



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE DICIEMBRE DE 2011

No. 1257 Tomo III

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****JEFATURA DE GOBIERNO****DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.****D E C R E T A****DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, para quedar como sigue:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.****TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de su Reglamento, de este Decreto y demás normatividad en la materia.

Artículo 2. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

I. Administración Pública: Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal;

II. Asamblea: Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

III. Contaduría Mayor: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea;

IV. Contraloría: Contraloría General del Distrito Federal;

V. Cuenta Pública: Cuenta de la Hacienda Pública Local;

VI. Clasificación Económica del Gasto: Identificación de las erogaciones con cargo al presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto, según correspondan al gasto corriente o de capital;

VII. Decreto: El presente Decreto de Presupuesto de Egresos;

VIII. Delegaciones: Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;

IX. Dependencias: Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

- X. Entidades:** Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal;
- XI. Estatuto:** Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- XII. Flujo de Efectivo:** Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada;
- XIII. Gaceta:** Gaceta Oficial del Distrito Federal;
- XIV. Indicador:** Variable que mide el insumo, actividad, producto, resultado o impacto de la acción gubernamental;
- XV. Informe Trimestral:** Informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno presenta cada tres meses a la Asamblea;
- XVI. Ingresos Propios:** Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias;
- XVII. Inversión pública:** Erogación prevista en el Presupuesto de Egresos para el cumplimiento de las subfunciones autorizadas en el mismo, que se destina a la construcción, ampliación, rehabilitación, reestructuración y/o conservación de la obra pública y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, incluidos los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, así como las subfunciones financiadas total o parcialmente con créditos o con transferencias federales;
- XVIII. Jefe de Gobierno:** Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- XIX. Largo Plazo:** Periodo que comprende más de 6 años;
- XX. Ley:** Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXI. Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- XXII. Mediano Plazo:** Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;
- XXIII. Meta:** Cuantificación física y financiera de la unidad de medida en la realización de un proyecto;
- XXIV. Oficialía:** Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;
- XXV. Órganos Autónomos:** La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal;
- XXVI. Órganos de Gobierno:** La Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal;
- XXVII. Órganos Desconcentrados:** Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada;
- XXVIII. Presupuesto Autorizado:** Asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Decreto autorizadas por la Asamblea;
- XXIX. Proyectos de Coinversión:** Proyectos para el desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en donde la participación de la Administración Pública será mediante la asociación con personas físicas o morales o mediante la aportación de los derechos sobre bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado a través de las figuras previstas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable;
- XXX. Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública y/o adquisición de bienes de capital, para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica;
- XXXI. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXXII. Resultado:** Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación;
- XXXIII. Secretaría:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;
- XXXIV. Vertiente de Gasto:** Conjunto de actividades relacionadas entre sí en las que se ejercen recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de una población objetivo a través de una unidad responsable del gasto;
- XXXV. Transferencias Federales:** Asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital, y
- XXXVI. Unidades Responsables del Gasto:** Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos.

Artículo 3. La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para la Administración Pública, con la participación de la Contraloría y la Oficialía en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios previstos por la Ley.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 4. El gasto neto total previsto del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2012 importa la cantidad de 138,043,090,119 pesos.

Artículo 5. Las erogaciones para las Dependencias importan la cantidad de **39,697,997,615** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

| DEPENDENCIA | MONTO |
|---|----------------|
| Jefatura de Gobierno del Distrito Federal | 155,682,310 |
| Secretaría de Gobierno | 2,279,081,822 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 215,180,144 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 148,366,979 |
| Secretaría de Turismo | 56,292,917 |
| Secretaría del Medio Ambiente | 970,721,634 |
| Secretaría de Obras y Servicios | 5,634,579,240 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 1,535,927,550 |
| Secretaría de Finanzas | 1,813,358,687 |
| Secretaría de Transportes y Vialidad | 1,080,601,808 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 11,682,980,763 |
| Secretaría de Salud | 5,648,125,830 |
| Secretaría de Cultura | 458,411,341 |
| Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo | 835,386,380 |
| Secretaría de Protección Civil | 132,832,434 |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades | 194,776,281 |

| | |
|---|----------------|
| Secretaría de Educación | 324,891,046 |
| Oficialía Mayor | 881,757,462 |
| Contraloría General | 336,881,466 |
| Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | 4,416,170,783 |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 895,990,738 |
| SUMA: | 39,697,997,615 |

Artículo 6. Las erogaciones para los Órganos Desconcentrados importan la cantidad de **22,087,273,170** pesos, y se distribuyen de la siguiente manera:

| ORGANOS DESCONCENTRADOS | MONTO |
|--|-----------------------|
| Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México | 1,376,984,705 |
| Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal | 45,743,589 |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 9,815,458,377 |
| Planta de Asfalto del Distrito Federal | 549,776,037 |
| Proyecto Metro del Distrito Federal | 4,518,260,472 |
| Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal | 5,477,193,835 |
| Instituto Técnico de Formación Policial | 109,413,145 |
| Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal | 142,699,092 |
| Instituto de Formación Profesional | 32,776,198 |
| Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal | 18,967,720 |
| SUMA: | 22,087,273,170 |

Artículo 7. Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como las Autoridades del Centro Histórico y de Espacios Públicos, se distribuyen de la siguiente manera:

| | MONTO |
|--|----------------------|
| Policía Auxiliar del Distrito Federal | 4,403,802,192 |
| Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal | 3,001,250,651 |
| Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal | 459,321,297 |
| Autoridad del Centro Histórico | 149,299,489 |
| SUMA: | 8,013,673,629 |

Artículo 8. Las erogaciones para las Delegaciones, importan la cantidad de **23,475,857,489** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

| DELEGACIONES | MONTO |
|------------------------|---------------|
| Álvaro Obregón | 1,680,673,285 |
| Azcapotzalco | 1,150,890,457 |
| Benito Juárez | 1,159,655,601 |
| Coyoacán | 1,500,333,793 |
| Cuajimalpa de Morelos | 769,220,714 |
| Cuauhtémoc | 2,111,394,923 |
| Gustavo A. Madero | 2,679,728,068 |
| Iztacalco | 1,122,169,119 |
| Iztapalapa | 3,130,113,060 |
| La Magdalena Contreras | 750,931,272 |
| Miguel Hidalgo | 1,436,958,914 |
| Milpa Alta | 754,752,142 |
| Tláhuac | 989,024,690 |
| Tlalpan | 1,516,411,109 |

| | |
|---------------------|-----------------------|
| Venustiano Carranza | 1,527,333,900 |
| Xochimilco | 1,196,266,442 |
| SUMA: | 23,475,857,489 |

Artículo 9. Las erogaciones programables previstas para las Entidades, ascienden a **31,193,991,830** pesos, se distribuyen de la siguiente manera:

| ENTIDADES | MONTO |
|---|-----------------------|
| ENTIDADES DE TRANSPORTE: | 13,095,048,649 |
| Metrobús | 166,425,327 |
| Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal | 1,320,035,664 |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 10,153,585,717 |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público | 25,419,300 |
| Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal | 1,429,582,641 |
| ENTIDADES DE VIVIENDA: | 2,588,108,554 |
| Instituto de Vivienda del Distrito Federal | 2,588,108,554 |
| ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA: | 9,720,284,657 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal | 2,724,831,249 |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | 21,347,006 |
| Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal | 23,958,510 |
| Instituto de la Juventud del Distrito Federal | 90,811,176 |
| Instituto de las Mujeres del Distrito Federal | 106,719,681 |
| Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México | 49,000,000 |

| | |
|---|----------------------|
| Procuraduría Social del Distrito Federal | 259,534,433 |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México | 124,458,617 |
| Servicios de Salud Pública del Distrito Federal | 3,319,470,684 |
| Instituto del Deporte del Distrito Federal | 55,067,166 |
| Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal | 687,532,691 |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal | 134,598,173 |
| Fideicomiso Educación Garantizada | 1,701,533,357 |
| Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal | 421,421,914 |
| ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN: | 3,381,924,677 |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal | 516,116,363 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal | 1,427,061,304 |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal | 1,438,747,010 |
| ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE: | 253,677,702 |
| Fondo Ambiental Público del Distrito Federal | 143,381,796 |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal | 110,295,906 |
| ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS: | 40,874,383 |
| Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México | 40,874,383 |
| ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO: | 376,462,884 |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | 192,986,908 |
| Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal | 174,040,568 |
| Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal | 9,435,408 |

| | |
|--|-----------------------|
| OTRAS ENTIDADES: | 1,737,610,324 |
| Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C. V. | 15,569,929 |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal | 78,819,879 |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. | 242,457,932 |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. | 238,784,157 |
| Escuela de Administración Pública del Distrito Federal | 51,161,473 |
| Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal | 389,412,268 |
| Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | 2,041,858 |
| Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal | 9,182,482 |
| Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano | 14,315,668 |
| Fideicomiso Museo del Estanquillo | 12,335,664 |
| Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal | 683,529,014 |
| SUMA: | 31,193,991,830 |

Artículo 10. Conforme a la previsión de ingresos, las erogaciones previstas para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de 5,748,563,846 pesos, en ellos se incluyen 100,000,000 pesos para el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del D F, los cuales serán incluidos dentro del presupuesto de la Asamblea Legislativa y para Órganos Autónomos la cantidad de 3,788,712,964 pesos, que se distribuyen como sigue:

| ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS | MONTO |
|--|----------------------|
| SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO | 5,748,563,846 |
| Asamblea Legislativa del Distrito Federal | 1,471,386,210 |
| Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal | 354,232,032 |
| Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal | 3,753,191,983 |

| | |
|---|----------------------|
| Consejo de la Judicatura del Distrito Federal | 169,753,621 |
| SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 3,788,712,964 |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal | 286,273,282 |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal | 350,865,288 |
| Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal | 286,364,357 |
| Instituto Electoral del Distrito Federal | 1,679,324,414 |
| Tribunal Electoral del Distrito Federal | 223,046,523 |
| Universidad Autónoma de la Ciudad de México | 855,029,564 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. | 107,809,536 |
| ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS SUMA: | 9,537,276,810 |

Artículo 11. Las erogaciones previstas para la reserva del pago de emisiones de Certificados Bursátiles, importan la cantidad de 40,000,000 de pesos.

Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central y los costos por cobertura de riesgos importan la cantidad de 3,719,225,096 pesos.

El costo financiero de la deuda correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), asciende a 177,794,480 pesos.

Las erogaciones para el pago por devoluciones de ingresos importan la cantidad de 100,000,000 de pesos.

Artículo 12. La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central, así como el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se encomienda a la Secretaría.

Artículo 13. Las asignaciones presupuestales correspondientes a las Vertientes de Gasto, son las siguientes:

| VERTIENTES DE GASTO | | MONTO |
|---------------------|--|----------------|
| 1 | Poder Legislativo | 1,471,386,210 |
| 2 | Impartición de Justicia | 4,783,130,697 |
| 3 | Administración Pública | 7,406,886,559 |
| 4 | Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental | 12,770,109,446 |
| 5 | Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo | 820,110,371 |

| | | |
|--------------|---|------------------------|
| 6 | Administración de la Hacienda Pública | 5,666,539,788 |
| 7 | Procesos Electorales | 1,679,324,414 |
| 8 | Seguridad Pública | 19,590,424,457 |
| 9 | Protección Civil | 1,504,555,344 |
| 10 | Readaptación Social | 1,713,714,149 |
| 11 | Procuración de Justicia | 4,045,398,956 |
| 12 | Género | 1,713,111,939 |
| 13 | Desarrollo y Asistencia Social | 10,444,942,654 |
| 14 | Derechos Humanos | 539,034,529 |
| 15 | Prestaciones y Servicios de Seguridad Social | 3,135,880,111 |
| 16 | Salud | 8,538,879,710 |
| 17 | Educación | 4,655,115,286 |
| 18 | Ciencia y Tecnología | 188,100,000 |
| 19 | Cultura, Esparcimiento y Deporte | 1,732,076,950 |
| 20 | Urbanización | 6,187,139,922 |
| 21 | Vivienda | 2,650,647,977 |
| 22 | Transporte | 18,145,223,040 |
| 23 | Agua Potable | 6,549,381,354 |
| 24 | Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras | 3,557,261,828 |
| 25 | Ecología | 4,581,656,113 |
| 26 | Producción y Comercialización de Bienes y Servicios | 772,306,111 |
| 27 | Fomento Económico | 2,399,206,256 |
| 28 | Fomento del Empleo y la Productividad | 801,545,948 |
| SUMA: | | 138,043,090,119 |

Artículo 14. De acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención las siguientes Vertientes de Gasto prioritarias:

| | |
|-----------|---------------------------------------|
| 08 | Seguridad Pública |
| 09 | Protección Civil |
| 11 | Procuración de Justicia |
| 12 | Género |
| 16 | Salud |
| 17 | Educación |
| 20 | Urbanización |
| 21 | Vivienda |
| 22 | Transporte |
| 23 | Agua Potable |
| 24 | Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras |
| 25 | Ecología |

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
CAPÍTULO I**

DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

Artículo 15. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos de Gobierno y Autónomos, y los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de las Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además de la autorización específica de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados deberán informar a la Contraloría sobre las autorizaciones y pagos que se realicen en términos de este artículo.

Artículo 16. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal, mismos que al término del ejercicio hubieren sido devengados o erogados.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán realizar el registro correspondiente a efecto de llevar su seguimiento.

Artículo 17. En la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas, la Administración Pública deberá introducir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, así como acciones de protección civil, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Artículo 18. Como parte del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa en este Decreto las Unidades Responsables del gasto, en sus actividades institucionales, deberán considerar por lo menos, las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que les corresponda, según **el anexo 6**, siempre y cuando esas líneas no hayan sido concluidas con anterioridad.

Las Unidades Responsables del Gasto informarán a la Secretaría sobre las líneas anteriores y otras líneas que se enmarquen en sus áreas de competencia conforme a los criterios y frecuencia que establezca dicha Secretaría.

Artículo 19. Las Unidades Responsables del Gasto, a través del servidor público designado por el titular de las mismas, dará seguimiento al proceso de implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados.

Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades capacitarán a los servidores públicos encargados de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto en materia del Presupuesto Basado en Resultados.

Los Órganos Autónomos y de Gobierno podrán incorporarse a dicha capacitación, y en su caso, a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

Artículo 20. Las erogaciones por concepto de subsidios, apoyos, ayudas y donativos con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley, su Reglamento y en la normatividad aplicable. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades serán responsables, en el ámbito de su competencia, de que dichas erogaciones se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, los subsidios, apoyos, ayudas y donativos que se otorguen al Presupuesto Autorizado por la Asamblea.

Artículo 21. Las adecuaciones presupuestarias que se realicen para asegurar la ejecución del presupuesto autorizado por parte de las Unidades Responsables del Gasto, se deberán apegar estrictamente a lo establecido en el apartado correspondiente de la Ley.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
CAPÍTULO I
CRITERIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Artículo 22. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, serán conjuntamente responsables con los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, de las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, así como en su caso a lo previsto en el artículo 83 de la Ley:

I. Alimentación.- Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Oficialía;

II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.- Se establecerán programas para fomentar el ahorro, mismos que deberán someter a la autorización de los titulares y de sus respectivos Órganos de Gobierno, respectivamente, a más tardar el 31 de marzo de 2012;

III. Combustibles.- Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;

IV. Servicio telefónico.- Se establecerán programas para la contratación de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación. Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Oficialía.

Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las cuotas establecidas.

V. Arrendamientos.- En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en desuso o permisionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones;

VI. Honorarios.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia;

VII. Estudios e investigaciones.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, así como en los criterios que para tal efecto expida la Oficialía y demás disposiciones aplicables en la materia;

VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.- Se sujetarán a los criterios que determine la Oficialía;

IX. Viáticos y pasajes.- Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;

X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.- Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y

XI. Los demás que resulten aplicables en la materia.

Artículo 23. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

I. Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;

II. Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno del Distrito Federal;

III. Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;

IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas, sólo en los casos que sean indispensables para la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y

V. Los demás que se establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional.

CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24. La Administración Pública, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberá:

I. Apegarse estrictamente a lo establecido en la Ley, su Reglamento y a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Oficialía;

II. Cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría. En el caso de las Entidades, por acuerdo de los Órganos de Gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía, y

III. Observar el tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

| Cargo | Salarios mínimos mensuales de la zona "A" |
|---|---|
| Jefe de Gobierno | 54 |
| Secretario o puestos homólogos | 53 |
| Jefe Delegacional o puestos homólogos | 51 |
| Subsecretario o puestos homólogos | 51 |
| Director General "B" o puestos homólogos | 49 |
| Asesor "E" o puestos homólogos | 41 |
| Asesor "D" o puestos homólogos | 37 |
| Director de Área "D" o puestos homólogos | 36 |
| Director de Área "C" o puestos homólogos | 34 |
| Director de Área "B" o puestos homólogos | 32 |
| Director de Área "A" o puestos homólogos | 30 |
| Coordinador "C" o puestos homólogos | 30 |
| Coordinador "B" o puestos homólogos | 29 |
| Coordinador "A" o puestos homólogos | 29 |
| Asesor "C" o puestos homólogos | 28 |
| Asesor "B" o puestos homólogos | 27 |
| Asesor "A" o puestos homólogos | 27 |
| Subdirector de Área "D" o puestos homólogos | 26 |
| Subdirector de Área "C" o puestos homólogos | 25 |
| Subdirector de Área "B" o puestos homólogos | 24 |
| Subdirector de Área "A" o puestos homólogos | 24 |
| Jefe de Unidad de Enlace Admtvo. "A" | 23 |
| Jefe de Unidad Departamental "C" | 22 |
| Jefe de Unidad Departamental "B" | 21 |
| Jefe de Unidad Departamental "A" | 20 |

Artículo 25. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, que con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Oficialía, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

Artículo 26. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 27. En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2012:

I. Se otorgará prioridad a las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidos, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;

II. La Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, excepto en aquellos casos en los que no se tenga previsto realizar erogación durante el mismo. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone la Ley;

III. Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;

IV. Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;

V. Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes al Distrito Federal, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;

VI. Los proyectos de inversión de la Administración Pública que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública y lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la presupuestación y ejercicio del gasto público;

VII. Estarán sujetos a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos provenientes de coordinación fiscal, Fondos de Aportaciones Federales, Deuda Pública y los financiados total o parcialmente con fondos federales que no se encuentren sujetos a convenios con el Ejecutivo Federal. En el caso de que existan convenios con el Ejecutivo Federal o lineamientos emitidos por la Federación, se estará a lo dispuesto en los mismos, y

VIII. Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realice la Administración Pública, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

Artículo 28. Las erogaciones por concepto de transferencias y aportaciones con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley y demás normatividad aplicable, apegándose a los siguientes criterios:

I. Las destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las Entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;

II. Se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;

III. Las Entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;

IV. Sólo se otorgarán cuando se precisen claramente los programas, destino y objetivos de las mismas, y

V. En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones y transferencias originalmente previstas.

Artículo 29. La Entidad que aplique las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Tesorería del Distrito Federal.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

Artículo 30. Las Entidades apoyadas presupuestalmente por el Gobierno Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.

Artículo 31. La disposición de recursos provenientes de transferencias federales que contempla el presente Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

Artículo 32. Las erogaciones que se financien con recursos provenientes de transferencias federales, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, en el caso específico de los presupuestos que se financien parcial o totalmente con recursos provenientes de Fondos y Aportaciones Federales, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar a fines y conceptos distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, quedando bajo la estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables de Gasto y de los servidores públicos encargados de la administración y ejecución del ejercicio de los recursos, la falta de atención al presente artículo.

Artículo 33. El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, las transferencias federales recibidas y su aplicación que se de durante el ejercicio fiscal 2012.

CAPÍTULO V DE LAS ADQUISICIONES Y LAS OBRAS PÚBLICAS

Artículo 34. Para los efectos referidos en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos a que dicha disposición se refiere, de las obras públicas que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2012, serán los siguientes:

| Inversión Total Autorizada para Obra Pública | | Monto Máximo Total de Cada Obra Pública que Podrán Adjudicar Directamente | Monto Máximo Total de Cada Obra que Podrán Adjudicar Mediante Invitación Restringida a Cuando menos Tres Concurantes |
|---|--------------|--|---|
| (Miles de Pesos) | | (Miles de Pesos) | (Miles de Pesos) |
| Mayor de | Hasta | | |
| - | 19,570 | 230 | 1,790 |
| 19,571 | 39,030 | 280 | 2,220 |
| 39,031 | 65,050 | 330 | 2,600 |
| 65,051 | 130,100 | 400 | 3,160 |
| 130,101 | 195,150 | 460 | 3,720 |
| 195,151 | 325,250 | 520 | 4,260 |
| 325,251 | 455,350 | 610 | 4,940 |
| 455,351 | 585,450 | 700 | 5,640 |

| | | | |
|-----------|-----------|-------|--------|
| 585,451 | 780,600 | 780 | 6,450 |
| 780,601 | 975,750 | 880 | 7,290 |
| 975,751 | 1,301,000 | 980 | 8,240 |
| 1,301,001 | 2,602,000 | 1,070 | 9,200 |
| 2,602,001 | - | 1,390 | 10,200 |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por la Asamblea.

Artículo 35. Para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2012, serán los siguientes:

| Presupuesto Autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | | Monto Máximo Total de Cada Operación que Podrán Adjudicar Directamente | Monto Máximo Total de Cada Operación que Podrán Adjudicarse Habiendo convocado a Cuando menos Tres Proveedores |
|--|--------------|---|---|
| (Miles de Pesos) | | (Miles de Pesos) | (Miles de Pesos) |
| Mayor de | Hasta | | |
| - | 19,520 | 150 | 1,790 |
| 19,521 | 39,030 | 180 | 2,220 |
| 39,031 | 65,050 | 200 | 2,600 |
| 65,051 | 130,100 | 230 | 3,160 |
| 130,101 | 195,150 | 250 | 3,720 |
| 195,151 | 325,250 | 280 | 4,260 |
| 325,251 | 455,350 | 300 | 4,940 |
| 455,351 | 585,450 | 330 | 5,640 |
| 585,451 | 780,600 | 340 | 6,450 |
| 780,601 | 975,750 | 360 | 7,290 |
| 975,751 | 1,301,000 | 400 | 8,240 |
| 1,301,001 | - | 420 | 9,200 |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, así como para los que se contraten de manera consolidada.

Artículo 36. Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones informarán a la Oficialía y a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Oficialía.

TÍTULO CUARTO DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Artículo 37. La Contraloría en el ámbito de su competencia, examinará, verificará, comprobará, vigilará, evaluará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley, su Reglamento, el presente Decreto y los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección, verificación y evaluación del ejercicio del gasto público.

Artículo 38. La Contraloría en el ejercicio de sus atribuciones, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Contaduría Mayor ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal conforme a sus atribuciones.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligados a proporcionar a la Secretaría y a la Contraloría la información que les soliciten y permitirle a su personal la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

Artículo 39. Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control, evaluación y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables en la materia, verificarán que se cumpla con lo establecido en sus Presupuestos de Egresos aprobados por la Asamblea, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2012.

Artículo Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Artículo Tercero.- En las erogaciones previstas para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se contemplan 100 millones de pesos para la creación del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias y el Fondo de Prevención de Desastres a los que se refiere la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Artículo Cuarto.- El subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se deberá registrar presupuestalmente, y se informará a la Asamblea a través del Informe Trimestral y Cuenta Pública del Distrito Federal, de conformidad con las previsiones que en esas materias se establece en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Artículo Quinto.- Dentro de las erogaciones del artículo 5, en el presupuesto de las Dependencias están considerados 349 millones 401 mil 392 pesos que serán destinados a los Proyectos que se detallan en el Anexo 2 de este Decreto.

Artículo Sexto.- Dentro de las erogaciones del artículo 8, en el presupuesto de las Delegaciones están considerados 896,696,065 pesos que serán destinados a los Proyectos que se relacionan en el Anexo 3 de este Decreto, identificándose presupuestalmente en el destino de gasto 64.

Artículo Séptimo.- De los recursos destinados al Programa de Seguro de Desempleo 20 millones de pesos, se destinarán al Programa de Fomento Cooperativo, quedando éste programa con un presupuesto de 24,058,124 pesos.

Artículo Octavo.- A los Órganos Políticos Administrativos que les fue etiquetado un monto de 800 mil pesos, para el desarrollo del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, deberán informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del primer trimestre del año fiscal 2012, la ubicación y especificaciones técnicas del predio donde se llevará a cabo la construcción, así como la fecha de licitación del proyecto ejecutivo del centro referido, mismo que tendrá que iniciarse durante el ejercicio fiscal 2013.

Artículo Noveno.- Dentro del anexo 4 de este Decreto se detallan diversos proyectos para los Organismos, Empresas y Policías del Distrito Federal, mismos que se integran de un monto total de 147,322,680 pesos.

Artículo Décimo .- Para los Órganos Autónomos y de Gobierno se incluye el anexo cinco de este Decreto en el que se mencionan diversos Proyectos específicos.

Artículo Décimo Primero.- Los recursos aprobados por la Asamblea por concepto de presupuesto participativo a ejercerse en el ejercicio fiscal 2012, se identificarán presupuestalmente con el destino de gasto 65. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a las Delegaciones les corresponden recursos por 704,275,724 pesos y se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente decreto.

En cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal el presupuesto participativo de las delegaciones se incremento en 32,727,042 pesos respecto al monto propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2012, derivadas de las asignaciones establecidas en el Anexo 3 de este Decreto.

Artículo Décimo Segundo.- La aplicación de los recursos señalados en el artículo décimo primero y en el anexo 1 del presente Decreto, observará lo siguiente:

a) Los recursos serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

b) La forma en que habrán de aplicarse los recursos señalados en el artículo que antecede y en el anexo 1 del presente decreto, será mediante proyectos que correspondan a uno de los rubros generales, que a continuación se enlistan:

| RUBROS GENERALES |
|----------------------------|
| 1. Obras y servicios. |
| 2. Equipamiento. |
| 3. Infraestructura urbana. |
| 4. Prevención del delito. |

c) La determinación de las acciones específicas que con cargo al presupuesto participativo ejecutarán las delegaciones en cada una de las 1815 colonias y pueblos originarios, que no se encuentren en el supuesto de asentamientos irregulares, o que en su determinación no se contravenga disposiciones jurídicas vigentes, se hará con base en los resultados de la consulta ciudadana que se efectuó el domingo 13 de noviembre de 2011. Conforme al anexo 7.

d) El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios, en las colonias y pueblos originarios, según los resultados de la consulta ciudadana, quedará a cargo de las Delegaciones en coordinación con los Comités Ciudadano y Consejos del Pueblo respectivos, o en su caso Consejo Ciudadano Delegacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana.

e) Los jefes delegacionales deberán comprometer los recursos del presupuesto participativo a más tardar el 31 de octubre para obra pública por contrato y al 15 de noviembre para el resto de conceptos de gasto.

f) Los Jefes Delegacionales entregarán cuatro informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2012, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que esta, a su vez, los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente. Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

g) Los informes trimestrales sobre ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, deberán contener un apartado que incluya los avances sobre ejecución y cumplimiento del presupuesto participativo por Delegación y colonia o pueblo originario.

Dicha información deberá ser destacada en la opinión que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda sobre los informes trimestrales, para lo cual enviará a la Asamblea Legislativa una opinión de carácter especial al respecto.

h) Las 1815 colonias y pueblos originarios serán aquellas en que el Instituto Electoral dividió al Distrito Federal para efectos de la elección del 24 de octubre de 2010.

i) En caso de por cualquier motivo no exista Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, o bien que aún existiendo, éste no participó, en alguna de las 1815 colonias y pueblos antes enunciados, o se haya tenido una sola opción de acción prioritaria, o en donde, se hubiesen presentado como resultado de la referida consulta, un empate de dos o más proyectos en primer lugar, será el Consejo Ciudadano Delegacional quien tome la determinación correspondiente, seleccionando un proyecto específico, para lo cual, dicho órgano deberá observar lo siguiente:

1) Los Consejos Ciudadanos Delegacionales Correspondientes, deberán convocar a una sesión extraordinaria a más tardar el 15 de febrero de 2012, para tratar exclusivamente este tema, atendiendo lo dispuesto por el artículo 249, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

2) El mecanismo o mecanismos que se utilicen para la selección de proyectos específicos, serán determinados por cada Consejo Ciudadano Delegacional, considerando únicamente:

- En las colonias o Pueblos, en donde sí se cuente con un Comité Ciudadano o consejo Del Pueblo, sus integrantes tendrán el derecho de asistir en calidad de invitados a la sesión extraordinaria por lo que se deberá convocar a todos los integrantes de los respectivos Comités Ciudadanos o consejos del Pueblo.
- En los demás casos, los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán seleccionar un proyecto específico que cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria para la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2011.

3) Los Consejos Ciudadanos Delegacionales deberán informar por escrito al Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de sus direcciones Distritales cabeceras de delegación antes del 29 de febrero de 2012, sobre los proyectos específicos seleccionados para cada colonia o pueblo, según corresponda. El documento original en el que conste la selección de proyectos, deberá acompañarse de una copia simple del Acta de la Asamblea respectiva.

4) El Instituto Electoral del Distrito Federal, remitirá a más tardar el 10 de marzo de 2012, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales que correspondan, copias certificadas de los documentos en donde consten las selecciones de los proyectos específicos de las referidas colonias o pueblos.

5) El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo, así como la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios en estos casos; quedarán a cargo de las Delegaciones.

Las Colonias o Pueblos que no han elegido o integrado un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo, o en donde, los referidos órganos de participación no intervinieron en la consulta del 13 de noviembre, se identifican en el Anexo 8

j) En las colonias y pueblos en los que exista un remanente presupuestal, una vez que se haya ejecutado el proyecto específico prioritario decidido en la consulta del 13 de noviembre de 2011, el Jefe Delegacional procederá a la ejecución de los otros proyectos seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana.

Artículo Décimo Tercero. En el presupuesto asignado a la Secretaría de Salud, se considera una previsión de 35 millones 525 mil pesos, para la realización del programa de Cáncer de Mama, recursos provenientes del presupuesto solicitado por el Instituto de las Mujeres unidad que actúa como coadyuvante en la ejecución del programa.

Artículo Décimo Cuarto. En el presupuesto asignado a la Delegación Gustavo A. Madero, se considera una previsión de 8.8 millones de pesos para la elaboración de proyectos de Obra Pública en la demarcación territorial.

Artículo Décimo Quinto. En el transcurso del ejercicio fiscal del presente año, conforme se obtengan ingresos adicionales en términos de lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se asignarán prioritariamente a los presupuestos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por el monto correspondiente a la diferencia entre el monto considerado en este Decreto y el correspondiente aprobado por el Pleno de esta H. Asamblea para el Ejercicio 2012.

Asimismo, la Secretaría llevará a cabo reuniones de conciliación con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el fin de identificar y cubrir en la medida de las posibilidades presupuestarias, los recursos suficientes para cubrir sus necesidades de operación e inversión, hasta por el monto solicitado por la misma, en términos del artículo 5° de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Artículo Décimo Sexto. Con base en lo dispuesto por los artículos 5 y 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, conforme se obtengan ingresos adicionales en el transcurso del ejercicio fiscal 2012, se considere asignarlos al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, hasta por el monto necesario para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales a cargo del mismo, derivadas de la implementación de juicios orales, reforma y ejecución de sanciones penales.

Artículo Décimo Séptimo. En términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, El Jefe de Gobierno considerará adecuar el presupuesto de la Secretaría de Obras y Servicios a fin de ampliar dicho presupuesto en 80,000,000.00 pesos para la realización de obras de nivelación y refuerzo estructural para los edificios afectados por problemas de asentamiento en las Unidades Habitacionales Lindavista Vallejo, SCT y la Patera de la Delegación Gustavo A. Madero.

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIONES

| DELEGACIÓN | PRESUPUESTO TOTAL 2011 | COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO POR DELEGACIÓN | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | |
|-----------------------|------------------------|---|---------------------------|--|
| | | | 3% DEL TOTAL DELEGACIONAL | POR COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO |
| Álvaro Obregón | 1,680,673,285 | 251 | 50,420,199 | 200,877 |
| Azcapotzalco | 1,150,890,457 | 111 | 34,526,714 | 311,051 |
| Benito Juárez | 1,159,655,601 | 65 | 34,789,668 | 535,226 |
| Coyoacán | 1,500,333,793 | 141 | 45,010,014 | 319,220 |
| Cuajimalpa de Morelos | 769,220,714 | 44 | 23,076,621 | 524,469 |
| Cuauhtémoc | 2,111,394,923 | 65 | 63,341,848 | 974,490 |
| Gustavo A. Madero | 2,679,728,068 | 228 | 80,391,842 | 352,596 |
| Iztacalco | 1,122,169,119 | 55 | 33,665,074 | 612,092 |
| Iztapalapa | 3,130,113,060 | 285 | 93,903,392 | 329,486 |
| Magdalena Contreras | 750,931,272 | 54 | 22,527,938 | 417,184 |
| Miguel Hidalgo | 1,436,958,914 | 89 | 43,108,767 | 484,368 |
| Milpa Alta | 754,752,142 | 12 | 22,642,564 | 1,886,880 |
| Tláhuac | 989,024,690 | 52 | 29,670,741 | 570,591 |
| Tlalpan | 1,516,411,109 | 208 | 45,492,333 | 218,713 |
| Venustiano Carranza | 1,527,333,900 | 80 | 45,820,017 | 572,750 |
| Xochimilco | 1,196,266,442 | 75 | 35,887,993 | 478,507 |
| TOTAL | 23,475,857,489 | 1815 | 704,275,725 | |

**ANEXO DOS
PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS**

| DEPENDENCIA | PROYECTO | MONTO |
|--|---|--------------------|
| SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS | | |
| | CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA NAHUATL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA TLACOTENCO, DELEGACIÓN MILPA ALTA | 10,000,000 |
| | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE VILLA MILPA ALTA | 5,000,000 |
| | MANTENIMIENTO MAYOR A LAS CASAS DE CULTURA DE CUAUHTENCO \$ 1,000,000, TLACOYUCAN 500,000, ATOCPAN 500,000, CENTRO CULTURAL CALMECAC 1,000,000 Y TECÓMITL 750,000, DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA | 3,750,000 |
| | CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN JARDIN DE NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN IXTAYOPAN, DELEGACIÓN MILPA ALTA | 5,000,000 |
| | Construcción del Centro Social en la Col. San Felipe de Jesús, Del. Gustavo A. Madero | 12,323,000 |
| | La construcción de la fabrica de Artes y Oficios "FARO" de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero en el espacio que comprende el ex cine Corregidora y Centro Social Miguel Hidalgo, en la Delagación Gustavo A. Madero. | 8,800,000 |
| | Ampliación de calle. En la calle Camino Real a San Lorenzo esquina con la calle Mina. Colonia el Manto | 3,000,000 |
| | Alumbrado.- Reparar las existentes y sembrar todas las necesarias en Av. Canal de Chalco desde periférico hasta donde termina Canal de Chalco. Calle Damiana de Canal de Chalco hasta la Turba, repararlas existentes | 1,500,000 |
| | Puente peatonal.- Sobre Av. Tlahuac a la altura del mercado de San Lorenzo hacia el pueblo originario de San Lorenzo | 2,500,000 |
| | Construcción de vías de comunicación | 7,000,000 |
| | Construcción de una estación de bomberos en la delegación Iztaacalco | 18,000,000 |
| | Mantenimiento y conservación frrl centro de transferencia modal Zaragoza | 5,000,000 |
| | Obra y mantenimiento de la planta de selección de Santa Catarina | 27,000,000 |
| | Construcción de un Centro de Salud T2 en la U.H. Santa Cruz Meyehualco dentro del Parque Cri- Cri al lado del Centro Comunitario Santa Cruz Meyehualco, entre las calles 47 y 55 | 2,500,000 |
| | TOTAL | 111,373,000 |
| SECRETARIA DE CULTURA | | |
| | APOYO AL FESTIVAL CULTURAL EN SAN AGUSTÍN OHTENCO | 150,000 |
| | IMPLEMENTACIÓN DELPROGRAMA RED PARA EL DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, EN MILPA ALTA Y TLAHUAC | 3,000,000 |
| | FESTIVAL CULTURAL DE DIA DE MUERTOS EN LA COMUNIDAD DE MIXQUIC, DELEGACIÓN TLAHUAC | 500,000 |
| | EQUIPAMIENTO A LAS CASAS DE CULTURA DE CUAUHTENCO 250,000, TLACOYUCAN 250,000, CENTRO CULTURAL CALMECAC 250,000,, ATOCPAN 250,000, Y TECOMITL 250,000,, DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA | 1,250,000 |
| | Implementación del Centro de Información del Patrimonio Cultural del Distrito Federal | 1,000,000 |
| | Reestructuración y modernización organizacional de la Comisión de Filmaciones del Distrito Federal | 2,000,000 |
| | Programa de Certificación de Productores y Creadores del Arte Popular del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal | 750,000 |
| | Festival Cultural "Azcapotzalco Vive" | 1,000,000 |
| | Programa Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la CIUDAD DE México | 2,000,000 |
| Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México | Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección de Filmaciones Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Cultura del GDF | 8,623,000 |
| Fundación Cultural de la Ciudad de México | Cumplir con los objetivos programados en materia de Centros Comunitarios Culturales y demás actividades cuturales. | 8,823,000 |
| | TOTAL | 29,096,000 |

ANEXO DOS
PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS

| DEPENDENCIA | PROYECTO | MONTO |
|--|--|-------------------|
| SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS | | |
| SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO DE EMPLEO | IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CAPACITES EN MILPA ALTA Y TLAHUAC PARA LA ATENCIÓN DE 1000 JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS, OPERADO POR EL PROGRAMA LA COMUNA | 5,000,000 |
| | Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) en Tláhuac | 10,000,000 |
| TOTAL | | 15,000,000 |
| SECRETARIA DE SALUD | | |
| | AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES PROFESIONALES DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 2,000,000.00 |
| | REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 2,000,000.00 |
| | CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ALMACÉN DE 50 METROS CUADRADOS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE ATENCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO LA VILLA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 1,000,000.00 |
| | CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE URGENCIAS MÉDICAS EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO INGUARÁN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 5,000,000.00 |
| | Contratación de 24 plazas de personal de honorarios para la cobertura del turno vespertino de los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria de la delegación Iztapalapa. | 4,259,138 |
| | Continuación de obras y equipamiento de los Centros de Salud Francisco Villa (200 mil pesos/equipamiento), Quetzalcoatl (3 millones obra y 100 mil equipamiento) y Santiago Acahualtepec (4 millones obra y 80 mil equipamiento). | 7,380,000 |
| | Centros de Salud con jurisdicción sanitaria. | 6,600,000 |
| | Ampliación del centro de Salud T-II Santa María Aztahuacan, ubicado en Palm de Ayala esquina Herminio Chavarria, colonia Ejidos de Santa María Aztahuacan, en la Delegación Iztapalapa, perteneciente a la Red de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal: | |
| | Proyecto Ejecutivo | 900,000 |
| | Peritos (Director responsable de obra, corresponsable en seguridad estructural, unidad verificadora) | 100,000 |
| | Excavación y trabajos preliminares | 150,000 |
| | Cimentación | 400,000 |
| | Albañilería | 1,500,000 |
| | Estructura | 1,900,000 |
| | Acabados | 2,100,000 |
| | Cancelería | 800,000 |
| | Carpintería y muebles fijos | 750,000 |
| | Jardinería y obra exterior | 1,100,000 |
| | Instalaciones | 1,300,000 |
| | Respaldo y protección eléctrica (transformador y planta de emergencia) | 350,000 |
| | Mobiliario y equipo (de todo el centro de salud) | 12,522,680 |
| | Mobiliario y equipo | 1,000,000 |
| | Mantenimiento y fortalecimiento de Centros de Salud | 10,080,000 |
| TOTAL | | 53,191,818 |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO | | |
| | Expropiación y regularización territorial del predio denominado "ampliación Bellavista" en la delegación Iztapalapa. | 3,000,000 |
| | Para la Secretaría de Gobierno, al Rubro 21 Vivienda, se asignará de manera adicional al capítulo 3000 la cifra de 5 millones de pesos, haciendo un total de 102 millones 641 mil 959 pesos. | 5,000,000 |
| | Para la Secretaría de Gobierno, en el Rubro 21 Vivienda, se asignará de manera adicional al capítulo 3000 la cifra de 573 000 pesos. | 573,000 |
| | El presupuesto total de la DGRT con estos tres rubros sumará 106 millones 214 mil 959 pesos | |
| TOTAL | | 8,573,000 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | | |
| | Agricultura sustentable a pequeña escala y proyectos especiales y vinculación comercial. | 4,520,789 |
| | Celebración en marzo de 2012 de la fiesta del "Espíritu Oaxaqueño" Guelaguetza y de los pueblos originarios en la Delegación Iztapalapa. | 2,000,000 |
| TOTAL | | 6,520,789 |

**ANEXO DOS
PROYECTOS PARA DEPENDENCIAS**

| DEPENDENCIA | PROYECTO | MONTO |
|---|---|--------------------|
| SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS | | |
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE | | |
| | Implementación de los talleres del Centro de Educación Ambiental "Yautlica" ubicada en la Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa. | 213,282 |
| | Para la reforestación y preservación del Cerro de la Estrella. | 2,000,000 |
| | Mantenimiento Plaza de la República | 12,000,000 |
| | Centro de Educación Ambiental Yautlica (Mariposario Yautlica, La Casita Sustentable Ecológica Fija, La Casita Sustentable Ecológica Móvil | 520,000 |
| TOTAL | | 14,733,282 |
| CONSEJERÍA JURÍDICA | | |
| | Expropiación Predio denominado "Parque Cristo Obrero", ubicado en la Manzana 145-A, Lote 1, entre las calles de Salvador Ortega Flores (antes Jesús Lecuona), Agustín Paz (antes Ignacio Ramírez) y Manuel González Ibarra (antes Flores Magon), en la 3ª Sección de la Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan. | 20,000,000 |
| TOTAL | | 20,000,000 |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF | Nivelación Salarial y Prestaciones del Personal Sindicalizado | 12,000,000 |
| TOTAL | | 12,000,000 |
| Oficialía Mayor | Adquisición del terreno para la construcción de un Centro Social en la colonia San Felipe de Jesús, Del. Gustavo A. Madero | 4,500,000.00 |
| TOTAL | | 4,500,000 |
| Secretaría de Desarrollo Social | | |
| | Programa Comunitario de mejoramiento Barrial en Tlahuac | 18,000,000 |
| | Programa de reinserción social de jóvenes en situación de vulnerabilidad en la delegación Gustavo A. Madero | 7,000,000 |
| | Programa Comedores Comunitarios para Tlahuac | 6,000,000.00 |
| | Programa Coinversión para el Desarrollo Social en Tlahuac | 5,913,503 |
| | Programa de Reinserción Social para Fomentar la Equidad | 28,000,000 |
| TOTAL | | 64,913,503 |
| SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD | | |
| | Programa para apoyo de unidades de transporte para personas con discapacidad | 7,000,000 |
| TOTAL | | 7,000,000 |
| Secretaría de Seguridad Pública | | |
| | Cameras de Seguridad con sistema de control integral: Calle Damiana desde Canal de Chalco hasta la Turba. Calle Macahuite desde la calle de Aldama hasta donde termina esta. Av. De las Torres desde Canal de Chalco hasta Av. Tlahuac. Canal de Chalco desde periférico hasta el antirrabico. | 2,500,000 |
| TOTAL | | 2,500,000 |
| TOTAL DEPENDENCIAS | | 349,401,392 |

ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO | |
|--|---|---|------------|
| Álvaro Obregón | RECUPERACIÓN DEL PARQUE JALALPA 2000 | 9,000,000 | |
| | RECUPERACIÓN DEL PARQUE DE LA BOMBILLA | 4,500,000 | |
| | REENCARPETADO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD DE LA LUZ, COLONIA JARDINES DEL PEDEGRAL | 20,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN SANTA FE | 5,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EN COLONIA JALALPA | 5,000,000 | |
| | RESCATE DEL PARQUE DE LA COLONIA ISIDRO FAVELA | 1,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COLONIA ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS | 1,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COLONIA LOMAS DE BECERRA | 1,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO-CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA BALCONES DE CEHUAYO | 1,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EL POLVORÍN, EN LA COLONIA LA ERA | 1,500,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ARTES Y OFICIOS PARA ADULTOS MAYORES EN LA COLONIA PRESIDENTES | 4,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ARTES Y OFICIOS PARA ADULTOS MAYORES EN LA COLONIA SANTA LUCÍA | 4,000,000 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES EN LA COLONIA BARRIO NORTE | 4,741,973 | |
| | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA LA ERA | 1,000,000 | |
| | RESCATE DEL PARQUE TARANGO | 1,500,000 | |
| | Protección, Conservación y Restauración del Bosque de la Comunidad del Pueblo San Bartolo Ameyalco | 1,000,000 | |
| | Construcción del Centro Forestal de Educación Ambiental Sustentable Xochiac de la Comunidad del Pueblo Santa Rosa Xochiac | 2,000,000 | |
| | Mejoramiento, Protección y Conservación del Desierto de los Leones de la Union de los Pueblos del Sur Poniente del Distrito Federal (Comunidades de Pueblo Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, La Magdalena Atlitlic y San Bemabé Ocoatepec | 2,000,000 | |
| | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 | |
| | Muro de contención en la colonia "El Arquito", mitigar el riesgo alto, 50 m altura x 7m de ancho, concreto armado | 7,000,000 | |
| | Pavimentación de la colonia Zotoltila, calle Violeta y Miguel Caona 3,000m2 | 4,500,000 | |
| | Muro de contención para mitigar alto riesgo en el predio "Hogar y Redención" | 4,500,000 | |
| | Protección, Conservación y Restauración del Bosque de la Comunidad del Pueblo San Bartolo Ameyalco | 1,000,000 | |
| | Construcción del Centro Forestal de Educación Ambiental Sustentable Xochiac de la Comunidad del Pueblo Santa Rosa Xochiac | 2,000,000 | |
| | Mejoramiento, Protección y conservación del Desierto de los Leones de la Unión de los Pueblos del Sur Poniente de Distrito federal (Comunidades de los Pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, La Magdalena Atlitlic y San Bemabé Ocoatepec | 2,000,000 | |
| | Centro Comunal San Bartolo Ameyalco | 1,000,000 | |
| | Centro Forestal Santa Rosa Xochiac | 1,500,000 | |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 93,541,973 | |
| | Azcapotzalco | Suministro e instalación de 12,000 luminarias tipo OV 15 autobalastro de aditivos metálicos de 250 watts en poste metálico y poste de concreto de alumbrado público en toda la Delegación Azcapotzalco. | 15,888,000 |
| | | Adquisición de 10 camiones recolectores de basura para reforzar la capacidad de limpia de la Delegación Azcapotzalco | 10,000,000 |
| Rehabilitación de las zotehuelas de los departamentos de la Unidad Habitacional "El Rosario". | | 10,000,000 | |
| Construcción de un tope aéreo en Calle Gasoducto esquina con Avenida Real San Martín, Colonia Reynosa Tamaulipas. | | 120,000 | |
| Diagnóstico y rehabilitación estructural de los departamentos de interés social de la Unidad Habitacional "Jardines de Ceylán" en la Delegación Azcapotzalco | | 16,792,000 | |
| TOTAL DELEGACIÓN | 52,800,000 | | |
| Benito Juárez | Balizamiento y Mantenimiento de vialidades | 20,000,000 | |
| | Proyectos diversos | 26,809,621 | |
| TOTAL DELEGACIÓN | 46,809,621 | | |

**ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|--|---|-------------------|
| Coyoacán | Programa adicional de contratación de prestadores de servicios para las Direcciones Territoriales Oriente y Poniente de la Delegación Coyoacán bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios | 4,000,000 |
| | Construcción de una Alberca en la Zona de los Culhuacanes (Deportivo Francisco J. Mujica) ubicado en Avenida Canal Nacional y Candelaria Perez | 20,000,000 |
| | Programa para la Educación, la Salud, la Alimentación y Contra la Violencia Intrafamiliar denominado PROESA | 20,000,000 |
| | Renovación de Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Colonias del Centro Histórico de Coyoacán | 5,000,000 |
| | Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Públicos y Áreas Comunes en las Zonas de Pedergales y Culhuacanes | 10,229,306 |
| | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | Proyecto derivado de su naturaleza operativa | 5,000,000 |
| | Compra de software para atención ciudadana | 4,000,000 |
| | Compra e instalación de alarmas vecinales con conexión al Atlas de Riesgo | 10,000,000 |
| Mantenimiento de camellones y jardines | 12,400,000 | |
| TOTAL DELEGACIÓN | | 91,429,306 |
| Cuajimalpa | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | Proyectos diversos | 31,026,350 |
| TOTAL DELEGACIÓN | | 31,826,350 |
| Cuauhtémoc | Continuación del Centro Comunitario y Deportivo Bicentenario. | 23,000,000 |
| | Compra de Inmueble para la Casa de Cultura, Colonia Peralvillo | 3,000,000 |
| | Construcción de la Cancha de Fútbol Profesional y Pista de Trote en el Centro Comunitario Social y Deportivo Cuauhtémoc. | 7,000,000 |
| | Construcción de un Centro de Salud para Atención del Consumo de Sustancias Nocivas. | 3,000,000 |
| | Programa de Sustitución de Luminarias, Alameda de Santa María la Ribera, Parque Fípila y Jardín de San Sebastián. | 4,000,000 |
| | Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 100 Unidades Habitacionales en diferentes Colonias de la Delegación. | 22,696,717 |
| | Terminación de la Techumbre y Muros de las Albercas de Tlatelolco. | 4,000,000 |
| | Construcción de Banquetas y Guarniciones en las Colonias Santa María la Ribera, Obrera, Doctores y Guerrero. | 20,000,000 |
| Servicio de Poda de Árboles - 20 mil árboles | 4,000,000 | |
| Programa de Bacheo y Reencarpetamiento a 10mil m2. | 3,000,000 | |
| TOTAL DELEGACIÓN | | 93,696,717 |

ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|---|---|------------|
| Gustavo A. Madero | MANTENIMIENTO INTEGRAL, COLOCACIÓN DE ALUMBRADO, PODA REFORESTACIÓN, COLOCACIÓN DE PASTO Y ADOQUÍN EN EL PARQUE "MARÍA LUISA", UBICADO EN LA CALLE PARQUE MARÍA LUISA ENTRE BUEN TONO Y FUNDIDORA DE MONTERREY EN LA COLONIA INDUSTRIAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO | 3,000,000 |
| | MANTENIMIENTO INTEGRAL, COLOCACIÓN DE ALUMBRADO, PODA REFORESTACIÓN, COLOCACIÓN DE PASTO Y ADOQUÍN EN EL PARQUE "MARÍA DEL CARMEN", UBICADO EN LA CALLE PARQUE MARÍA DEL CARMEN ENTRE ELISA, ESTHER, ELENA Y TERESA EN LA COLONIA INDUSTRIAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO | 2,000,000 |
| Gustavo A. Madero | CAMBIO DE DRENAJE Y ENCARPETADO SOBRE LAS AVENIDAS 497, 495, 493 Y 491 ENTRE LAS AVENIDAS 412A Y HASTA LA AVENIDA 414A, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN SÉPTIMA SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. | 5,000,000 |
| | MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y REPARACIÓN EN GENERAL DE TODOS LOS CAMPAMENTOS DE OBRAS Y LIMPIA Y BODEGAS PARTICULARMENTE REMODELACIÓN DE JUEGOS DE BAÑO EN DONDE SE INCLUYAN JUEGOS COMPLETOS DE LAVABOS, TAZAS, MINGITORIOS, REGADERAS NUEVAS Y ÁREAS ADECUADAS PARA HOMBRES Y MUJERES; DE TODAS LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, UBICADAS EN AV. STA. TERESA 1650, COL. JORGE NEGRETE; AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N ESQ. PUERTO TAMPICO, COL. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN SECCIÓN 7; CALLE 318 ESQ. CON 331 COL. NUEVA ATZACOALCO; ADEMÁS DE LOS CAMPAMENTOS CONOCIDOS COMO CAMPAMENTO OBRAS VIALES DE LA DT9, CAMPAMENTO MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y OBRAS VIALES DE LA DT10, CAMPAMENTO ZONA 10, CAMPAMENTO ZONA 8, BODEGA PROGRESO NACIONAL ZONA 7, BODEGA SANTA ROSA ZONA 7, BODEGA 100 METROS ZONA 7, BODEGA INDIOS VERDES ZONA 6, BODEGA LINDAVISTA ZONA 6, BODEGA PANAMERICANA ZONA 6, BODEGA VALLEJO ZONA 5, BODEGA INDUSTRIAL ZONA 5; BODEGA VILLA CENTRO ZONA 5; BODEGA GUADALUPE TEPEYAC ZONA ; BODEGA RÍO BLANCO ZONA 5; BODEGA VILLA NORTE ZONA 4; BODEGA FINISTERRI ZONA 4; BODEGA GONZÁLEZ ROMERO ZONA 4; BODEGA TALISMAN ZONA 4; BODEGA GERTRUDIS SÁNCHEZ ZONA 2; BODEGA EL FUERTE ZONA 2; BODEGA GALEANA ZONA 1; BODEGA 6 SECCIÓN ZONA 1; BODEGA NUEVO FUERTE ZONA 1, EN GUSTAVO A. MADERO. | 10,000,000 |
| | PROYECTO DE "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL ENTORNO DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 78 REPÚBLICA DE PARAGUAY" DE ACUERDO CON EL PROYECTO ELABORADO POR LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y VIVIENDA. DICHO PROYECTO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CITADO PROYECTO EN LA UBICACIÓN DE EJE 4 NORTE ESQ. RÍO BAMBA, COL. CALPUTITLÁN, DELEG. GUSTAVO A. MADERO. | 1,358,750 |
| | RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE MET CON LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO RECREATIVO QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, UBICADA EN CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO | 3,000,000 |
| | RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DE LA UNIDAD HABITACIONAL JOYAS DE VALLEJO CON LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO RECREATIVO QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, UBICADA EN CALZ. VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO | 3,000,000 |
| | Mantenimiento de fachadas exterior, impermeabilización mejoramiento y/o rehabilitación de áreas verdes U.H. Villa Esmeralda, ubicación calle Norte 92-A #100 entre Topacio, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| | Mantenimiento de fachadas exterior, impermeabilización mejoramiento y/o rehabilitación de áreas verdes U.H. Esmeralda INFONAVIT, ubicación calle República Mexicana s/n, entre Aguamarina y Opal, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| | Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. Arcos Esmeralda, ubicación calle Norte 92 A, No. 87, entre Av. Gran Canal y Topacio, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| | Mantenimiento de fachadas, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. Huiznahual, ubicación Norte 92 A, No. 10 entre Av. Gran Canal y Ote 163, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| | Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. Esmeralda III, ubicación Ote 163, No. 8, entre Av. Gran Canal y Norte 92 A, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| | Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes U.H. El Milagro, ubicación calle Norte 94 A, No. 8519, entre Av. Camino Rojo y Parque Central, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| | Mantenimiento de fachadas exterior, pintura, impermeabilización, cambio de alumbrado público y rehabilitación de áreas verdes, U.H. frente Esmeralda, ubicación calle Norte 94 A s/n, entre Ote 173 y Ote 170, Del. Gustavo A. Madero | 500,000 |
| | Mantenimiento correctivo y/o rehabilitación del Parque Justicia Social, ubicado en Av. Gran Canal, que va de Puerto Salina Cruz a Av. San Juan de Aragón, Del. Gustavo A. Madero | 2,642,000 |
| | Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en Av. Villa de Ayala, que va de Gran Canal a calle Estado de Zacatecas, Del. Gustavo A. Madero | 2,000,000 |
| | Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en León de los Aldamas, que va de Av. Villa de Ayala al Periférico Ote, Del. Gustavo A. Madero | 2,000,000 |
| | Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en Puerto Acapulco, que va de Av. Camino San Juan de Aragón a la Av. Camino de la Liga, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| | Rehabilitación de Guamaciones y/o mantenimiento de áreas verdes y cambio de alumbrado del Camellón ubicado en Av. Tepatlilán que va de Camino Real a la Av. Valle Alto, Del. Gustavo A. Madero | 1,000,000 |
| Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 | |

**ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|-------------------|--|-------------------|
| | Instalación de una planta de Bombeo en el Camellón de la Avenida 699 y la Av. 606, para mejorar las condiciones de abasto de agua en las colonias Cuchulla de Tesoro, 4 y 5 sección de San Juan de Aragón; U.H. Narciso Basolsy CTM Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero | 4,500,000 |
| | Ampliación y Remodelación del centro de Salud Narciso Bassols, que se encuentra en la Avenida 669, el la Unidad Habitacional Narciso Bassols, en la Delegación Gustavo A. Madero. | 6,000,000 |
| | Rehabilitación de los Espacios Públicos y Instalación de juegos infantiles de nueva Generación, en 2a Sección de San Juan de Aragón: Plaza 11; ubicada en la Av. 561 entre la Av. 504 y Av. Oceania, en la Delegación Gustavo A. Madero. | 2,670,000 |
| | La Instalación de juegos Infantiles de nueva Generación, en 3a Sección de San Juan de Aragón: Plaza 16; Ubicada en la Av.607 y Av. 609 entre la Av. 602 y Av.604 en la Delegación Gustavo A. Madero. | 2,670,000 |
| Gustavo A. Madero | Rehabilitación de los Espacios Públicos y la Instalación de juegos Infantiles de Nueva Generación, en la Col: Cuchilla del Tesoro ubicada en Av. Texcoco entre Poniente 2 y Poniente 3, en la Delegación Gustavo A. Madero. | 2,782,383 |
| | Rehabilitación de Espacios Públicos y la Instalación de Juegos Infantiles de Nueva Generación, en la 7a Sección de San Juan de Aragón, Area Común conocida como el Polvorín: Av. 483 entre la Av. 414, y la Av. 416, el la Delegación Gustavo A. Madero. | 2,670,000 |
| | Rehabilitación de los Espacios Públicos y la Col: Gertrudis Sánchez ubicada en Nte. 84A y Ote 115 (Frente a la Escuela Primaria Gertrudis G Sánchez), en la Delegación Gustavo A. Madero. | 2,670,000 |
| | Rehabilitación de los espacios Públicos y la Instalación de Juegos Infantiles de Nueva Generación, en la Col: Tres Estrellas ubicada en la Calle Oniquina entre la Av. Victoria y Av. Joyas, en la Delegación Gustavo A. Madero. | 2,670,000 |
| | Instalación de protección Perimetral con tubos metálicos, Rehabilitación de los Espacios Públicos y de Juegos Infantiles, en la Col: Heroes de Chapultepec ubicado en el Camellón de Puerto Malaga entre la Calle Puerto Cádiz y Puerto Coatzacoalcos, en la Delegación gustavo A. Madero. | 750,000 |
| | Obras Públicas | 8,800,000 |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 79,483,133 |

**ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|------------|---|-------------------|
| Iztacalco | Colocación de luminarias y reparación de trotapista en camellón Norte de Av. Plutarco E. Calles entre Av. Francisco del Paso y Troncoso y Av. Río Churubusco, Circuito Interior Bicentenario. | 8,000,000 |
| | Mantenimiento integral e iluminación al Parque con nombre oficial "José López Portillo", conocido con nombre común "Parque Acteal", en Av. Xochimilco esquina Av. Central, Col. Pantitlán | 4,000,000 |
| | Reconstrucción del chapoteadero y colocación de la malla sobre del Jardín de Niños "Luz María Serradel", en Av. Andrés Molina Enriquez esquina Av. Coruña, Col. Viaducto Piedad | 1,500,000 |
| | Mantenimiento mayor para la alberca y vestidores que se encuentra ubicada dentro de la escuela primaria "Julio Dívela Barragán", en Av. Coruña No. 325, Col. Viaducto Piedad. | 3,000,000 |
| | Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en Calzada de la Viga entre San Miguel y San Matías, Bo La Asunción. | 2,700,000 |
| | Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en calle Hidalgo entre Abasolo, Benito Juárez y Recreo, Col. Santa Anita. | 2,700,000 |
| | Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en Anáhuac y Liceaga, Bo. Los Reyes. | 2,700,000 |
| | Mantenimiento integral e iluminación de la Plaza Pública y/o Jardín ubicada en Santa Cruz y Aztlán, Bo. Santa Cruz. | 2,700,000 |
| | Mantenimiento integral e iluminación de la Ermita ubicada en Callejón Puente de la Gloria, Bo. La Asunción. | 1,646,796 |
| | Construcción de una Biblioteca Pública Clásica e Interactiva, adjunta a la casa de Cultura de Sur 20, Oriente 229, Av. Sur 20, Oriente 217 y Sur 18, Col. Agrícola Oriental. | 5,000,000 |
| | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | Colocación de concreto estampado en Juan N. Miramontes entre Av. Recreo y Av. Plutarco E. Calles | 5,000,000 |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 39,746,796 |
| Iztapalapa | Construcción de gimnasio comunitario. Domicilio en calle Mafafa esquina con la calle Aloe, en la colonia el Manto. | 2,000,000 |
| | Terminación de la barda perimetral de la zona protegida y zona urbana, predio Matlatzin en la colonia Valle de Luces, y hasta donde el presupuesto permita la construcción. | 4,049,680 |
| | Cambio de luminarias en su totalidad en la demarcación del Distrito XXVIII | 6,812,300 |
| | Construcción de la Escuela Primaria "Profesor José Romero y Fuentes", en el terreno que se ubica en Av. Zacatlán a un costado del destacamento de la policía delegacional, entre el Panteón Civil de Sn. Lorenzo Tezonco y la Planta Potabilizadora a pie de pozo Sta. Catarina 10, en la Colonia Lomas de Sn. Lorenzo Tezonco, Dto. XXXII Local. | 16,072,680 |
| | Recimentación con pilotes de control para los edificios J1, J2, J3, J4, J5, J6 de la Unidad Habitacional Concordia - Zaragoza | 9,100,000 |
| | Conclusión de la biblioteca, construcción de bodega para educación física y mantenimiento del Mural de David Alfaro Siqueiros de la Escuela Primaria COPIAPO, en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Súper Manzana 3. | 1,000,000 |
| | Conclusión de la obra de construcción y equipamiento de la Biblioteca de la Escuela Primaria "Constitución de 1917", ubicada en la Colonia Constitución de 1917. | 800,000 |
| | Instalación de alumbrado público (luminarias poste corto) en aceras poniente y oriente de la Avenida Luis Manuel Rojas, entre Calzada Ermita Iztapalapa y Esteban Coronado, en la Colonia Constitución de 1917. | 1,200,000 |
| | Sustitución de toda la instalación eléctrica e instalación de malla sombra en la Escuela Primaria "Adolfo Cisneros Cámara" ubicada en Leyes de Reforma 3ra Sección. | 800,000 |
| | Ampliación de barda perimetral y rehabilitación del área de conserjería de la Escuela Primaria Ignacio González Guzmán en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Súper Manzana 5. | 800,000 |
| | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | Elaboración del programa parcial del Proyecto Ordenador "8 Barrios, Polo De Desarrollo Regional" en el centro de la Demarcación Iztapalapa. | 1,500,000 |
| | Obras de Equipamiento Urbano | 24,872,680 |
| | Construcción de la Plaza Cívica de San Sebastián Tecoloxitlán en el predio de la ex escuela primaria Gral. Lucio Blanco, delimitada por las Calles Colima, Culiacán y Pedro Acevez. Demolición. Proyecto Ejecutivo (Arquitectónico y Estructural), Estudios Topográficos, de Geofísica y Mecánica de suelo. | 5,000,000 |
| | Construcción de Muro de Contención en la Colonia Monte Albán, en los límites de propiedad (colindancias posteriores) de los predios de Cerrada de Chapultepec; y construcción de Escaleras sobre la calle Prolongación Agustín Melgar en la Colonia Monte . | 5,000,000 |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 79,807,340 |

**ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO | |
|-------------------------|--|---|------------|
| La Magdalena Contreras | Construcción de Salón de Usos Múltiples (Primera Etapa) en el Parque El Reloj | 3,000,000 | |
| | Festividades de La Magdalena Contreras en: -Pueblo de San Bernabé Ocoatepec (Marzo y Junio) -San Jerónimo Aculco -San Jerónimo Lídice -Pueblo de La Magdalena -Pueblo de San Nicolás Totolapan -Colonia Cuauhtémoc - Zacapa, San Bernabé Ocoatepec | 2,000,000 | |
| | Compra de Equipo para el Hospital Materno Infantil | 1,500,000 | |
| | Mantenimiento al Hospital Materno Infantil | 1,500,000 | |
| | Construcción del Salón Comunal (Tercera Etapa) de la Comunidad de la Magdalena Atlitic | 2,000,000 | |
| | Protección, Conservación y Restauración del Bosque de la Comunidad de la Magdalena | 991,652 | |
| | Adquisición de un Autobús para el Fomento Ecoturismo en la Comunidad de la Magdalena | 2,000,000 | |
| | Adquisición de Servicios Públicos y Urbanización en las Colonias Tierra Colorada, El Gavillero, Ixtlahualtongo, Subestación, El Ocotál y Meyac | 4,000,000 | |
| | Electrificación de la Colonia Tierra Colorada | 5,000,000 | |
| | Educación Ambiental y Rehabilitación a través de Equinoterapia por la Sociedad de Solidaridad Social Ecoproductores Independientes de San Nicolás | 2,500,000 | |
| | Cancha Deportiva Multifuncional y Juegos Infantiles en la Colonia El Ocotál | 1,500,000 | |
| | Conclusión de las Obras y Juegos Infantiles del Parque Ecoturístico de la Comunidad de San Bernabé Ocoatepec | 2,000,000 | |
| | Ejido de San Bernabé Ocoatepec | 1,000,000 | |
| | Ejido de San Nicolás Totolapan | 1,000,000 | |
| | Compra de equipo de 54 computadoras para cada uno de los comites ciudadanos | 2,800,000 | |
| | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal | 800,000 | |
| | Tiempo extra para trabajadores de la delegación | 2,800,000 | |
| | Compra de software para digitalización del Sistema de Administración y Control de Inventarios. | 1,300,000 | |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 37,691,652 | |
| | Miguel Hidalgo | Poyectos diversos | 58,018,176 |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 58,018,176 | |
| | Milpa Alta | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| TOTAL DELEGACIÓN | 800,000 | | |

**ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|--------------------------|---|-------------------|
| Tláhuac | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | Proyectos especiales asignados a la partida 4412 | 8,823,000 |
| | Proyectos diversos | 30,613,834 |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 40,236,834 |
| Tlalpan | Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura en instalaciones de educación básica | 7,000,000 |
| | Rehabilitación de espacios públicos | 2,000,000 |
| | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | ADQUISICION DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PANTEON | 30,801,183 |
| | FORMULACION DE ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS | 4,800,000 |
| | Se destine para alumbrado público, pavimentación, banquetas, desazolve, balizamiento de calles y rehabilitación de parques y jardines de los 8 pueblos de la Delegación que son: | 7,000,000 |
| | 1. Parres el guarda | |
| | 2. San Miguel Topilejo | |
| | 3. San Miguel Chicalco | |
| | 4. Magdalena Peñascalco | |
| 5. San Miguel Ajusco | | |
| 6. Santo Tomas Ajusco | | |
| 7. San Andres Totoltepec | | |
| 8. San Pedro Mártir. | | |
| TOTAL DELEGACIÓN | 52,401,183 | |
| Venustiano Carranza | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | Atención a Unidades Habitacionales | 9,130,308 |
| | Apoyos a Programas Sociales | 30,000,000 |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 39,930,308 |

**ANEXO TRES
PROYECTOS PARA DELEGACIONES**

| DELEGACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|------------|---|--------------------|
| | Elaboración del proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal. | 800,000 |
| | Construcción de Guarniciones y Banquetas | 3,926,838 |
| | Recuperación de Espacios Públicos | 7,000,000 |
| | Alumbrado Público en Suelo Urbano | 3,000,000 |
| | Luminarias por prevención al delito | 4,000,000 |
| | Construcción de Carcamo Bo. San Lorenzo | 4,000,000 |
| | Compra de ambulancia y mantenimiento a 4 consultorios delegacionales | 2,000,000 |
| | Construcción de Centro Juvenil en calle Cuauhtémoc Esq. Axomulco delegación Xochimilco | 8,823,000 |
| | Festival Anual de Arte Circense | 1,000,000 |
| | Construcción de 2 puentes en la calle Río Santiago ubicados en calle Minería en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan | 200,000 |
| | Mantenimiento a la unidad habitacional Loreto y Peña Pobre ubicada en el Pueblo de San Lucas Xochimilco | 150,000 |
| | Mantenimiento de la unidad habitacional ubicado en la calle de Cuauhtémoc y primera cerrada del Pueblo de Santiago | 150,000 |
| Xochimilco | Construcción de una casa de cultura en la Avenida Juárez en el Pueblo de Santa María Nativitas (1era etapa) | 1,500,000 |
| | Construcción de un CENDI (1era etapa) en AV. Chapultepec, predio la fabrica en el pueblo de San Gregorio Atlapulco | 1,500,000 |
| | Construcción de un velatorio, un columbario y una oficina administrativo en el panteon del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan | 2,000,000 |
| | Construcción de un salón de usos múltiples y la adquisición de un ring de box en el centro cultural Tepalcatlalpan junto a la lechería en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan. | 1,000,000 |
| | Construcción de un arco monumental en el pueblo de Santa María Tepepan en la calle de Hidalgo y Avenida Guadalupe y Ramirez. | 1,000,000 |
| | Contrucción de una Techumbre para proteger a los alumnos de la insolación en la Escuela Primaria Cristobal Colon de Santiago Tepalcatlalpan | 1,000,000 |
| | Llevar a cabo la elaboración de mastografías y análisis de prostata. | 1,500,000 |
| | Adquisición de equipo deportivo y uniformes deportivos. | 1,200,000 |
| | Adquisición de alumbrado público. | 4,350,000 |
| | Adquisición de asfalto. | 4,000,000 |
| | Adquisición de banquetas. | 2,000,000 |
| | Estacado de las riveras de las chinampas para evitar erosión. | 1,500,000 |
| | Llevar a cabo la realización de eventos culturales. | 876,838 |
| | TOTAL DELEGACIÓN | 58,476,676 |
| | TOTAL DELEGACIONES | 896,696,065 |

ANEXO CUATRO
PROYECTOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y POLICIAS

| DEPENDENCIA | PROYECTO | MONTO |
|---|---|-------------------|
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA | 1,000,000 |
| | TOTAL | 1,000,000 |
| RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | ADQUISICIÓN DE CUATRO AUTOBUSES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO EN MILPA ALTA OPERADO POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | 4,350,000 |
| | TOTAL | 4,350,000 |
| INSTITUTO LOCAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL | Adquisición de mobiliario y equipamiento de escuelas de nivel básico en la Delegación Iztapalapa. | 3,500,000 |
| | Mantenimiento y equipamiento para la Escuela Secundaria Diurna No. 98 Federico Froebel, ubicada en Iztapalapa | 200,000 |
| | TOTAL | 3,700,000 |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF-DF | AYUDAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CAPÍTULO 4000 | 13,800,000 |
| | SE ASIGNAN RECURSOS FISCALES ADICIONALES AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF-DF POR EL MONTO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100) PARA AYUDAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CAPÍTULO 4000 | 4,000,000 |
| | Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias (capítulo 4000) | 5,000,000 |
| | Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias | 5,000,000 |
| | TOTAL | 27,800,000 |
| Sistemas de Aguas de la Ciudad de México | Mantenimiento y construcción del vaso regulador que corresponde al tramo restante de la red de drenaje del Gran Canal, entre Av. Del Peñón - Circuito Interior, en la Delegación Venustiano Carranza. | 26,000,000 |
| | Sustitución de red de drenaje en la Col. Zona Escolar en Gustavo A. Madero | 8,000,000 |
| | Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 500 m3 y red de conducción y distribución en la Col. Tlalpexco, en Gustavo A. Madero | 12,000,000 |
| | Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 500 m3 en la Col. Ampliación Castillo Grande en Gustavo A. Madero | |
| | 2 hidrantes públicos en la colonia Tlalpexco, en Gustavo A. Madero | 5,000,000 |
| | Mejoramiento de la Planta Potabilizadora de Agua, a efecto de que se regrese la misma cantidad de agua que recibe Canal de Chalco para su distribución a las Unidades habitacionales asentadas en el Predio del Molino. La que recibe actualmente se ve senciblemente disminuida la presión por el recorrido que hace a la Planta Potabilizadora. | 5,000,000 |
| | TOTAL | 56,000,000 |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva | Pago de adeudos con motivo de los laudos emitidos por diferentes órganos jurisdiccionales a favor de los jubilados y pensionados de la Policía Bancaria e Industrial del D.F. | 7,000,000 |
| | TOTAL | 7,000,000 |
| PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F. | IMPLEMENTAR UN MÓDULO MÓVIL DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA, DIFUNDIR ENTRE LOS HABITANTES DEL DF SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES RESPECTO DE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PREFERENTEMENTE CON LA FLEXIBILIDAD AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN DE REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES EN TRES LAS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000. | 8,800,000 |
| | TOTAL | 8,800,000 |
| Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal | Autoridad del Espacio Público, mantenimiento del Monumento a la Revolución | 5,000,000 |
| | TOTAL | 5,000,000 |

ANEXO CUATRO
PROYECTOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y POLICIAS

| DEPENDENCIA | PROYECTO | MONTO |
|---|--|--------------------|
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | | |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | Proyecto Ejecutivo (Arquitectónico y Estructural), Estudios Topográficos, de Geofísica y Mecánica de Suelo para la viabilidad de Construcción de una nueva estación de la "Línea A", Metro Ferreo, entre las estaciones Gelatao y Peñón Viejo sobre la Calzada General Ignacio Zaragoza, al cruce con la calle Enna en la Col. Santa Martha Acatitla Norte o con la calle Benito Ibarra en Santa Martha Acatitla Sur | 2,500,000 |
| TOTAL | | 2,500,000 |
| PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL | | |
| | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL en la Col. Ampliación paraíso, predio de 10,600 m2, ubicado en huitzilín esquina con congreso de apatzíngan | 11,049,680 |
| | Transferencias Directas Programa Ollin Calan, Pintura y mejoramiento para la Unidad Habitacional Cuilahuac Manzanas 3 y 4, Delegación Azcapotzalco. | 323,000 |
| | Transferencias Directas Programa Ollin Calan, Pintura y mejoramiento para la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa No. 396, Delegación Azcapotzalco. | 500,000 |
| | Construcción de Centro Social, Col. Ampliación Paraíso, predio de 10,600m2, ubicado en Huitzilín esquina con Congreso de Apatzingan | 1,500,000 |
| | Transferencias Directas Programa Ollin Calan, Pintura y mejoramiento para la Unidad Habitacional Cuilahuac Manzanas 3 y 4, Delegación Azcapotzalco. | 200,000 |
| | Construcción del Centro Social en la Col. Ampliación Paraíso, predio de 10,600 m2, ubicado en Huitzilín | 17,600,000 |
| TOTAL | | 31,172,680 |
| TOTAL | | 147,322,680 |

ANEXO CINCO
PROYECTOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

| | PROYECTO | MONTO |
|---|---|--------------------|
| JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | Reestructuración del edificio anexo | 2,000,000 |
| | Reestructuración del Edificio Anexo | 1,000,000 |
| | Reestructuración del Edificio Anexo | 8,823,000 |
| | Reestructuración del edificio anexo de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal | 6,000,000 |
| | Reestructuración del Edificio Anexo | 3,000,000 |
| | Reestructuración del edificio anexo de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal | 1,800,000 |
| | Reestructuración del Edificio anexo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje | 1,000,000 |
| | Proyecto derivado de su naturaleza operativa | 8,306,778 |
| | Impartición de Justicia Capítulo 4000 | 10,181,854 |
| | TOTAL | 42,111,632 |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | Nivelación Salarial y Prestaciones del Personal Sindicalizado | 30,000,000 |
| | TOTAL | 30,000,000 |
| INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | PROYECTOS OPERATIVOS | 4,000,000 |
| | TOTAL | 4,000,000 |
| Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal | Complejo Cultural Educativo de los Derechos Humanos, asignación para capítulo 6000 para la creación de fondo. | 5,000,000 |
| | TOTAL | 5,000,000 |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL | PROYECTOS OPERATIVOS | 100,000,000 |
| | TOTAL | 100,000,000 |
| | TOTAL | 181,111,632 |

ANEXO VI
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

| LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO 2012 | | |
|---|------------|---|
| UR | NÚM | DENOMINACIÓN |
| CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL | 1141 | ARTICULARSE CON ESPECIALISTAS DE OSC, INSTITUCIONES ACADÉMICAS E INSTANCIAS PÚBLICAS LOCALES Y NACIONALES, EN PARTICULAR CON EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA ANALIZAR, DEFINIR Y ACTUALIZAR DE MANERA CONSTANTE UNA NUEVA CANASTA BÁSICA DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES EN EL D. F., TOMANDO EN CUENTA EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS, ASÍ COMO EL ENFOQUE DE GÉNERO. |
| CONTRALORÍA GENERAL | 43 | EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO, PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES. |
| CONTRALORÍA GENERAL | 52 | COMPROBAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D.F. CUMPLAN CABALMENTE EN LA LTAIPDF, VIGILANDO ESPECIALMENTE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE OFRECEN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 Y COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DESC. |
| CONTRALORÍA GENERAL | 70 | VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN (DE MENOS DE 500, DE 500 MIL SOLICITUDES, DE 1,000 EN ADELANTE). DOTAR A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS RECURSOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PODER GARANTIZAR LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO, ELLO INCLUYE LAS CONSIDERACIONES SOBRE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (RECURSOS ECONÓMICOS Y RECURSOS HUMANOS). |
| CONTRALORÍA GENERAL | 75 | A PRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| CONTRALORÍA GENERAL | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN-PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ESTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTANDO A LA CIUDADANÍA QUE PERMITA LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| CONTRALORÍA GENERAL | 260 | FOMENTAR EL CONTROL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL SOBRE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| CONTRALORÍA GENERAL | 498 | INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN. |

| | | |
|---------------------------|------|--|
| CONTRALORÍA GENERAL | 701 | GENERAR UN PROGRAMA DE CONTRALORÍA CIUDADANA Y BARRIAL PARA EL SISTEMA HIDROLÓGICO DE CADA ZONA, INCLUYENDO POZOS Y PLANTAS POTABILIZADAS, POR MEDIO DEL CUAL SE LES CAPACITE Y SE BRINDEN MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD, ASÍ COMO GARANTÍAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA QUE PUEDAN DENUNCIAR CON LIBERTAD LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN, CONOCIENDO LA BASE LEGISLATIVA Y REGULATORIA. |
| CONTRALORÍA GENERAL | 1406 | CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS. |
| CONTRALORÍA GENERAL | 1415 | REVISAR Y ACTUALIZAR LOS MECANISMO E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EJECUTAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS, PARA ESTABLECER EL NIVEL DE PROGRESIVIDAD Y LA PROTECCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |

| | | |
|---------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 519 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 531 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 874 | ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |

| | | |
|---------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1070 | FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1073 | CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1113 | DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1144 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS. |

| | | |
|---------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 2045 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 181 | LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA EN LA DELEGACIONES DEL D.F., PARA INFORMAR QUE LOS MANDATOS DE LOS COMITÉS VECINALES ELECTOS EN 1999 NECESITAN RENOVARSE PARA QUE LAS DE ACIONES QUE SE TOMEN SURTAN EFECTO, CONTEMPLANDO QUE A SU MANDATO SOLO TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 5 | REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21 |

| | | |
|-------------------------|----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 38 | GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 43 | EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 44 | CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 45 | OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 46 | VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 47 | CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 59 | REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | |
|----------------------------|----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 64 | DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 66 | DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 67 | CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 97 | ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE. |

| | | |
|----------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 120 | ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 124 | DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |

| | | |
|----------------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 353 | <p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p> |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 403 | ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 498 | INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 502 | REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS. |

| | | |
|----------------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 503 | PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 511 | DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 512 | CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 513 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 515 | HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 518 | ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLAN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 519 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 522 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 523 | REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL. |

| | | |
|-------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 531 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 543 | PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEA VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 545 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 557 | REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 561 | PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |

| | | |
|-------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 563 | INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 565 | PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 566 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 582 | ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 583 | GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 598 | REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 603 | REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 604 | DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL. |

| | | |
|----------------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 609 | DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 613 | ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 621 | REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 622 | FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20% |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 624 | DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD, DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 625 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 626 | REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 627 | TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 629 | ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 634 | FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES. |

| | | |
|-------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 642 | INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 655 | FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR: A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 657 | REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 661 | SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 679 | IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMATIVAS SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 680 | PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 685 | ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 698 | ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRESIBLE. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 699 | IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS. |

| | | |
|-------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 709 | CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 711 | AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 712 | REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 723 | LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 751 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 752 | DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 754 | DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 770 | REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 800 | ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES. |

| | | |
|-------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 809 | REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 814 | EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 851 | LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 852 | COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 858 | REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 862 | BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 874 | ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 877 | FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 879 | IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 911 | CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES. |

| | | |
|-------------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 928 | ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 930 | DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 961 | REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 963 | PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 987 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN. |

| | | |
|----------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 995 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1034 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1052 | CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING". |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1056 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.) |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1063 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1070 | FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS. |

| | | |
|----------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1072 | REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1073 | CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1074 | GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1082 | DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1103 | ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |

| | | |
|-------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1106 | ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1109 | FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1111 | IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1113 | DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1144 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1173 | PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1210 | ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1212 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1266 | REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. |

| | | |
|-------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1298 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1380 | CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUÍDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1408 | FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1543 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1566 | INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1571 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |

| | | |
|----------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1618 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1675 | A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1726 | ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHOS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1752 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGTBTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHOS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | |
|-------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1765 | IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1828 | HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1833 | ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1839 | REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES. |

| | | |
|----------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1840 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1845 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1889 | CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1918 | MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1940 | MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1941 | ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 1942 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2014 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES. |

| | | |
|----------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2016 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2019 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2022 | IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2023 | EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2024 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2034 | A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2035 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA. |

| | | |
|-------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2036 | FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2039 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHOS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2044 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2045 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2048 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2052 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2061 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2084 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN. |

| | | |
|-------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2085 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2090 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2093 | REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2104 | EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPOREN UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2108 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2109 | DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2127 | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |

| | | |
|----------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2146 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF). |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2147 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2167 | ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2169 | PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |

| | | |
|-------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2194 | DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA). |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2197 | CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2233 | INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2251 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL,MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2297 | REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA. |
| DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO | 2330 | DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. |

| | | | |
|---------------------|--------|------|---|
| DELEGACIÓN JUÁREZ | BENITO | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN JUÁREZ | BENITO | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |
| DELEGACIÓN JUÁREZ | BENITO | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN JUÁREZ | BENITO | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN JUÁREZ | BENITO | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN JUÁREZ | BENITO | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | | 5 | REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21 |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |

| | | |
|---------------------|----|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 38 | GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 43 | EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 44 | CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 45 | OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 46 | VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 47 | CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 59 | REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 64 | DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS. |

| | | |
|---------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 66 | DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 67 | CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 97 | ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |

| | | |
|---------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 120 | ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 124 | DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 353 | <p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 403 | ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS |

| | | |
|---------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 498 | INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEDAN MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 511 | DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLÉN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 512 | CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 513 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 515 | HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 518 | ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 519 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 522 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY. |

| | | |
|---------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 523 | REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 531 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 543 | PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 545 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 557 | REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 561 | PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 563 | INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO |

| | | |
|---------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 565 | PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 566 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 582 | ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 583 | GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 598 | REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 603 | REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 604 | DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL. |

| | | |
|---------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 609 | DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 613 | ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 621 | REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 624 | DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 625 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 626 | REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 627 | TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 629 | ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 634 | FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 642 | INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |

| | | |
|---------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 655 | <p>FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR:</p> <p>A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA</p> <p>B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA</p> <p>C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 657 | REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 661 | SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 679 | IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMATIVAS DE APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 680 | PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 685 | ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 698 | ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRENSIBLE. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 699 | IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 709 | CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS. |

| | | |
|---------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 711 | AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 712 | REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 723 | LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 751 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 752 | DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 754 | DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 770 | REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 800 | ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 809 | REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 814 | EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS. |

| | | |
|---------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 852 | COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 858 | REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 862 | BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 877 | FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 879 | IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 911 | CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 930 | DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |

| | | |
|---------------------|------|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 963 | PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 987 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 995 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1034 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1052 | CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING". |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1056 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLAR ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.) |

| | | |
|---------------------|------|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1063 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1072 | REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1074 | GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1082 | DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTITI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1106 | ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1109 | FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1111 | IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. |

| | | |
|---------------------|------|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1173 | PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1210 | ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1212 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1298 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1380 | CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1571 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE. |

| | | |
|---------------------|------|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1618 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1752 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDERADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |

| | | |
|---------------------|------|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1765 | IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1828 | HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1833 | ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1839 | REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1840 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL. |

| | | |
|---------------------|------|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1845 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1889 | CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1918 | MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1940 | MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1941 | ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 1942 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2014 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2016 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR. |

| | | |
|---------------------|------|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2019 | <p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2022 | <p>IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2023 | <p>EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2024 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2025 | <p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2034 | <p>A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2035 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2036 | <p>FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F.</p> |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2044 | <p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.</p> |

| | | |
|------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2052 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2061 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2084 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2085 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2090 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2093 | REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2104 | EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |

| | | |
|---------------------|------|--|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2108 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2109 | DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2127 | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2146 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTenga TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTEs PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF). |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2147 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. |

| | | |
|---------------------|------|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2169 | PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2194 | DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA). |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2197 | CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2233 | INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN. |
| DELEGACIÓN COYOACÁN | 2251 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL,MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|---|
| DELEGACIÓN COYOACÁN | | 2330 | DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 5 | REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 43 | EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|----|--|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 44 | CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN, ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 66 | DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 67 | CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|-----|--|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 120 | ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 124 | DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 403 | ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 502 | REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|-----|--|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 503 | PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 513 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 515 | HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 543 | PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|-----|---|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 566 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 622 | FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20% |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 624 | DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 642 | INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 699 | IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 711 | AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|-----|---|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 723 | LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 751 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 852 | COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 911 | CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 928 | ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 963 | PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|---|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1070 | FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1072 | REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1074 | GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1082 | DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTITI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|--|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1103 | ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1106 | ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1109 | FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1173 | PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1212 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|--|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1298 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1752 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|---|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDERADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1828 | HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 1833 | ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2019 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2048 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2061 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|---|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2084 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2085 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2093 | REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2108 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2127 | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|--|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2146 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF). |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2147 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2167 | ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2169 | PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |

| | | | |
|-------------------------------------|----|------|---|
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2197 | CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2233 | INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAJIMALPA MORELOS | DE | 2330 | DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |

| | | |
|--------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | 930 | DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS. |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | 961 | REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS. |
| DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 38 | GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 67 | CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF. |

| | | |
|----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |

| | | |
|----------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 353 | <p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p> |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 512 | CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 522 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 523 | REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES |

| | | |
|----------------------|------|---|
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PRGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D.F RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA. EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |

| | | |
|----------------------|------|---|
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1052 | CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES “ANTIDOPING”. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1056 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE “ANALFABETISMO CERO” A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLE ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.) |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1063 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1212 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1543 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1618 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE. |

| | | |
|----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1752 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 1941 | ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2016 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2090 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META. |

| | | |
|----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2093 | REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2127 | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2194 | DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA). |
| DELEGACIÓN IZTACALCO | 2197 | CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM. |

| | | |
|-----------------------|----|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 5 | REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21 |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUELLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 38 | GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 43 | EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 44 | CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 45 | OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 46 | VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | |
|-----------------------|----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 47 | CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 59 | REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 64 | DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 66 | DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 67 | CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 97 | ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 120 | ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 124 | DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |

| | | |
|-----------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 353 | <p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p> |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 403 | ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 498 | INTRODUCIR DE MANERA TRANSVERSAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN PARTICULAR REACTIVAR EL PROGRAMA DE CONTRALORES CIUDADANOS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PUEдан MONITOREAR SUSTANTIVAMENTE, DESDE LA LICITACIÓN, LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 502 | REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 503 | PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD. |

| | | |
|--------------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 511 | DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLÉN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 512 | CONVOCAR UNA CONSULTA PÚBLICA PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN NUEVO PACTO SOCIAL, QUE PUEDA GENERAR UN MOVIMIENTO DE LARGO ALIENTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE TAMBIÉN LA SOCIEDAD CAPITALINA EN SU CONJUNTO SE HAGA CARGO DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 513 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 515 | HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 518 | ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 519 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 522 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 523 | REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 531 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 543 | PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 545 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 557 | REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 561 | PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 563 | INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 565 | PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 566 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 582 | ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 583 | GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 598 | REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 603 | REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 604 | DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 609 | DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 613 | ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES. |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 621 | REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 622 | FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20% |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 624 | DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 625 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 626 | REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 627 | TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 629 | ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 634 | FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 642 | INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 655 | FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR: A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 657 | REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 661 | SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 679 | IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMAR SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 680 | PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 685 | ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 698 | ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRENSIBLE. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 699 | IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 709 | CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 711 | AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 712 | REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS. |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 723 | LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 751 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 752 | DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 754 | DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 770 | REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 800 | ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 809 | REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHS ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 814 | EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 851 | LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA. |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 852 | COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 858 | REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 862 | BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 874 | ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAÑAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 877 | FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 879 | IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 911 | CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 928 | ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |

| | | |
|-----------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 930 | DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 961 | REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 963 | PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS, ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 987 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL. |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 995 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1034 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1052 | CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING". |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1056 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLE ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.) |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1063 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1070 | FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1072 | REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1073 | CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1074 | GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1082 | DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1103 | ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1106 | ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1109 | FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1111 | IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. |

| | | |
|-----------------------|------|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1113 | DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1144 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1173 | PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1210 | ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1212 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1266 | REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1298 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1380 | CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1408 | FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES. |

| | | |
|-----------------------|------|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1543 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1566 | INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1571 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1618 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1675 | A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN. |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1726 | ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1752 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACÍA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTITI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |

| | | |
|--------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1765 | IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1828 | HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1833 | ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1839 | REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1840 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1845 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES. |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1889 | CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1918 | MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1940 | MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1941 | ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 1942 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2014 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2016 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2019 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |

| | | |
|-----------------------|------|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2022 | IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2023 | EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2024 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2034 | A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2035 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2036 | FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2039 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2044 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. |

| | | |
|-----------------------|------|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2045 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2048 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2052 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2061 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2084 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2085 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2090 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META. |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2093 | REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2104 | EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPOREN UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2108 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2109 | DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2127 | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2146 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTenga TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF). |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2147 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2167 | ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2169 | PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2194 | DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA). |

| | | |
|--------------------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2197 | CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2233 | INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2251 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL,MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2297 | REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA. |
| DELEGACIÓN IZTAPALAPA | 2330 | DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES. PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUELLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |

| | | |
|--------------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 709 | CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 987 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1056 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLAR ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.) |

| | | |
|--------------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1070 | FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL. SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1113 | DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1543 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1571 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE. |

| | | |
|--------------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1840 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 1942 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |

| | | | |
|--------------------|--------|------|--|
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 622 | FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20% |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 1052 | CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING". |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 1072 | REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN HIDALGO | MIGUEL | 1097 | Diseñar, llevar a cabo y evaluar actividades de capacitación así como asesorías técnicas en materia de administración de empresas, contabilidad, comercio y derechos humanos laborales para emprendedores/as de PYMES y cooperativas. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 5 | REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21 |

| | | | |
|-----------------|-------|----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 38 | GENERAR UNA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS Y LOS DIRECTIVOS Y PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 43 | EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 44 | CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 45 | OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 46 | VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 47 | CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 59 | REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 64 | DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 66 | DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 67 | CONCRETAR EN CADA ENTE PÚBLICO UN PROGRAMA DESTINADO A SU CERTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA CONFORME AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN CON EL QUE CUENTA EL INFO-DF. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 97 | ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|---|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 120 | ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 124 | DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA QUE CONOZCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 353 | <p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p> |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 403 | ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 502 | REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 511 | DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 518 | ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 519 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 543 | PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 545 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 557 | REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 561 | PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 563 | INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 582 | ESTABLECER UN REGISTRO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DELEGACIÓN DEL D. F. Y POR COLONIA DE LA CIUDAD QUE SE HAGA PÚBLICO EN DIVERSOS MEDIOS COMO LA PÁGINA INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F.; MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICACES EN CADA ZONA; MEDIANTE ANUNCIOS DIGITALES EN LAS COLONIAS, ESTACIONES DE RADIO O CARTELERAS EN PARQUES CONCURRIDOS O ESCUELAS, ENTRE OTROS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 583 | GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 598 | REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 603 | REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 604 | DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 609 | DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA. |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 613 | ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 621 | REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 622 | FORTALECER EL MECANISMO DE SEGINIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20% |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 624 | DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 625 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 626 | REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 627 | TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 629 | ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 634 | FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 642 | INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 655 | FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOMÉ EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR: A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 657 | REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 661 | SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE OBLIGA A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA A INCORPORAR MECANISMOS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA INFILTRACIÓN Y DE CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UN PORCENTAJE DE AGUA PLUVIAL PARA LAS CISTERNAS, E INCLUIR EN EL REGLAMENTO LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN UNA VEZ CONSTRUIDAS LAS OBRAS |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 679 | IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SISTEMAS "CERRADOS" Y/O TECNOLOGÍAS AUTOSUFICIENTES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUA A DIFERENTES ESCALAS DE IMPLEMENTACIÓN (CIUDAD, DELEGACIÓN, SECTOR, COLONIA, BARRIO, CONJUNTO) Y NORMAR SU APLICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DEPENDIENDO DE SU IMPACTO EN LA UTILIZACIÓN DEL AGUA, LA APLICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS SEA OBLIGATORIA EN LOS NUEVOS DESARROLLOS; Y PARA PROMOVER, EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS YA CONSTRUIDOS, LA INCORPORACIÓN Y ADAPTACIÓN A ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 680 | PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 685 | ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 698 | ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE MUJERES Y REPRESENTANTES BARRIALES Y DE COLONIAS PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE AGUA, ASEGURANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSULTA E INFORMACIÓN OPORTUNA, ACCESIBLE Y COMPRENSIBLE. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 699 | IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS A NIVEL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GÉNERO ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DERECHO AL AGUA, CON APOYO DE LA ACADEMIA, OSC Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 709 | CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 711 | AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 712 | REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS. |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 723 | LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 751 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 752 | DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 754 | DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 770 | REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 800 | ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 809 | REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 814 | EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 851 | LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA. |

| | | | |
|-----------------|-------|-----|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 852 | COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 858 | REFORZAR LAS ACCIONES DE COMPLEMENTARIEDAD DE RECURSOS CREDITICIOS PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES COMO INVI, DELEGACIONES DEL D. F., ORGANISMOS FEDERALES DE VIVIENDA –FOVISSTE, INFONAVIT, FONHAPO Y CONAVI Y SUBSIDIARIOS DE CONAVI Y FONHAPO-SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE ADECUEN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 862 | BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 874 | ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAÑAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 877 | FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 879 | IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 911 | CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 928 | ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 930 | DESARROLLAR ESPACIOS HABITACIONALES, LABORALES Y COMERCIALES INTEGRADOS EN UN SOLO VECINDARIO, COLONIA O BARRIO, CON UNA NORMATIVIDAD CLARA PARA INVERSIONISTAS, VECINOS Y GOBIERNO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN DICHAS ZONAS. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|---|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 963 | PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 987 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 995 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1034 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|---|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1052 | CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA INCLUYAN MEDIDAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LOS EXÁMENES "ANTIDOPING". |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1056 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META (JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, POBLACIÓN INDÍGENA, ETC.) |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1063 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1073 | CREAR, CON EL APOYO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS DE INFORMACIÓN (INCLUYENDO LA ESTADÍSTICA) DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, ACCESIBLE AL PÚBLICO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ECONÓMICA, SINDICAL, EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE SIRVA PARA PROPORCIONAR INSUMOS Y LOGRAR EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA ECONÓMICA Y LABORAL, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1082 | DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1103 | ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1106 | ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1109 | FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1111 | IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1113 | DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1144 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1173 | PROMOVER LA SINDICALIZACIÓN INDEPENDIENTE AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1210 | ELABORAR Y PUBLICAR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR INFORMACIÓN POR ZONAS Y DELEGACIONES DEL D. F. Y LOS RIESGOS QUE IMPLICAN SEGÚN LOS RANGOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1212 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|---|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1266 | REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1298 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y DISEÑAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EN MATERIA CON EL FIN DE PROMOVER UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA CIUDADANÍA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1380 | CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1408 | FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1543 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1566 | INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1571 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL, RESPECTO DEL NÚMERO, TIPO Y CAUSA DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN INFANTIL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1618 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1675 | A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1726 | ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1752 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1765 | IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1828 | HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN ACCESIBILIDAD A TAL INFORMACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1833 | ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1839 | REALIZAR Y APLICAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA INCORPORAR A LAS METODOLOGÍAS Y DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, MANDATOS DE INSTANCIAS Y DEMÁS MECANISMOS RELEVANTES Y LOS CONCEPTOS IDENTITARIOS ACEPTADOS POR LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE SE ELIMINE EL USO DE TÉRMINOS NO ACEPTADOS POR ÉSTOS, COMO EL DE "INDÍGENAS MIGRANTES". ESPECIALMENTE REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y LAS REGLAS ANUALES DE OPERACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC DIRIGIDOS A MIGRANTES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1840 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS. B) ELIMINAR ESTEREOTIPOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) PUGNAR POR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CREAR UNA CULTURA DEL BUEN TRATO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA. D) FORMAR CUADROS DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CON SENSIBILIDAD INTERCULTURAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1845 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR, CON BASE EN UNA CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPAÑAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES INDÍGENAS Y QUE REIVINDIQUEN SU DERECHO A LA CIUDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LAS INSTANCIAS ANTE LAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR QUEJAS DE ACTOS DISCRIMINATORIOS. LAS CAMPAÑAS SE DEBERÁN DE REALIZAR POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1889 | CON BASE EN UN CENSO PREVIO, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA Y DE REUBICACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS QUE VIVAN EN ZONAS DE RIESGO O EN CONDICIONES INSALUBRES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1918 | MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F. ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A FIN DE INCORPORAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO Y EN PARTICULAR EN LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1940 | MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1941 | ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 1942 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2014 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2016 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2019 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2022 | IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2023 | EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2024 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|---|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2034 | A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2035 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2036 | FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2039 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2044 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2045 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2048 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2052 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LA MATERIA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2061 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|---|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2084 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2085 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2090 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, EL CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES A PARTICIPAR Y CONTEMPLA ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN LOS SECTORES DE POBLACIÓN META. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2093 | REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2104 | EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2108 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2109 | DESARROLLAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS PARA QUE EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. EXISTAN LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CONEXOS. ESTOS SERVICIOS DEBERÁN ABARCAR UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS AMBULATORIOS, COMO CENTROS DE DÍA, HOSPITALES DE DÍA, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN DOMICILIO; ASISTENCIALES DIURNOS, DISPENSARIOS, HOSPITALES DIURNOS, ATENCIÓN MÉDICA Y DE ENFERMERÍA Y AYUDA DOMÉSTICA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS |

| | | | |
|-----------------|-------|------|--|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2127 | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2146 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTenga TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTEs PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF). |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2147 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2167 | ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLE ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DISEÑOS UNIVERSALES EN LA VÍA PÚBLICA, LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES, EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; LA REALIZACIÓN EN ÉSTOS DE LOS AJUSTES RAZONABLES NECESARIOS, Y LA GARANTÍA DE QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, SATISFAGAN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD. PARA LA ELABORACIÓN, SE DEBE CONFORMAR UN COMITÉ INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERTAS/OS EN EL TEMA Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS ENTEs PÚBLICOS, CON EL MANDATO DE SUPERVISAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE PROCEDAN. |

| | | | |
|-----------------|-------|------|---|
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2169 | PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2194 | DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN QUE GARANTICEN QUE LAS Y LOS ALUMNOS SORDOS E HIPOACÚSICOS, CIEGOS, DÉBILES VISUALES Y CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE Y A SISTEMAS EFICACES DE ENSEÑANZA DE LA LECTO ESCRITURA (LOGOGENIA). |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2197 | CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2233 | INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2251 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL.MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL. |
| DELEGACIÓN ALTA | MILPA | 2297 | REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA. |

| | | |
|-----------------------|------|---|
| DELEGACIÓN MILPA ALTA | 2330 | DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPECTO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 44 | CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 45 | OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 46 | VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 47 | CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GEN |

| | | |
|--------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 64 | DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL I |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS L |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DI |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 97 | ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 120 | ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |

| | | |
|--------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA S |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 403 | ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, RE |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 511 | DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLAN DIRIG |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 513 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 518 | ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLAN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y S |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 519 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA LA REGULARIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO, NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA ZONA, A PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCION |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 522 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNT |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 523 | REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 531 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VEC |

| | | |
|--------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 543 | PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 545 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 561 | PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 563 | INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 565 | PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 566 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COM |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 603 | REFORZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL GDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL |

| | | |
|--------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 604 | DEFINIR Y REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 609 | DISEÑAR Y FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y HACER HINCAPIÉ SOBRE EL USO DE LA DENUNCIA CIUDADANA PARA POSIBLES CASOS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 613 | ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 622 | FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 625 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESOR |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 626 | REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 627 | TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 629 | ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 634 | FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 642 | INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ÁREA VERDE O LIBRE DE PAVIMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA A CARGO DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 680 | PRODUCIR FOLLETOS SENCILLOS SOBRE OPCIONES DE CONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA DE VIVIENDAS PARA LAS Y LOS PARTICULARES, Y DISTRIBUIRLOS A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. CUANDO SE TRAMITAN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 685 | ARTICULAR REDES SOCIALES Y ACADÉMICAS PARA LA INCORPORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA RECUPERANDO LOS CONOCIMIENTOS, APRENDIZAJES, Y EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINIS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 752 | DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE INCLUYAN IDEAS PARA PURIFICAR EL AGUA EN EL HOGAR, PARA QUE LA GENTE PUEDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTO-CUIDADO. |

| | | |
|--------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 754 | DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL AGUA CONTAMINADA Y PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 770 | REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 809 | REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHOS ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 814 | EVALUAR, Y EN SU CASO FORTALECER, LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA AFECTACIÓN A LOS BIENES COLECTIVOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 851 | LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 852 | COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 862 | BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 874 | ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 879 | IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 961 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROMUEVA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 963 | PLANIFICAR E INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS CAI POR DELEGACIÓN DEL D. F., PRIORIZANDO DONDE SEA MÁS DEMANDANTE POR LAS CONDICIONES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE |

| | | |
|--------------------|------|--|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INC |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACI |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 995 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE V |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1052 | CREAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE REALMENTE SEAN EFICACES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y PROMOVER LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XXXII DE LA LEDF CON LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE QUE LOS PROG |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1056 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON LA META DE "ANALFABETISMO CERO" A LA LUZ DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA MATERIA, LA CUAL CONVOQUE A DIVERSOS SECTORES (JÓVENES, ESTUDIANTES, ETC.) A PARTICIPAR Y CONTEMPLAR ACCIONES DIFERENCIADAS SEGÚN L |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1063 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1072 | REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO AS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1082 | DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATAC |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1103 | ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LAB |

| | | |
|--------------------|------|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOC |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1106 | ABRIR ESPACIOS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS Y OSC PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1109 | FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1111 | IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1113 | DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1144 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGI |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOB |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS H |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1408 | FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAM |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1543 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACI |

| | | |
|--------------------|------|--|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁ |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1618 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS D |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1675 | A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR Y EN SU CASO REESTRUCTURAR LOS PLANES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES PARA QUE SE IMPLEMENTEN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1726 | ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MEC |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDERADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPACIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | |
|--------------------|------|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHOS E |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1828 | HACER DIFUSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES QUE SE HAN CREADO EN SU BENEFICIO, EN LA DIVERSIDAD DE IDIOMAS INDÍGENAS QUE SE HABLEN EN LA CIUDAD DE MÉ |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1833 | ADECUAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS EXISTENTES A FIN DE INCLUIR LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1840 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTERCULTURALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU PRESENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DIRIGIDO A LOS ENTES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE: A) SENSIBILIZAR A LOS SERVI |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1940 | MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTTI. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1941 | ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2024 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2052 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE, QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO, TIPOS, CAUSAS Y FRECUENCIA DE TODOS LOS TIPOS DE MALTRATO EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., AL QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN CALLEJERA. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ CONTAR C |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2061 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIM |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DE |

| | | |
|--------------------|------|--|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2108 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FU |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELAS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2146 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIO |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE R |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2167 | ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ÁREA METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA ACCIONES INTERSECTORIALES COORDINADAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS Y OBSTÁCULOS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2169 | PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECES |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2330 | DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LAB |

| | | |
|--------------------|------|---|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 181 | Llevar a cabo una campaña en las Delegaciones del Distrito Federal para informar que los mandatos de los comités vecinales electos en 1999 necesitan renovarse para que las decisiones que se tomen surtan efecto, contemplando que su mandato solo tiene vigen |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 358 | Generar un proceso de evaluación y mejora continua de los programas "Participación Ciudadana y Prevención del Delito" y "Policía de Proximidad" de la sspdf para fortalecer la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México en la discusión y d |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 356 | Establecer en los manuales de operación, protocolos y/o instrumentos de operación de las policías, métodos de trato digno a los adolescentes y jóvenes, erradicando la práctica sistemática de represión en contra ellos, en atención a su condición propia de |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 535 | Vigilar el cumplimiento efectivo de la Norma Ambiental para el Distrito Federal (nadf-001 -mat -2006) sobre poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1138 | Realizar actividades de vigilancia e inspección en los centros de trabajo para garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias básicas, así como para revisar los mecanismos de prevención respecto a la exposición de las y los trabajadores a sustan |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 841 | Revisar la cobertura actual de la red de distribución de agua potable y promover un sistema equitativo de dotación entre las Delegaciones del D. F., en particular, superar la inequidad en la cantidad y calidad del agua suministradas en la zona oriente y s |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 552 | Habilitar nuevos sitios de disposición final de los residuos sólidos producidos en el Distrito Federal. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1467 | Crear y evaluar los mecanismos que garanticen la aplicación de los tratamientos para las enfermedades de cáncer mamario y cervicouterino que se presentan en mujeres, así como brindar los medicamentos necesarios de manera gratuita. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1036 | Fortalecer la educación no formal, de manera que fomente la cultura, el deporte y la identidad social y de grupo, la convivencia, las relaciones intergeneracionales y solidaridad social así como una cultura científica y tecnológica. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 979 | Incorporar en los planes de mejora de inmuebles educativos, diseños y recursos que aseguren espacios dignos, seguros y libres de violencia; especialmente en los baños, las cafeterías, cooperativas escolares, y las canchas deportivas. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1020 | Dar seguimiento a las y los jóvenes estudiantes que se benefician de los programas de apoyo del GDF, para ofrecerles espacios y actividades de orientación vocacional y de preparación a la vida laboral. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1140 | Asegurar en el ámbito laboral de las y los comunicadores sociales el cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Acceso a una vida Libre de Violencia del D. F. en particular: promover y ejecutar acciones para que las condiciones laborales se desarrollen con |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 2139 | Con base en el estudio anterior, incrementar el número de cais existentes en el D. F., teniendo en cuenta un enfoque de derechos humanos que debe reflejarse en la infraestructura, servicios, atención y defensa y difusión de sus derechos. Para esto será ne |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1523 | Revisar y en su caso, modificar las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en el D. F., así como la normatividad local en la materia, para que estén orientadas a garantizar la calidad y un impacto adecuado en el ejercicio de los derechos de la infancia y n |

| | | |
|--------------------|------|--|
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1016 | Dar seguimiento a las y los jóvenes estudiantes que se benefician de los programas de apoyo del gdf, para ofrecerles espacios y actividades de orientación vocacional y de preparación a la vida laboral. |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 1199 | Realizar diagnósticos sobre el impacto diferenciado de las enfermedades en hombres y mujeres y distintos grupos de población, identificando, desde el enfoque de género, las dinámicas sociales que inciden en la salud de las mujeres y de los hombres10 con e |
| DELEGACIÓN TLÁHUAC | 849 | Abrir espacios de negociaciones con Luz y Fuerza del Centro para abordar el tema de la ampliación de la red pública de electricidad y de la agilización de los procedimientos para abrir conexiones domiciliarias para cada vivienda. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 5 | REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSION DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 44 | CONCRETAR QUE POR LEY Y REGLAMENTO LOS SUJETOS OBLIGADOS ELABOREN LOS RESPALDOS DOCUMENTALES DE SUS SESIONES PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 59 | REVISAR Y ADECUAR LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNOS DE LOS ENTES PÚBLICOS A FIN DE DETALLAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INCOMPATIBILIDADES, LOS CONFLICTOS DE INTERESES Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 66 | DISEÑAR CANDADOS QUE ASEGUREN QUE LOS CURSOS VIRTUALES Y OTRAS MODALIDADES NO PRESENCIALES CUMPLAN SU OBJETIVO, TALES COMO MECANISMOS DE VERIFICACIÓN ALEATORIO QUE PERMITA AL INFO-DF TENER CERTEZA DE QUE QUIENES SE REGISTRAN SON LAS Y LOS QUE EFECTIVAMENTE TOMAN LA CAPACITACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |

| | | |
|--------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 77 | DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR LOS ENTES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS SEA ACCESIBLE DE MANERA FOCALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, AUDITIVA Y VISUAL, ASÍ COMO A PERSONAS HABLANTES EN DIVERSAS LENGUAS O IDIOMAS RECONOCIDOS. LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO A FIN DE DETECTAR MEDIDAS QUE HAGAN ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 113 | CONCRETAR EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE PERIODISTAS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS A LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 119 | EXPLICAR E INFORMAR A LAS Y LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS SOBRE LOS SERVICIOS DE INSTANCIAS INFANTILES QUE TIENEN DISTINTAS DEPENDENCIAS LOCALES Y FEDERALES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 120 | ESTABLECER EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LAS Y LOS HIJOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN FREELANCERS SIN HACER DISTINCIÓN ENTRE PADRES O MADRES PARA EL ACCESO AL SERVICIO Y CON HORARIOS ADECUADOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS” DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |

| | | |
|--------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 531 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 543 | PROMOVER LA REALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AZOTEAS VERDES Y/O CULTIVOS HIDROPÓNICOS PARA AUTOCONSUMO BÁSICO EN COORDINACIÓN CON COLECTIVOS Y OSC. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 624 | DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD. DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 711 | AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |

| | | |
|--------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 723 | LLEVAR A CABO MÁS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A USUARIAS/OS DEL SERVICIO DEL AGUA, COMO LA PRACTICADA POR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PUBLICAR SUS RESULTADOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 751 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, TRATAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 851 | LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SOBRE LA NECESIDAD Y FORMA DE SEPARAR LA BASURA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 874 | ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD CON MAYOR RIESGO PARA LA POBLACIÓN POR GRIETAS, HUNDIMIENTOS, MINAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, FUENTES DE CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS, ACTUALIZAR LOS PLANOS DE RIESGO GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y FÁCIL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 877 | FOMENTAR MEDIANTE APOYOS TÉCNICOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CIUDADANOS Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 879 | IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 911 | CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 961 | REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |

| | | |
|--------------------|------|---|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1111 | IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1113 | DEFINIR ACCIONES PARA AUMENTAR EL COMERCIO ORDENADO COMPATIBLE Y CON DESARROLLO SUSTENTABLE |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1144 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1212 | EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVINIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1266 | REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1408 | FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES. |

| | | |
|--------------------|------|--|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1543 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE DENUNCIAS ADECUADAS PARA LA INFANCIA Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS PUEDAN DENUNCIAR ACCIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLATORIAS A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN, COMO LA ESCUELA, CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1618 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CONSULTA ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., RESPECTO DE LOS MECANISMOS A IMPLEMENTAR, PARA QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. DICHA CONSULTA DEBERÁ DE APLICARSE DE MANERA PERMANENTE. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1726 | ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1752 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL A FIN DE EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES, EN PARTICULAR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LOS MIGRANTES, LGBTTTI, INDÍGENAS, LOS QUE FORMAN PARTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, POBLACIONES CALLEJERAS, CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES JÓVENES, ENTRE OTRAS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDERADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |

| | | |
|--------------------|------|--|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1765 | IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2019 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2045 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2048 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL |

| | | |
|--------------------|------|---|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2061 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. DE TODOS LOS NIVELES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO GRUPO SOCIAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y ELIMINAR PRÁCTICAS TUTELARES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2084 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE DEFENSORÍA SOCIO-JURÍDICA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y EMOCIONAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA QUE SON VÍCTIMAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CONTEMPLA: A) MATERIAL DE DIFUSIÓN CON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, LA IMPORTANCIA DE LA DENUNCIA, ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA. B) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN CUANTO A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA O DECLARACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2085 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2146 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA SOBRE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL D. F., DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA Y LUGAR DE RESIDENCIA, QUE CONTENGA TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. ESTA INFORMACIÓN SE DEBERÁ PUBLICAR EN MODALIDADES Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA SU DESARROLLO DEBERÁN ESTABLECERSE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS LEYES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (LTAIPDF). |

| | | |
|--------------------|------|--|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2147 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2157 | HOMOLOGAR EL USO DE LA TERMINOLOGÍA EN ÁMBITOS Y DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES Y LEGISLACIÓN CON LOS TÉRMINOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, COMO ES EL DE "PERSONAS CON DISCAPACIDAD," PARA EVITAR EL USO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS INAPROPIADOS Y/O DISCRIMINATORIOS. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2165 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS Y EL LENGUAJE Y TRATO QUE LES ES DEBIDO, DIRIGIDO EN PARTICULAR A LOS NIVELES DE TOMADORES DE DECISIONES Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2166 | REFORMULAR LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU CALIDAD DE SUJETOS DE DERECHOS AUTÓNOMOS E INDEPENDIENTES, LO QUE INCLUYE QUE NO SE REQUIERA LA PRESENCIA DE ACOMPAÑANTE PARA PRESTARLES EL SERVICIO |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2169 | PRESUPUESTAR EL COSTO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. CON TAL FINALIDAD, CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR DISEÑOS UNIVERSALES, Y EN BASE A ÉSTE, IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS HASTA CUMPLIR DE MANERA PROGRESIVA CON LA OBLIGACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2197 | CREAR CENTROS DE TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL ADAPTADA, CON EL SOFTWARE NECESARIO PARA LAS DIVERSAS DISCAPACIDADES, EN BASE AL CÁLCULO QUE SE REALICE EN FUNCIÓN DE LA TASA DE DISCAPACIDAD POR TERRITORIO, Y DOTARLOS DE MODOS Y MEDIOS AUMENTATIVOS Y ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A ESTUDIANTES, PARTICULARMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN CADA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL IEMS Y LA UACM. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2233 | INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON EXPERIENCIA EN LA CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y REGULAR Y VIGILAR SU APLICACIÓN. |
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2297 | REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTÉN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE REQUIERAN DICHO APOYO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR O IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SÓLO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA. |

| | | |
|--------------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN TLALPAN | 2330 | DISEÑAR CAPACITACIONES EN LA MATERIA DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CUENTE CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, QUE INCLUYA NO SÓLO TEMAS TÉCNICOS, SINO SOBRE TODO TEMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DERECHOS LABORALES Y MIGRACIÓN, PLANTEADOS DESDE METODOLOGÍAS SOCIO AFECTIVAS VIVENCIALES, PARA EMPEZAR A COMBATIR LAS CONCEPCIONES Y ACTITUDES ESTIGMATIZANTES Y DISCRIMINADORAS, EN PARTICULAR ENTRE EL PERSONAL DEL MP, DE LA POLICÍA JUDICIAL Y AGENTES DE POLICÍA DE LAS SUBPROCURADURÍAS. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN: A) PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA NECESARIA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL, Y APOYAR A LAS VÍCTIMAS. B) INCLUIR MÓDULOS SOBRE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DE LEGISLACIÓN DEL D. F. VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL. C) FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) CONTEMPLAR EL DELITO DE TRATA COMO UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD. E) CONSIDERAR EL VÍNCULO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 5 | REVISAR, Y EN SU CASO MODIFICAR, QUE LOS REQUISITOS LEGALES PARA EMPLEAR A PERSONAS EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTENGAN CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LPEDDF, Y PRESENTAR EL ANÁLISIS Y RESULTADO AL COPRED. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21 |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 14 | PERFECCIONAR LA CAPACIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 43 | EXPONER PÚBLICAMENTE EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO. PROMOVER QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN DETRIMENTO DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF PUBLICITEN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS DECLARACIONES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 45 | OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS. |

| | | |
|--------------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 46 | VERIFICAR QUE LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, QUE COMPRENDA: EL ARCHIVO DE TRÁMITE O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y EL ARCHIVO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7, 10, 13, 15 Y 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 47 | CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 76 | GENERAR ESTRATEGIAS MULTICANAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN – PORTALES, SMS, PANTALLAS INTERACTIVAS DIGITALES, ESTRATEGIA 311 Y ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. ESTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ORGANIZACIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS, RACIONALIZANDO Y FOCALIZANDO LOS RECURSOS DE ÉSTOS A FAVOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (E-SERVICIOS) ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU ACCIONAR. LO ANTERIOR CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 97 | ANÁLISIS, POR PARTE DE CADA DEPENDENCIA RESPONSABLE, DEL PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN ESTE CAPÍTULO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.. ÉSTE SE DEBERÁ ASIGNAR Y ETIQUETAR ADECUADAMENTE. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 112 | GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES COMO EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LOS BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LOS RECURSOS NATURALES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 117 | CREAR Y CUIDAR ZONAS VERDES COMO PARQUES, CAMELLONES, ZONAS DE PASTOS, ARBUSTOS, Y/O AZOTEAS VERDES, ENTRE OTROS |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 280 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS INTEGRALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS DE CUIDADO, DESARROLLO INFANTIL Y LOS EDUCATIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 308 | TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA JUVENIL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS PLANES Y ACCIONES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PÚBLICAS DEL D. F. DEBERÁ INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO |

| | | |
|--------------------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 353 | <p>INSTITUCIONALIZAR QUE LOS OPERATIVOS QUE REALIZAN LOS GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y FUERZAS ESPECIALES O CUALQUIER OTRO QUE EN EL FUTURO PUDIERA CREARSE, SE LLEVEN CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE PROPONE:</p> <p>A) QUE NO ACTÚEN CON EL ROSTRO CUBIERTO O PINTADO A MENOS DE QUE SE TRATE DE OPERATIVOS PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, O EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EN CUYO CASO LOS AGENTES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEBERÁN UTILIZAR EN SU UNIFORME UN NÚMERO O CLAVE LEGIBLE QUE LES PERMITA SER IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CASO DE QUE EXISTAN DENUNCIAS EN CONTRA DE ESTAS O ESTOS AGENTES. ESTA MEDIDA DEBERÁ DE ESTABLECERSE EN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE UNIFORMES E INSIGNIAS.</p> <p>B) QUE SUS VEHÍCULOS ESTÉN PLENAMENTE IDENTIFICADOS.</p> <p>C) QUE LOS BIENES QUE SON ASEGURADOS EN LOS OPERATIVOS SEAN INVENTARIADOS AL MOMENTO DEL ASEGURAMIENTO Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, A FIN DE QUE LOS AGRAVIADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NO SE RELACIONEN CON UN ILÍCITO.</p> <p>D) QUE LOS DETENIDOS SEAN PUESTOS INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p>E) SE EVITEN ACTOS INTIMIDATORIOS O AMENAZANTES HACIA LAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS O SUS FAMILIAS.</p> |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 403 | ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y QUE SE TRADUCE EN UNA RESTRICCIÓN AL EJERCICIO Y GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 502 | REALIZAR Y ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICO-JURÍDICOS QUE PERMITAN CONTAR CON UN BALANCE ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 518 | ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL -CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA- MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |

| | | |
|--------------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 545 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 550 | RENOVAR TOTALMENTE LA FLOTILLA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS POR VEHÍCULOS DE DOBLE CONTENEDOR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS SEPARADOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 554 | COLOCAR EN TODA LA CIUDAD (CALLES, PARQUES E INSTALACIONES PÚBLICAS) DEPÓSITOS SEPARADOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS Y CONTENEDORES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS; ASÍ COMO MEJORAR EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, REORGANIZANDO LOS DÍAS DESTINADOS PARA ELLO Y AMPLIANDO LA COBERTURA DE LOS RECORRIDOS DE LOS CAMIONES DE DOBLE CONTENEDOR. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 557 | REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 561 | PRECISAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SOBRE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 563 | INCLUIR EN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 566 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA GENERACIÓN Y FALTA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA SE COMBATA Y DISMINUYA EL PROBLEMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |

| | | |
|--------------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 621 | REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 625 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DOMICILIARIAS Y DE OTROS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPULSE LA ACCIÓN CORRESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE PUEDAN APORTAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE ESTE TIPO DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 627 | TRANSPARENTAR LOS RECURSOS DELEGACIONALES Y PROMOVER LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES PARA PODER INCLUIR ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA EN LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DELEGACIONALES. MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A NIVEL DELEGACIONAL EN LA ATENCIÓN DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 657 | REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 709 | CONSTRUIR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, MECANISMOS TECNOLÓGICAMENTE APROPIADOS PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 711 | AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ABRIR NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA AÚN CUANDO NO SE TENGAN LAS ESCRITURAS DE LA VIVIENDA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 852 | COLOCAR BASUREROS APROPIADOS Y SUFICIENTES EN UNIDADES HABITACIONALES, COLONIAS, BARRIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO CENTROS DE DEPÓSITO DE BASURA DONDE ÉSTA PUEDA ENTREGARSE SEPARADA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |

| | | |
|--------------------------------|-----|---|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 862 | BUSCAR MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVI, Y LOS PROGRAMAS BARRIALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS DE ALTO RIESGO Y SERVICIOS BÁSICOS Y LOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MATERIALES DESDE LAS DELEGACIONES DEL D. F. Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSCANDO SIEMPRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA CIUDAD. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 911 | CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO QUE APOYE LA REMODELACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE SEAN ACCESIBLES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 928 | ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 961 | REALIZAR U DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PROTECCIÓN CIVIL; PARA QUE CON BASE EN ESTO SE PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACIÓN INICIAL EN DEL D.F. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD Y SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACIÓN POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UNA SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS, DE SOCIEDAD CIVIL, Y ACADEMIA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |

| | | |
|--------------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 984 | ASEGURAR EN LOS DISEÑOS DE MEJORA DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE CUENTEN CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DEPORTE, Y LA SOCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 995 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES, QUE RESALTEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1070 | FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL PARA LOGRAR EL PLENO EMPLEO EN EL MARCO DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE QUE INCLUYA A LAS ORGANIZACIONES PATRONALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1072 | REVISAR EL CONJUNTO DE LA POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL GDF A PARTIR DEL CONCEPTO DE "TRABAJO DECENTE" Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO DECENTE EN DIFERENTES SECTORES LABORALES, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1082 | DISEÑAR POLÍTICAS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, CONGRUENTE CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LÉSBICO GAY BISEXUAL TRANSEXUAL TRANSGÉNERO TRAVESTI E INTERSEX (LGBTTTI) Y EN GENERAL PERSONAS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1104 | LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. PARA HOMOGENIZAR LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA E IMPULSAR QUE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. |

| | | |
|--------------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1107 | DESARROLLAR UN PROGRAMA ANTI-CORRUPCIÓN PARA SUPERVISAR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE REVISAR LOS PADRONES DE COMERCIANTES Y DE ENTREGAR LOS GAFETES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES SE INTEGREN AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1109 | FINIQUITAR LOS TRÁMITES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES A FIN DE CONVERTIRLAS EN MERCADOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1408 | FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1522 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS EFICACES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1545 | DISEÑAR CON BASE EN EL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FAVOREZCA EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LO LARGO DE LOS NIVELES Y GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON APOYO DE ESTANCIAS, SERVICIOS Y PROGRAMAS POSTERIORES AL HORARIO ESCOLAR. IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON PRIORIDAD EN AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN LOS MAYORES NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1566 | INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1580 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, ESPACIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y PROGRAMAS DELEGACIONALES QUE PERMITAN A LA INFANCIA HACER DEPORTE EN CONDICIONES FAVORABLES, ASÍ COMO CONSIDERAR SUS OPINIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE ESTOS ESPACIOS. |

| | | |
|--------------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1581 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE, A PARTIR DE UN ESTUDIO-DIAGNÓSTICO, LAS ÁREAS VERDES NECESARIAS EN EL D. F. Y ADECUARLAS PARA EL JUEGO Y EL ESPARCIMIENTO DE LA INFANCIA, DE MANERA QUE CONTRIBUYA A LA PRÁCTICA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1619 | GARANTIZAR QUE LOS MECANISMOS DERIVADOS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LAS INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ASÍ COMO EL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1726 | ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |

| | | |
|--------------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1765 | IMPULSAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UN CONSEJO DE JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL AMPLIO, PLURAL Y REPRESENTATIVO, CONFORMADO POR OSC JUVENIL DE TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES COMO INTERLOCUTOR, PERMITIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES, LA DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA. DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANERA, FOMENTAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS DELEGACIONALES DE JUVENTUD COMO MANERA DE PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL, LA DISCUSIÓN POLÍTICA, EL CONTROL CIUDADANO Y LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1815 | INCREMENTAR ACTIVIDADES COMUNITARIAS, APEGADAS A DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A FIN DE GENERAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y NO DE PERSECUCIÓN HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1940 | MODIFICAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, LA NORMATIVIDAD INTERNA DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., A FIN DE QUE SE RECONOZCA, RESPETE, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS LGBTTTI. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1941 | ELABORAR INFORMES Y ACTUALIZARLOS ANUALMENTE, RESPECTO DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 1942 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2014 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, DISEÑAR CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS, NUEVOS PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. LOS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA, ASÍ COMO DE PROCESOS DE CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO Y EVALUACIÓN. DICHAS CONSULTAS DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS TANTO EN LAS CALLES COMO EN LAS INSTITUCIONES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2016 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, EN PARTICULAR DIRIGIDOS A HOMBRES QUE HABITEN EN CALLE DE ENTRE 30 Y 55 AÑOS DE EDAD, YA QUE ES UNA POBLACIÓN CON MAYOR PRESENCIA LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN TUTELAR. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2019 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UNA MIRADA SOCIOLÓGICA. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL DE DERECHOS HUMANOS. C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS CON INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |

| | | |
|--------------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2022 | IDENTIFICAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y EVITAR LOS RETIROS FORZADOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. SE DEBERÁN CREAR LOS MECANISMOS PARA PROTEGER A LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y SANCIONAR PENALMENTE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, LESIONES Y ABUSOS DE PARTICULARES, AÚN CUANDO SE ARGUMENTE EL RETIRO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS ADICCIONES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EJECUTAN LOS INTEGRANTES DE LOS LLAMADOS "ANEXOS". EN TODO PROCESO DEBERÁ DE CONSIDERARSE LA CONSULTA PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2023 | EVALUAR LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DURANTE DESALOJOS Y OPERATIVOS, QUE EJECUTAN Y/O INSTIGUEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2024 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2034 | A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR Y ACTUALIZAR DIAGNÓSTICOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE SEAN PERMANENTES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ENFERMEDADES MÁS RECURRENTES QUE PRESENTAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2035 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2036 | FACILITAR E INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS PREVENTIVOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS PARA LA POBLACIÓN CALLEJERA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2039 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA ACCESIBLES Y ASEQUIBLES EN TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS QUE RESULTEN DISCRIMINADAS POR LA NEGACIÓN Y ATENCIÓN DEL LOS SERVICIOS. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2044 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, TALES COMO EL CONSUMO DE DROGAS, INFECCIONES INTESTINALES, RENALES, Y DE TIPO SEXUAL, VIH/SIDA, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y DEMÁS QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS A PARTIR DE LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. |

| | | |
|--------------------------------|------|---|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2045 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2048 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GRATUITA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN PARTICULAR LA DIFUSIÓN DEL INTERRUPTOR LEGAL DEL EMBARAZO (ILE), DISTRIBUCIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE ESTE GRUPO SOCIAL |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2085 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES DEPENDENCIAS DELEGACIONALES, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y EL PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN DONDE SE INFORME CON CLARIDAD QUÉ INSTITUCIONES ATIENDEN LAS DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2093 | REALIZAR Y ACTUALIZAR UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA POBLACIÓN QUE QUIERE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS FORMALES Y EL NIVEL EDUCATIVO CON EL QUE CUENTAN. ESTE DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO DE MANERA SISTEMÁTICA |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2104 | EVALUAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF, LAS DELEGACIONES Y EL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, TANTO PREVENTIVOS COMO DE ATENCIÓN, Y EN SU CASO, REDISEÑAR DICHOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPOREN UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO Y DE GÉNERO Y CUMPLAN CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2108 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE QUE SU OPINIÓN SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE LA ATENCIÓN SANITARIA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2125 | REFORZAR Y PROMOVER, Y/O EN SU CASO CONFORMAR, CONSEJOS INTEGRADOS POR PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA DELEGACIÓN, QUE LES PERMITAN ORGANIZARSE, OPINAR, PROPONER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESTINADOS A ELLAS |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2127 | CREAR, Y EN SU CASO FORTALECER, UN PROGRAMA DE ASESORÍA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F., SOBRE TEMAS DE PENSIONES ALIMENTARIAS, ACCESO A BENEFICIOS POR EDAD Y ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |

| | | |
|--------------------------------|------|--|
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2128 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS O TRABAJEN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, SOBRE TEMAS DE PENSIONES, ACCESO A BENEFICIOS DE EDAD Y OTRAS CUESTIONES QUE PUEDAN SER NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN EJERCER DE MANERA PLENA Y EFECTIVA SUS DERECHOS, ESTO ES, LIBRES DE ACTOS QUE CONDUZCAN A LA DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LAS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21 |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 21 | ELABORAR UN MANUAL QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA INCORPORAR LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL LENGUAJE DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 34 | PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL RESPETO, ENTRE LAS Y LOS DIRECTIVOS, DIRIGENTES O REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD (ASOCIACIONES RELIGIOSAS, CIVILES, SINDICATOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ETC.), Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL COPRED Y AQUÉLLAS PARA LA ADOPCIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y A FAVOR DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 45 | OBTENER EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE LOS ENTES OBLIGADOS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALMENTE LA TECNOLÓGICA A FIN DE PRODUCIR Y CONSERVAR LA INFORMACIÓN. DE FORMA PARTICULAR DEBE PONERSE ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS. |

| | | |
|--------------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 62 | VERIFICAR QUE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS OBLIGADOS CUENTEN CON MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TAREAS EN TÉRMINOS DE UN MODELO DE CAPACIDAD IDEAL DE GESTIÓN. ESTO A FIN DE GENERAR MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS, EN ESPECIAL, GRUPOS Y SECTORES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 64 | DETALLAR, EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, MECANISMOS QUE ASEGUREN LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSTRIANUAL O TRANSEXENAL SEGÚN SEA EL CASO, ADECUANDO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, A LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 75 | APRESTAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR INTERNET DE LA MEJOR MANERA QUE LLEGUE A LAS Y LOS USUARIOS. PROPONER ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL PENSAMIENTO Y NECESIDADES CIUDADANAS, Y ESPECIALMENTE FACILITAR EL ACCESO A AQUELLA INFORMACIÓN QUE ES RELEVANTE PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 85 | SUBRAYAR LA DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y LOCAL EN LA MATERIA, PARA AVANZAR EN LA APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 575 | DISEÑAR, REALIZAR Y EVALUAR CAMPAÑAS AMPLIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCUELAS, ETC. PARA CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y TIRA DE BASURA, ASÍ COMO DE SU SEPARACIÓN. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 576 | IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA HACER CUMPLIR LA LRSDF QUE EXIJA A LAS PERSONAS SEPARAR LA BASURA E INCLUYA MEJORAS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 577 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS E INCENTIVOS, DENTRO DEL GOBIERNO Y EN LA CIUDADANÍA, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN EXPERIENCIAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO Y RECICLAJE DE BASURA; DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA, Y DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 621 | REALIZAR ESTUDIOS DETALLADOS CON PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA MAGNITUD, UBICACIÓN Y CAUSAS DE LAS FUGAS DE AGUA Y EL DESGASTE DE LA TUBERÍA. HACER PÚBLICOS Y ACCESIBLES ESTOS ESTUDIOS Y UTILIZARLOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 622 | FORTALECER EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SECTORIZACIÓN DE LA RED Y DE LA REPARACIÓN DE FUGAS. PARA ELLO DEFINIR INDICADORES HOMOGÉNEOS PLAZOS CONCRETOS COMO META DE MEDIANO PLAZO REDUCIR LAS FUGAS AL 30% Y COMO META DE LARGO PLAZO REDUCIRLAS AL 20% |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 626 | REFORZAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN, SUPRESIÓN, Y REPARACIÓN DE FUGAS VISIBLES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DIFUNDIR DE MANERA ACCESIBLE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RESPECTIVA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 628 | ATENDER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED EN LAS DELEGACIONES DEL D.F. CON MAYORES REZAGOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 629 | ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS REPORTES Y QUEJAS EN MATERIA DE FUGAS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 712 | REVISAR LA NORMATIVIDAD Y LOS PROGRAMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONAS DE RIESGO O CONSERVACIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 714 | AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE REPARTO DE BOTELLAS Y/O GARRAFONES DEL SACM Y PIPAS DE AGUA, A PRECIO SUBSIDIADO, PARA ATENDER TEMPORALMENTE A LAS PERSONAS QUE TODAVÍA NO SON CONECTADAS A LA RED PÚBLICA O QUE AÚN NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO, SUFICIENTE Y/O DE CALIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLORACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 770 | REGULAR Y VIGILAR EL SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE PIPAS EN LAS COLONIAS, PARA EVITAR LOS ABUSOS ECONÓMICOS COMETIDOS POR PIPEROS |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 809 | REFRENDAR Y ESTABLECER NUEVOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO ENTRE GOBIERNO Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE RESERVA, PARA QUE AYUDEN A VIGILAR QUE NO CREZCAN MÁS DICHS ASENTAMIENTOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 847 | AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENTRE ELLOS LA RED PÚBLICA DE DRENAJE, Y ABRIR CONEXIONES DOMICILIARIAS A LA RED DE DRENAJE PARA CADA VIVIENDA DONDE NORMATIVA Y TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 861 | DIFUNDIR MÁS AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS DEL GDF Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. RELATIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 927 | REFORZAR LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN. |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 976 | EVALUAR LOS RESULTADOS, Y EN SU CASO AMPLIAR A TODOS LOS PLANTELES DEL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTUVO REHABILITANDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS EN 50 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN 12 DELEGACIONES DEL D. F. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 978 | REDISEÑAR Y PRESUPUESTAR LOS PLANES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, INCORPORANDO DISEÑOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, INCLUYENDO LAS INSTALACIONES SANITARIAS. TOMAR EN CUENTA EN ESTE REDISEÑO O ADECUACIÓN EL ACCESO A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 987 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUÁNTOS(AS) NO ASISTEN Y POR CUÁLES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA INDÍGENA, TRABAJADORA, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD, GRUPO DE POBLACIÓN. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1074 | GENERAR INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES PUEDAN MEDIRSE Y REVISARSE PERIÓDICAMENTE, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALES Y EMPRESARIALES, LOS AVANCES CONSEGUIDOS EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO EN LA CIUDAD, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1105 | DEFINIR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL D.F., UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL D.F., ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACTUALES EN LA MATERIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPACTO SOCIAL QUE GENERA EN LA SOCIEDAD LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHO PROGRAMA DEBERÁ PARTIR DE LOS DATOS Y EL DIAGNOSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DICHA ACTIVIDAD COMERCIAL, SUS GIROS COMERCIALES LAS ZONAS DE UBICACIÓN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE EJECUTARLO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO, CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS PARA DETERMINAR QUIENES SON LOS ACREEDORES A LOS PERMISOS A FINA DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y T LA DURACIÓN ESPECIFICA DEL PROGRAMA |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |

| | | |
|-----------------------|------|--|
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LA ANOREXIA Y LA BULIMIA, ASÍ COMO LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA INCENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1266 | REALIZAR, CON APOYO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DELEGACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1566 | INSTALAR Y/O EN SU CASO, FORTALECER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR UN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS Y LOS ALUMNOS, QUE CONSIDERE LA ESTRATEGIA EMITIDA POR LA CONAGUA RESPECTO DE LA PANDEMIA DE LA INFLUENZA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 2024 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS RESPECTO DE LAS FORMAS Y TRATO QUE RECIBEN POR PARTE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LOS DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE EJECUTAN EN LAS CALLES. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS, Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CUALQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 2035 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS DIAGNÓSTICOS DESCRITOS ANTERIORMENTE. LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER MONITOREADOS Y EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA. |
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 2092 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ADECUADOS PARA LAS EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |

| | | |
|---|------|---|
| DELEGACIÓN XOCHIMILCO | 2172 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A INMUEBLES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO. (INCISOS A, B Y C) |
| ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 2170 | INCORPORAR EL TEMA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD, LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL EN LAS CURRÍCULAS DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA Y EN LAS CARRERAS TÉCNICAS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CARGO DEL GDF, Y RECOMENDAR QUE SE INCLUYA EN LAS CURRÍCULAS UNIVERSITARIAS LOCALES, PRIVADAS Y FEDERALES. |
| FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M. | 1094 | FOMENTAR A TRAVÉS DE INCENTIVOS NO FISCALES, SUBSIDIOS, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, CAPACITACIÓN PAGADA, ENTRE OTROS, LAS ACTIVIDADES DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS, ESPECIALMENTE LAS QUE CONTRATEN GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M. | 1097 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORÍAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO, Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS. |
| FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M. | 1098 | REFORZAR REDES Y CADENAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO JUSTO, ASÍ COMO ESPACIOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS E INCREMENTAR LAS COMPRAS DEL GOBIERNO A ESTE TIPO DE EMPRESAS. |
| FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M. | 1445 | FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES |
| FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M. | 1710 | IMPULSAR ACCIONES DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS INICIATIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE AUTOEMPLEO JUVENIL. |
| FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL LA C. DE M. | 1831 | APOYAR INICIATIVAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INCLUYENDO EL ACCESO A CRÉDITOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS LINEAMIENTOS. |
| INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 653 | ANALIZAR, CON LA COLABORACIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA UNAM, DEL IPN, Y OTRAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD, LAS LIMITACIONES DEL MODELO DE MACROPLANTAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN HIDRÁULICO DEL VALLE DE MÉXICO, Y LAS VENTAJAS DE ALTERNATIVAS A ESCALA MICRO, Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTES. |
| INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 734 | MEJORAR LA METODOLOGÍA Y MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA EN COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES PARA QUE IDENTIFIQUE Y MIDA LOS MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y HOMOGENEIZAR LOS INDICADORES ENTRE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y GOBIERNO SOBRE LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, TOMANDO EN CUENTA RESULTADOS EXISTENTES DEL ICYT EN LA ZONA SUR. |
| INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 850 | FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES EN MATERIA DE AHORRO DE ENERGÍA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN REALIZADAS CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD CIVIL. |
| INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 1125 | ABRIR UN ESPACIO DE ANÁLISIS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESPECIALISTAS, PARA REPENSAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD PARA QUE REALMENTE SEAN OPCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD Y DE INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER SU AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 23 | INCORPORAR O REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, AL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y AL RESPETO A LA DIVERSIDAD, EN CONSONANCIA CON LOS CORRESPONDIENTES DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA SE. |

| | | | |
|---------------------------------|----------|------|---|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 79 | INTEGRAR CONTENIDOS TEMÁTICOS SOBRE EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, INCLUYENDO CONTENIDOS DE LA LTAIPDF, EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS MATERIAS DE CIVISMO. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 979 | INCORPORAR EN LOS PLANES DE MEJORA DE INMUEBLES EDUCATIVOS, DISEÑOS Y RECURSOS QUE ASEGUREN ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA; ESPECIALMENTE EN LOS BAÑOS, LAS CAFETERÍAS, COOPERATIVAS ESCOLARES, Y LAS CANCHAS DEPORTIVAS. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1011 | PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESPECIALISTAS, UN PROCESO DE REVISIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO SU ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1013 | ABRIR UN ESPACIO DE ANÁLISIS CON EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ESPECIALISTAS, PARA REPENSAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD PARA QUE REALMENTE SEAN OPCIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD Y DE INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL Y DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER SU AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1016 | DAR SEGUIMIENTO A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF, PARA OFRECERLES ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN A LA VIDA LABORAL. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1017 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN GRATUITA DE ÚTILES Y MATERIALES ESCOLARES, LIBROS DE TEXTO, ETC. PARA LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1019 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR AMPLIAS CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES Y A LAS Y LOS JÓVENES QUE APUNTALEN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1023 | DIVERSIFICAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA Y AUMENTAR EL ACCESO Y LA RETENCIÓN DE NIÑAS Y MUJERES EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CAMPOS EN LOS QUE LAS MUJERES ESTÁN SUB-REPRESENTADAS, CON RESPETO AL DERECHO A ELEGIR PROFESIÓN. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1027 | ACTUALIZAR Y MEJORAR LOS CONTENIDOS, MÉTODOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR PARTICULARMENTE EN MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL. REFORZAR LA ARTICULACIÓN CON OSC QUE TIENEN LARGA EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA REFORZAR TANTO LOS CONTENIDOS COMO LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, ASÍ COMO CON LA COMUNIDAD DE MATEMÁTICA EDUCATIVA Y A LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE LA LENGUA. DENTRO DE ESTA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES DEBEN CONTAR CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN UTILIZARLOS. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1029 | INCLUIR LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, DE MANERA INTEGRAL Y TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS PREPARATORIAS DEL GDF. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1031 | INCORPORAR A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COTIDIANAS DENTRO DE LAS PREPARATORIAS DEL GDF TEMAS CONCERNIENTES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y A LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1034 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN CON OSC. |

| | | | |
|---------------------------------|----------|------|---|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1035 | PONER EN PRÁCTICA PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE (REALIZACIÓN DE TAREAS, PREPARACIÓN DE EXÁMENES, ETC.) EN HORARIOS POSTERIORES A LA JORNADA DE CLASE EN TODAS LAS PREPARATORIAS DEL GDF. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1045 | LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, ARTICULANDO ESFUERZOS CON OSC QUE TIENEN LARGA EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y CULTURA DE PAZ |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1046 | GENERAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES, MECANISMOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES PUEDAN DENUNCIAR HOSTIGAMIENTO, ACOSO, MALTRATO O DISCRIMINACIÓN COMETIDO POR OTROS ESTUDIANTES, MAESTROS/AS O AUTORIDADES EDUCATIVAS. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1047 | CREAR CENTROS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1048 | EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES, DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO PSICO-LEGAL PARA LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE DENUNCIEN ACTOS DE VIOLENCIA Y PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES (APOYO PSICOLÓGICO Y MÉDICO, REFERENCIA Y ORIENTACIÓN PARA APOYO LEGAL SI ES NECESARIO, ETC.) |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1049 | PROMOVER LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y LA CULTURA DE LA PAZ MEDIANTE DIVERSOS MÉTODOS EDUCATIVOS COMO TALLERES, CURSOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, EJERCICIOS, DINÁMICAS, MEDIOS AUDIOVISUALES ETCÉTERA, EN COORDINACIÓN CON OSC |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1051 | DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES EN LAS ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES, QUE INCLUYA ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA, EL ABUSO, LA FALTA DE COMUNICACIÓN, LA DISCRIMINACIÓN Y LOS IMAGINARIOS CULTURALES ESTÉTICOS Y SOCIALES ENTRE LAS Y LOS JÓVENES, EN COORDINACIÓN CON OSC. ESTE PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR UN ESTUDIO Y ESTRATEGIAS QUE APORTEN ELEMENTOS PARA CONOCER LOS DISPARADORES DEL CONSUMO DE DROGAS ILEGALES. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1053 | ELABORAR PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA PERSONAL DOCENTE QUE AUMENTEN LA COMPRENSIÓN DE LA CONDICIÓN, EL PAPEL Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER Y EL HOMBRE A DIFERENTES EDADES EN LA FAMILIA, EN LA ECONOMÍA Y EN LA SOCIEDAD. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1054 | PROMOVER LA IGUALDAD, LA COOPERACIÓN, EL RESPETO MUTUO Y LAS RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE NIÑAS Y NIÑOS DESDE EL NIVEL PREESCOLAR EN ADELANTE Y ELABORAR MÓDULOS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR QUE LAS Y LOS NIÑOS ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA HACERSE CARGO DE SUS PROPIAS NECESIDADES DOMÉSTICAS Y COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES DE SUS HOGARES Y DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS A SU CARGO. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1120 | DISEÑAR Y REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, QUE TOMEN EN CUENTA TANTO LA DIVERSIDAD DE OPCIONES PROFESIONALES EXISTENTES, LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1121 | OFRECER ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1227 | FOMENTAR EL CONSUMO DE COMIDA SALUDABLE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A CARGO DEL GDF Y GESTIONAR PARA QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES LO HAGAN EN LOS PLANTELES DE SU COMPETENCIA |

| | | | |
|------------------------------|----------|------|--|
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1388 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1390 | DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LUGARES CONCURRIDOS (ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, ETC.) MATERIALES EDUCATIVOS CON INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1392 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS (EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR) Y EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y ASESORÍA |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1393 | EVALUAR DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL QUE LLEVA A CABO LA SE EN LOS CENTROS ESCOLARES A NIVEL PREESCOLAR Y MEDIA SUPERIOR, O DE MANERA EXTRAESCOLAR Y, EN SU CASO, HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1430 | REVISAR Y ACTUALIZAR LA CURRÍCULA DEL IEMS Y LA UACM PARA QUE SU CONTENIDO CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1432 | CAPACITAR Y EVALUAR AL PERSONAL DOCENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, UTILICEN Y PROMUEVAN UN LEGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, TENIENDO EN CUENTA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y UN CLARO ENFOQUE DE GÉNERO. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1539 | COORDINAR ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS QUE FAVOREZCAN EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS EN LAS ESCUELAS Y PLANTELES DE LOS NIVELES DE PRIMARIA. ASÍ MISMO, MEJORAR LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y LAS MATEMÁTICAS EN LOS IEMS DEL DISTRITO FEDERAL. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1613 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DEL D. F., A FIN DE REFORZAR LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y EMBARAZOS NO DESEADOS ENTRE LA POBLACIÓN. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1699 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS DIVERSAS COMO EDUCACIÓN PARA LA PAZ, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MANERA NO VIOLENTA, CULTURA DE LA LEGALIDAD, ENTRE OTROS PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES, Y DISMINUIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA, USO Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EDUCANDO EN EL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DESDE UN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1790 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS MASIVAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y EDUCATIVOS, PRINCIPALMENTE ENFOCADAS A LA VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES JÓVENES. |

| | | | |
|---------------------------------|----------|------|---|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 1842 | INCLUIR EN LA CURRÍCULA ESCOLAR DE COMPETENCIA DEL D. F., LA EDUCACIÓN INICIAL, MEDIA Y SUPERIOR, CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO Y SU IMPORTANCIA, EN UN MARCO DE RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, QUE PERMITA SU RESPETO Y REVALORACIÓN. ESTOS CONOCIMIENTOS DEBERÁN BASARSE, POR LOS MENOS, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A) EL ESTUDIO DE LA EXISTENCIA ACTUAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MÉXICO, CON SUS HISTORIAS, SU COSMOVISIÓN, SUS INSTITUCIONES, SUS CULTURAS Y SU REPRODUCCIÓN SOCIOCULTURAL EN NUEVOS ESPACIOS COMO EN LAS ZONAS URBANAS. B) LOS DIVERSOS SABERES Y APORTES QUE HAN HECHO Y HACEN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 2170 | INCORPORAR EL TEMA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD, LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL EN LAS CURRÍCULAS DE LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA Y EN LAS CARRERAS TÉCNICAS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA A CARGO DEL GDF, Y RECOMENDAR QUE SE INCLUYA EN LAS CURRÍCULAS UNIVERSITARIAS LOCALES, PRIVADAS Y FEDERALES |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 2171 | CREAR UN CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN LSM Y UN SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS INTÉRPRETES QUE EGRESEN DEL CENTRO. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 2193 | DISEÑAR UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA OBLIGATORIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, APLICABLE TANTO EN LAS ESCUELAS REGULARES PÚBLICAS DE LA COMPETENCIA DEL GDF COMO EN LAS PRIVADAS, Y ACOMPAÑARLO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. EL SISTEMA TENDRÁ ENTRE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLAR PLENAMENTE EL POTENCIAL HUMANO Y EL SENTIDO DE LA DIGNIDAD Y LA AUTOESTIMA Y REFORZAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA DIVERSIDAD HUMANA, ASÍ COMO DESARROLLAR AL MÁXIMO LA PERSONALIDAD, LOS TALENTOS Y LA CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS APTITUDES MENTALES Y FÍSICAS; Y HACER POSIBLE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN DE MANERA EFECTIVA EN UNA SOCIEDAD LIBRE. POR LO QUE LAS CUESTIONES A CONSIDERAR EN EL DISEÑO SON: A) REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA ESCOLAR EN EL DISTRITO FEDERAL QUE INVOLUCRE LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LOS MODELOS MÁS EXITOSOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA AL INTERIOR DEL PAÍS O EN OTROS PAÍSES, QUE SIRVA COMO REFERENTE EN LA REALIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN CURRICULAR. B) EL DIAGNÓSTICO DEBERÁ VALORAR LA DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO EN LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, Y PROPONER LAS SOLUCIONES QUE PROCEDAN PARA: ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y PROMOVER DE MANERA ESPECÍFICA LA INCLUSIÓN DE NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LOS SISTEMAS REGULARES EDUCATIVOS. IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA CON DISCAPACIDAD. REDUCIR LA TASA DE ANALFABETISMO EN LAS MUJERES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. C) EVALUAR LOS MODELOS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACTUALMENTE VIGENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, Y ESTUDIAR EXHAUSTIVAMENTE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O DE MODELOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS IMPLEMENTADOS EN DIVERSAS UNIVERSIDADES, PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE IMPULSAR UN MODELO SIMILAR PARA OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL D. F.; IDENTIFICAR ACIERTOS Y DESACIERTOS, Y MEJORAR Y EFICIENTAR EN CONSECUENCIA LAS METODOLOGÍAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 2194 | IMPARTIR LA EDUCACIÓN EN LOS MODOS, MEDIOS Y FORMATOS QUE LES RESULTEN ACCESIBLES PARA GARANTIZAR LOS APOYOS QUE REQUIEREN LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | DE MEDIA | 2204 | PROMOVER QUE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN ABIERTA DE COMPETENCIA DEL GDF PROPORCIONEN TODOS LOS APOYOS QUE REQUIEREN LOS ESTUDIANTES CON DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD. |

| | | |
|---------------------------------------|------|--|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | 2284 | GENERAR Y DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE REFUGIADA Y SOLICITANTE DE ASILO, LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA ACCEDER A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, DEL D. F. |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | 2407 | IDENTIFICAR, INHIBIR Y PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑAS Y NIÑOS Y JÓVENES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. CON TAL FINALIDAD SE DEBERÁ DE: A) DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAPACITACIONES A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL D. F. EN MATERIA DE DETECCIÓN DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL. B) APOYAR Y/O CANALIZAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES (COMPLEMENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 2380 Y 2381). C) GENERAR UN MECANISMO DE DENUNCIA PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL PUEDAN DENUNCIAR A SUS AGRESORES. D) CREAR PROTOCOLOS INTERNOS CLAROS Y PRECISOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1121 | OFRECER ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1397 | APOYAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL Y NO FORMAL QUE FACILITAN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, GENERAN PRÁCTICAS DE AUTO CUIDADO, PROMUEVEN LA TOMA DE DECISIONES, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y EL RESPETO EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1605 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO, RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y ACCESO QUE TIENE LA POBLACIÓN DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD, RESPECTO AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ELABORADO A LA LUZ DE LA OBSERVACIÓN GENERAL NÚM. 4 DEL CRC SOBRE LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LOS ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ASIMISMO SE DEBERÁ ACTUALIZAR ANUALMENTE Y CONSIDERAR COMO FUENTE DE INFORMACIÓN, LA OPINIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES DEL D. F., ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES RELEVANTES EN EL TEMA. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1666 | INCORPORAR EN EL MARCO NORMATIVO DEL D. F., LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y DE CALIDAD, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACTIVA, PLURAL Y AUTÓNOMA DE LAS Y LOS JÓVENES. ASIMISMO INCORPORAR LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD Y JUSTICIABILIDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1674 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZARLO CADA CINCO AÑOS, A TRAVÉS DE ENCUESTAS, DATOS ESTADÍSTICOS Y DESAGREGADOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA RESPECTO DE LOS RESULTADOS Y COBERTURA DE PLANES Y ACCIONES QUE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL TIENEN PARA CON LA POBLACIÓN JUVENIL. DICHS RESULTADOS DEBERÁN ANALIZARSE DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1704 | REALIZAR UN ESTUDIO DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL RESPECTO DE LA EFECTIVIDAD EN COBERTURA Y ATENCIÓN DEL PROGRAMA "DE PRIMER EMPLEO" Y OTROS PROGRAMAS CON EL MISMO ENFOQUE, QUE PERMITAN IDENTIFICAR SI ÉSTA POLÍTICA ESTÁ SIENDO EFECTIVA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |

| | | | | |
|--------------------|----|----|------|---|
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1728 | GENERAR ESPACIOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS JUVENILES. |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1754 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE RESPETO Y TOLERANCIA HACIA Y ENTRE LA DIVERSIDAD DE LAS IDENTIDADES JUVENILES. DICHO PROGRAMAS DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JUVENIL PARA SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1756 | EVALUAR Y/O EN SU CASO DISEÑAR E IMPLEMENTAR, LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE SANCIONEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE REALICEN ACTOS DISCRIMINATORIOS HACIA LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1763 | FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES. |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1764 | REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA LIBERTAD DE OPINIÓN, LA ORGANIZACIÓN PLURAL Y AUTÓNOMA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN E INFORMACIÓN, A DISPONER DE FOROS JUVENILES Y A CREAR ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DONDE ANALICEN PROBLEMAS Y PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE INICIATIVAS POLÍTICAS ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER ASUNTOS RELATIVOS A LA JUVENTUD, SIN NINGÚN TIPO DE INTERFERENCIA O LIMITACIÓN, ESPECIALMENTE QUE NO SEA NECESARIO PERTENECER A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA INCIDIR EN ESTE ÁMBITO. |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1766 | INSTALAR SISTEMAS Y MECANISMOS DE INFORMACIÓN ACCESIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD, QUE LAS MANTENGA AL TANTO DE LA TOMA DE DECISIONES Y DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE JUVENTUD POR PARTE DEL GDF, LA ALDF Y EL PODER JUDICIAL; YA SEAN CULTURALES, POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, ETC. (GACETA, PERIÓDICO, PROGRAMAS RADIALES -PREFERENTEMENTE DISEÑADOS POR PROPIOS JÓVENES, PÁGINAS WEB, DIFUNDIDOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, DE RECREACIÓN O EN DONDE REGULARMENTE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN JUVENIL). |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1767 | GARANTIZAR ESPACIOS AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES, INCIDAN EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE INICIATIVAS DE LEYES EN MATERIA DE JUVENTUD. DICHO ESPACIOS DEBERÁN GENERAR MEDIOS DE REPRESENTATIVIDAD PLURAL QUE REFLEJE LA DIVERSIDAD DE IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE LAS Y LOS PROPIOS JÓVENES PARA QUE INCIDAN EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE DECIDEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD COMO POR EJEMPLO CONSEJOS DE JUVENTUD DELEGACIONALES O CONSEJOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GDF. |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1786 | DIFUNDIR E INFORMAR A TRAVÉS DE DIVERSOS MATERIALES COMO CAMPAÑAS, MATERIALES IMPRESOS, ELECTRÓNICOS, LOS MECANISMOS DE DENUNCIA A LOS QUE PUEDEN ACCEDER LAS Y LOS JÓVENES EN LA CIUDAD PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA DE LA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS |
| INSTITUTO JUVENTUD | DE | LA | 1788 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MATERIAS CURRICULARES QUE A TRAVÉS DE DINÁMICAS LÚDICAS PROMUEVAN LA CULTURA DE PAZ Y PREVENGAN LA VIOLENCIA ENTRE LAS Y LOS JÓVENES. REALIZAR ACCIONES Y CAMPAÑAS MASIVAS QUE PROMUEVAN SUS DERECHOS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN. |

| | | |
|--------------------------|------|---|
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1792 | GENERAR Y FORTALECER ACCIONES Y CAMPAÑAS MASIVAS DE DIFUSIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, PROSTITUCIÓN FORZADA Y TRATA DE PERSONAS, PRINCIPALMENTE DIRIGIDAS A LAS Y LOS JÓVENES. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1810 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO PERSONAL SE ENCUENTRE AJENO AL DELITO. |
| INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 1819 | CREAR SISTEMAS DE ATENCIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SE OCUPEN DE MANERA ESPECÍFICA DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL, EN PARTICULAR A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE DELITOS. ESTOS SISTEMAS DE ASISTENCIA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DEBERÁN BASARSE EN LA DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y ABUSO DE PODER. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 246 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SOBRE EQUIDAD, GÉNERO Y EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO QUE SE DEBE DE BRINDAR A LAS MUJERES PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1312 | DIFUNDIR EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL, REGIONAL, NACIONAL Y LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL,, LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN PARTICULAR, A FIN DE AVANZAR EN SU RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1313 | REVISAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS, LOS LINEAMIENTOS Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS QUE SE BASA EL SISTEMA DE SALUD DEL GDF CON EL FIN DE ASEGURAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DE CALIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1315 | HACER UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CAPACIDADES INSTALADAS Y LAS NECESIDADES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, EQUIPO MÉDICO, MEDICAMENTOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA A TODA LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A LAS MUJERES Y A LAS Y LOS JÓVENES, Y EN SU CASO, ASIGNAR LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1316 | ESTABLECER E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA CUBRIR OPORTUNA Y EFICAZMENTE LAS AUSENCIAS PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS DEL PERSONAL MÉDICO GINECO-OBSTETRA TANTO EN LOS CENTROS DE SALUD COMO EN LOS HOSPITALES GENERALES Y EN LOS DE ESPECIALIDADES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1317 | CREAR CENTROS ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS PARA MUJERES QUE SOLICITEN LA ILE, SIN DEJAR DE PRESTAR LA ATENCIÓN EN LOS OTROS HOSPITALES QUE YA OFRECEN SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1319 | HACER SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE EL IMPACTO, CALIDAD Y COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1321 | ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD (PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO), DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DIS |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1323 | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEL PERSONAL QUE INCLUYA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN ENTRE LAS Y LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1324 | PROMOVER LA CONTRATACIÓN DE TRADUCTORAS Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS EN LOS HOSPITALES QUE ATIENDEN A DIVERSOS GRUPOS ÉTNICOS, A FIN DE GARANTIZAR UN EFECTIVO ENTENDIMIENTO Y EN SU CASO EL CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA LAS PERSONAS QUE NO HABLAN ESPAÑOL |

| | | |
|--------------------------|------|--|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1325 | INCREMENTAR PROGRESIVAMENTE EL PRESUPUESTO PARA AUMENTAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, ASEGURANDO QUE AL NUEVO PERSONAL SE LE SENSIBILICE Y CAPACITE PARA DAR ASESORÍA Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR DE LAS MUJERES Y LAS Y LOS JÓVENES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1326 | CREAR UN MECANISMO DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LOCAL EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC ESPECIALIZADAS, Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1329 | CAPACITAR A LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE SALUD SEXUAL EN SU DEFINICIÓN MÁS COMPLETA, QUE LA CONSIDERA COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL, MENTAL Y SOCIAL RELACIONADO CON LA SEXUALIDAD, QUE REQUIERE LA POSIBILIDAD DE |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1331 | AUMENTAR SUSTANTIVAMENTE Y DE MANERA INMEDIATA LA DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CONDONES COMO ELEMENTO INTEGRANTE DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA SIN CONDICIONARLOS A LAS CONSULTAS, ASÍ COMO PROMOVER EN DIVERSOS LUGARES SU ADECUADA UTILIZACIÓN, INCLUYENDO CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, BARES, DISCOTECAS, RESTAURANTES, ENTRE OTROS LUGARES DE GRAN CONCURRENCIA Y COORDINARSE CON OSC PARA TAL EFECTO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1333 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN ARTICULACIÓN CON OSC QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL RESPECTO QUE SE DIFUNDAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTRE OTROS LUGARES CONCURRIDOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL VPH Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1334 | REALIZAR PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECTAR DE MANERA OPORTUNA ITS, A PARTIR DE LA APLICACIÓN GRATUITA, INFORMADA Y VOLUNTARIA DE EXÁMENES EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE PROVEA AL MISMO TIEMPO DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1335 | FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RÁPIDA Y DE CALIDAD EN MATERIA DE ITS Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1336 | SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUD ENCARGADO DE ATENDER A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH, ESPECIALMENTE SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL, A FIN DE EVITAR ACTITUDES DISCRIMINATORIAS Y TRATOS CRUELES O DEGRADANTES. SE DEBE ARTICULAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA CLÍNICA CONDESA CON OSC E INSTANCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA PARA LLEVAR A CABO DE MANERA CONJUNTA ESTA FORMACIÓN PERMANENTE. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1337 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, PONIENDO ÉNFASIS ESPECIALMENTE EN EL TRATO. DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE ESTAS EVALUACIONES A LA POBLACIÓN, DE FORMA ACCESIBLE Y FÁCIL DE COMPRENDER. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1338 | INSTAURAR UN PROGRAMA PARA VIGILAR Y SANCIONAR ADMINISTRATIVA Y/O PENALMENTE, SEGÚN CORRESPONDA, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN TENIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES O DEGRADANTES HACIA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA. |

| | | |
|--------------------------|------|--|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1344 | INFORMAR A LAS MUJERES EMBARAZADAS PORTADORAS DE VIH SOBRE LA POSIBILIDAD DE INTERRUMPIR LEGALMENTE SU EMBARAZO, RESPETAR LA DECISIÓN DE LA MUJER DE CONTINUAR O INTERRUMPIR LA GESTACIÓN Y EN CASO DE CONTINUAR PROVEER EL ADECUADO TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL A FIN DE REDUCIR LA TRANSMISIÓN MADRE-HIJO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1346 | DISEÑAR Y OPERAR UN PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH Y OTRAS ITS EN LAS MUJERES QUE PRIORICE SU EMPODERAMIENTO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1348 | CREAR UN FONDO LOCAL QUE BRINDE APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS INFECTADAS POR EL VIH/SIDA, O AFECTADAS POR LA PANDEMIA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1349 | PROMOVER LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES (CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS) QUE PERMITAN RECONOCER LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA; DICHS ESTUDIOS HABRÁN DE TOMAR COMO POBLACIÓN OBJETIVO A AQUELLOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE MUESTRAN TASAS DE INFECCIÓN POR VIH ELEVADAS O CRECIENTES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1356 | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SOLICITAN LA ILE, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD Y QUE CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DE DERECHOS HUMANOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1357 | ETIQUETAR Y ASIGNAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS (DE PERSONAL, ESPACIOS, MATERIALES, INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO) PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE LA ILE, CONSIDERANDO LA CALIDAD DEL MISMO. EN PARTICULAR, CONTAR CON EL PERSONAL MÉDICO NECESARIO, QUE NO SEA OBJETO DE CONCIENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ILE. PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN ÁREAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINALIDAD. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1358 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL, Y LAS MUJERES EN PARTICULAR, CONOZCAN Y PUEDAN EXIGIR EL ACCESO A ESTOS SERVICIOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1359 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA PGJ RESPECTO DE LA ILE A FIN DE QUE ORIENTEN ADECUADAMENTE A LAS MUJERES QUE ACUDEN A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS PARA DENUNCIAR LOS CASOS DE VIOLACIÓN. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1360 | BRINDAR CONSEJERÍA INTEGRAL TANTO MÉDICA COMO PSICOLÓGICA, EN LOS TRES PASOS DE LA ILE (PRE, DURANTE Y POST) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS DE 2007 AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, BASADA EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA, OBJETIVA Y VERAZ. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1361 | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN POST ABORTO (APA). |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1362 | ASIGNAR PRESUPUESTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE UNA AMPLIA GAMA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, INCLUYENDO LOS DE BARRERA, ASEGURAR Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN OPORTUNA SOBRE TODO A TRAVÉS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA SALUD |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1363 | DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN AMPLIA, LAICA Y VERAZ, SOBRE LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS DIVERSOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, INCLUYENDO LOS DE BARRERA, ACTUALMENTE EXISTENTES, A TRAVÉS DE FOLLETOS Y PLÁSTICAS EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS, ETC. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1365 | GARANTIZAR LA COMPRA Y ABASTECIMIENTO HABITUAL DEL CONDÓN FEMENINO PARA ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER SU USO ENTRE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO ENTRE LAS MUJERES Y LAS Y LOS JÓVENES, SIN CONDICIONARLO A LAS CONSULTAS. |

| | | |
|--------------------------|------|---|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1367 | PROMOVER EL USO DEL CONDÓN FEMENINO A TRAVÉS DE TALLERES SOBRE SU UTILIZACIÓN |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1368 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN (Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS), OFRECIENDO INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PROPORCIONANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1369 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA ASEGURAR EL ACCESO INMEDIATO Y GRATUITO A LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA PARA LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1371 | MEJORAR Y REPLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPRODUCCIÓN QUE SE OFRECEN EN EL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PONIENDO ÉNFASIS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y JUVENIL PARA QUE SEAN CÁLIDOS, AMIGABLES |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1373 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, FUNDAMENTADAS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, LA COACCIÓN Y LA VIOLENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS PROCESOS REPRODUCTIVOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1374 | GARANTIZAR LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PENAL DE LOS ACTOS VIOLENTOS Y DISCRIMINATORIOS, EN CONTRA DE LAS MUJERES, ASOCIADOS CON LOS PROCESOS REPRODUCTIVOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1375 | PROMOVER Y APOYAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE MÉTODOS DE CONTROL DE LA FECUNDIDAD MASCULINOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1376 | IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROPORCIONAR EL PERSONAL Y EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL IDÓNEO A LAS UNIDADES DE GINECO-OBSTETRICIA DE LA RED HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LAS 24 HORAS DEL DÍA ESTÉN DISPONIBLES PARA BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA REQUERIDA DE FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y DE CALIDAD. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1377 | GIRAR INSTRUCCIONES ESCRITAS, PRECISAS Y CONTUNDENTES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS UNIDADES DE GINECO-OBSTETRICIA DE LA RED HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EN TODOS AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE VALORE A UNA PACIENTE Y EXISTAN O SE PRESENTEN SIGNOS DE ALARMA SOBRE SU EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO, Y/O SE TRATE DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, SE REALICE DE FORMA PRONTA Y EFICAZ EL TRATAMIENTO IDÓNEO PARA PRESERVAR LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA MADRE Y EL HIJO O HIJA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1378 | GIRAR INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES DE LOS HOSPITALES DE LA RED HOSPITALARIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CASO DE QUE NO PUEDA SER ATENDIDA ALGUNA PACIENTE DEBIDO A LA SATURACIÓN QUE SE PRESENTE EN LA UNIDAD MÉDICA, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA REFERIDA BAJO SU RESPONSABILIDAD A OTRO HOSPITAL DE LA RED, TRASLADÁNDOLA PARA QUE SE LE PUEDA BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL D. F. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1380 | CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1380 | CREAR O EN SU CASO PROVEER DIETAS ESPECIALES PARA LAS MUJERES ATENDIENDO A SUS NECESIDADES PRE Y POST PARTO, A FIN DE ASEGURARLES UNA NUTRICIÓN ADECUADA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1382 | LLEVAR A CABO LOS EXÁMENES MÉDICOS NECESARIOS PARA DETECTAR Y ATENDER LOS EMBARAZOS Y NACIMIENTOS DE ALTO RIESGO. |

| | | |
|--------------------------|------|---|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1386 | IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA VIGILAR PERIÓDICAMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO QUE EL PERSONAL DE LOS DIVERSOS HOSPITALES MATERNO INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL DÉ A LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-007-SSA2-1993 Y NOM-168-SSA1-1998 SOBRE EXPEDIENTE CLÍNICO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1387 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA CON RESPECTO DE LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA HEMORRAGIA DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO CON BASE EN LOS NUMERALES 5.4 Y 5.5 DE LA NOM-007-SSA2-1993. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1388 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1388 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1389 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS Y LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y EXHORTAR A QUE SE HAGA LO MISMO EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE DEPENDEN DEL NIVEL FEDERAL. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1390 | DISEÑAR Y DIFUNDIR EN LUGARES CONCURRIDOS (ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, ETC.) MATERIALES EDUCATIVOS CON INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, QUE INCLUYAN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1391 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE LOS CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES JÓVENES. INCORPORAR ESTOS TEMAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y PROMOVER SU INCORPORACIÓN EN EL NIVEL BÁSICO, PRINCIPALMENTE BAJO LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1392 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS (EN EL ÁMBITO EXTRAESCOLAR) Y EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y ASESORÍA |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1393 | EVALUAR DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL QUE LLEVA A CABO LA SE EN LOS CENTROS ESCOLARES A NIVEL PREESCOLAR Y MEDIA SUPERIOR, O DE MANERA EXTRAESCOLAR Y, EN SU CASO, HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1394 | IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN SEXUAL EN TODOS LOS NIVELES EN QUE TIENE COMPETENCIA EL GDF BASADOS EN EL PRINCIPIO DE LAICIDAD Y EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, EL ENFOQUE DE GÉNERO Y EL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1395 | FORTALECER, DAR CONTINUIDAD, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES EDUCATIVOS DE DERECHOS SEXUALES, DERECHOS REPRODUCTIVOS, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA QUE ELABORA EL GDF. |

| | | |
|--------------------------|------|---|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1396 | GENERAR ACCIONES Y MECANISMOS DE APOYO QUE EVITEN LA DESERCIÓN ESCOLAR POR MOTIVOS DE EMBARAZO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1397 | APOYAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL Y NO FORMAL QUE FACILITAN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, GENERAN PRÁCTICAS DE AUTO CUIDADO, PROMUEVEN LA TOMA DE DECISIONES, LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y EL RESPETO EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1401 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, INCORPORANDO EL PRINCIPIO DE LAICIDAD, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJ) A FIN DE QUE BRINDE UN TRATO DIGNO Y NO DISCRIMINATORIO A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A SUS DERECHOS SEXUALES Y/O SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1403 | ELABORAR Y DIFUNDIR FOLLETOS INFORMATIVOS DE FÁCIL COMPRESIÓN, PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-0046-SSA2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1404 | CREAR UN REGISTRO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, DESAGREGADAS POR SEXO, EDAD Y NIVEL SOCIO-ECONÓMICO, A FIN DE DISEÑAR MECANISMOS DE RESPUESTA EFECTIVOS PARA LAS MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1406 | CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1406 | CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1406 | CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MÓDULOS DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRALORÍA GENERAL PARA FACILITAR QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, Y CONSECUENTEMENTE SE VIGILE Y SE SANCIONE ADMINISTRATIVA Y PENALMENTE (CUANDO CORRESPONDA) AL PERSONAL DE SALUD QUE HAYA COMETIDO CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y/O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, O CUALQUIER ACTO QUE LIMITE EL ACCESO A LOS SERVICIOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1408 | FORMULAR, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, LOS DIAGNÓSTICOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES, DIRIGIDOS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL AQUELLOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES. |

| | | |
|--------------------------|------|---|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1409 | EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1407 | INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADAS DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE LOS MISMOS SEAN CONSTRUIDOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1409 | EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1410 | ASIGNAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y CONVENIOS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PROCURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PROPIO PRESUPUESTO |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1415 | REVISAR Y ACTUALIZAR LOS MECANISMOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES, QUE EJECUTAN LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS, PARA ESTABLECER EL NIVEL DE PROGRESIVIDAD EN LA PROTECCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1419 | IMPULSAR LA DENUNCIA, REGISTRO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y MENOSCABO DE LOS DERECHOS POR IDENTIDAD DE GÉNERO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1421 | ASEGURAR LA EXISTENCIA DE CUOTAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS PREPARATORIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA UACM PARA QUE MUJERES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN TENGAN GARANTIZADO SU ACCESO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1423 | IDENTIFICAR PROBLEMAS Y ESTABLECER ACCIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DE MUJERES INDÍGENAS, MIGRANTES, CON DISCAPACIDAD, QUE FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN CALLEJERA Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1428 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE TODAS LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, HACIENDO USO DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE EDUCACIÓN. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1429 | PROMOCIONAR LAS CURRÍCULAS Y EL CUPO PARA MUJERES A FIN DE QUE PUEDAN CAPACITARSE PARA ESTAR EN CONDICIÓN DE ACCEDER EQUITATIVAMENTE AL EMPLEO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1430 | REVISAR Y ACTUALIZAR LA CURRÍCULA DEL IEMS Y LA UACM PARA QUE SU CONTENIDO CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1432 | CAPACITAR Y EVALUAR AL PERSONAL DOCENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, UTILICEN Y PROMUEVAN UN LEGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, TENIENDO EN CUENTA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y UN CLARO ENFOQUE DE GÉNERO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1433 | FOMENTAR, EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE ANALICEN LAS BRECHAS DE GÉNERO QUE EXISTEN EN EL D. F., MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHS PROYECTOS. |

| | | |
|--------------------------|------|--|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1440 | INVESTIGAR Y SANCIONAR, LA EXPULSIÓN INJUSTIFICADA DE LAS JÓVENES EMBARAZADAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1443 | INCREMENTAR E IMPULSAR LAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA QUE LAS MUJERES QUE NO PUEDAN ACCEDER A CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS, SE CAPACITEN EN ALGÚN ARTE U OFICIO. EN ESE SENTIDO ES NECESARIO: A) CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD O UN MUY BAJO COSTO PARA SU PARTICIPACIÓN NO ESTÉ LIMITADA POR RAZONES ECONÓMICAS. B) CONSIDERAR LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS MUJERES QUE DECIDAN CAPACITARSE POR ESTA VÍA (INDÍGENAS, MUJERES ADULTAS, MUJERES EMBARAZADAS, CON DISCAPACIDAD) C) VARIEDAD EN LA OFERTA DE CURSOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1445 | FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1445 | FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1447 | FORTALECER EL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MUJERES TRABAJADORAS, HACIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLACIÓN Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, TENDIENTE A LOGRAR LA SANCIÓN A LOS RESPONSABLES Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1448 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE DIGNIFIQUEN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LAS Y LOS EMPLEADORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS LABORALES Y LA FORMA DE HACERLOS EXIGIBLES. ESTO DEBE INCLUIR LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1457 | GENERAR INDICADORES PRECISOS DE EVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EXISTENTES SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA SALUD. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1458 | VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, EN QUE REALIZAN SU TRABAJO LAS MUJERES EN SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1459 | ESTABLECER LOS CRITERIOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1461 | INSTRUMENTAR DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MECANISMOS DE ATENCIÓN ESPECIAL O DE CANALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE MUJERES QUE LABOREN EN LOS MISMOS QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1461 | INSTRUMENTAR DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MECANISMOS DE ATENCIÓN ESPECIAL O DE CANALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE MUJERES QUE LABOREN EN LOS MISMOS, QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1462 | CREAR MÓDULOS O INSTANCIAS DE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍAS DE DEBIDO PROCESO, PARA LAS MUJERES QUE LABOREN DENTRO DE LA MISECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA LABORAL, ASÍ COMO LAS MUJERES INVOLUCRADAS EN LOS CASOS QUE ATIENDEN. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1466 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DOMICILIARIAS DE DETECCIÓN OPORTUNA Y PREVENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO, CON LA FINALIDAD DE PODER TRATARLAS OPORTUNAMENTE. |

| | | |
|--------------------------|----------|---|
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1474 | REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1416 | FACILITAR EL ACCESO Y DAR A CONOCER, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PARTICULAR Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (SIES) DEL INMUJERES-DF QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1474 | REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS. |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES | 1477 | DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS INSTRUMENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES HABITANTES DEL D. F. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA. |
| INSTITUTO VIVIENDA | DE 890 | GENERAR Y HACER ACCESIBLE INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, ESTADO CIVIL Y NIVEL DE INGRESOS, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y VIVIENDA, SOBRE EL PERFIL DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PARA LA VIVIENDA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA ADQUIRIDA CON ESTOS CRÉDITOS, ASÍ COMO SOBRE LA BOLSA DE VIVIENDA Y SOBRE LAS Y LOS SOLICITANTES QUE NO HAN SIDO ATENIDOS Y YA ESTÁN REGISTRADOS EN EL INVI, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y ADECUAR LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EXCLUIDA DE ESTOS ESQUEMAS. |
| INSTITUTO VIVIENDA | DE 894 | VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN CREDITICIA DEL INVI PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE HAYAN ACOGIDO A LA LEY DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA, O QUE NO TENGAN DEPENDIENTES ECONÓMICOS, SEAN CONSIDERADAS SUJETOS DE CRÉDITO. |
| INSTITUTO VIVIENDA | DE 895 | IMPULSAR UN PROGRAMA EMERGENTE DIRIGIDO A MUJERES JEFAS DE HOGAR NO PROPIETARIAS, PARA INCORPORARLAS A UN PROGRAMA DE APOYOS ESPECIALES PARA CRÉDITO DE VIVIENDA, CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES EN MATERIA DE VIVIENDA, Y GARANTIZARLES LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA NUEVA PROPIEDAD. |
| INSTITUTO VIVIENDA | DE 900 | CONFORMAR UN SISTEMA DE INSTRUMENTOS DE APOYO Y FOMENTO ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS, FINANCIEROS, SOCIALES, Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS PRODUCTORES SOCIALES DE VIVIENDA Y LOS ORGANISMOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FOMENTAR PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA EN LA CIUDAD; RECONOCIÉNDOLA COMO UNA FORMA DE REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA |
| INSTITUTO VIVIENDA | DE 901 | FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS Y DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALIZADAS, EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, CONSULTA, INCORPORACIÓN EN CONSEJOS, ENTRE OTRAS. |
| INSTITUTO VIVIENDA | DE 905 | FOMENTAR PROYECTOS SOCIALES PRODUCTIVOS Y GENERADORES DE INGRESO PARA LOS PARTICIPANTES DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL TANTO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, COMO DE USO Y GESTIÓN DE LOS CONJUNTOS PRODUCIDOS. |
| INSTITUTO DEPORTE | DEL 1225 | HABILITAR ÁREAS VERDES E INSTALAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ESPACIOS PÚBLICOS. |
| INSTITUTO DEPORTE | DEL 1226 | REALIZAR Y PROMOVER FERIAS Y ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL APRECIO AL CUERPO, A LA SALUD Y A UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA. |
| INSTITUTO DEPORTE | DEL 1578 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS BASADAS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE PARA LA INFANCIA. |

| | | |
|---|------|--|
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2071 | REALIZAR UN ESTUDIO DE PROYECCIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA POR DÉCADAS, QUE PERMITA CONOCER EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE CONSIDERE AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: SEXO, EDAD, ETNIA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, NIVEL DE MARGINACIÓN, PRESENCIA DE ALGUNA DISCAPACIDAD, ADSCRIPCIÓN A SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO, NIVEL EDUCATIVO, ENTRE OTROS. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2072 | A PARTIR DEL ESTUDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PLAN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE GARANTICE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2075 | FORTALECER, EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL NIVEL DE ATENCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN DICHOS PROGRAMAS. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2081 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ACTUALIZADO DE MANERA PERMANENTE, QUE PERMITA ESTABLECER CRUCES ENTRE LAS VARIABLES DE POBREZA, SEXO, NIVEL EDUCATIVO, DISCAPACIDAD, ETNIA, OCUPACIÓN, SI FORMA PARTE DE LA POBLACIÓN CALLEJERA, SITUACIÓN FAMILIAR Y EDAD, PARA FORMULAR POLÍTICAS ADECUADAS EN ESTE ÁMBITO. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2086 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CUYO OBJETIVO SEA DIFUNDIR UNA CULTURA DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, EN ESPECIAL MUJERES ADULTAS MAYORES, Y SUS DERECHOS, JUNTO CON UN CONTUNDENTE MENSAJE DE ERRADICACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA HACIA ESTA POBLACIÓN. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2106 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN UNA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, ENTRE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE ATENDER Y BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A ESTA POBLACIÓN. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2113 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO QUE INCLUYA, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PAUTAS: A) UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, SEGÚN LA EDAD. B) ELIMINACIÓN DEL TABACO Y DEL ALCOHOL. C) EJERCICIO FÍSICO FRECUENTE Y/O ACTIVIDADES RECREATIVAS, FACILITANDO QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PRACTIQUEN DEPORTES EN LUGARES DE ESPARCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN FÍSICA, MENTAL Y SENSORIAL. TODO LO ANTERIOR DEBE DISEÑARSE CONFORME A UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE INCORPORA UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2126 | GENERAR Y EN SU CASO FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, INVOLUCRANDO DE MANERA COORDINADA A LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 2298 | INCLUIR DENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN LOS PROGRAMAS DE PENSIÓN ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MIGRANTES O REFUGIADAS QUE SEAN ADULTAS MAYORES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR SUS DERECHOS A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN. |
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES | 2045 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE ATENDER EL DAÑO ORGÁNICO OCASIONADO POR EL USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y CONSUMO CRÓNICO EN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, A TRAVÉS DEL PARADIGMA DE LA REDUCCIÓN DEL DAÑO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU MONITOREO Y EVALUACIÓN. |

| | | |
|---|------|---|
| INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES | 2047 | SANCIONAR ADMINISTRATIVA O PENALMENTE, EL INTERNAMIENTO FORZADO, LAS AGRESIONES HACIA LAS Y LOS INTERNOS Y LAS MUERTES HACIA ESTA POBLACIÓN, QUE OCURRAN EN ESPACIOS DE REHABILITACIÓN. |
| METROBÚS | 2173 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 487 | Revisar los marcos normativo y programático del Distrito Federal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con miras a eliminar la dicotomía existente entre ambos y hacer las reformas necesarias para adecuar los instrumentos de gestión y planeación existentes. Se debe poner especial atención en: a) Armonizar la legislación relativa al desarrollo urbano del Distrito Federal, estableciendo concretamente la obligación de que se ajuste a los ordenamientos ambientales, los cuales tendrán carácter de jurídicamente vinculantes y su contravención tendrá como efecto la declaración de nulidad de las autorizaciones y permisos de urbanización que causen daño ambiental. También se establecerán las medidas de reparación del daño ambiental o ecológico entre las que podrá estar la demolición y la restitución in integrum (obligación de devolver las cosas al estado en que estaban). |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 492 | GENERAR INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA MONITOREAR LA POLÍTICA AMBIENTAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC ESPECIALIZADAS EN EL TEMA. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 493 | Desarrollar, estudiar y hacer accesibles estadísticas desagregadas por sexo, edad y lugar de residencia, para la toma de decisiones en materia de política ambiental. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 499 | Informar oportunamente a la población, por diferentes medios, sobre las afectaciones ambientales que podrían resultar a causa de alguna obra pública presente o futura, así como las acciones que se realizarán para prevenirlas, mitigarlas, y, si procede, reparar el daño ambiental o ecológico. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 503 | Propiciar, en coordinación con instituciones académicas, el diseño y puesta en práctica de Sistemas de Información Geográfica a partir de plataformas tecnológicas de punta que permitan realizar el monitoreo, reconocimiento y valoración de los activos ambientales y urbanos de la ciudad. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 504 | Realizar estudios y evaluaciones externas, en coordinación con instituciones académicas, para conocer y caracterizar los procesos sociales, económicos e institucionales actuales que afectan los activos ambientales y urbanos, en particular el suelo de conservación. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 505 | Reforzar la coordinación con las instituciones académicas y organizaciones civiles y sociales para aprovechar los estudios e investigaciones que éstas generan en relación al tema ambiental y que puedan servir de insumos para la definición de políticas públicas y estrategias de acción. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 506 | Propiciar el diseño y puesta en práctica de sistemas de difusión de la información pública relativa a los activos ambientales y urbanos de la ciudad que sean de fácil acceso a la población. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 511 | DISEÑAR Y DIFUNDIR, CON EL APOYO DE OSC E INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTEMPLÉN DIRIGIRSE A SECTORES ESPECÍFICOS Y DE MANERA DIFERENCIAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE ÉSTOS REALIZAN |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 515 | HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y, A PARTIR DE ÉSTE, DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA QUE PUEDAN REALIZAR DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE ELLAS. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 516 | Desarrollar y aplicar programas de formación técnica-administrativa-jurídica en materia ambiental y territorial para las y los servidores públicos del GDF y del Poder Judicial del D. F. para la adecuada aplicación de la normatividad ambiental y territorial. |

| | | | |
|---|----|-----|---|
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 518 | Establecer a nivel delegacional y local -con la participación de la ciudadanía- mecanismos de detección oportuna de prácticas de entes públicos o privados que afecten el medio ambiente y violen la LADF, y desarrollar acciones preventivas, precautorias y sancionatorias que permitan suspender de manera inmediata las actuaciones que afecten al ambiente y territorio. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 520 | Revisar la legislación local en materia de desarrollo urbano, vivienda, protección civil y medio ambiente para detectar los vacíos en materia de asentamientos humanos en suelo no apto, y hacer las modificaciones legales pertinentes de manera armónica, considerando los enfoques de derechos humanos y de sustentabilidad. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 522 | DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES, Y DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, MOTIVANDO LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 531 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO, ASÍ COMO SOBRE LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD EXISTENTES, BUSCANDO FOMENTAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA POBLACIÓN CAPITALINA. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 533 | ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE BARRANCAS QUE INCLUYA UN INVENTARIO DE LAS BARRANCAS Y LAS AMENAZAS POR DESARROLLO URBANÍSTICO U OTRAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. ESTO DEBERÁ HACERSE GARANTIZANDO LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE BARRANCAS CORRESPONDIENTES QUE PROMUEVAN EL USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLES DE ESTOS COMPONENTES URBANO-AMBIENTALES |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 534 | Crear un inventario de los especímenes de árboles en la ciudad que hayan sido dañados al buscar la visibilidad de anuncios espectaculares y vallas publicitarias. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 535 | Vigilar el cumplimiento efectivo de la Norma Ambiental para el Distrito Federal (NADF-001-RNAT-2006) sobre poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 538 | Proponer las modificaciones necesarias a la normatividad relacionada con la construcción de obras públicas de infraestructura urbana, con la finalidad de reforzar el respeto y protección de los derechos ambientales. En particular, modificar las normas correspondientes y exigir de los estudios de impacto ambiental una valoración específica sobre las posibilidades técnicas de reubicar las especies de árboles en el contexto comunitario donde se desarrolle la obra pública. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 557 | REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES. |

| | | | |
|---|----|-----|---|
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 564 | MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, A FIN DE CONTROLAR LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 565 | PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 566 | Diseñar, llevar a cabo y evaluar campañas de sensibilización sobre el impacto en el medio ambiente de la generación y falta de recolección y tratamiento de los residuos de la construcción para que de manera preventiva se combata y disminuya el problema de generación de residuos de la construcción. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 574 | Revisar la LRSDF para precisar los elementos que deben ser parte de la información y difusión hacia la ciudadana (artículo 6°, Fr. VI; 10°, Fr. 15; 11°, Fr. X; 18°, Fr. II; 19° y 20°), y que deben incluir, en particular: a) Actividades de prevención: acciones que revierten la contaminación - acciones poco contaminantes - acciones contaminantes b) Niveles tolerables: medidas de prevención y sustentabilidad c) Niveles no tolerables: Medidas de contingencia y compensatorias d) Niveles críticos: acciones de emergencia y restauración e) Información sobre las consecuencias de hábitos de consumo y desperdicio. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 575 | Diseñar, realizar y evaluar campañas amplias de difusión, sensibilización y capacitación en medios de comunicación, escuelas, etc. para crear una conciencia ciudadana en relación con la prevención de la generación y tira de basura, así como de su separación. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 598 | Realizar estudios sobre contaminación visual y auditiva en la ciudad, con datos desagregados por sexo y edad, que permita tener información oportuna para una adecuada toma de decisiones. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 605 | Impulsar la revisión de la normatividad en materia de contaminación auditiva para incluir las sanciones correspondientes a las y los generadores de la contaminación. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 607 | Elaborar un diagnóstico de necesidades para determinar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para que las autoridades correspondientes ejerzan acciones de inspección y vigilancia en materia de contaminación auditiva de conformidad con el marco legal correspondiente. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 608 | Reforzar y mejorar los trabajos interinstitucionales existentes que atienden los riesgos de contaminación auditiva en el centro histórico, incluyendo una campaña de prevención de ruido, recorridos para vigilar y aplicar sanciones, entre otros. |
| PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | DE | 610 | FOMENTAR Y ATENDER LAS DEMANDAS CIUDADANAS ASOCIADAS A MOLESTIAS GENERADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS TALES COMO RUIDO, VIBRACIONES Y DESCARGAS RESIDUALES; HACIENDO USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA VALORAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y URBANOS GENERADOS, ASÍ COMO SU POSIBLE RESTAURACIÓN. |
| PROCURADURÍA SOCIAL | | 790 | REVISAR Y PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN, MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE PROPIEDAD Y ESTABLECIENDO PLAZOS CONCRETOS Y RAZONABLES PARA CADA ETAPA DEL TRÁMITE, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANOS, LA PUBLICACIÓN DE DECRETO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES, LOS AVALÚOS, ENTRE OTRAS. |
| PROCURADURÍA SOCIAL | | 791 | DEFINIR MECANISMOS DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA CLAROS, SENCILLOS Y ECONÓMICOS PARA BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PÚBLICOS, ASEGURANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS Y ENTRE ELLAS. |
| PROCURADURÍA SOCIAL | | 872 | GENERAR Y MANTENER ESPACIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA A LAS Y LOS INQUILINOS SOBRE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD QUE DEBE GARANTIZAR EL PROPIETARIO DE LA VIVIENDA EN ALQUILER DESDE EL ENFOQUE DE DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y PROMOVER LA DENUNCIA ANTE EL INCUMPLIMIENTO. |

| | | | |
|---|----|------|--|
| SECRETARÍA CULTURA | DE | 1062 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA LECTURA Y AMPLIAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE ACCESO Y DE DISPONIBILIDAD AL LIBRO. |
| SECRETARÍA CULTURA | DE | 1063 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO FUNCIONAL. |
| SECRETARÍA CULTURA | DE | 1760 | INCREMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN CULTURAL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL D. F. Y LA UACM, QUE CONSIDERE LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL AL MOMENTO DE SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN. DICHS ESPACIOS DEBERÁN DE SER MONITOREADOS Y EVALUADOS POR LA POBLACIÓN JUVENIL. |
| SECRETARÍA CULTURA | DE | 1761 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL GASTO DESTINADO A LA RECREACIÓN, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL COLECTIVA EN PROYECTOS CREATIVOS DE INSERCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO, CONSIDERANDO COMO PRIORITARIA LA INVERSIÓN EN LOS CONTENIDOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LA CULTURA JUVENIL LIBRE DE TODA IMPOSICIÓN ADULTO-CÉNTRICA. DICHO INCREMENTO DEBERÁ DE REALIZARSE A PARTIR DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BASADO EN EL DERECHO DE LAS Y LOS JÓVENES A LA CULTURA. |
| SECRETARÍA CULTURA | DE | 1762 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA EN LAS Y LOS JÓVENES, QUE CONSIDERE LA REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE ARTES PARA LAS Y LOS JÓVENES. |
| SECRETARÍA CULTURA | DE | 1763 | FORTALECER LOS ESPACIOS EXISTENTES, ASÍ COMO RECUPERAR E IMPULSAR NUEVOS ESPACIOS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA CULTURA DE LAS Y LOS JÓVENES. |
| SECRETARÍA CULTURA | DE | 2172 | IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD EN EVENTOS CULTURALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, SENSORIAL Y/O INTELLECTUAL. |
| SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO | DE | 749 | FOMENTAR QUE LAS EMBOTELLADORAS BARRIALES DEJEN DE SER CLANDESTINAS Y SE FORMALICEN Y REGULARICEN, PARA PODER REALIZAR UN MAYOR CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA. |
| SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO | DE | 1087 | ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES, INCLUYENDO LOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES, BIEN REMUNERADOS, PRODUCTIVOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES. |
| SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO | DE | 1096 | ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE OTRO TIPO PARA LA CREACIÓN DE PYMES, DISMINUYENDO LOS REQUISITOS Y LOS TIEMPOS DE ESPERA. |
| SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO | DE | 1099 | ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS. |
| SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO | DE | 1101 | APOYAR PROYECTOS EDUCATIVOS DE INCUBADORAS DE EMPRESAS TANTO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO COMO DE LAS OSC. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | DE | 786 | RECUPERAR EL SUELO OCIOSO PARA SU INCORPORACIÓN A LA SUPERFICIE DE SUELO PRODUCTIVO, Y PROMOVER ESTRATEGIAS DE RECREACIÓN Y DESARROLLO VECINAL EN EL MARCO DE LA CREACIÓN DE BARRIOS DE CONSERVACIÓN RURAL O BARRIOS RURALES SUSTENTABLES. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | DE | 1061 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EDUCATIVO Y CULTURAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA LAS MUJERES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | DE | 1324 | PROMOVER LA CONTRATACIÓN DE TRADUCTORAS Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS EN LOS HOSPITALES QUE ATIENDEN A DIVERSOS GRUPOS ÉTNICOS, A FIN DE GARANTIZAR UN EFECTIVO ENTENDIMIENTO Y EN SU CASO EL CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE LO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA LAS PERSONAS QUE NO HABLAN ESPAÑOL. |

| | | |
|---|------|--|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1824 | <p>REALIZAR CONTEOS Y CENSOS, CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, QUE APLIQUEN UNA METODOLOGÍA HOMOLOGADA. LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN ESTOS CONTEOS Y CENSOS DEBERÁ SERVIR DE BASE EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN POBLACIONAL DEBERÁN SER ACORDADOS PREVIAMENTE CON LOS PROPIOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PERO COMO MÍNIMO DEBERÁ ASEGURAR QUE:</p> <p>A) INCLUYAN INDICADORES QUE NO SÓLO SE CENTREN EN ASPECTOS LINGÜÍSTICOS SINO QUE TAMBIÉN SE REFIERAN A LA ADSCRIPCIÓN Y A LOS HOGARES; B) PRODUZCAN INFORMACIÓN AMPLIA Y DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL, ENTRE OTROS.</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1825 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN REGISTRO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL D. F., EN EL QUE PARTICIPEN LOS INTERESADOS, QUE:</p> <p>A) INCLUYA, NO SOLAMENTE INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA, SINO QUE CONTEMPLA REFERENTES COLECTIVOS E INCLUYA TODAS LAS FORMAS DE INTERACTUAR COLECTIVAMENTE B) DE CUENTA DE INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS. C) CONTEMPLA UN SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN. D) SE REALICE POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CONSIDERE LAS ESPECIFICIDADES DE LA MISMA.</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1826 | <p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE SE ENFOQUEN A LAS ESPECIFICIDADES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1830 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS PARA ENFRENTAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTAN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, TRABAJO Y VIOLENCIA.</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1831 | <p>APOYAR INICIATIVAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS, INCLUYENDO EL ACCESO A CRÉDITOS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y SUS LINEAMIENTOS.</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1841 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARALELAMENTE A LA LÍNEA DE ACCIÓN 1845, QUE VALOREN LO INDÍGENA, CON LA COOPERACIÓN DE LAS Y LOS PROPIOS INTERESADOS, QUE ENTRE OTRAS COSAS BUSQUE:</p> <p>A) CONSTRUIR UNA SOCIEDAD GOZOSA Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD. B) ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. C) DESFOLCLORIZAR EL TEMA INDÍGENA.</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1850 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN PARA INTÉRPRETES-TRADUCTORA/TRADUCTOR EN IDIOMAS INDÍGENAS Y PARA SU PROFESIONALIZACIÓN COMO LAS Y LOS O PERITOS, CON LA COLABORACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES DE INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES DE INDÍGENAS O EXPERTAS EN EL TEMA</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1851 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS PERITOS CULTURALES PARA AMPLIAR EL ANÁLISIS DE PERITAJE A ASPECTOS QUE PUEDAN SER DE MAYOR UTILIDAD EN LA DEFENSA DE LA PERSONA INDÍGENA INCULPADA, COMO EL CONSIDERAR SUS SISTEMAS NORMATIVOS</p> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1853 | <p>INCORPORAR Y/O CONTRATAR A INTÉRPRETES-TRADUCTORA/TRADUCTOR CERTIFICADOS EN IDIOMAS INDÍGENAS Y PERITOS CULTURALES PRÁCTICOS Y ANTROPOLÓGICOS A LOS CUERPOS DE PERITOS OFICIALES DE LA PGJ Y DEL TSJDF</p> |

| | | |
|---|------|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1865 | HACER UN DIAGNÓSTICO DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL "PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS", CON EL OBJETIVO DE FORTALECERLO PROVEYÉNDOLO DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE PERSONAS BENEFICIARIAS. TAMBIÉN SE DEBERÁ DE VALORAR LA CONVENIENCIA DE QUE SE INCLUYAN TAREAS DE APOYO POR PARTE DE LA SEDEREC A LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CERCANO A LOS CASOS DE PERSONAS INDÍGENAS INTERNAS EN CENTROS DE RECLUSIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1868 | REALIZAR UN PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (SOBRE TODO ENTRE AQUELLOS QUE SE IDENTIFICAN COMO PUEBLOS ORIGINARIOS), Y LAS INSTANCIAS COMPETENTES, INCLUYENDO A LA ALDF, A FIN DE DISCUTIR Y ACORDAR ALTERNATIVAS SOBRE EL USO DEL TERRITORIO PARA CONSERVAR Y PRESERVAR SUS TIERRAS, LOS RECURSOS, LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN; ASÍ COMO PROTEGER EL USO DE LA MEDICINA TRADICIONAL DE PLANTAS, ANIMALES Y MINERALES. ESTOS ACUERDOS DEBERÁN SER RETOMADOS EN EL PROYECTO DE LEY INDÍGENA (VER ACTIVIDAD 1823). |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1869 | EJERCER UN CONTROL ESTRICTO EN MATERIA AMBIENTAL Y DE CRECIMIENTO URBANO PARA DETENER Y EVITAR EL DETERIORO DE LOS TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS. CON ESTE OBJETIVO SE DEBERÁ: A) REVISAR Y REDISEÑAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO PARA ABORDAR DE FORMA INTEGRAL TODOS LOS ASPECTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO URBANO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BUSCANDO UN EQUILIBRIO ENTRE SÍ, ELLO CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS. B) COMO PARTE DE ESTA REVISIÓN Y REDISEÑO SE DEBERÁN DESARROLLAR NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL, PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PUEDAN OPINAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO URBANO QUE LES AFECTAN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1870 | REALIZAR UNA CONSULTA O MESA DE TRABAJO AMPLIA CON PUEBLOS ORIGINARIOS Y OTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA ACORDAR LAS MEJORES MANERAS DE FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LAS DELEGACIONES DEL D. F., CON RECURSOS DEL GDF Y VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN. CONSIDERAR EN DICHA CONSULTA: A) DECLARAR Y DEFINIR ZONAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INDÍGENA, (POLÍGONOS DE ACTUACIÓN) CON INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL INTEGRAL. B) RESCATAR INMUEBLES EN CONJUNCIÓN CON EL INVI PARA PODER REHABILITARLOS Y QUE EN ELLOS SE PUEDAN UBICAR A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES DE MANERA FORMAL -EN COMODATO-. C) DESTINAR ESPACIOS Y/O CORREDORES ESPECÍFICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GENERADOS POR LAS Y LOS INDÍGENAS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1876 | HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE LA SEDEREC EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO Y LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS, YA SEAN ESCRITOS O ELECTRÓNICOS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1881 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYOS PARA EL GASTO DIARIO DE FAMILIAS INDÍGENAS, APLICADOS EN CONJUNTO CON OTROS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, QUE BUSQUEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS ADULTOS INDÍGENAS JEFAS O JEFES DE FAMILIA. |

| | | |
|---|------|--|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 1897 | IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETERÍA O REVISTAS SOBRE EL VALOR CULTURAL DE LA DIVERSIDAD, LA MULTICULTURALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2254 | CAPACITAR Y SENSIBILIZAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (INCLUYENDO TAMBIÉN A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES), ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F., LA ALDF Y EL TSJDF, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES Y NIÑAS, A FIN DE PREVENIR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS O QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2255 | CAPACITAR Y SENSIBILIZAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL, SOBRE EL DERECHO AL REGISTRO UNIVERSAL Y AL NOMBRE DE LAS Y LOS NIÑOS QUE SON HIJOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, QUE HAYAN NACIDO EN TERRITORIO MEXICANO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO COMETAN ACCIONES DISCRIMINATORIAS, LIMITEN EL DERECHO AL NOMBRE Y REALICEN LA LABOR DE REGISTRO MEDIANTE UN TRATO DIGNO A LOS INTEGRANTES DE ESTA POBLACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2256 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIVULGACIÓN, EN DIFERENTES IDIOMAS SOBRE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER NATURALEZA QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MIGRANTES, PARA REGULAR SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS. ESTA CAMPAÑA DEBERÁ SER DIFUNDIDA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CENTRALES DE TRANSPORTE Y DE GRAN CONCURRENCIA DE POBLACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2258 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS PARA DIVULGAR LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA Y AL SISTEMA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS, DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F. ESTAS CAMPAÑAS DEBEN: A) LOCALIZARSE EN LUGARES DE CONCURRENCIAS MASIVA DE POBLACIÓN. B) INCLUIR FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS PARA BRINDAR INFORMACIÓN CLARA Y SUFICIENTE SOBRE LOS PROGRAMAS Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, PARA ACCEDER A LOS MISMOS. ESTAS CAMPAÑAS O LAS Y LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DAR LA INFORMACIÓN DEBEN ESTAR UBICADOS EN AEROPUERTOS, CENTRALES CAMIONERAS, EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE SALUD, DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2261 | REALIZAR UN PROCESO DE REVISIÓN, EN EL QUE INTERVENGAN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS, DE TODOS LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y EJECUTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL D. F., A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PUEDAN PRESTAR SERVICIOS O MATERIALIZAR DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, A FIN DE ESTABLECER: A) LA CAPACIDAD DE COBERTURA. B) EL NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO QUE ACCEDEN EFECTIVAMENTE A ESOS PROGRAMAS CONTRA EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F. C) LAS LIMITACIONES QUE TIENEN LOS PROGRAMAS PARA QUE ESTAS PERSONAS EFECTIVAMENTE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS HUMANOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LOS PROGRAMAS PARA SU EJECUCIÓN. |

| | | |
|---|------|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2263 | REVISAR LA NORMATIVIDAD (MANUALES Y REGLAS DE OPERACIÓN) QUE REGULA LAS FUNCIONES DE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROGRAMAS QUE EJECUTAN ESAS ENTIDADES, A FIN DE IDENTIFICAR LOS REQUISITOS INNECESARIOS Y/O IMPOSIBLES DE CUMPLIR POR PARTE DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO PARA PODER ACCEDER A UN PROGRAMA O UN SERVICIO O EJERCER UN DERECHO, A FIN DE IDENTIFICAR LOS PUNTOS ÁLGIDOS Y LOGRAR ELIMINAR BARRERAS DE ACCESO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2264 | REVISAR Y EN SU CASO CORREGIR LAS PRÁCTICAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PRESTAN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, QUE PUEDEN CONSISTIR EN UN TRATO INDIGNO O EN LA PETICIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DIFERENTES AL PASAPORTE Y LA FORMA MIGRATORIA (COMO LA CREDENCIAL DE ELECTOR), A FIN DE PREVENIR Y ERRADICAR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y LA LIMITACIÓN O NEGACIÓN AL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2295 | INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA DE ACCESO GRATUITO SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS, LOS TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA CURAR LAS ENFERMEDADES QUE CON MAYOR FRECUENCIA CONTRAEN LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2299 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL D. F., A FIN DE SENSIBILIZARLOS, PREVENIR Y ERRADICAR LOS ACTOS DISCRIMINATORIOS, RACISTAS Y XENÓFOBOS, EN CONTRA DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, EN PARTICULAR AQUELLOS ACTOS DISCRIMINATORIOS QUE LIMITEN O IMPIDAN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN. ESAS CAMPAÑAS DEBERÁN BASARSE EN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, EN ESPECIAL EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES | 2372 | BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES BÁSICAS (COMO ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN) DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA O QUE NO TENGAN O NO SE LOCALICE A SUS FAMILIARES. LA ATENCIÓN INTEGRAL BRINDADA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE ORIGEN EXTRANJERO NO DEBERÁ CONDICIONARSE A SU CALIDAD O ESTATUS MIGRATORIO Y DE LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 9 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COPRED, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F., CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTANCIA, Y PRESENTARLO AL COPRED PARA SU ASESORÍA Y SEGUIMIENTO. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21 |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 17 | ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEL D. F. DESAGREGUEN, PROCESEN Y DIFUNDAN INFORMACIÓN DE MANERA QUE DEN CUENTA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN A LOS QUE EFECTIVAMENTE BENEFICIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CUÁLES DE ELLOS SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS POR LAS MISMAS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 78 | ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA IMPULSAR PROYECTOS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA DIFUNDIR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOBRE TODO EN ÁREAS MARGINADAS Y PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN |

| | | |
|---------------------------------|------|--|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 141 | APOYAR LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN DE AVANZADA, POR PARTE DE LAS RÁDIOS COMUNITARIAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y SOCIALES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 897 | AMPLIAR LAS OPCIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN QUE ADEMÁS ENFRENTEN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DEL INVI Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 950 | FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD VECINAL Y LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS VECINALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL, FÍSICO Y SOCIAL. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1049 | PROMOVER LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y LA CULTURA DE LA PAZ MEDIANTE DIVERSOS MÉTODOS EDUCATIVOS COMO TALLERES, CURSOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, EJERCICIOS, DINÁMICAS, MEDIOS AUDIOVISUALES ETCÉTERA, EN COORDINACIÓN CON OSC |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1388 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE LA SALUD SEXUAL, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1461 | INSTRUMENTAR DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MECANISMOS DE ATENCIÓN ESPECIAL O DE CANALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE MUJERES QUE LABORAN EN LOS MISMOS, QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA. PROMOVER SU CREACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER PARTICULAR. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1474 | REFORZAR LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1477 | DISEÑAR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS INSTRUMENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES HABITANTES DEL D. F. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1479 | EVALUAR LOS MODELOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUBSANAR LOS PROBLEMAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA EVALUACIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER PÚBLICA |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1507 | REALIZAR EVALUACIONES DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO PRESTADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS CUALES DEBERÁN INCLUIR INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR LA PROGRESIVIDAD EN LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES. LAS EVALUACIONES SE DEBERÁN REALIZAR EN AL MENOS LAS SIGUIENTES UNIDADES: A) LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A MUJERES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO. B) LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFS). C) LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D. F. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1510 | FORTALECER Y, EN SU CASO, IMPLEMENTAR SISTEMAS DE ASISTENCIA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE SE OCUPEN DE MANERA ESPECÍFICA O DIRECTA DE ATENDER MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS, A FIN DE: A) FACILITAR EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, SEXUAL, VIOLACIÓN, INCESTO, PROSTITUCIÓN FORZADA Y TODO TIPO DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y EN PARTICULAR ENTRE MUJERES INDÍGENAS, JÓVENES Y NIÑAS. B) PREVENIR ESTAS CONDUCTAS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1535 | GENERAR FONDOS DE COINVERSIÓN PARA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLEN ACCIONES EN FAVOR DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DIRIGIDO A LA INFANCIA |

| | | |
|---------------------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1591 | EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEBERÁ DE CONSIDERAR, EN LO PARTICULAR, CON DATOS RESPECTO DE LAS DIMENSIONES Y FORMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA INFANCIA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE ACTUALIZARSE DE MANERA PERMANENTE. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1608 | CANALIZAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN, RECURSOS A OSC'S DESTINADOS A PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LA INFANCIA |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1787 | CREAR Y EVALUAR MECANISMOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD EN LOS ALBERGUES PARA LA POBLACIÓN JUVENIL QUE HA SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES JÓVENES |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1788 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MATERIAS CURRICULARES QUE A TRAVÉS DE DINÁMICAS LÚDICAS PROMUEVAN LA CULTURA DE PAZ Y PREVENGAN LA VIOLENCIA ENTRE LAS Y LOS JÓVENES. REALIZAR ACCIONES Y CAMPAÑAS MASIVAS QUE PROMUEVAN SUS DERECHOS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1916 | REALIZAR UN ESTUDIO DEL MARCO NORMATIVO EN EL D. F., PARA IDENTIFICAR LOS VACÍOS LEGALES Y LAS REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA RESPETAR, PROTEGER, GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. DICHO ANÁLISIS DEBERÁ SER REALIZADO A LA LUZ DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR, DE LA DECLARACIÓN SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO QUE APROBÓ LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, LA RESOLUCIÓN DE LA OEA RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA, LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1923 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO, CONFIABLE Y ACTUALIZADO SOBRE LA POBLACIÓN LGBTTTI Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS EN EL D. F., QUE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA POBLACIÓN LGBTTTI, DE ACADÉMICOS Y ESPECIALISTAS. DICHO SISTEMA CONSIDERARÁ EL DISEÑO DE ENCUESTAS SOBRE SEXUALIDAD E IDENTIDAD DE GÉNERO. EN TODO MOMENTO DEBERÁ DE GARANTIZARSE Y RESPETARSE EL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1925 | PRESUPUESTAR Y ETIQUETAR RECURSOS SUFICIENTES PARA ELABORAR ESTUDIOS E INFORMES SISTEMÁTICOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) ANÁLISIS JURÍDICO RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI. B) IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. C) DENUNCIAS Y SEGUIMIENTO POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI ANTE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES. D) PRESUPUESTO EJERCIDO PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1927 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR TODOS LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GDF, QUE GARANTICEN RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE INCORPOREN EN TODOS LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, ACCIONES ENCAMINADAS A RESPETAR, PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LA POBLACIÓN LGBTTTI. |

| | | |
|---------------------------------|------|--|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1928 | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN LGTBTTI EN PROYECTOS GESTIONADOS Y PROMOVIDOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE CAPACITACIÓN EN ÁMBITOS COMO LIDERAZGO, COMUNICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y MODALIDADES |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1933 | CREAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES EFICIENTES, A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN LOS TEMAS, PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEBERÁ SER PARITARIA, CON VOZ Y VOTO PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1938 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, QUE INCORPORA CAMPAÑAS CONTINUAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN FORMAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES EN LOS CUALES TIENE COMPETENCIA EL D. F., DIRIGIDOS A LAS Y LOS ALUMNOS, PROFESORADO, PERSONAL DE INTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A LAS Y LOS DIRECTIVOS, QUE VERSEN SOBRE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES Y MODALIDADES |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1939 | INCORPORAR EL CONTENIDO DE LOS FALLOS QUE HA EMITIDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LAS PROPUESTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SOBRE SALUD SEXUAL, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, PARA FORTALECER LOS CONTENIDOS DE LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGTBTTI |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1945 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS MUJERES LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSGENÉRICAS Y TRANSEXUALES ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS Y ENCARGADAS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF. LA EVALUACIÓN DE DICHO PROGRAMA DEBERÁ DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBTTI |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1962 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, CAMPAÑAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS BASADAS EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, PARA PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES DE LAS MUJERES Y HOMBRES BISEXUALES, EN UN PLANO DE IGUALDAD Y RESPETO CON LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES HETEROSEXUAL Y HOMOSEXUAL |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1974 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, ELABORAR Y DIFUNDIR AMPLIAMENTE ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GDF Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, MATERIAL IMPRESO Y AUDIOVISUAL, RESPECTO DEL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN LGTBTTI (HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, BISEXOFOBIA Y TRANSFOBIA), Y MODALIDADES (INTERNALIZADA, FAMILIAR, SOCIAL E INSTITUCIONAL). DICHS MATERIALES DEBERÁN DE BRINDAR INFORMACIÓN ACERCA DE LOS EFECTOS NEGATIVOS, PREJUICIOS, ESTIGMA, DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA ASOCIADOS A LA ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y A LA IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO ACERCA DEL RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HOMOSEXUALES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, LAS Y LOS TRANSGENÉRICOS, TRAVESTIS, INTERSEXUALES Y DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA. LOS MATERIALES DEBERÁN SER HERRAMIENTAS PARA LA POBLACIÓN LGTBTTI QUE PROMUEVAN LA DENUNCIA DE CASOS POR DISCRIMINACIÓN FAMILIAR, SOCIAL E INSTITUCIONAL |

| | | |
|---------------------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1975 | DISEÑAR IMPLEMENTAR Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL D. F. EN RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y ACERCA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 1981 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LAS REFORMAS INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA INCORPORAR EN TODOS LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF, EL RECONOCIMIENTO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS DE LA DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA, DE CARA A LOS CAMBIOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS, CULTURALES Y TECNOLÓGICOS EN CURSO. DICHS PROGRAMAS DEBERÁN DE SER EVALUADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA POBLACIÓN LGBTTTI |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2008 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA DE MONITOREO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y DE LAS PROPIAS POBLACIONES CALLEJERAS, QUE ADEMÁS DE OBTENER DATOS DEMOGRÁFICOS, SE BASE A UNA DEFINICIÓN APROPIADA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, QUE CONSIDERE SU MOVILIDAD Y QUE TENGA UNA PERSPECTIVA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2009 | A PARTIR DE LA METODOLOGÍA DESCRITA ANTERIORMENTE, CREAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CONFIABLE Y ACTUALIZADA SOBRE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE TOMA EN CUENTA AL MENOS, LOS SIGUIENTES COMPONENTES PARA LA OBTENCIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN: A) INTEGRAR TODOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES PARA EL DISEÑO DE INDICADORES. B) INCLUIR EN TODAS LAS ENCUESTAS LOCALES VARIABLES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. C) DESARROLLAR ENCUESTAS ESPECÍFICAS Y PERIÓDICAS SOBRE ASPECTOS PARTICULARES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. D) INTEGRAR CONSEJOS MULTIDISCIPLINARIOS, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE POBLACIONES CALLEJERAS Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. E) REQUERIR INFORMACIÓN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADA CON LAS POBLACIONES CALLEJERAS, ASÍ COMO SISTEMATIZARLA Y CENTRALIZARLA. F) HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE LA INFORMACIÓN. G) DISEÑAR MECANISMOS DE CONSULTA A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. H) PRODUCIR INFORMACIÓN COMPRESIBLE Y ACCESIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2010 | ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONAL, ENVÍEN LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE POBLACIONES CALLEJERAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2011 | ELABORAR ESTUDIOS SISTEMÁTICOS Y EVALUAR LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IDENTIFICAR SU EFICIENCIA, EFICACIA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS DE TIPO SOCIOLÓGICO, RELACIONADOS CON ESTA POBLACIÓN, EN PARTICULAR LO QUE HACE A LAS MUJERES, ASÍ COMO DE OTROS SECTORES DE LA POBLACIÓN COMO INFANCIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES E INDÍGENAS. |

| | | |
|---------------------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2012 | A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITO ANTERIORMENTE, ELABORAR UN DIAGNÓSTICO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS EN EL DISTRITO FEDERAL. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER ACTUALIZADO ANUALMENTE Y DEBERÁ CONTAR CON PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU CONFORMACIÓN, LO CUAL IMPLICARÁ TENER UNA METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LOGRAR UNA CONSULTA ADECUADA, DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL SECTOR EN COMENTO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2013 | EN BASE AL DIAGNÓSTICO MENCIONADO ANTERIORMENTE, REALIZAR UNA EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE LOS ACTUALES PLANES Y PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTRITO FEDERAL Y QUE SON DIRIGIDOS A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE EL ESTADO MEXICANO HA RATIFICADO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2015 | ASIGNAR Y ETIQUETAR PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHS RECURSOS NO DEBEN OBTENERSE DE LOS DESTINADOS A OTRAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2017 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MECANISMO EFICIENTE DE CANALIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE TIENEN A SU CARGO LA ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS, GARANTICEN UN SEGUIMIENTO EFECTIVO EN TODOS LOS PROCESOS EN LOS CUALES INTERVIENE MÁS DE UNA DEPENDENCIA, Y SE CUENTE CON CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS EN SU NORMATIVIDAD. DICHO MECANISMO DEBERÁ CONTAR CON INDICADORES DE EVALUACIÓN SISTEMÁTICOS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2019 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL Y ACADÉMICA CON ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO, CON PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DIRIGIDOS A ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL. DICHS PROGRAMAS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2029 | REALIZAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE DIAGNÓSTICOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTA Y LAS POBLACIONES CALLEJERAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES FORMALES Y NO FORMALES QUE REALIZAN LAS POBLACIONES CALLEJERAS, EN LAS CUALES SE IDENTIFIQUE TIPO DE TRABAJO, CONDICIÓN LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS A LOS QUE SE EXPONEN, ENTRE OTROS, DICHS DIAGNÓSTICOS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2049 | COORDINAR CON LOCATEL, PARA QUE EL NUMERO "060" PERMITA ATENDER LLAMADAS DE EMERGENCIA Y SITUACIONES DE RIESGO, Y GARANTICE UNA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, JURÍDICA, MÉDICA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO SOLICITE, QUE CONSIDERE PARA SU ATENCIÓN LAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES DE LA POBLACIÓN CALLEJERA, A FIN DE CONTAR CON UN SERVICIO DE CALIDAD |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2053 | A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS NIVELES Y TIPOS DE MALTRATO Y VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDOS CONTRA LAS POBLACIONES CALLEJERAS DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS PARA SU DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2055 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO PARA PREVENIR LAS MUERTES QUE SE PRESENTAN EN LAS CALLES POR VIOLENCIA. DICHO PROGRAMA DEBERÁ DE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. |

| | | |
|--|------|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2123 | IMPLEMENTAR, O EN SU CASO FORTALECER, CON LOS RECURSOS SUFICIENTES, MECANISMOS CUYO FIN SEA INVESTIGAR Y REPARAR EL DAÑO, Y EN SU CASO, SANCIONAR ABUSOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS O PERSONAS RESPONSABLES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN AGRAVIO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS, PRINCIPALMENTE EN RELACIÓN CON EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ESTA ATENCIÓN DEBERÍA ESTAR DISPONIBLE EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL D. F. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2133 | REALIZAR UN ANÁLISIS CON UN GRUPO AMPLIO Y PLURAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS, RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE ATIENDEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA CONOCER LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN UNA PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2135 | MANTENER Y AMPLIAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE EN LAS NECESIDADES DE SALUD, VESTIDO, EDUCACIÓN Y VIVIENDA QUE TIENEN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DANDO PREFERENCIA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2136 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA RED DE RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SUFRAN ABANDONO, DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O MENTAL O PSICOSOCIAL, BASADO EN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2139 | CON BASE EN EL ESTUDIO ANTERIOR, INCREMENTAR EL NÚMERO DE CAIS EXISTENTES EN EL D. F., TENIENDO EN CUENTA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS QUE DEBE REFLEJARSE EN LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, ATENCIÓN Y DEFENSA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS. PARA ESTO SERÁ NECESARIO DESTINAR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2154 | CREAR, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EXPERIENCIA EN EL TEMA, MECANISMOS DE INFORMACIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA CON Y SIN DISCAPACIDAD, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE DIAGNOSTICA UNA DISCAPACIDAD EN SUS HIJOS O HIJAS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2163 | LLEVAR A CABO CONSULTAS ESTRECHAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ORGANIZACIONES A FIN DE IDENTIFICAR LAS BARRERAS EN EL ENTORNO Y EN LAS ACTITUDES QUE LAS HAN MANTENIDO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, Y EN BASE A ESTAS CONSULTAS, FORMULAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA ELIMINARLAS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2269 | INCREMENTAR Y ASEGURAR EL ACCESO DE LAS MUJERES MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO AL PROGRAMA DEL SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. EL ACCESO AL PROGRAMA DEBE GARANTIZARSE CON INDEPENDENCIA DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA DE LA MUJER |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2292 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN ALGÚN OFICIO, DIRIGIDOS A MUJERES MIGRANTES O REFUGIADAS, QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, Y DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE SUS AGRESORES |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2297 | REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE ESTEN INCLUIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO, A LAS PERSONAS MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO; SIN DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR E IRREGULAR. PARA SOLICITAR ESTE SERVICIO SERÁ NECESARIO DEMOSTRAR LA CALIDAD DE EXTRANJERO CON CUALQUIER TIPO DE PRUEBA. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 2394 | APLICAR TRANSVERSALMENTE EN LAS INSTANCIAS DEL GDF LA "NOM-0046-SECRETARIA DE SALUD2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN" |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 634 | FORTALECER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, BOSQUES, BARRANCAS, LAGOS Y ZONAS LACUSTRES Y ZONAS RURALES DE RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DEL GDF (GDF) Y DELEGACIONALES. |

| | | |
|--|-----|--|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 795 | AGILIZAR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN INDEFINICIÓN JURÍDICA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE SU PROPIEDAD; DICHA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEBE SER RESPETUOSA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 901 | FORTALECER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS Y DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALIZADAS, EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DIFUSIÓN, CONSULTA, INCORPORACIÓN EN CONSEJOS, ENTRE OTRAS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 924 | REORDENAR EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (ZMVM) A PARTIR DE EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, REVISIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA DENSIFICACIÓN EN LUGARES QUE DISPONGAN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, BAJO CONSUMO DE AGUA, Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 351 | CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES, SUSTITUYENDO EL NOMBRE DE PERPETRADORES O PERPETRADORAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE LA LLAMADA "GUERRA SUCIA", POR EL DE LAS VÍCTIMAS DE TALES VIOLACIONES Y AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO DE NOMENCLATURA. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 638 | CREAR MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA FAVORECER LA FILTRACIÓN DEL AGUA A LOS ACUÍFEROS, CONSIDERANDO LOS TIPOS DE SUELO Y SUS CONDICIONES, A FIN DE REINYECTAR DE MANERA NATURAL LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 681 | DIFUNDIR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS Y FISCALES EXISTENTES PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESARROLLEN O INVIRTAN EN TECNOLOGÍA Y EN LA UTILIZACIÓN DE ECOTECNIAS, PRÁCTICAS, O PROCESOS QUE COADYUVEN A MEJORAR EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN INDUSTRIA, CONJUNTOS HABITACIONALES, ETC. PROMOVER INCENTIVOS FISCALES QUE PERMITAN LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS PARA EL AHORRO DEL AGUA. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 719 | IMPULSAR ACUERDOS CON PERSONAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES ASENTADAS EN ZONAS QUE NO SEAN DE RIESGO, RESERVA O ZONAS DE RECARGA, PARA DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ZONAS EN LAS QUE SÍ SE PUEDA ENTUBAR EL AGUA PARA SER SUMINISTRADA POR LA RED PÚBLICA. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 720 | DEFINIR CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL UNA ESTRATEGIA Y ACCIONES ARTICULADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y AGUA PARA ABORDAR Y RESOLVER LA TENSION ENTRE ASENTAMIENTOS, IMPACTO AMBIENTAL, Y SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO, IMPULSANDO UN PROCESO DE ARTICULACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL EN ACCIONES TÉCNICAS, CULTURALES Y SOCIALES PARA QUE TALES ASENTAMIENTOS LOGREN EL ACCESO AL AGUA POR UNA VÍA ALTERNATIVA A LA RED PÚBLICA CON MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. |

| | | |
|--|-----|---|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 722 | PROMOVER DESDE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS UN DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL CON LAS FACULTADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA QUE SE TOMÉ DEBIDA CUENTA DE LA PROBLEMÁTICA EN TORNO AL AGUA Y LA PLANEACIÓN URBANA, Y PARA QUE SE INCORPORA UNA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ATERRIZADA A VIVIENDA, DESARROLLO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE SANO. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 790 | REVISAR Y PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN, MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE ESCRITURACIÓN DE PROPIEDAD Y ESTABLECIENDO PLAZOS CONCRETOS Y RAZONABLES PARA CADA ETAPA DEL TRÁMITE, COMO LA AUTORIZACIÓN DE PLANOS, LA PUBLICACIÓN DE DECRETO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES, LOS AVALÚOS, ENTRE OTRAS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 812 | ADOPTAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, UNA ESTRATEGIA PARA EVITAR LA INVASIÓN DE SUELO DE CONSERVACIÓN, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PLANTEADOS EN LOS CONVENIOS DE CRECIMIENTO CERO EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 815 | INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN, A LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, Y A LA ACADEMIA EN LA REVISIÓN DEL SUELO EN QUE SE ENCUENTRAN Y LA GENERACIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NORMATIVIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 845 | INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y A LAS DESARROLLADORAS DE VIVIENDA, SOBRE LOS IMPACTOS DE LOS ASENTAMIENTOS EN ZONA DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 865 | IMPULSAR ESTÍMULOS FISCALES PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UTILIZANDO ECOTECNIAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ASALARIADA Y NO ASALARIADA DE BAJOS RECURSOS. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 879 | IMPULSAR FOROS, ESTUDIOS Y OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONTINUAR PROFUNDIZANDO EL CONCEPTO DE RIESGO Y EXPROPIACIÓN POR FALTA DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, Y ADOPTAR LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PERTINENTES. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 904 | DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL ORGANIZADA ENFOCADOS AL MEJORAMIENTO Y DENSIFICACIÓN DE BARRIOS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN; A LA REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN DE ÁREAS EN DETERIORO, A LA REUBICACIÓN O PROTECCIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONA DE RIESGO, A LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDAS TERMINADAS, NUEVAS O PROGRESIVAS Y DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN ZONAS DE RECICLAJE O EXPANSIÓN. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 912 | INTENSIFICAR ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERMITAN LA HABITABILIDAD EN LA CIUDAD. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 926 | FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR MEDIO DE MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA AMPLIAR COBERTURA Y ACTIVIDADES. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 928 | ARTICULAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y OTROS PROGRAMAS SECTORIALES, A FIN DE TENER UNA POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 929 | IMPULSAR ACCIONES COORDINADAS ENTRE LA SEDUVI Y EL INVI PARA FACILITAR EL INCREMENTO DE USOS DE SUELO COMPATIBLES COMO COMERCIO Y SERVICIOS EN CONJUNTOS HABITACIONALES. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 938 | INCLUIR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (PGDS) ACCIONES ENCAMINADAS AL IMPULSO DE PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA ARMÓNICA CON ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA. |

| | | |
|--|------|--|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 2131 | ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE ÉSTA SEA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ATENDIENDO A SUS PARTICULARIDADES DE EDAD, Y CONSIDERANDO: A) LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. B) LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA TRANSITAR EN LAS CALLES CON SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS, MULETAS, BASTONES, ENTRE OTROS. C) RAMPAS ADECUADAS PARA QUE PUEDAN TRANSITAR CON FACILIDAD. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 2173 | COLOCAR Y REACOMODAR EL MOBILIARIO URBANO A MANERA DE NO OBSTACULIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VÍA PÚBLICA. |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | 2192 | DISEÑAR Y PONER EN MARCHA, EN COORDINACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES PRIVADAS, EN SU CALIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 26 | FORTALECER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS Y LOS DOCENTES DE TODOS LOS GRADOS Y NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 969 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 1009 | FOCALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE POBLACIÓN CON MAYORES NIVELES DE EXCLUSIÓN EDUCATIVA, PARTICULARMENTE HACIA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA INDÍGENA, MADRES ADOLESCENTES, INFANCIA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, INFANCIA Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE Y VÍCTIMAS DE ABUSO ENTRE PARES. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 1020 | CREAR, PRESUPUESTAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS Y DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, DISCRIMINACIÓN O DESERCIÓN ESCOLAR. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 1060 | MEJORAR Y FORTALECER PRESUPUESTARIA Y TÉCNICAMENTE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO DIFUNDIRLOS. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 1068 | LLEVAR A CABO, EN COORDINACIÓN CON OSC, ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ENFOQUE DE GÉNERO, Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD. INCLUIR MENSAJES ALUSIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ELABORAR MATERIALES DIDÁCTICOS, REALIZAR FERIAS Y TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES, ENTRE OTRAS. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 1428 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE TODAS LAS MUJERES A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, EN LA MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, HACIENDO USO DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE EDUCACIÓN. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 1575 | INCREMENTAR CAMPAÑAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS PLANTELES ESCOLARES DEL D. F., TANTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO PRIVADA, SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR, PARTICULARMENTE EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE PADECIMIENTOS COMO LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS, LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL. |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 1683 | ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DE GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO DE INSTANCIAS ACADÉMICAS, ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA CONCERTAR Y ESTABLECER ACCIONES PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE CADA INSTANCIA. |

| | | | |
|----------------------|----|------|--|
| SECRETARÍA EDUCACIÓN | DE | 1685 | A PARTIR DE LA INFORMACIÓN GENERADA ANTERIORMENTE, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS FORMALES Y NO FORMALES DE ALFABETIZACIONES ACCESIBLES, INTEGRALES Y DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS JÓVENES, PRIVILEGIANDO A LAS MUJERES JÓVENES DE LAS DELEGACIONES QUE REGISTRAN UN MAYOR ÍNDICE DE ANALFABETISMO. DICHOS PROGRAMAS DEBERÁN DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES. |
| SECRETARÍA EDUCACIÓN | DE | 1687 | IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE OBLIGAN A LAS MUJERES JÓVENES A ABANDONAR LA ESCUELA, A FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO Y ESTÍMULO PARA LAS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE BECAS Y CENTROS DE DESARROLLO Y CUIDADO INFANTIL EN CENTROS EDUCATIVOS PARA MADRES JÓVENES. |
| SECRETARÍA EDUCACIÓN | DE | 1903 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN ENTRE JÓVENES INDÍGENAS, EN LOS QUE LAS Y LOS ALFABETIZADORES REALICEN UN SERVICIO SOCIAL COMO EJERCICIO DE DEVOLUCIÓN DE LOS APOYOS QUE ELLOS O ELLAS HAYAN RECIBIDO DE LA SOCIEDAD. |
| SECRETARÍA EDUCACIÓN | DE | 2194 | IMPARTIR LA EDUCACIÓN EN LOS MODOS, MEDIOS Y FORMATOS QUE LES RESULTEN ACCESIBLES PARA GARANTIZAR LOS APOYOS QUE REQUIEREN LAS Y LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 13 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LA ACADEMIA, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN PARA LAS Y LOS CUSTODIOS Y DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE AL TRATO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS LÍNEAS 18 A LA 21. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 50 | CREAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA PROMOVER E IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA INFORMACIÓN QUE HACEN PÚBLICA LOS ENTES OBLIGADOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 60 | DETERMINAR LA DOTACIÓN A LAS UNIDADES ESPECIALES DE LOS ENTES OBLIGADOS, DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN A LA DIVULGACIÓN DE DATOS. DICHA INFRAESTRUCTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TALES COMO TRADUCCIÓN AL BRAILLE, INTRODUCCIÓN DE SONIDO EN LAS PÁGINAS WEB E INCORPORACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS. LAS BASES DE DATOS Y LOS FORMATOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE CAPTUREN DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LA LTAIPDF, ENTRE OTROS, LOS PRINCIPIOS DE PERTINENCIA Y DE INFORMACIÓN. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 65 | APLICAR CAPACITACIÓN AL TOTAL DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL D. F. EN TEMAS DE ÉTICA PÚBLICA, DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL, PRUEBA DE DAÑO, GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DE DATOS PERSONALES, ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ETC. EVALUAR EL IMPACTO DE LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACIÓN. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 69 | GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFO-DF POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS. AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL INFO-DF A FIN DE QUE, EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, DÉ VISTA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PARA QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO. ANALIZAR Y EN SU CASO AMPLIAR LAS FACULTADES DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES. |

| | | | |
|---------------------|----|-----|--|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 161 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y LA ACADEMIA, CAMPAÑAS PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LAS Y LOS HABITANTES DEL D. F. DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 162 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA CIUDADANÍA, CON PARTICIPACIÓN DE LAS OSC Y LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, SOBRE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 200 | INTEGRAR EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES PARA COORDINAR LA REFORMA PENAL, QUE TENGAN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA SOCIEDAD DE LOS AVANCES DEL PROCESO DE FORMA PERIÓDICA. LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS DEBERÁN DE DAR SEGUIMIENTO CERCANO A LAS ACTIVIDADES DE ESTOS EQUIPOS DE TRABAJO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 315 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DESAGREGADA, INCLUYENDO INFORMACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EDAD, SEXO Y DEMÁS DATOS ÚTILES PARA LA MEDICIÓN, E INDICADORES QUE INCLUYAN: A) CIFRAS SOBRE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS VISITADURÍAS U LOS ÓRGANOS INTERNOS; RECEPCIÓN DE QUEJAS DE CADA INSTANCIA Y DE LA CDHDF POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN GENERAL, Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES, LAS RECOMENDACIONES O RESOLUCIONES EMITIDAS DERIVADAS DE ÉSTAS Y CASOS EN QUE SE HA SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPUTADOS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL Y SANCIONES IMPUESTAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. B) INVESTIGACIONES ABIERTAS SOBRE DENUNCIAS DE TORTURA Y TODO TIPO DE ACTOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL, CASOS EN QUE SE HA EJERCIDO LA ACCIÓN PENAL Y PROCESOS EN QUE SE HA DICTADO SENTENCIA FIRME, YA SEA ABSOLUTORIA O CONDENATORIA Y, RESPECTO DE LAS ÚLTIMAS, LA EXTENSIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS; Y OTRO TIPO DE INFORMACIÓN DESAGREGADA Y DETALLADA, QUE FACILITE LA VERIFICACIÓN DE LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTOS TORTURA. C) INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE DIFERENCIADO POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 316 | DISEÑAR LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVOS A LAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y CON BASE EN LAS DEFINICIONES UTILIZADAS POR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, QUE CONTEMPLAN UNA METODOLOGÍA ADECUADA DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 348 | APOYAR ACCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DURANTE LA GUERRA SUCIA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE FOROS O SEMINARIOS, Y RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS, ENTRE OTRAS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 349 | REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOCALES QUE PARTICIPARON EN EL PASADO EN ACTOS DE REPRESIÓN. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 374 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN FAMILIA, CUANDO LA O EL INTERNO-PACIENTE REGRESE A LA VIDA EN LIBERTAD. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ACCIÓN SE RECOMIENDA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | | |
|---------------------|----|-----|---|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 398 | <p>REVISAR Y ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DESARROLLADOS EN MATERIA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA, ESTO IMPLICA:</p> <p>A) ADICIONAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL COMO SIGUE: "LOS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU FUNCIÓN, COADYUVARÁN EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES Y DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS INTERNOS. LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DESARROLLADOS EN MATERIA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA."</p> <p>B) REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL MARCO LEGAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ESPECIALISTAS EN EL TEMA, A FIN DE IDENTIFICAR CARENCIAS QUE IMPIDAN ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LAS Y LOS INTERNOS.</p> |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 399 | <p>EVALUAR EL PROGRAMA EXISTENTE DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, A FIN DE IDENTIFICAR LAS NECESIDADES EXISTENTES CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS RECLUIDAS. CON BASE EN LA EVALUACIÓN, EN SU CASO SE DEBERÁ:</p> <p>A) REDISEÑAR EL PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.</p> <p>B) INCREMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS RECLUIDAS VIVAN DIGNAMENTE Y RECIBAN ALIMENTACIÓN CON LA CANTIDAD, CALIDAD E HIGIENE ADECUADAS, LA CUAL DEBERÁ PROGRAMARSE POR UN/A DIETISTA SEMANALMENTE Y DISTRIBUIRSE EN TRES COMIDAS AL DÍA.</p> <p>C) GARANTIZAR IGUAL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LAS MUJERES EN RECLUSIÓN Y A SUS HIJAS E HIJOS.</p> <p>D) PROPORCIONAR LOS UTENSILIOS APROPIADOS PARA EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS.</p> |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 400 | <p>REALIZAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERIÓDICOS DE SUPERVISIÓN SANITARIA (DE LOS LUGARES DONDE SE ALMACENAN, PROCESAN, ELABORAN Y DISTRIBUYEN LOS ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN) E INSPECCIONAR LA CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y DEL AGUA QUE SE USA PARA LAVAR Y COCINAR.</p> |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 405 | <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE PROVEE A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LAS CISTERNAS, TANQUES ELEVADOS Y TUBERÍAS.</p> |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 417 | <p>REMODELAR LAS INSTALACIONES PENITENCIARIAS DEL D. F. CON UNA ARQUITECTURA MÁS EFICIENTE Y CAPACIDAD AMPLIADA APEGADA A LA VISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, LO QUE IMPLICA, QUE SE APLIQUEN MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD FÍSICA, DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES A TODOS LOS SERVICIOS Y LUGARES COMUNES Y PRÁCTICAS INTEGRADORAS DIRIGIDAS A PERSONAS QUE FORMEN PARTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN.</p> |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 442 | <p>CONFORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO A TRAVÉS DE CONVENIOS CON TODAS LA SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL GDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF Y LA ALDF, FUNDACIONES, PATRONATOS E INSTITUCIONES PRIVADAS QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN Y OBTENCIÓN DE EMPLEO EN EL EXTERIOR PARA LAS PERSONAS QUE OBTENGAN SU LIBERTAD.</p> |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 460 | <p>ESTABLECER UN MECANISMO LOCAL DE PREVENCIÓN DE TORTURA, VINCULADO CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL CAT.</p> |

| | | | |
|---------------------|----|-----|--|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 462 | TOMAR MEDIDAS QUE PERMITAN EL ESCRUTINIO CIUDADANO EN LAS PRISIONES Y EN CENTROS DE DETENCIÓN PARA LO QUE SE DEBERÁ: A) DEFINIR EL TIPO DE REQUISITOS A CUBRIR POR PARTE DE LAS Y LOS CIUDADANOS, LAS Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES, TANTO MEXICANAS COMO EXTRANJERAS, PARA PODER ACCEDER A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, A FIN DE QUE SEAN INSPECCIONADOS TODOS LOS LUGARES DE DETENCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN PREVIO AVISO. B) ADICIONAR EL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN CON LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA PERMITIR Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL INCISO ANTERIOR. C) PERMITIR EL ACCESO A LOS REGISTROS DE LAS PRISIONES Y A HABLAR CON CUALQUIER PERSONA DETENIDA EN PRIVADO, ASÍ COMO HACER PERITAJES PSICOLÓGICOS Y EXÁMENES MÉDICOS A LAS POSIBLES VÍCTIMAS DE TORTURA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 464 | REALIZAR ACCIONES DE CANALIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA INTERLOCUCIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENCARGADAS DE TRABAJAR LOS TEMAS DE TRATAMIENTO Y APOYO A PERSONAS PRELIBERADAS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 475 | ELABORAR UN MANUAL SOBRE EL PERFIL DE PUESTO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL D. F., EN EL CUAL SE DETERMINEN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA ASPIRAR AL PUESTO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 477 | SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 481 | CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SENSIBILIZARLOS SOBRE EL FENÓMENO DE LA DISCRIMINACIÓN, PARA EVITAR LA REPRODUCCIÓN DE PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y ESTIGMAS EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 688 | ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y DRENAJE DEL ÁREA METROPOLITANA Y AUMENTAR ACCIONES CONCERTADAS CON RESPECTO AL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA. ASIMISMO ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA POR MEDIO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL CONSEJO DE CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO Y RÍO TULA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 689 | ESTUDIAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN ORGANISMO ÚNICO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO ENCARGADO DE LA GESTIÓN DEL AGUA, CON COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES CLARAS, A FIN DE BUSCAR LA SIMPLIFICACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y RENDIR UN MEJOR Y MÁS EFICAZ SERVICIO EN EL APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. HACERLO EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. CONSIDERAR ESTABLECER UN SISTEMA REGULADOR A NIVEL METROPOLITANO PARA EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, FAVORECIENDO LA CORRESPONSABILIDAD EN LA MATERIA CON LOS MUNICIPIOS MEXIQUENSES. ANALIZAR SI SE REQUIEREN AMPLIAR LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 694 | CREAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL EN EL GDF, QUE INCLUYA A LA CONAGUA, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADEMIA, Y A AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS COMO OBSERVADORAS, PARA BUSCAR SOLUCIONES EQUILIBRADAS, ARTICULADAS, SUSTENTABLES Y JUSTAS EN MATERIA DEL DERECHO AL AGUA, DERECHO A LA VIVIENDA Y DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 760 | IMPULSAR PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTICULARMENTE DE LAS MUJERES, EN LAS POLÍTICAS DE SALUBRIDAD DEL AGUA Y DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO FEDERAL, ESPECIALMENTE EN SUS ZONAS RURALES, DE RIEGO, Y HUMEDALES. |

| | | | |
|---------------------|----|-----|---|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 789 | AMPLIAR LOS ACUERDOS DE FACILIDADES PARA QUE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DE ESCRITURACIÓN PUEDA REALIZAR SUS PAGOS EN PLAZOS, E INCLUIR DICHS ACUERDOS EN LOS CÓDIGOS FINANCIERO Y CIVIL PARA QUE NO SEAN PROGRAMAS TEMPORALES. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 793 | DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA FACILITAR LA ESCRITURACIÓN DE PROPIEDADES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN Y SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EN PARTICULAR MUJERES JEFAS DE HOGAR, INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 795 | AGILIZAR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN INDEFINICIÓN JURÍDICA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN DE SU PROPIEDAD; DICHA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS DEBE SER RESPETUOSA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 797 | MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESCRITURACIÓN PARA HACER MÁS ACCESIBLE LA INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 799 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA REGULARIZAR PROGRESIVAMENTE LOS ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ZONA DE RIESGO NI AFECTEN LOS ATRIBUTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA ZONA. DICHA ESTRATEGIA DEBERÁ PARTIR DE UN PROCESO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONSULTA CON LA POBLACIÓN QUE HABITA EN TALES ASENTAMIENTOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 800 | ANALIZAR MECANISMOS COMO LA PRESCRIPCIÓN COLECTIVA PARA ACELERAR PROCESOS DE REGULARIZACIÓN -CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES- Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 802 | EXAMINAR OTRAS FORMAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA, SIN LIMITARSE A LA PROPIEDAD PRIVADA INDIVIDUAL; EN PARTICULAR PARA LOS HABITANTES EMPOBRECIDOS Y/O PERTENECIENTES A GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 824 | PROMOVER PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF Y EL GDF EN MATERIA DE LANZAMIENTOS Y DESALOJOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 828 | CELEBRAR UN CONVENIO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL LOCALES PARA COORDINAR LA ACTUACIÓN EN MATERIA DE DESALOJOS, DESOCUPACIONES Y LANZAMIENTOS CON APEGO AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 923 | <p>FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN QUE ABORDEN DE FORMA INTEGRAL TODOS LOS ASPECTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO URBANO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DESDE UN ENFOQUE METROPOLITANO Y REGIONAL, EN PARTICULAR:</p> <p>A) ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA ATENDER EL DÉFICIT EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS</p> <p>B) INCLUIR ENTRE LAS CONSIDERACIONES BÁSICAS, EL ACCESO A ZONAS VERDES Y A SERVICIOS DE TRANSPORTE ADECUADOS</p> <p>C) BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ESPACIOS EN LOS QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ENCONTRAR LUGAR DE RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN</p> <p>D) EVITAR EL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN, PARA GARANTIZAR LA UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EN SUELOS APTOS Y EQUIPADOS.</p> |

| | | | |
|---------------------|----|------|--|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 925 | CREAR MECANISMOS MÁS EFICACES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CON LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1102 | REALIZAR UN CENSO, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO Y EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, PARA CONOCER CON PRECISIÓN CUÁNTAS PERSONAS LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA EN MERCADOS SOBRE RUEDAS, CONCENTRACIONES, TIANGUIS, BAZARES, ENTRE OTROS LUGARES. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1103 | ELABORAR DIAGNÓSTICOS DELEGACIONALES DETALLADOS, CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORES/AS NO ASALARIADOS/AS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA PARA TENER CLARIDAD SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DIFERENCIADA EN LAS QUE SE ENCUENTRA CADA GRUPO. ESTOS DIAGNÓSTICOS TENDRÁN QUE ILUSTRAR LAS PROBLEMÁTICAS Y PARTICULARIDADES QUE SE DAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1111 | IMPULSAR FOROS EN LA ALDF, EN COORDINACIÓN CON OSC E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA ANALIZAR LA ACTUALIZACIÓN NECESARIA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1409 | EVALUAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ACCIONES Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1513 | PROMOVER MEDIDAS ESPECIALES PARA LA MUJER INDÍGENA EN PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD; E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, PARA AYUDAR A FAMILIAS INDÍGENAS, EN ESPECIAL A MUJERES CON FAMILIAR INDÍGENA PRIVADO DE SU LIBERTAD. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1647 | GARANTIZAR QUE LOS ÓRGANOS Y LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL, APLIQUEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SIN QUE SE ESTIGMATICEN, VICTIMICEN O SEAN CONSIDERADOS COMO MEROS OBJETOS DE CONTROL. LO ANTERIOR, DEBE REFLEJARSE PARTICULARMENTE, POR LO QUE HACE A LAS Y LOS JÓVENES QUE PERMANECEN COMO MEDIDA CAUTELAR EN INTERNAMIENTO, Y SE EVITE SOMETERLOS TRATAMIENTO, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1648 | REFORMAR EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL EN SU TOTALIDAD, SE VENTILEN A TRAVÉS DE LA VÍA ORAL, LO ANTERIOR, CON FIN DE CUMPLIR LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL Y EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN ESTÁ RELACIONADA CON EL TEMA 10.1 DEL CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1649 | REFORMAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS JURÍDICOS, LAS FACULTADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITEN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS COMETIDAS POR NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS CON PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1651 | REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PROFESIONAL PARA ESTABLECER LA VERDAD DE LOS DELITOS DEJANDO DE LADO LA SUPUESTA PELIGROSIDAD DE LA O EL JOVEN PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, PARA INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE MANERA QUE ATIENDA LOS DERECHOS, TANTO DE LA VÍCTIMA COMO DEL VICTIMARIO, INVESTIGANDO DE MANERA OBJETIVA EL ACTO DELICTIVO. |

| | | | |
|---------------------|----|------|--|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1652 | ESTABLECER EN LA NORMATIVIDAD, QUE LA O EL REPRESENTANTE SOCIAL PARA LAS Y LOS JÓVENES CUENTE CON EL AUXILIO DE UNA POLICÍA ESPECIALIZADA Y UN EQUIPO DE PERITOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LAS ÁREAS INDISPENSABLES PARA LA INVESTIGACIÓN A FIN DE CUMPLIR, DE MANERA EFICIENTE Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, LAS DETERMINACIONES QUE EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL SE EMITAN. ASÍ MISMO, SE DEBERÁ DE CAPACITAR A LA POLICÍA PREVENTIVA PARA EL TRATO CON PERSONAS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA QUE SE GARANTICE EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1654 | FUNDAR Y MOTIVAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES, SU DETERMINACIÓN DE IMPONER COMO MEDIDA CAUTELAR EL INTERNAMIENTO Y SEÑALAR EN CADA CASO LAS RAZONES POR LAS QUE SEA O NO PROCEDENTE ESTABLECER MEDIDAS MÁS O MENOS GRAVOSAS CONTRA LA O EL JOVEN, Y NO ÚNICAMENTE ALUDIR A LA GRAVEDAD O NO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO. LOS MISMOS CRITERIOS SE DEBEN CUBRIR AL MOMENTO DE DECRETAR MEDIDAS SANCIONADORAS ASÍ COMO AL SOLICITARSE UNA MEDIDA CAUTELAR O EL CAMBIO DE MEDIDA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1655 | OTORGAR O NO MEDIDAS CAUTELARES Y/O EL CAMBIO A PARTIR DEL SUSTENTO EN LOS AVANCES PRESENTADOS POR LA O EL JOVEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU MEDIDA CAUTELAR Y NO EN LA ESPECIE O EN EL MODO COMISIVO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO, PARA EVITAR SU ESTIGMATIZACIÓN Y LA NEGACIÓN DE TODA POSIBILIDAD DIFERENTE AL INTERNAMIENTO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1656 | SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL. ELLO INCLUYE DATOS SOBRE LAS Y LOS JÓVENES, LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, LOS DELITOS IMPUTADOS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS RESTITUTIVAS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SANCIÓN Y SU SEGUIMIENTO, CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, Y DEMÁS QUE SE VALORES COMO NECESARIOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1657 | IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO PARA QUE DURANTE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO MEDIDA SANCIONADORA ES INDISPENSABLE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE GARANTICE QUE LAS Y LOS JÓVENES TENGAN LAS CONDICIONES PARA EJERCER TODOS SUS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE LE SEAN LIMITADOS EN VIRTUD DE LA MEDIDA ASIGNADA. PARA ELLO, SE REQUIERE DE PERSONAL SUFICIENTE Y ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, PERO TAMBIÉN DE RECURSOS QUE PERMITAN OFRECER A LAS Y LOS JÓVENES LOS SERVICIOS VINCULADOS AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1658 | ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LAS Y LOS CUSTODIOS PARA PROHIBIR CASTIGOS Y MALOS TRATOS HACIA LAS Y LOS JÓVENES DURANTE SU DETENCIÓN E INTERNAMIENTO, ASÍ COMO INSTRUMENTAR MECANISMOS ÁGILES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN ESTAS PRÁCTICAS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1660 | ESTABLECER EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL MECANISMOS MÁS EFICACES PARA QUE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LA VÍCTIMA SEA PARTE DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA HACIENDO QUE LA O EL JOVEN SE RESPONSABILICE DE LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS A FIN DE PRIVILEGIAR LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA QUE LA VÍCTIMA JUEGUE UN PAPEL IMPORTANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN ES NECESARIO. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA CONTEMPLADA EN EL CAPÍTULO DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1662 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL DIRIGIDO A JUEZAS, JUECES FISCALES, LAS Y LOS DEFENSORES Y LAS Y LOS OPERADORES DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN JUVENIL ESTABLECIDOS EN CADA AGENCIA. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN BASE A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. |

| | | | |
|---------------------|----|------|--|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1680 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR NUEVOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN FORMAL RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES, DIRIGIDOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ÁMBITO EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, QUE GARANTICEN AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD, EL RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS JÓVENES COMO GRUPO SOCIAL CON CAPACIDAD DE GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS. B) LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES; C) MECANISMOS DE DEFENSA JURÍDICA Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS; PRESENTACIÓN Y GENERACIÓN DE INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN; D) PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1795 | GARANTIZAR QUE LOS ÓRGANOS Y LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL, APLIQUEN EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SIN QUE SE ESTIGMATICEN, VICTIMICEN O SEAN CONSIDERADOS COMO MEROS OBJETOS DE CONTROL. LO ANTERIOR, DEBE REFLEJARSE PARTICULARMENTE, POR LO QUE HACE A LAS Y LOS JÓVENES QUE PERMANECEN COMO MEDIDA CAUTELAR EN INTERNAMIENTO, Y SE EVITE SOMETERLOS TRATAMIENTO, EN CONTRAVENCIÓN AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1796 | REFORMAR EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL EN SU TOTALIDAD, SE VENTILEN A TRAVÉS DE LA VÍA ORAL, LO ANTERIOR, CON FIN DE CUMPLIR LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL Y EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL. ESTA LÍNEA DE ACCIÓN ESTÁ RELACIONADA CON EL TEMA 10.1 DEL CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1797 | REFORMAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS JURÍDICOS, LAS FACULTADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITEN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS COMETIDAS POR NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS CON PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1799 | REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PROFESIONAL PARA ESTABLECER LA VERDAD DE LOS DELITOS DEJANDO DE LADO LA SUPUESTA PELIGROSIDAD DE LA O EL JOVEN PROBABLE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, PARA INTEGRAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA DE MANERA QUE ATIENDA LOS DERECHOS, TANTO DE LA VÍCTIMA COMO DEL VICTIMARIO, INVESTIGANDO DE MANERA OBJETIVA EL ACTO DELICTIVO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1800 | ESTABLECER EN LA NORMATIVIDAD, QUE LA O EL REPRESENTANTE SOCIAL PARA LAS Y LOS JÓVENES CUENTE CON EL AUXILIO DE UNA POLICÍA ESPECIALIZADA Y UN EQUIPO DE PERITOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN LAS ÁREAS INDISPENSABLES PARA LA INVESTIGACIÓN A FIN DE CUMPLIR, DE MANERA EFICIENTE Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, LAS DETERMINACIONES QUE EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL SE EMITAN. ASÍ MISMO, SE DEBERÁ DE CAPACITAR A LA POLICÍA PREVENTIVA PARA EL TRATO CON PERSONAS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA QUE SE GARANTICE EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1802 | DESTINAR ESPACIOS ENTRE LOS ÓRGANOS Y LAS AUTORIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA JÓVENES, A FIN DE CONTAR CON TRABAJO CONJUNTO DONDE SE DISCUTAN Y ACUERDEN CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DESDE EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. LO ANTERIOR PERMITIRÁ QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE AGILICEN Y QUE EL INTERNAMIENTO DE JÓVENES DISMINUYA. |

| | | | |
|---------------------|----|------|--|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1803 | FUNDAR Y MOTIVAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MINISTERIALES Y JUDICIALES, SU DETERMINACIÓN DE IMPONER COMO MEDIDA CAUTELAR EL INTERNAMIENTO Y SEÑALAR EN CADA CASO LAS RAZONES POR LAS QUE SEA O NO PROCEDENTE ESTABLECER MEDIDAS MÁS O MENOS GRAVOSAS CONTRA LA O EL JOVEN, Y NO ÚNICAMENTE ALUDIR A LA GRAVEDAD O NO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO. LOS MISMOS CRITERIOS SE DEBEN CUBRIR AL MOMENTO DE DECRETAR MEDIDAS SANCIONADORAS ASÍ COMO AL SOLICITARSE UNA MEDIDA CAUTELAR O EL CAMBIO DE MEDIDA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1804 | OTORGAR O NO MEDIDAS CAUTELARES Y/O EL CAMBIO A PARTIR DEL SUSTENTO EN LOS AVANCES PRESENTADOS POR LA O EL JOVEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE SU MEDIDA CAUTELAR Y NO EN LA ESPECIE O EN EL MODO COMISIVO DE LA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO, PARA EVITAR SU ESTIGMATIZACIÓN Y LA NEGACIÓN DE TODA POSIBILIDAD DIFERENTE AL INTERNAMIENTO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1805 | SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL. ELLO INCLUYE DATOS SOBRE LAS Y LOS JÓVENES, LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, LOS DELITOS IMPUTADOS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS RESTITUTIVAS, LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SANCIÓN Y SU SEGUIMIENTO, CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO, Y DEMÁS QUE SE VALORES COMO NECESARIOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1806 | IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS DE TRABAJO PARA QUE DURANTE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO MEDIDA SANCIONADORA ES INDISPENSABLE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE GARANTICE QUE LAS Y LOS JÓVENES TENGAN LAS CONDICIONES PARA EJERCER TODOS SUS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE LE SEAN LIMITADOS EN VIRTUD DE LA MEDIDA ASIGNADA. PARA ELLO, SE REQUIERE DE PERSONAL SUFICIENTE Y ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, PERO TAMBIÉN DE RECURSOS QUE PERMITAN OFRECER A LAS Y LOS JÓVENES LOS SERVICIOS VINCULADOS AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1807 | ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LAS Y LOS CUSTODIOS PARA PROHIBIR CASTIGOS Y MALOS TRATOS HACIA LAS Y LOS JÓVENES DURANTE SU DETENCIÓN E INTERNAMIENTO, ASÍ COMO INSTRUMENTAR MECANISMOS ÁGILES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN ESTAS PRÁCTICAS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1809 | ESTABLECER EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL MECANISMOS MÁS EFICACES PARA QUE LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LA VÍCTIMA SEA PARTE DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA MEDIDA HACIENDO QUE LA O EL JOVEN SE RESPONSABILICE DE LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS A FIN DE PRIVILEGIAR LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LA QUE LA VÍCTIMA JUEGUE UN PAPEL IMPORTANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN ES NECESARIO. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA ALTERNATIVA CONTEMPLADA EN EL CAPÍTULO DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1811 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN FORMAL DIRIGIDO A JUEZAS, JUECES FISCALES, LAS Y LOS DEFENSORES Y LAS Y LOS OPERADORES DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN JUVENIL ESTABLECIDOS EN CADA AGENCIA. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN BASE A LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1812 | GENERAR ESTRATEGIAS QUE SE APEGUEN A LOS TRATADOS, NORMAS Y PRINCIPIOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD COMO ÚLTIMO RECURSO Y DURANTE EL PERIODO MÁS BREVE QUE PROCEDA. CONTEMPLAR COMO UNA OPCIÓN VIABLE EL TRABAJO COMUNITARIO Y LA JUSTICIA ORAL PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE COMETAN ALGÚN DELITO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1813 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES QUE INCIDAN EN LA SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA CON LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS JÓVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN QUE PADECEN. |

| | | | |
|---------------------------------|----|------|--|
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1860 | ESTABLECER MECANISMOS DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN Y CAPACITAR AL PERSONAL PARA QUE ADQUIERAN O MEJOREN LA CAPACIDAD DE IDENTIFICAR A PERSONAS INDÍGENAS RECLUIDAS QUE NO SE ASUMAN COMO TAL, Y ASÍ MEJORAR EL NIVEL DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS COMO PARTE DE UN GRUPO ÉTNICO Y COMO INDIVIDUOS. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1880 | DESARROLLAR PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA INDÍGENA SUSTENTABLE, DE REHABILITACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL Y LOS OFICIOS TRADICIONALES EN PUEBLOS, COMUNIDADES Y BARRIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN EN ESTE RÚBRO LOS CRÉDITOS PARA MUJERES INDÍGENAS CONTEMPLADOS EN LA LÍNEA DE ACCIÓN 1831 DE ÉSTE CAPÍTULO. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 1922 | DIFUNDIR AMPLIAMENTE EN TODAS LAS ENTIDADES DEL GDF, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF, LA ALDF Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DEL D. F., EL INFORME SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO PUBLICADO POR LA CDHDF EN NOVIEMBRE DE 2008, A FIN DE QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONOZCAN LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTA ESTA POBLACIÓN. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 2073 | HOMOLOGAR, CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, LA EDAD A LA QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR UNA PERSONA ADULTA MAYOR EN LA LDPAMDF Y TODA LA LEGISLACIÓN LOCAL QUE CONSAGRE DERECHOS Y CONTEMPLÉ BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 2074 | REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA LDPAMDF A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR MÉXICO Y DE LA OBSERVACIÓN NO. 6 DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES REFERIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA INCORPORAR LOS ESTÁNDARES MÁS ALTOS DE PROTECCIÓN EN LA MATERIA. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 2100 | ADICIONAR AL ART. 19 DE LA LDPAMDF PARA ESTABLECER QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F., IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA EL SECTOR PRIVADO QUE CONTRATE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN DERECHOS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 2124 | REFORMAR LA LDPAMDF, PARA INCLUIR MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE TEMAS QUE SON DE SU INTERÉS O REPERCUTEN EN SUS DERECHOS, A TRAVÉS DEL CONSEJO ASESOR PARA LA INTEGRACIÓN, ASISTENCIA, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| SECRETARÍA GOBIERNO | DE | 791 | DEFINIR MECANISMOS DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA CLAROS, SENCILLOS Y ECONÓMICOS PARA BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS PÚBLICOS, ASEGURANDO UNA MAYOR COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF INVOLUCRADAS Y ENTRE ELLAS. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | | 421 | REALIZAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA QUE LOS ESPACIOS DONDE LAS NIÑAS Y NIÑOS DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES DIARIAS, CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS ADOPTADOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | | 541 | SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES A NIVEL DELEGACIONAL. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | | 572 | REVISAR Y EVALUAR LAS ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN, CON MEDIDAS Y CRONOGRAMAS, PARA FOMENTAR SU MEJORA CONTINUA. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | | 553 | FOMENTAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES EN MATERIA DE SEPARACIÓN, REUSO, RECICLAJE DE BASURA Y EN MATERIA DE COMPOSTA PARA USO AGRÍCOLA, DENTRO DE LAS INSTITUCIONES Y ACTIVIDADES PÚBLICAS. |

| | | |
|---------------------------------|------|--|
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 551 | IMPARTIR CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL PERSONAL FORMAL E INFORMAL QUE INTERVIENE EN LA RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS RESIDUOS |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 1010 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE NUEVAS PREPARATORIAS (IEMS), CON EL PERSONAL DOCENTE Y EL MATERIAL EDUCATIVO NECESARIOS, PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN PARTICULAR EN LAS ZONAS PERIFÉRICAS DEL D. F. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 1753 | CREAR Y PROMOVER PROCESOS PARTICIPATIVOS EN DONDE LAS Y LOS JÓVENES SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A FIN DE GENERAR Y RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS LIDEREADOS POR COLECTIVOS JUVENILES. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 2131 | ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE ÉSTA SEA ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ATENDIENDO A SUS PARTICULARIDADES DE EDAD, Y CONSIDERANDO: A) LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. B) LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA TRANSITAR EN LAS CALLES CON SILLAS DE RUEDAS, ANDADERAS, MULETAS, BASTONES, ENTRE OTROS. C) RAMPAS ADECUADAS PARA QUE PUEDAN TRANSITAR CON FACILIDAD. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 500 | FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES SUSTENTABLES, CON ECO-TECNOLOGÍAS, SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA Y AGUA, MECANISMOS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, ETC., EN PARTICULAR MEDIANTE ESTÍMULOS FISCALES U OTRO TIPO DE ESTÍMULOS A COMPAÑÍAS INMOBILIARIAS, PERSONAS PROPIETARIAS PARTICULARES Y A LOS SECTORES INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 20 | INCORPORAR O REFORZAR, CON LA ASESORÍA DEL COPRED, EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PÚBLICAS DEL GDF, LA ALDF, EL TSJDF, LAS DELEGACIONES DEL D. F., Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 148 | VERIFICAR LA ASIGNACIÓN DE LA PUBLICIDAD OFICIAL EN TÉRMINOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LA MESA DE TRABAJO MULTISECTORIAL SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 875 | PROMOVER Y ARTICULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA TODA LA CIUDAD, POR ORIGEN DEL RIESGO, YA SEA HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO, QUÍMICO, ANTRÓPICO, ESTRUCTURAL, GEOLÓGICO, U OTRO CON MIRAS A ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MEJORE LA GUBERNAMENTAL ANTE LOS RIESGOS, SE ARTICULE CON ACCIONES CIUDADANAS Y DIFUNDA MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 501 | ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD PARA LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE BUSCAR ALTERNATIVAS E IMPLEMENTAR -EN PLAZOS RAZONABLES- EL USO DE ECO-TECNOLOGÍAS, SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA Y AGUA, ASÍ COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS INMUEBLES GUBERNAMENTALES. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 2173 | IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL ENTORNO QUE DIFICULTAN O IMPIDEN EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO... |

| | | |
|---------------------------------|------|--|
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 1080 | IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 1080 | IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 1080 | IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS. |
| SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS | 1080 | IDENTIFICAR Y PROMOVER CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON MIRAS A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y EL ÁREA METROPOLITANA, TANTO EN MATERIA DE USOS COMO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS. |
| SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL | 961 | REALIZAR UN DIAGNOSTICO QUE ANALICE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CENTROS Y/O ESPACIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA CIUDAD, DETECTANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, PARA QUE CON BASE EN ESTE SE PROPORCIONEN LAS BASES LAS HERRAMIENTAS QUE ASEGUEN LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS QUE RECIBEN EDUCACION INICIAL EN EL D.F. |
| SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL | 964 | FORMULAR UNA SERIE DE DICTAMENES TECNICOS SOBRE CADA CENTRO Y/O ESPACIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA CIUDAD SOBRE SU PERSONAL, Y ESTABLECER PLAZOS Y PROGRAMAS DE ATENCION Y CAPACITACION PARA SER ATENDIDOS Y EN SU CASO DERIVAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE IMPLIQUEN REMODELACIONES ESTRUCTURALES, CAMBIO DE UBICACION POR PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS NIÑOS. ASÍ COMO UN A SERIE DE PROPUESTAS Y CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD LOCAL EN LA MATERIA, QUE SE DEFINAN EN COORDINACION ENTRE GOBIERNO Y ESPECIALISTAS DE OTRAS ESTANCIAS DE ASOCIACION CIVIL Y ACADEMICAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 365 | REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 369 | CONTRATAR PERSONAL SUFICIENTE PARA CUBRIR LA PLANTILLA MÉDICA EN TODOS LOS TURNOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO MÉDICOS/AS GENERALES, ENFERMERAS/OS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO QUE SE CITA EN LA ACCIÓN ANTERIOR. ESTO IMPLICA INCLUIR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EN LA PRESUPUESTACIÓN, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A) CONTRATACIÓN DE GINECÓLOGOS Y GINECÓLOGAS PARA EL PENAL DE SANTA MARTHA ACATITLA. B) CONTRATACIÓN DE PEDIATRAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DONDE HAYA NIÑOS Y NIÑAS A CARGO DE MADRES RECLUIDAS. C) CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS SUFICIENTES PARA ATENDER LA TORRE MÉDICA TEPEPAN Y LAS UNIDADES MÉDICAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 370 | ELEVAR LOS NIVELES Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA PROGRAMADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN PARA CUBRIR LA DEMANDA Y ATENDER A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, CON TAL FINALIDAD SE DEBERÁ: A) CREAR UNA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO DE URGENCIAS MÉDICAS CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO CITADO EN LA ACCIÓN 368, QUE DETERMINE EL TIPO Y LA CANTIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO. B) PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CONSULTAS MÉDICAS NECESARIAS EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL D. F., EXTENDIENDO LOS SERVICIOS DE CONSULTAS PROGRAMADAS CON PROGRAMAS DE APOYO ADICIONAL POR MEDIO DE BRIGADAS. |

| | | |
|---------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE SALUD | 375 | CONTRATAR EL NÚMERO DE PSIQUIATRAS Y PSICÓLOGOS PROFESIONALES SUFICIENTES Y CON LA CAPACITACIÓN REQUERIDA, PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN |
| SECRETARÍA DE SALUD | 377 | LLEVAR A CABO CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMENTALES PARA DAR ATENCIÓN MÉDICA A TODAS LAS PERSONAS RECLUIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE AISLAMIENTO Y EN TRASLADOS, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS EFICACES DE SUPERVISIÓN Y SANCIÓN CONTRA EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 380 | DEFINIR E INSTITUCIONALIZAR LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DURANTE EL TRASLADO DE PERSONAS RECLUIDAS ENFERMAS CON BASE EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES APLICABLES. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 384 | PRACTICAR UNA VALORACIÓN DE SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA A TODA PERSONA RECLUIDA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO, A FIN DE DETERMINAR SI REQUIERE ALGÚN TIPO DE ATENCIÓN MÉDICA O TERAPÉUTICA INMEDIATA. EN TODO MOMENTO DEBERÁ INFORMARSE A LA PERSONA SOBRE EL RESULTADO DE LAS VALORACIONES Y DEBERÁ PROHIBIRSE Y SANCIONARSE EL TRATO DISCRIMINATORIO CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 385 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN LOS RECLUSORIOS, DESAGREGADO POR SEXO, EDAD, ORIGEN ÉTNICO Y NACIONALIDAD Y PUBLICAR LOS RESULTADOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 386 | CREAR UN PROGRAMA PARA PREVENIR Y COMBATIR LAS ENFERMEDADES DETECTADAS COMO MÁS FRECUENTES, QUE INCLUYA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DENTRO DE LOS RECLUSORIOS, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO MENCIONADO EN LA ACCIÓN ANTERIOR. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 387 | REORGANIZAR LA CONSULTA EXTERNA Y LA ATENCIÓN PREVENTIVA PARA DAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 388 | APLICAR PERIÓDICAMENTE, PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO, PRUEBAS DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS, Y CONTINUAR CON LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS RESPECTO DE DICHAS ENFERMEDADES, ASÍ COMO CON LAS CAMPAÑAS DE HÁBITOS DE LIMPIEZA Y EDUCACIÓN SEXUAL Y EDUCACIÓN REPRODUCTIVA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 390 | ENTREGAR ANTICONCEPTIVOS A TODAS LAS PERSONAS RECLUIDAS, INCLUYENDO AQUELLAS CON DISCAPACIDADES MENTALES, INTELLECTUALES O PSICOSOCIALES. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 391 | CONTINUAR E INTENSIFICAR LAS INSPECCIONES SANITARIAS PARA DETECTAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE FORMA REGULAR, ESPECIALMENTE LA ESCABIOSIS O SARNA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 392 | DISEÑAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA PERIÓDICOS POR PARTE DE SSDF EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYENDO ÁREAS DE ALMACENAMIENTO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1181 | MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL (SECRETARÍA DE SALUD) Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS HOSPITALES FEDERALES Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1182 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE CUYA BASE SE DEFINA Y ADOPTA UN PROGRAMA A MEDIANO PLAZO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS ADEMÁS DE LA COMPRA DE EQUIPO MÉDICO NECESARIO A FIN DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA RESPONDER AL CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN ESPERADA DE LA DEMANDA DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO. EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN SE DEBERÁN REALIZAR EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC ESPECIALIZADAS EN EL TEMA DE LA SALUD PÚBLICA. |

| | | |
|---------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE SALUD | 1193 | ETIQUETAR Y AMPLIAR EL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS Y/O MEDICAMENTOS QUE NO CUBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD COMO SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ENTRE OTROS, Y AQUELLOS QUE QUEDAN FUERA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1194 | DEFINIR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL MÉDICOS. PROCURAR LA INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES POR HOSPITAL CONSIDERANDO LOS INDICADORES DE VIDA ÚTIL Y TIEMPO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1203 | DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA FACILITAR SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DIFUNDIRSE EN LAS LENGUAS Y LENGUAJES, INCLUYENDO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, BRAILLE Y LENGUAS INDÍGENAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1204 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTONOMÍA, PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1220 | HABILITAR Y FORTALECER SERVICIOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1262 | DESARROLLAR Y/O MEJORAR LOS INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS PARA MEDIR EL TIEMPO DE ESPERA, LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD. RETOMAR LOS INDICADORES DESARROLLADOS A NIVEL FEDERAL Y DEFINIR NUEVOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1277 | LLEVAR A CABO CAPACITACIÓN CONTINÚA DEL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA RED EN MATERIA DE TRATO NO DISCRIMINATORIO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN QUE SE BRINDA A PACIENTES Y SUS FAMILIAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1291 | REFORZAR LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1301 | AMPLIAR LA RED DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA FACILITAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS ZONAS QUE NO CUENTAN CON CENTROS DE SALUD U HOSPITALES. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1308 | DISEÑAR Y DIFUNDIR FOLLETOS Y OTROS MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN FORMATOS ACCESIBLES A TODA LA POBLACIÓN, INCLUYENDO MUJERES ANALFABETAS, EN DONDE SE EXPLÍCITE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES SOBRE CUALQUIER TRATAMIENTO O INTERVENCIÓN RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL Y/O LA SALUD REPRODUCTIVA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1356 | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, CON ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SOLICITAN LA ILE, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD Y QUE CONTEMPLA EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DE DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1360 | BRINDAR CONSEJERÍA INTEGRAL TANTO MÉDICA COMO PSICOLÓGICA, EN LOS TRES PASOS DE LA ILE (PRE, DURANTE Y POST) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS REFORMAS DE 2007 AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, BASADA EN INFORMACIÓN CIENTÍFICA, OBJETIVA Y VERAZ. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1361 | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN POST ABORTO (APA). |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1379 | INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUJERES Y/O LAS PAREJAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PRENATAL, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EN LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |

| | | |
|---------------------|------|--|
| SECRETARÍA DE SALUD | 1386 | IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA VIGILAR PERIÓDICAMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO QUE EL PERSONAL DE LOS DIVERSOS HOSPITALES MATERNO INFANTILES DEL DISTRITO FEDERAL DÉ A LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-007-SSA2-1993 Y NOM-168-SSA1-1998 SOBRE EXPEDIENTE CLÍNICO. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1563 | INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA DERECHOHABIENCIA GRATUITA Y DE CALIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD, PARA LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LA INDÍGENA, MIGRANTE, TRABAJADORA, CALLEJERA, CON DISCAPACIDAD, PARA QUE LOGRE INCORPORARSE TODA LA INFANCIA A LOS SISTEMAS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR DEBERÁ GARANTIZARSE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA POBLACIÓN. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1912 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA SSDF SOBRE EL TRATO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN INDÍGENA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1968 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL DIRIGIDOS AL PERSONAL DE SALUD DEL D. F., PARA UN TRATO SIN DISCRIMINACIÓN A LAS MUJERES LESBIANAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 2037 | B) DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR UN PROGRAMA QUE INCLUYA A LOS DOS CENTROS TOXICOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D. F. (VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO), QUE PREVEA LAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS MÉDICOS GENERALES Y DEL RESTO DEL PERSONAL DE ESAS INSTITUCIONES. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 2111 | INCREMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LAS AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA. INCREMENTAR LA ATENCIÓN Y CUIDADOS A DOMICILIO A LOS ADULTOS MAYORES Y GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS, PARA LOGRAR LA DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES PREVENIBLES Y ACCIDENTES Y EVITAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1184 | HACER UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES SOBRE CUYA BASE SE DEFINA CONTRATAR AL PERSONAL DE SALUD (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MÉDICO, DE ENFERMERÍA) SUFICIENTE PARA CADA UNO DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED QUE PERMITAN CUBRIR LOS DISTINTOS TURNOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS LABORARES DEL PERSONAL DE SALUD. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1467 | CREAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PARA LAS ENFERMEDADES DE CÁNCER MAMARIO Y CERVICOUTERINO QUE SE PRESENTAN EN MUJERES, ASÍ COMO BRINDAR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS DE MANERA GRATUITA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 2394 | APLICAR TRANSVERSALMENTE EN LAS INSTANCIAS DEL GDF LA "NOM-0046-SSDF2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN". |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1307 | PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS Y EN LAS DELEGACIONES DEL D. F. LAS ACCIONES DEBEN ESTAR ADAPTADAS A CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN Y TENER UN ÉNFASIS ESPECIAL HACIA LAS Y LOS JÓVENES. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1368 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN (Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS), OFRECIENDO INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PROPORCIONANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1205 | AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS. |

| | | |
|---------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE SALUD | 1272 | ETIQUETAR Y ASIGNAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN PERIÓDICA DEL EQUIPO MÉDICO CON BASE EN LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1185 | EVALUAR Y FORTALECER EL PROGRAMA PARA CUBRIR OPORTUNA Y EFICAZMENTE LAS AUSENCIAS PROGRAMADAS -POR LICENCIAS, VACACIONES, Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS- Y LAS NO PROGRAMADAS DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO, TANTO EN LOS CENTROS DE SALUD COMO EN LOS HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDADES, PARA ASEGURAR QUE HAYA PERSONAL DE CADA RAMA Y CON LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA SUPLIR LAS AUSENCIAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1180 | EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA TECNOLOGÍA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1289 | CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO Y VIGILAR PERMANENTEMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSAI-1998 SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. APLICAR SANCIONES CUANDO SE DETECTE SU INCUMPLIMIENTO. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1292 | DISEÑAR UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE DERECHO-HABIENTES O USUARIOS VIGENTE Y DE LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE DETERMINEN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS. ESTE MECANISMO DE SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS A) LA DESIGNACIÓN DE 1 ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN. B) EL MONITOREO CONTINUO SOBRE LA EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD DE DICHO SERVICIO. C) LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN PARA SUBSANAR DICHAS INCIDENCIAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 363 | FINALIZAR LAS OBRAS Y TRABAJOS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA CON PERSONAL MÉDICO DE LA PLANTILLA Y CON MÉDICOS/AS DEL SISTEMA DE SALUD, A FIN DE CONTAR CON EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE CERESOVA Y EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 364 | REALIZAR UN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE LA HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN NORTE Y ORIENTE. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 372 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS INTERNAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MENTAL O PSICOSOCIAL. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 379 | DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA POR PARTE DE LA SSDF PARA QUE EL PERSONAL QUE ACUDA A LAS ZONAS DE AISLAMIENTO TENGA LA CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL TRATAMIENTO EN AISLAMIENTO Y QUE ADEMÁS CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU INTEGRIDAD PERSONAL. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 393 | ELABORAR PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN, QUE AL MENOS CONSIDEREN: A) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES Y ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO, ASÍ COMO DE VIH/SIDA PARA QUIENES LO SOLICITEN. B) LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, INVOLUCRANDO TAMBIÉN A SUS HIJAS E HIJOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 394 | FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL GDF, CON CALIDAD Y CALIDEZ, BAJO CONSENTIMIENTO INFORMADO. EN PARTICULAR, CONTAR CON MÓDULOS PARA FACILITAR EL ACCESO OPORTUNO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA Y A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. |

| | | |
|---------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE SALUD | 395 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE PRESTAR SERVICIOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 396 | INSTITUCIONALIZAR LA RELACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA SALUD ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D. F. Y LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, A FIN DE POSIBILITAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS INTERNAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 2102 | CAPACITAR Y EVALUAR, DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, AL PERSONAL DE SALUD, RESPECTO A LA FRAGILIDAD, SÍNDROMES GERIÁTRICOS Y LAS PRINCIPALES Y MÁS COMUNES ENFERMEDADES QUE PRESENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 2103 | REALIZAR DIAGNÓSTICOS POBLACIONALES DE FORMA PERIÓDICA EN LAS UNIDADES DE SALUD DEL GDF PARA MEDIR EL NIVEL DE LAS NECESIDADES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE PERMITA CONTAR CON INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS FOCALIZADOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1221 | INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PARA EL COMBATE Y ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, EN PARTICULAR PARA LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS QUE PROVEAN ATENCIÓN OPORTUNA Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA ANTE LAS ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1219 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, INSISTIENDO EN LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA. ESTRECHAR LA VINCULACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PARA POTENCIALIZAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1186 | ABRIR UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO DE LA SSDF PARA ABORDAR EL TEMA DEL AUSENTISMO Y LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE SALUD. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1286 | ABRIR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL SINDICATO DE LA SSDF PARA LA CAPACITACIÓN AL RESPECTO DE LA NORMATIVIDAD Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1188 | DISEÑAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE LA SSDF EN SUS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN; LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEBE INCLUIR CONTENIDOS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1354 | DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE TODO EL PERSONAL MÉDICO, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CON EL QUE CUENTA LA SSDF, REVISADOS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DE DERECHOS HUMANOS, Y SANCIONAR AL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON ELLOS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1469 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, DIRIGIDO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SEAN: A) LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO. B) LA EXIGIBILIDAD PLENA DEL DERECHO POR PARTE DE LAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1271 | EVALUAR Y FORTALECER ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS MEDICINAS - EN PARTICULAR LA CADUCIDAD- Y DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE MANEJEN EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA RED. PUBLICAR LOS REPORTES DE ESTAS ACTIVIDADES EN LA PÁGINA WEB DE LA SSDF. |

| | | |
|---------------------------------|------|---|
| SECRETARÍA DE SALUD | 1612 | PROPORCIONAR A LAS JÓVENES EMBARAZADAS, LA ASISTENCIA NECESARIA Y ACCESO GRATUITO, PARA SU ATENCIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1205 | AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 2042 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN REGISTRO PARA EL MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO Y DEFUNCIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS. DICHO REGISTRO SE DEBERÁ ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE, LA INFORMACIÓN SERÁ PÚBLICA Y DEBERÁ DE GARANTIZAR LO ESTIPULADO SEGÚN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1178 | FORTALECER EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN. DEFINIR INDICADORES, PLAZOS CONCRETOS Y METAS DE DICHO PROGRAMA, TRANSPARENTAR SUS RECURSOS Y RESULTADOS PARA FACILITAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTRUMENTANDO, ADEMÁS LA VIGILANCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1198 | LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA DETECTAR CON CLARIDAD LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS Y LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OSC PARA IDENTIFICAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS Y LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE CADA GRUPO ETARIO EN PARTICULAR. |
| SECRETARÍA DE SALUD | 1290 | PROMOVER EL USO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LOS PACIENTES AL INTERIOR DE LA RED HOSPITALARIA DEL D. F. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 124 | DISEÑAR Y APLICAR CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROCURACIÓN, ESPECIALMENTE A LAS FUERZAS POLICIALES, EN DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO, PARA QUE CONOSCAN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN Y LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A FIN DE AFIANZAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO COTIDIANO SIN RIESGOS. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 289 | DISEÑAR É IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS PARA QUE LOS Y LAS AGENTES POLICÍACOS PRIORICEN LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES CUANDO SE TOMEN DECISIONES RELACIONADAS CON EL ARRESTO Y DETENCIÓN DEL PRESUNTO AGRESOR Ó AGRESORA, EN CASO DE QUE YA EXISTAN LINEAMIENTOS, ÉSTOS DEBERÁN DE VALORARSE A FIN DE IDENTIFICAR SI PRIORIZAN LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 315 | DISEÑAR É IMPLEMENTAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DESAGREGADA, INCLUYENDO INFORMACIÓN POR GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, EDAD, SEXO Y DEMÁS DATOS ÚTILES PARA LA MEDICIÓN, É INDICADORES QUE INCLUYAN: A) CIFRAS SOBRE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LAS VISITADURÍAS Ó LOS ÓRGANOS INTERNOS, RECEPCIÓN DE QUEJAS DE CADA INSTANCIA Y DE LA CDHDF POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN GENERAL Y ESPECÍFICAMENTE SOBRE TORTURA Y TRATOS CRUELES INHUMANOS Y/O DEGRADANTES LAS RECOMENDACIONES Ó RESOLUCIONES EMITIDAS. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 316 | DISEÑAR LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVOS A LAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVILORGANIZADA Y CON BASE EN LAS DEFINICIONES UTILIZADAS POR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, QUE CONTEMPLAN UNA METODOLOGÍA ADECUADA DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS. |

| | | |
|---------------------------------|------|--|
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 321 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CARACTERIZACIONES DE LAS PRÁCTICAS DE TORTURA Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y/O DEGRADANTES EN EL D.F., EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA É INSTITUCIONES ACADÉMICAS, TOMANDO EN CUENTA AL MENOS, LO SIGUIENTE: A)... B)... C)... D) LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR LA CDHDF (QUEJAS É INFORMES). E)... F) LAS QUEJAS RECIBIDAS ANTE LAS DELEGACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA PGJ Ó DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y OTRAS APLICABLES. G) INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UN ENFOQUE DIFERENCIADO POR EL GRUPO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESCRIMINACIÓN Ó EXCLUSIÓN. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 324 | DISUADIR Y ERRADICAR LA PRÁCTICA DE LA TORTURA, LOS TRATOS Ó PENAS CRUELES INHUMANOS Y/O DEGRADANTES DURANTE LA DETENCIÓN A TRAVÉS DE : F) TRANSPARENTAR LOS PROTOCOLOS DE DETENCIÓN, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL POLICIAL Y LOS MECANISMOS DE SANCIÓN. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 339 | ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EJERCER UNA EFECTIVA SUPERVISIÓN DE LA DETENCIÓN Y DE LOS ÓRGANOS ENCARGARLOS DE EJECUTARLA EN LOS ÁMBITOS DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 355 | ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PGJ, CONVOCANDO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA), A EFECTO DE QUE ELABOREN LOS MANUALES DE OPERACIÓN, PROTOCOLOS Y/O TODOS AQUELLOS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA DEBIDA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS OPERATIVOS QUE EFECTÚEN LAS POLICÍAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE RESPETO PLENO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PGJ, CON ÉNFASIS A LO QUE CORRESPONDA AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DE LA NIÑA ESTABLECIENDO CON CLARIDAD |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 357 | EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y CONSOLIDAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD APROBADA POR LOS COMITÉS DE BARRIOS, A TRAVÉS DEL VOTO SECRETO, CON UNA POLICÍA CAPACITADA. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 359 | RECUPERAR MÁS ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA CONVIVENCIA VECINAL, POR MEDIO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, Y LÚDICOS, PARA INCENTIVAR VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD ENTRE LAS Y LOS VECINOS FAVORECIENDO LA SEGURIDAD CIUDADANA, Y EVALUAR EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 832 | DISEÑAR É IMPLEMENTAR ACCIONES DE MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1506 | DISEÑAR MEJORAR Y EVALUAR LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DESCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, DIRIGIDA A LOS DIFERENTES NIVELES DE MANDO DE LA PGJ, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ: A) BASARSE EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL É INTERNACIONAL QUE REGULA EL TEMA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ARTÍCULO 2º DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DESCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, B) HACER UNA TRANVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN MATERIA PENAL CIVIL Y FAMILIAR Y SER IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN QUE |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1746 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACCIONES, OBJETIVAS, CERTERAS Y LIBRES DE PERJUICIOS, QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN LA TOMA DE CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN JUVENIL SOBRE LOS RIESGOS DE ASOCIAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y EL MANEJO DE VEHÍCULOS. |

| | | |
|---|------|---|
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F. Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1758 | CREAR UN CUERPO POLICIAL MIXTO ESPECIALIZADO PARA INTERVENCIÓN CON JÓVENES Y PARA LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE GARANTIZAR SEGURIDAD ENTRE LAS Y LOS JOVENES EN MANIFESTACIONES, CONCENTRACIONES JUVENILES Ó EN CASO DE ALGÚN TIPO DE CONFLICTO. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1759 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ADEMÁS DE BRINDAR MANTENIMIENTO A LOS CENTROS RECREATIVOS Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO JUVENIL EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1772 | EVALUAR PROGRAMAS EXISTENTES DIRIGIDOS A LAS Y LOS JOVENES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y A PARTIR DE ÉSTOS, DISEÑAR É IMPLEMENTAR NUEVOS PROGRAMAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CUERPOS POLICÍACOS, PARA ELIMINAR TRATOS DISCRIMINATORIOS Y ESTIGMATIZANTES, LA CRIMINALIZACIÓN POR CONDICIÓN DE MARGINACIÓN, Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS HACIA LAS PERSONAS JÓVENES DURANTE OPERATIVOS, PROGRAMAS É INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1773 | DISEÑAR IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA LAS Y LOS JÓVENES, SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, DESDE UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINARIA Y DE DERECHOS HUMANOS, DICHS PROGRAMAS DEBERÁN INTEGRAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1780 | REALIZAR CONSULTAS PERMANENTES ENTRE LAS Y LOS JÓVENES PARA RECUPERAR SUS PRO'PUESTAS SOBRE COMO MEJORAR LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRIGIDOS A ELLOS Y A ELLAS. ADEMÁS ASEGURAR BAJO MECANISMOS REALES DE PARTICIPACIÓN, SU APORTE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1781 | MONITOREAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DIRIGIDOS A LAS PERSONAS JÓVENES, IDENTIFICANDO DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLACIÓN A SUS DERECHOS. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 2025 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN FORMAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE EVITAR PRACTICAS DISCRIMINATORIAS, VIOLENTAS Y DE ABUSO DE PODER QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN CULAQUIER OPERATIVO DIRIGIDO A LAS OPERACIONES CALLEJERAS, DICHS PROGRAMAS DEBERÁN CONTAR CON LA OPINIÓN PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXPERTAS EN EL TEMA. |
| SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 2173 | MEJORAR LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y/O OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 17 FRACCIÓN XVII Y 103, FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA SANCIONAR LA OBSTACULACIÓN Ó UTILIZACIÓN DEL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO Ó RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 105 | ANALIZAR Y, EN SU CASO, PRESENTAR UNA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, INCLUYENDO A PERIODISTAS INDEPENDIENTES O FREELANCERS, AL SEGURO DE DESEMPLEO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1016 | DAR SEGUIMIENTO A LAS Y LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIAN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL GDF, PARA OFRECERLES ESPACIOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE PREPARACIÓN A LA VIDA LABORAL. |

| | | |
|---|------|--|
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1070 | CONSOLIDAR EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL DE RECIENTE CREACIÓN, REVISANDO LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN, SUS REGLAS DE OPERACIÓN, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PARA QUE SE INSTITUCIONALICE COMO UN FORO MULTISECTORIAL PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE AGRUPACIONES Y FEDERACIONES SINDICALES, ORGANIZACIONES PATRONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ACADEMIA, ESPECIALISTAS Y AUTORIDADES LABORALES Y ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES, ADOPCIÓN DE DECISIONES, PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y PRODUCTIVOS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1075 | SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AL SECTOR EMPRESARIAL Y SINDICAL RESPECTO AL DERECHO AL TRABAJO Y LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL ENFOQUE DE GÉNERO, SOLICITANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OIT EN COORDINACIÓN CON OSC. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1076 | SOLICITAR Y FIRMAR UN CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON LA OIT PARA QUE ASESORE AL GDF EN MATERIA DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SUS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA LABORAL. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1095 | AMPLIAR LOS RECURSOS Y LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO COOPERATIVO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1097 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ASÍ COMO ASESORÍAS TÉCNICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, COMERCIO, Y DERECHOS HUMANOS LABORALES PARA EMPRENDEDORES/AS DE PYMES Y COOPERATIVAS |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1099 | ORGANIZAR EVENTOS Y FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS DE LAS PYMES Y COOPERATIVAS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1115 | LLEVAR A CABO UN CENSO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA ASÍ COMO DE LA POBLACIÓN QUE PUDIERA BENEFICIARSE DEL SEGURO DE DESEMPLEO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN (INEGI) Y EXPLORAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A ESTE SECTOR EN DICHO PROGRAMA. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1116 | GARANTIZAR QUE EN EL PRESUPUESTO SE ASIGNEN Y ETIQUETEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN LABORALES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1117 | REVISAR EL SENTIDO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN LABORAL, Y HACER RECOMENDACIONES PARA SU MEJORA, EN UN EJERCICIO PARTICIPATIVO CON OSC, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y REPRESENTANTES DEL GABINETE EDUCATIVO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1118 | HACER UN DIAGNÓSTICO E INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES DELEGACIONALES DEL SERVICIO DE EMPLEO (UDSE) Y OTROS MECANISMOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO, PARTICULARMENTE PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1120 | DISEÑAR Y REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, QUE TOMEN EN CUENTA TANTO LA DIVERSIDAD DE OPCIONES PROFESIONALES EXISTENTES, LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1122 | CONSIDERAR HORARIOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN LABORAL PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR Y MUJERES EMPRENDEDORAS A FIN DE QUE TENGAN EL ACCESO Y LAS OPORTUNIDADES A ESTOS SERVICIOS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1129 | ORGANIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EN LA POBLACIÓN, LA CULTURA DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA PARA PROFESIONALIZARSE, ESPECIALIZARSE Y ADQUIRIR NUEVAS HABILIDADES Y CAPACIDADES. |

| | | |
|---|------|--|
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1130 | HACER UN DIAGNÓSTICO Y FORTALECER LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LA STYFE, EN PARTICULAR: A) AUMENTAR EL NÚMERO DE INSPECTORES E INSPECTORAS B) AUMENTAR EL PREPUESTO DEL ÁREA C) REALIZAR UN PROGRAMA CON EL FIN DE DAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS EMPRESAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, INCLUYENDO ASPECTOS RELACIONADOS CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1131 | INSPECCIONAR PERIÓDICAMENTE LOS CENTROS DE TRABAJO PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT), DE SUS REGLAMENTOS Y DE LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS SE DERIVAN, ASÍ COMO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA LABORAL E INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1132 | DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS EMPRESAS, UNIDADES ECONÓMICAS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO EN MATERIA DE DERECHO AL TRABAJO, DERECHOS HUMANOS LABORALES, DERECHOS DE LAS MUJERES Y ENFOQUE DE GÉNERO Y LAS RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1135 | DESARROLLAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, UN ÍNDICE SOBRE LA CALIDAD DEL EMPLEO, SENSIBLE AL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS, MONITOREARLO DE FORMA PERMANENTE, Y HACERLO PÚBLICO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1137 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTÉN SUJETOS A LA JURISDICCIÓN LOCAL Y EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1144 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN MATERIA DEL DERECHO AL TRABAJO, LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EJERCER Y EXIGIR SUS DERECHOS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1147 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PDTDF) PUEDA OFRECER DEFENSORÍA GRATUITA Y DE CALIDAD A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE LA NECESITEN, INCLUYENDO A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1248 | DISEÑAR Y PUBLICAR MATERIALES DIDÁCTICOS, PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES EN LOS CENTROS DE TRABAJO ASÍ COMO SOBRE EL DERECHO A LA SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL, EN COORDINACIÓN CON OSC. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1429 | PROMOCIONAR LAS CURRÍCULAS Y EL CUPO PARA MUJERES A FIN DE QUE PUEDAN CAPACITARSE PARA ESTAR EN CONDICIÓN DE ACCEDER EQUITATIVAMENTE AL EMPLEO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1443 | INCREMENTAR E IMPULSAR LAS ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PARA QUE LAS MUJERES QUE NO PUEDAN ACCEDER A CENTROS DE ESTUDIO PÚBLICOS, SE CAPACITEN EN ALGÚN ARTE U OFICIO. EN ESE SENTIDO ES NECESARIO: A) CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD O UN MUY BAJO COSTO PARA SU PARTICIPACIÓN NO ESTÉ LIMITADA POR RAZONES ECONÓMICAS. B) CONSIDERAR LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS MUJERES QUE DECIDAN CAPACITARSE POR ESTA VÍA (INDÍGENAS, MUJERES ADULTAS, MUJERES EMBARAZADAS, CON DISCAPACIDAD) C) VARIEDAD EN LA OFERTA DE CURSOS. |

| | | |
|---|------|---|
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1445 | FORTALECER EL PROGRAMA MICROCRÉDITOS, EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO Y LAS BECAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LAS MUJERES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1447 | FORTALECER EL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MUJERES TRABAJADORAS, HACIENDO EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLACIÓN Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, TENDIENTE A LOGRAR LA SANCIÓN A LOS RESPONSABLES Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1549 | GENERAR INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFANCIA TRABAJADORA, DESAGREGADA POR EDAD, SEXO, ETNIA, CONDICIÓN JURÍDICA (MIGRANTE), PRESENCIA Y DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, TIPOS DE TRABAJO INFANTIL REMUNERADO Y NO REMUNERADO, HORAS TRABAJADAS POR LA INFANCIA, SITUACIÓN Y CONDICIONES DEL TRABAJO ECONÓMICO INFANTIL, TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO, TRABAJO INFANTIL EXCLUYENTE Y SEGURIDAD SOCIAL. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1550 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO Y ACTUALIZARLO ANUALMENTE SOBRE LA POBLACIÓN INFANTIL TRABAJADORA EN EL D. F. QUE CONSIDERE PARA SU ANÁLISIS: A) MARCO DE REFERENCIA DEL TRABAJO INFANTIL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS ECONÓMICOS. B) MARCO LEGAL SOBRE DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LA INFANCIA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL D. F. C) NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE TRABAJAN, ASÍ COMO EL TIPO DE TRABAJO INFANTIL EXISTENTE EN EL D. F. D) OBLIGACIÓN Y SANCIONES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS MAYORES DE 14 AÑOS DE EDAD Y MENORES DE 17 AÑOS. E) EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL; F) PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GDF PARA PROTEGER A LA INFANCIA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1552 | DESARROLLAR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE NIÑAS Y NIÑOS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1555 | ANALIZAR, Y/O EN SU CASO CREAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL SERVICIO DE UNA LÍNEA DE AYUDA, DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y ASESORÍA PARA LA INFANCIA EXPLOTADA LABORALMENTE. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1558 | ELIMINAR ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE LIMITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA TRABAJADORA, ASÍ COMO DE SUS FAMILIAS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1703 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9 BIS DE LA LJDF REFERENTES A: A) ESTABLECER LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS FISCALES QUE INCENTIVEN LA CREACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL EN LA MODALIDAD DE PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL. B) PROMOVER POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE, EL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS JÓVENES DE LA CIUDAD. C) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EMPLEO, BOLSA DE TRABAJO, CAPACITACIÓN LABORAL, RECURSOS ECONÓMICOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS. D) PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES CON LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE OFREZCAN EMPLEO A LAS Y LOS JÓVENES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1704 | REALIZAR UN ESTUDIO DESAGREGADO A NIVEL DELEGACIONAL RESPECTO DE LA EFECTIVIDAD EN COBERTURA Y ATENCIÓN DEL PROGRAMA "DE PRIMER EMPLEO" Y OTROS PROGRAMAS CON EL MISMO ENFOQUE, QUE PERMITAN IDENTIFICAR SI ÉSTA POLÍTICA ESTÁ SIENDO EFECTIVA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL D. F., CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN. |

| | | |
|---|------|---|
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1706 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR OTRAS FORMAS DE INCORPORACIÓN AL TRABAJO DE JÓVENES ENTRE 14 Y 18 AÑOS, CONTEMPLANDO EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA DESARROLLARSE EN SU EMPLEO, ASÍ COMO LA ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEBERÁ DE CONTEMPLAR LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL. IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA EXPLOTACIÓN LABORAL JUVENIL EN EL D. F. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1707 | GENERAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN QUE MUESTRE DESAGREGACIÓN POR EDAD, ETNIA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, NIVELES EDUCATIVOS, TIPOS DE EMPLEO, PROBLEMAS PARA ACCEDER A UN EMPLEO DIGNO Y LAS RAZONES POR LAS CUALES LAS MUJERES JÓVENES SE ENFRENTAN A MÁS DIFICULTADES QUE LOS HOMBRES JÓVENES PARA ACCEDER Y PERMANECER EN UN TRABAJO DIGNO Y BIEN REMUNERADO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1709 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA EXPLOTACIÓN LABORAL JUVENIL EN EL DISTRITO FEDERAL |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1711 | CREAR Y EVALUAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES, Y/O REFORZAR LOS EXISTENTES, A FIN DE QUE LAS Y LOS JÓVENES, CUENTEN CON MAYORES OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN PARA LAS MUJERES, A FIN DE QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN TODOS LOS NIVELES DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR ENDE, PARA QUE CUENTEN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, REMUNERACIONES, ASÍ COMO ASCENSO Y DESARROLLO EN EL TRABAJO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1712 | IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN A LA QUE SE ENFRENTAN LAS JÓVENES EN LOS TRABAJOS Y ESCUELAS DIRIGIDOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1713 | GENERAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA LABORAL EJERCIDA CONTRA LAS Y LOS JÓVENES EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL D. F. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ ACTUALIZARSE DE MANERA SISTEMÁTICA. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1714 | CREAR Y DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE DENUNCIA A LOS QUE PUEDAN ACCEDER LAS Y LOS JÓVENES CUANDO SE PRESENTE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN EN SU CENTRO Y/O ENTORNO LABORAL. DICHS MECANISMOS DEBERÁN DE MONITOREARSE Y EVALUARSE DE MANERA SISTEMÁTICA. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1716 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DIFUSIÓN AMPLIA ENTRE LAS Y LOS JÓVENES, RESPECTO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MECANISMOS DE DENUNCIA. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1719 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS, PRIVADAS Y A LA POBLACIÓN JUVENIL PARA PROMOVER SUS DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA FRENTE A LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA TODO TRABAJO QUE PONGA EN PELIGRO SU SALUD, SU EDUCACIÓN Y SU DESARROLLO FÍSICO Y PSICOLÓGICO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1722 | GENERAR Y EVALUAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE APOYEN A LAS Y LOS JÓVENES DESEMPLEADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LA GENERACIÓN DE AUTOEMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1723 | INCLUIR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS Y LOS JÓVENES Y LA CAPACITACIÓN COLECTIVA ENTRE PARES CON LA INTENCIÓN DE GENERAR AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROPUESTAS PRODUCTIVAS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1724 | REALIZAR UN ANÁLISIS Y ACTUALIZARLO PERMANENTEMENTE RESPECTO LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DE REINSERCIÓN LABORAL, EN PARTICULAR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS "LA COMUNA", PARA AMPLIAR SU COBERTURA EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. A PARTIR DE DICHS RESULTADOS, REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS Y PRESUPUESTARLAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F. |

| | | |
|---|------|---|
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1725 | FORTALECER EN EL PROGRAMA DE "LA COMUNA", EL CONOCIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA EN MATERIA LABORAL PARA LAS Y LOS JÓVENES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1726 | ACTUALIZAR, REIMPRIMIR Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO AL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS Y LOS JÓVENES E INCORPORAR EN DICHS MATERIALES, INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS EXISTENTES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1728 | GENERAR ESPACIOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS JUVENILES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1729 | GENERAR ESPACIOS DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS JUVENILES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1730 | FORTALECER Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y MICROEMPRESAS JUVENILES EXISTENTES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1790 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS MASIVAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y EDUCATIVOS, PRINCIPALMENTE ENFOCADAS A LA VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES JÓVENES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1942 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS LGBTTTTI QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES PARA UNA MAYOR INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., BOLSAS DE TRABAJO, BOLETINES Y PERIÓDICOS DE OFERTAS LABORALES, FERIAS DE EMPLEO Y REUNIONES CON EMPRESAS, ASEGURANDO QUE EN TODOS ESTOS MEDIOS Y MECANISMOS SE RESPETE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y GARANTIZANDO, PARTICULARMENTE UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 1943 | DISEÑAR, PRESUPUESTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO QUE CONTEMPLA LA SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A EMPRESAS Y A LAS Y LOS EMPRESARIOS SOBRE LA POBLACIÓN LGBTTTTI Y SUS DERECHOS HUMANOS LABORALES; QUE OTORQUE RECONOCIMIENTO A EMPRESAS Y/O A LAS Y LOS EMPRESARIOS QUE ADOPTEN PÚBLICAMENTE POSTURAS EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y QUE DÉ A CONOCER LOS DIFERENTES PROGRAMAS, MEDIDAS Y ACCIONES QUE LA STYFE IMPULSA PARA RECONOCER, RESPETAR, GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS LABORALES DE LA POBLACIÓN LGBTTTTI. LA EVALUACIÓN DEBERÁ DE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTTTTI. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2031 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS POBLACIONES CALLEJERAS, CONSIDERANDO CADA UNO DE LOS COLECTIVOS QUE CONVERGEN COMO LAS Y LOS JÓVENES, MUJERES, INFANCIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTRE OTROS, EN OFICIOS Y/O ACTIVIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ACTIVIDADES ADECUADAMENTE REMUNERADAS. |

| | | |
|---|------|---|
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2096 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA FOMENTAR EL TEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE INCORPORE UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES QUE TRABAJAN COMO EMPLEADAS DEL HOGAR. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2233 | REALIZAR UN DIAGNÓSTICO AMPLIO DE LA SITUACIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL CUAL SE LLEVE A CABO CON LA ASESORÍA Y EN COORDINACIÓN CON EXPERTOS Y EXPERTAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES QUE LES REPRESENTAN. EL DIAGNÓSTICO DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LAS PROBLEMÁTICAS ENFRENTADAS Y LAS NECESIDADES LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; TOMAR EN CUENTA LA EXPERIENCIA, LOS PROGRAMAS Y LOS DOCUMENTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REVISAR LA SITUACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ESTA POBLACIÓN DE ACUERDO A LA EDAD, SEXO Y TIPO DE DISCAPACIDAD; Y VALORAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE SE APLICAN PARA LA COLOCACIÓN Y BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2233 | CONTEMPLAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN Y OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y DE OTRO TIPO, QUE SEAN COMPLEMENTARIOS A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TANTO A NIVEL FEDERAL, LOCAL Y DE LAS DELEGACIONES DEL D. F., A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN O MECANISMOS SIMILARES, A FIN DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS DE PROGRAMAS SIMILARES Y/O MEJORAR LOS ALCANCES DEL PROGRAMA EN CADA LOCALIDAD. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2233 | ESTABLECER UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN QUE MIDA LOS AVANCES, RESULTADOS Y FALLAS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2235 | REALIZAR LOS CAMBIOS EN LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIAS PARA FACILITAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN ACCESO EFECTIVO A LOS PROGRAMAS GENERALES DE ORIENTACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL, SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUA, LOS CUALES INCORPOREN LAS ADECUACIONES QUE RESPONDAN A SUS DERECHOS Y REQUERIMIENTOS. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2240 | CREAR Y LANZAR CAMPAÑAS EN EL SECTOR PRIVADO INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECIALMENTE JÓVENES, Y PARA LOGRAR SU SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SOBRE SUS DERECHOS, INCLUIDO EL DERECHO AL TRABAJO. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2245 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL Y MEJOR DESEMPEÑO EN EL TRABAJO, ENCAMINADAS A LOGRAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL ABIERTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EN PARTICULAR DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE POSIBILITE QUE OCUPEN PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2246 | FOMENTAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR EL EMPLEO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LAS EMPRESAS Y LOS GOBIERNOS |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2287 | DIFUNDIR A TRAVÉS DE FERIAS DE EMPLEO, UNIDADES DELEGACIONALES, DIFERENTES BUSCADORES DE EMPLEO Y PROGRAMAS DE MICROCRÉDITO, ENTRE OTROS PROGRAMAS QUE EJECUTA Y DESARROLLA EL GOBIERNO LOCAL, OPORTUNIDADES DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN. |
| SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO | 2291 | INCLUIR A LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN EL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO, ESTABLECIENDO REQUISITOS QUE POR SU CONDICIÓN DE EXTRANJEROS PUEDAN CUMPLIR. |
| SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD | 595 | RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN DE TAXIS, MICROBUSES Y CAMIONES QUE NO CUENTEN CON SISTEMAS DE COMBUSTIÓN PARA CONTROL DE EMISIONES. FACILITAR SU SUSTITUCIÓN A TRAVÉS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS |

| | | | |
|-----------------------------------|------|-----|--|
| SECRETARÍA DE TRANSPORTE VIALIDAD | DE Y | 595 | RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN DE TAXIS, MICROBUSES Y CAMIONES QUE NO CUENTEN CON SISTEMAS DE COMBUSTIÓN PARA CONTROL DE EMISIONES. FACILITAR SU SUSTITUCIÓN A TRAVÉS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 494 | CONSOLIDAR LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GDF QUE IMPULSAN ACCIONES PARA ALCANZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 495 | DISEÑAR Y REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAPACITACIONES PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL GDF Y DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA DESARROLLAR CONCIENCIA Y COMPROMISOS SOBRE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL OCASIONADO POR LAS OBRAS PÚBLICAS. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 497 | HACER UN DIAGNÓSTICO Y DOTAR A LA SMA DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 499 | INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN, POR DIFERENTES MEDIOS, SOBRE LAS AFECTACIONES AMBIENTALES QUE PODRÍAN RESULTAR A CAUSA DE ALGUNA OBRA PÚBLICA PRESENTE O FUTURA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN PARA PREVENIRLAS, MITIGARLAS, Y, SI PROCEDE, REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL O ECOLÓGICO. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 503 | PROPICIAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A PARTIR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE PUNTA QUE PERMITAN REALIZAR EL MONITOREO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 505 | REFORZAR LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES PARA APROVECHAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE ÉSTAS GENERAN EN RELACIÓN AL TEMA AMBIENTAL Y QUE PUEDAN SERVIR DE INSUMOS PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 506 | PROPICIAR EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LOS ACTIVOS AMBIENTALES Y URBANOS DE LA CIUDAD QUE SEAN DE FÁCIL ACCESO A LA POBLACIÓN. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 509 | FORMAR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ANALIZAR Y ATENDER EL PROBLEMA DE LA DISPERSIÓN Y DESARTICULACIÓN DE LEYES, PROGRAMAS, INSTANCIAS RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ACTIVOS AMBIENTALES (SUELO DE CONSERVACIÓN, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, BOSQUES, ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES, ETC.), Y LLEVAR A CABO LAS REFORMAS NECESARIAS CONFORME A LOS ESTÁNDARES RELATIVOS AL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 513 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DIRIGIDAS A RECONOCER Y FOMENTAR EL TRABAJO DE LAS MUJERES COMO PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE; ESPECIALMENTE EN EL CUIDADO DE LOS PARQUES, BOSQUES, ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, ZONAS RURALES E INDÍGENAS Y ZONAS DE RIEGO. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 514 | DISEÑAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE INCLUYAN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE OSC QUE TRABAJAN LA TEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 517 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN, MITIGACIÓN OPORTUNA Y SANCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ILÍCITA Y OTROS DAÑOS Y DELITOS RELACIONADOS CON ÉSTA. |

| | | | |
|------------------------------|-----|-----|---|
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 518 | ESTABLECER A NIVEL DELEGACIONAL Y LOCAL –CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA– MECANISMOS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE PRÁCTICAS DE ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS QUE AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE Y VIOLEN LA LADF, Y DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS, PRECAUTORIAS Y SANCIONATORIAS QUE PERMITAN SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA LAS ACTUACIONES QUE AFECTEN AL AMBIENTE Y TERRITORIO. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 523 | REACTIVAR LA FIGURA DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 534 | CREAR UN INVENTARIO DE LOS ESPECÍMENES DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD QUE HAYAN SIDO DAÑADOS AL BUSCAR LA VISIBILIDAD DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y VALLAS PUBLICITARIAS. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 535 | VIGILAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (NADF-001-RNAT -2006) SOBRE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 536 | DAR A CONOCER, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE AMPLIA DIFUSIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS EXISTENTES EN LA SMA, LA PAOT Y LAS DELEGACIONES DEL D. F. E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS EN LA VIGILANCIA CONTINUA Y DENUNCIA INMEDIATA DE PODAS INCORRECTAS Y DERRIBOS DE ÁRBOLES. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 540 | INCLUIR Y FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL (DE PARTICULARES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COLECTIVOS, ETC.) EN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 544 | INCLUIR LA CREACIÓN Y/O CUIDADO DE ÁREAS VERDES EN TODOS LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO (PDDU) CADA ESPACIO VERDE Y/O RECREATIVO DE NUEVA CREACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON UNA CORRECTA UBICACIÓN, DIFERENCIAR LOS TRATAMIENTOS DE LAS ÁREAS VERDES SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE ESPACIOS Y FUNCIONES, Y SELECCIONAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIES IDÓNEAS PARA CADA TIPO DE ÁREA VERDE. EN LAS YA EXISTENTES, SE DEBERÁ ATENDER DE FORMA ADECUADA LA PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 545 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A FIN DE FOMENTAR UNA CONCIENCIA SOCIAL QUE PROPICIE UNA MEJOR RELACIÓN DEL SER HUMANO CON EL MEDIOAMBIENTE (NO SÓLO PROVEER INFORMACIÓN, SINO PROPICIAR EL ENTENDIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL). |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 556 | ELABORAR Y EMITIR NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL (LRSDF) Y SU REGLAMENTO, Y AGILIZAR SU APLICACIÓN. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 557 | REALIZAR TAREAS CONJUNTAS ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LRSDF Y SU REGLAMENTO, Y ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES (A PARTICULARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS) Y LA REPARACIÓN DE LAS AFECTACIONES. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 565 | PROMOVER LA DENUNCIA Y SANCIÓN A QUIENES TIRAN RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LUGARES INAPROPIADOS. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 568 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS TÓXICOS COMO LAS PILAS, BASURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS RESIDUOS PELIGROSOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PARA LOGRAR LA CONCIENCIA CIUDADANA, DESALENTAR EL CONSUMO DE PILAS NO RECARGABLES Y OTROS MATERIALES, E INCLUIR EL COMPONENTE EDUCATIVO SOBRE SU MANEJO; AL TIEMPO QUE SE DISTRIBUYEN CONTENEDORES ESPECIALES PARA SU DESTINO FINAL. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 569 | DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE PILAS; EN PARTICULAR COLOCAR MÁS CONTENEDORES PARA SU DISPOSICIÓN EN ZONAS ESTRATÉGICAS DE LA CIUDAD Y BUSCAR INCENTIVOS QUE MOTIVEN A LA POBLACIÓN A UN DESECHO RESPONSABLE DE LAS PILAS. |

| | | | |
|------------------------------|-----|-----|---|
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 571 | EXIGIR A LAS EMPRESAS LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y USO DE MATERIALES RECICLADOS. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 581 | REVISAR EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA RED AUTOMÁTICA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA PERMITIR UNA MEDICIÓN MÁS PRECISA DE TODOS LOS COMPUESTOS NOCIVOS PARA LA SALUD HUMANA, EN PARTICULAR LOS COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES Y LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS DE 2.5 Y 10 MICRAS. MEJORAR LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN HACIÉNDOLA MÁS ACCESIBLE A LAS PERSONAS, MEDIANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INCLUYENDO RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 583 | GENERAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL INVENTARIO DE EMISIONES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS Y MEDIR EL AVANCE DE LA CONTAMINACIÓN POR ZONAS. ESTABLECER PLANES DE TRABAJO CON OBJETIVOS DE MEJORA Y CRONOGRAMA PARA IR MEJORANDO LA CALIDAD DEL AIRE. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 586 | PERFECCIONAR Y POTENCIALIZAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES PARA VIGILAR Y SANCIONAR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES Y DE GASES CON EFECTO INVERNADERO EN EL TRANSPORTE COLECTIVO Y DE PARTICULARES, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EN PARTICULAR, INCREMENTAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 588 | REVISAR EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR E IMPLEMENTAR CONTROLES EFECTIVOS QUE IMPIDAN LA CORRUPCIÓN. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 591 | FOMENTAR UNA CULTURA DEL USO DE BICICLETAS Y DE RESPETO AL CICLISTA, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOPISTAS, Y SU CONEXIÓN CON LA RED DE TRANSPORTE COLECTIVO. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 596 | REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y LOCALES, ACADÉMICAS Y SOCIEDAD CIVIL. EL ESTUDIO DEBE INCLUIR -Y HACER PÚBLICA- LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 598 | REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA EN LA CIUDAD, CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EDAD, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN OPORTUNA PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 602 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA QUE, CON BASE EN ÉSTE, SE DETERMINE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EJERZAN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EFECTIVA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 611 | SOLICITAR A LA SEMARNAT HACER PÚBLICO EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DIFUNDIRLO AMPLIAMENTE A LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES LOCALES. LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS CON EL FIN DE RELACIONAR LOS RESULTADOS DE ESTE REGISTRO CON LOS IMPACTOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, COMO UNA FORMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS A LA SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 613 | ELABORAR, HACER PÚBLICO Y DIFUNDIR UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LAS SUSTANCIAS Y OTROS FACTORES AMBIENTALES QUE ESTÁN AFECTANDO A LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE INVENTARIO DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES E INCLUIR ENTRE OTROS, INFORMACIÓN POR ZONAS DE LA CIUDAD (DELEGACIONES DEL D. F.) Y POR RANGO DE EDADES. |
| SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE | DEL | 616 | FORTALECER EL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO (SIMAT) DEL GDF PARA LA VIGILANCIA, EL MONITOREO Y LA DIFUSIÓN DE LA CALIDAD EL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. |

| | | |
|---|------|--|
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE | 617 | GENERAR LOS MECANISMOS O CONVENIOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE DIFUNDA DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA, DURANTE LAS DIFERENTES HORAS DEL DÍA Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (PÁGINA WEB Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS), LOS RESULTADOS DEL MONITOREO ATMOSFÉRICO, DEBIENDO INDICARSE A LA POBLACIÓN LAS ACTIVIDADES QUE NO PUEDEN REALIZARSE POR EXISTIR RIESGOS PARA SU SALUD. |
| SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 1331 | AUMENTAR SUSTANTIVAMENTE Y DE MANERA INMEDIATA LA DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CONDOMINIOS COMO ELEMENTO INTEGRANTE DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA SIN CONDICIONARLOS A LAS CONSULTAS, ASÍ COMO PROMOVER EN DIVERSOS LUGARES SU ADECUADA UTILIZACIÓN, INCLUYENDO CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCUELAS, TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS COMERCIALES, BARES, DISCOTECAS, RESTAURANTES, ENTRE OTROS LUGARES DE GRAN CONCURRENCIA Y COORDINARSE CON OSC PARA TAL EFECTO. |
| SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 1333 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN ARTICULACIÓN CON OSC QUE TRABAJAN EL TEMA DE VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL RESPECTO QUE SE DIFUNDAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS, EN LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ENTRE OTROS LUGARES CONCURRIDOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL VPH Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES. |
| SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 1334 | REALIZAR PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECTAR DE MANERA OPORTUNA ITS, A PARTIR DE LA APLICACIÓN GRATUITA, INFORMADA Y VOLUNTARIA DE EXÁMENES EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SE PROVEA AL MISMO TIEMPO DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA. |
| SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 1365 | GARANTIZAR LA COMPRA Y ABASTECIMIENTO HABITUAL DEL CONDÓN FEMENINO PARA ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER SU USO ENTRE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO ENTRE LAS MUJERES Y LAS Y LOS JÓVENES, SIN CONDICIONARLO A LAS CONSULTAS. |
| SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 1367 | PROMOVER EL USO DEL CONDÓN FEMENINO A TRAVÉS DE TALLERES SOBRE SU UTILIZACIÓN |
| SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA | 1964 | INCREMENTAR LOS RECURSOS A FIN DE QUE SEAN SUFICIENTES Y BRINDAR RESPALDO INSTITUCIONAL PARA LA NUEVA ETAPA DE LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA, CON EL OBJETO DE AUMENTAR EL SERVICIO DE ESPECIALIDAD DE VIH/SIDA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y CON ENFOQUE DE GÉNERO. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 624 | DISEÑAR, HACER PÚBLICO E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA TUBERÍA POR UNA DE MAYOR CALIDAD Y FLEXIBILIDAD, DEFINIR METAS CLARAS DE SUSTITUCIÓN, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y HACER PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN QUE NO SEA RESERVADA EN TÉRMINOS DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFO. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, SE DEBE CAPACITAR TÉCNICAMENTE AL PERSONAL Y ESTRECHAR LA COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL D. F. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 633 | ATENDER Y LIMPIAR AQUELLOS POZOS DE ABSORCIÓN EXISTENTES QUE NO RECIBEN MANTENIMIENTO Y MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS BOMBAS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 648 | REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A LA OPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, INCLUYENDO LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTROMECÁNICA DE LAS BOMBAS, YA QUE DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEPENDE EN GRAN PARTE EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD. EXPLORAR LOS MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO. |

| | | |
|---|-----|---|
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 655 | <p>FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS (TANTO UNIVERSIDADES COMO TECNOLÓGICOS) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), UN PLAN MULTITAPAS CON INSTRUMENTOS DE APOYO A DIFERENTES ESCALAS PARA FOMENTAR, EN LA POBLACIÓN Y EL GOBIERNO, LA CULTURA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL QUE IDENTIFIQUE ZONAS DE MAYOR POTENCIAL POR PRECIPITACIÓN Y TOME EN CUENTA EXPERIENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. EL PLAN DEBE INCLUIR:</p> <p>A) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS INDEPENDIENTES CONECTADAS A LAS CANALETAS DE LOS TECHOS PARA CAPTACIÓN DE AGUA</p> <p>B) ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS FILTRANTES PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA</p> <p>C) DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 657 | REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO-BENEFICIO DE LA CAPTACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA Y CREAR CICLOS O SISTEMAS "CERRADOS" DE MANEJO DEL AGUA QUE INCLUYA LA LLAMADA DESCARGA CERO A DIFERENTES ESCALAS URBANAS. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 668 | CONSTRUIR POZOS DE INFILTRACIÓN EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL D. F |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 692 | REFORMULAR EL PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SEA UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y CON UNA VISIÓN DE CUENCA. ASIMISMO IMPULSAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO UNA COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONAGUA (ORGANISMO DE CUENCA VALLE DE MÉXICO), CONSEJO DE CUENCA VALLE DE MÉXICO, COMISIONES DE CUENCA (EN PARTICULAR, VALLE DE BRAVO; LAGUNA DE TECOMULCO; PRESA DE GUADALUPE), COMITÉS DE CUENCA (EN PARTICULAR EL DE CAÑADA DE MADERO), COMITÉ TÉCNICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (COTAS) OSC E INSTITUCIONES ACADÉMICAS. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 725 | LLEVAR A CABO CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE VENTANILLA DEL SACM Y DE LA TESORERÍA, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS, SOBRE TRATO AMABLE, NO DISCRIMINATORIO Y DERECHOS HUMANOS, QUE INCLUYA DAR ACCESO PRIORITARIO EN LAS FILAS A PERSONAS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 728 | DIFUNDIR EL NOMBRE Y RESPONSABILIDAD COMPROBADA DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS DEL SACM QUE HAYAN INCUMPLIDO OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 733 | INCENTIVAR EL USO RACIONAL DEL AGUA PARA PROPÓSITOS INDUSTRIALES IMPULSANDO, LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR QUE EL APROVECHAMIENTO NO SERÁ EN DETRIMENTO DEL CONSUMO HUMANO EN TÉRMINOS DE DISPONIBILIDAD, ASEQUIBILIDAD Y CALIDAD. ESTABLECER INCENTIVOS Y RESPONSABILIDADES LEGALES, CON UN SISTEMA DE MONITOREO CLARO CON ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO Y SANCIONES PARA LAS EMPRESAS CUANDO NO GENEREN POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS O AFECTEN EN SENTIDO NEGATIVO LA CALIDAD O DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO. (TÍTULO CUARTO, DE LA CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LA LADF). |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 735 | MONITOREAR EL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA EN UN PROGRAMA CONJUNTO GOBIERNO-ACADEMIA, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DE LA UNAM, Y HACER QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN DE FORMA PERIÓDICA. |

| | | |
|---|-----|--|
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 736 | DIFUNDIR REGULARMENTE INFORMACIÓN QUE SEA ACCESIBLE A LA POBLACIÓN RESPECTO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA, EN PARTICULAR LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS QUE NO FUERON SATISFACTORIAS, PRECISANDO CUÁLES, EN DÓNDE FUERON TOMADAS, CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN, Y CÓMO DEBE PROCEDER PARA EVITAR ENFERMEDADES. ASIMISMO, FACILITAR LA VIGILANCIA CIUDADANA SOBRE LA TOMA Y ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 738 | CONTINUAR Y AUMENTAR LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS PARA LA VIGILANCIA PERMANENTE DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS POZOS, TANQUES, PLANTAS DE BOMBEO, REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 741 | COMPLETAR EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE NORMA PROY-NADF-012-AGUA-2007, EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA SU PRONTA APLICACIÓN. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 742 | DESARROLLAR Y HACER ACCESIBLES ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO, SOBRE ACCESO Y CALIDAD DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 744 | AMPLIAR MEDICIONES DE LA CALIDAD DEL AGUA A PIE DE POZO Y DESPUÉS DE LA POTABILIZACIÓN, Y PUBLICAR LAS CIFRAS DE MANERA ACCESIBLE PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA EJERCER UNA CONTRALORÍA CIUDADANA EN ESTE CAMPO. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 745 | AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE DISTRIBUCIÓN DE PIPAS Y GARRAFONES GRATUITOS PARA PROVEER DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD SUFICIENTE, DE CALIDAD, DE FORMA GRATUITA Y SIN DISCRIMINACIÓN, A LA POBLACIÓN QUE NO TIENE ACCESO A AGUA LIMPIA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 747 | DISEÑAR, CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, TÉCNICAS DE POTABILIZACIÓN QUE NO SE CIRCUNSCRIBAN EXCLUSIVAMENTE A LA CLORACIÓN. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 748 | SUPERVISAR LA CALIDAD DE AGUA QUE CONSUMEN LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN CONECTADAS A LA RED PÚBLICA Y DEFINIR POLÍTICAS PARA MEJORAR SU CALIDAD |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 750 | MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN ADECUADA DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS, LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS EN ACUÍFEROS DE BUENA CALIDAD Y PROCURAR LA EXTRACCIÓN SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 755 | DISEÑAR, IMPULSAR Y DIFUNDIR UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NEGRAS TRATADAS QUE CONSIDERE ACCIONES SIN IMPACTO EN LA SALUD. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 759 | IMPULSAR LA ETIQUETACIÓN PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL AGUA CON ENFOQUE DE GÉNERO, QUE TOMA EN CUENTA TANTO LA CALIDAD COMO ACCIONES CULTURALMENTE ADECUADAS |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 761 | CONFORMAR UN ESPACIO AMPLIO DE REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN CON AUTORIDADES DEL GDF, LA ALDF, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OSC SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA, ASEGURANDO QUE LA REFORMA AL SISTEMA TARIFARIO SE HAGA DE CONFORMIDAD CON EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC) Y LA OBSERVACIÓN GENERAL NÚM.15 DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE NACIONES UNIDAS QUE VIGILA EL CUMPLIMIENTO DEL PIDESC. |

| | | |
|---|-----|---|
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 762 | <p>ESTUDIAR LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE DIVERSOS CRITERIOS PARA REESTRUCTURAR EL SISTEMA DE TARIFAS; ENTRE ELLOS:</p> <p>A) TARIFA BAJA, MEDIA Y ALTA POR RANGOS O FRANJAS DE CONSUMO, SIMILAR A LA DIFERENCIACIÓN ACTUAL DE TARIFAS, PARA GARANTIZAR IGUAL ACCESO A CIERTA CANTIDAD DE AGUA A UN DETERMINADO COSTO</p> <p>B) PERO FIJANDO TOPES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD</p> <p>C) REDUCCIÓN DE TARIFAS POR SERVICIOS AMBIENTALES</p> <p>D) AUMENTO DE TARIFAS PARA PAGAR SERVICIOS AMBIENTALES</p> <p>E) REDUCCIÓN DE TARIFAS POR APLICACIÓN DE ECO-TECNIAS Y AHORRO EN EL CONSUMO</p> <p>F) EXENCIONES DE PAGO POR FALTA DE CALIDAD</p> <p>G) TARIFAS DIFERENCIADAS SEGÚN EL USO QUE SE LE DÉ AL AGUA: CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, ETC.</p> <p>H) VALORAR LA VIABILIDAD Y COSTOS DE TARIFAS DIFERENCIADAS Y EXENCIONES A PARTIR DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 763 | <p>ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE INCREMENTO EN EL PAGO POR EL SUMINISTRO DE AGUA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, INCLUYENDO EL POSIBLE DESTINO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE RECARARÍAN, CONSIDERANDO TANTO LA RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES A CAMPESINOS, NÚCLEOS AGRARIOS, PROPIETARIOS DE BOSQUES, Y QUIENES PROTEGEN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SUELO DE CONSERVACIÓN, O EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 764 | <p>FOMENTAR LA CONCIENCIA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL Y PÚBLICA EN EL PAGO DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y OTROS MEDIOS, CON EL APOYO DE OSC, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE SE PAGA POR LA INFRAESTRUCTURA Y NO POR EL LÍQUIDO.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 765 | <p>EXIGIR EL PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y APLICAR SANCIONES EN CASO DE NO PAGO.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 766 | <p>HACER ENCUESTAS SOBRE LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO LA COMPRA DE BOTELLAS O GARRAFONES DE AGUA POTABLE Y EL ALMACENAMIENTO DE AGUA, PARA CONOCER LOS GASTOS REALES QUE REALIZAN LAS Y LOS CAPITALINOS PARA TENER ACCESO A AGUA DE CALIDAD.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 767 | <p>REFORZAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL SISTEMA DE TARIFAS APLICABLES EN EL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS BOLETAS DE COBRO Y OTRAS VÍAS.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 768 | <p>HACER UN MAPA DE LAS/LOS BENEFICIARIOS DEL DESCUENTO DE 50% AL PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA Y ASEGURAR QUE NINGÚN SECTOR SOCIAL O TERRITORIAL EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN QUEDE DESPROTEGIDO POR ÉSTE U OTROS DESCUENTOS QUE DEBEN ESTABLECERSE.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 771 | <p>MANTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMA RACIONALIZADA EN CASO DE ADEUDOS EN EL PAGO SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO, EN VEZ DE LA SUSPENSIÓN O CORTE DE AGUA; Y DAR MAYOR DIFUSIÓN A LOS ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE PAGO PREVISTOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO EL PAGO EN ESPECIE Y PAGOS DIFERIDOS.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 772 | <p>ASEGURAR QUE EN LOS CASOS INEVITABLES EN LOS QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO DEBA RESTRINGIRSE –QUE NO SUSPENDERSE–, LAS PERSONAS RECIBAN AVISO PREVIO, FUNDADO Y MOTIVADO, ANTES DE LLEVARSE A CABO LA RESTRICCIÓN; PROTEGIENDO A LOS INQUILINOS QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS, DE LAS RESTRICCIONES Y SUSPENSIÓNES DE AGUA POR ADEUDOS ANTERIORES DE LOS PROPIETARIOS.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 773 | <p>REVISAR Y GARANTIZAR QUE EN LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO NO SE AMENACE CON EL CORTE DEL SERVICIO Y SE EXPLIQUE DEBIDAMENTE LA DIFERENCIA ENTRE RESTRICCIÓN Y SUSPENSIÓN, Y SUS ALCANCES.</p> |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 774 | <p>ASEGURAR QUE LA NO SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA, SINO LA RESTRICCIÓN, SE APLIQUE TAMBIÉN A LAS PERSONAS MOROSAS QUE TENGAN CONSUMO MIXTO QUE ADEMÁS DEL CONSUMO NO DOMÉSTICO INCLUYE EL DOMÉSTICO.</p> |

| | | |
|---|------|--|
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 775 | MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA HACER EFECTIVA LA RESTRICCIÓN, EN VEZ DE LA SUSPENSIÓN, COMO ESTÁ PREVISTO EN LOS CASOS DE NO PAGO DE AGUA DE USO DOMÉSTICO. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 776 | HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL SACM Y OTROS MEDIOS, TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL SACM SOBRE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN EN EL PERÍODO 1993 A 2009. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 777 | PROMOVER UN AMPLIO PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACADÉMICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PARA APORTAR A UNA NUEVA EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE 1993 A 2009 QUE SIRVA DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES RELATIVA A RENOVACIÓN DE CONTRATOS O CELEBRACIÓN DE OTROS EN EL FUTURO. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 778 | ESTABLECER UN MECANISMO PARA QUE EL SACM HAGA CUMPLIR A LAS CONCESIONARIAS DE MANERA EFECTIVA Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 779 | SUPERVISAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE CON PARTICIPACIÓN SOCIAL, EL DESEMPEÑO E IMPACTO DE LAS EMPRESAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 780 | REVISAR E INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLÁUSULAS SOBRE MULTAS, SANCIONES Y REVOCACIÓN DE CONTRATOS, CUANDO SE INCUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DEL DERECHO HUMANO AL AGUA. |
| SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 841 | REVISAR LA COBERTURA ACTUAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y PROMOVER UN SISTEMA EQUITATIVO DE DOTACIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES DEL D. F., EN PARTICULAR, SUPERAR LA INEQUIDAD EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADAS EN LA ZONA ORIENTE Y SUR DE LA CIUDAD. |
| SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN | 138 | CREAR LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA LA INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN EN LOS MEDIOS DEL GDF MEDIANTE SU INCORPORACIÓN DIRECTA EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES EN LOS CANALES PÚBLICOS Y MEDIANTE EL IMPULSO DE LA OPERACIÓN DIRECTA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS. |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) | 1108 | REVISAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATR'S) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DEL ORGANISMO PARA PROMOVER EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LOS LOCALES COMERCIALES QUE SE ENCUENTRAN DESOCUPADOS AL INTERIOR DEL STC A PARTIR DE PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN TRANSPARENTES. INCLUIR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN, RETOMANDO Y AMPLIANDO CONVENIOS QUE SE TIENEN ENTRE EL STC Y ASOCIACIONES DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, ENTRE OTROS. |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) | 1757 | IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y RECREATIVOS, INSTRUYENDO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES QUE REALICEN TRABAJOS COORDINADOS CON LAS DELEGACIONES DEL D.F., Y CON OSC. CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PARQUES, TRANSPORTE PÚBLICO Y PARABUSES. |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) | 1996 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN FORMAL PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS Y LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL D. F., RESPECTO DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL Y POR IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO. |
| SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) | 1997 | ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE LA CDHDF HA RECOMENDADO A FIN DE QUE TODOS LOS VIGILANTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PORTEN VISIBLEMENTE UNA CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE SE SEÑALEN CLARAMENTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECEN, EL NOMBRE COMPLETO Y EL CARGO OFICIAL QUE DESEMPEÑAN. |

| | | | |
|---|-------|------|---|
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 737 | DERIVADO DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, FORTALECIENDO LAS ACCIONES EXISTENTES EN CASO DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN FEMENINA, INFANTIL Y ADULTA MAYOR. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 931 | |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 987 | ELABORAR UN DIAGNOSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BASICA E IDENTIFICAR CUANTO (AS) NO ASISTEN Y POR CUALES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ENFASIS EN LA INFANCIA INDIGENA, TRABAJADORA CON DISCAPACIDAD, CALLEJERA Y MIGRANTE, DESAGREGANDO LA INFORMACIÓN POR SEXO, EDAD Y GRUPO DE POBLACIÓN. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 988 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TODAS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL. DAR SEGUIMIENTO A ESTA EVALUACIÓN ANUALMENTE PARA UBICAR SI ESTOS PROGRAMAS COMBATEN LA DESIGUALDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 989 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SU SEGUIMIENTO ANUAL, EN SU CASO, FORTALECER Y AMPLIAR LOS PROGRAMAS EXISTENTES, CON AUMENTO DE BECAS SEGÚN LOS NIVELES EDUCATIVOS, A FIN DE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PUEDAN CONTINUAR Y |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1000 | ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL NÚMERO DE NIÑAS Y MUJERES JÓVENES QUE DEBERÍAN INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN BÁSICA E IDENTIFICAR CUANTAS NO ASISTEN Y POR CUALES MOTIVOS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES INDÍGENAS, TRABAJADORAS, CON DISCAPACIDAD, CALLEJERAS Y MIGRANTES. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1001 | EVALUAR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EXISTENTES EN EL NIVEL FEDERAL Y LOCAL Y DARLES SEGUIMIENTO ANUAL PARA SABER SI ESTOS CONTRIBUYEN AL COMBATE DE LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON RELACIÓN A LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1034 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS Y OTRAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, LAS FORMAS DE PREVENIR Y ATENDER ESTOS PROBLEMAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, EN COORDINACIÓN |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1180 | EVALUAR LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA GENERAL Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA QUE A PARTIR DE SUS RESULTADOS SE INCREMENTEN EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO DE AMBULANCIAS CON EQUIPOS MÉDICOS Y CON CAPACIDAD RESOLUTIVA DE ALTA T |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1181 | MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL (SECRETARIA DE SALUD) Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS HOSPITALES FEDERALES Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1187 | DISEÑAR Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL QUE ASUME LA CONDUCCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1202 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA SALUD, LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES Y RIESGOS PARA LA SALUD QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, LAS FORMAS DE PREVENIRLAS Y LOS TRATAMIENTOS Y |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1204 | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE POBLACIÓN DE ACUERDO A SUS DISTINTAS IDENTIDADES (RAZA, ETNIA, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTRAS), CON EL OBJETO DE PROPICIAR MAYORES GRADOS DE AUTO |

| | | | |
|---|-------|------|--|
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1205 | AMPLIAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTROL, Y DE SER POSIBLE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS Y ENDÉMICAS, DE ACUERDO A LA NOM-EM-003-SSA2-2008 Y OTRAS RELACIONADAS SOBRE ENFERMEDADES EPID |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1206 | IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SALUD PÚBLICA QUE RESPONDAN ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CAPITALINA |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1208 | DESARROLLAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS DE VACUNACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS DE CIERTOS GRUPOS DE POBLACIÓN ADEMÁS DE INFANCIA, COMO: JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIONES CALLEJERAS, POBLACIÓN INDÍGENA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1219 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CAPITALINA, INSISTIENDO EN LA IMPORTANCIA DE SU DETECCIÓN TEMPRANA. ESTRECHAR LA VINCULACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS E INSTANCIAS PARA |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1223 | DISEÑAR, LLEVAR A CABO Y EVALUAR, EN COORDINACIÓN CON OSC, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SANA, DIFUNDIENDO EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PLANTELES ESCOLARES Y OTROS LUGARES CLAVE, LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA OBESIDAD Y EL SOB |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1224 | INCENTIVAR DE MANERA EFECTIVA Y CONSTANTE LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1227 | FOMENTAR EL CONSUMO DE COMIDA SALUDABLE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A CARGO DEL GDF Y GESTIONAR PARA QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES LO HAGAN EN LOS PLANTELES DE SU COMPETENCIA. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1228 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MASIVO PARA ICENTIVAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1261 | DIFUNDIR AMPLIAMENTE INFORMACIÓN SOBRE LAS FORMAS DE CONTAGIO NO SEXUAL DEL VIH/SIDA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE DEBE CONOCER LA POBLACIÓN. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1289 | CAPACITAR AL PERSONAL MÉDICO Y VIGILAR PERMANENTEMENTE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSAI-1998 SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. APLICAR SANCIONES CUANDO SE DETECTE SU INCUMPLIMIENTO. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1306 | DISEÑAR Y EMPRENDER AMPLIAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PSMMG A LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE HACIA LAS ÁREAS POBRES Y MARGINADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FACILITAR EL CONOCIMIENTO Y ACCESO AL MISMO. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1307 | PROVEER DE MANERA PERMANENTE SERVICIOS GRATUITOS DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y LA SALUD REPRODUCTIVA, INCLUYENDO CAMPAÑAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y DE JUVENTUD, EN LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, ESCU |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1313 | REVISAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS, LOS LINEAMIENTOS Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS QUE SE BASA EL SISTEMA DE SALUD DEL GDF CON EL FIN DE ASEGURAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DE CALIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1321 | ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD (PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO), DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NO DIS |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1329 | CAPACITAR A LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE SALUD SEXUAL EN SU DEFINICIÓN MÁS COMPLETA, QUE LA CONSIDERA COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL, MENTAL Y SOCIAL RELACIONADO CON LA SEXUALIDAD, QUE REQUIERE LA POSIBILIDAD DE |

| | | | |
|---|-------|------|---|
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1368 | DISEÑAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN (Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS), OFRECIENDO INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y PROPORCIONANDO MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DIVERSOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1371 | MEJORAR Y REPLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPRODUCCIÓN QUE SE OFRECEN EN EL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PONIENDO ÉNFASIS EN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO Y JUVENIL PARA QUE SEAN CÁLIDOS, AMIGABLES |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1515 | REALIZAR UN ESTUDIO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO A PARTIR DE LA CDN Y DE OTROS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO DEL MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, PERSONAS EXPERTAS INDEPENDIENTES, ORGANISMOS INTERNACIONALES RELEVANTES EN EL TEMA, ASÍ COMO CON LA INFANCIA, PARA IDENTIFICAR LOS VACÍOS Y LAS REFORMAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1519 | A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CREADOS RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, INSTALAR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS, MECANISMOS Y FUNCIONES: A) EL CONSEJO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, COMO ÓRGANO COLEGIADO Y RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADO EN FORMA PARITARIA POR ENTES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO NIÑAS Y NIÑOS. B) EL INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, COMO INSTANCIA DESCENTRALIZADA PARA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. C) LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA COMO INSTANCIAS DE LOS SISTEMAS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES PARA NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS. LAS DEFENSORÍAS DEBERÁN SER ACCESIBLES A NIVEL DELEGACIONAL Y SUBDELEGACIONAL PARA NIÑAS Y NIÑOS. D) EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON INFORMES PÚBLICOS ANUALES DE AVANCES BASADO EN INDICADORES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. EL PROGRAMA DEBERÁ INCORPORAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN REAL PARA LA INFANCIA, HACIENDO PARTICULAR ÉNFASIS EN LAS INFANCIAS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO: LAS INDÍGENAS, MIGRANTES, CALLEJERAS, TRABAJADORAS, CON DISCAPACIDAD, CON VIH/SIDA Y AQUELLAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE DELITOS E) EL INCREMENTO AL TAMAÑO Y EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFANCIA Y LOS MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE SU IMPACTO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. F) DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SISTEMÁTICOS Y ACCESIBLES PARA LA INFANCIA, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA EN GENERAL, RESPECTO DEL IMPACTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS DE LA INFANCIA DEL DISTRITO FEDERAL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1526 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PARA ATENDER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VIVE LA INFANCIA QUE TIENE ENTRE 12 Y 17 AÑOS DE EDAD. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1526 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, PARA ATENDER LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE VIVE LA INFANCIA QUE TIENE ENTRE 12 Y 17 AÑOS DE EDAD. |

| | | | |
|---|-------|------|---|
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1528 | <p>DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CONFIABLE Y ACTUALIZADO SOBRE LA INFANCIA Y SUS DERECHOS EN EL DISTRITO FEDERAL. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES COMPONENTES PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN:</p> <p>A) INTEGRAR TODOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CDN PARA EL DISEÑO DE INDICADORES, CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, DESGLOSE POR EDADES Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA.</p> <p>B) INCLUIR EN TODAS LAS ENCUESTAS LOCALES VARIABLES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA INFANCIA, EN PARTICULAR LAS INFANCIAS CALLEJERAS, TRABAJADORAS, INDÍGENAS, MIGRANTES, CON DISCAPACIDAD.</p> <p>C) DESARROLLAR ENCUESTAS ESPECÍFICAS Y PERIÓDICAS SOBRE ASPECTOS PARTICULARES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.</p> <p>D) INTEGRAR CONSEJOS MULTIDISCIPLINARIOS, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE INFANCIA Y SUS DERECHOS.</p> <p>E) REQUERIR INFORMACIÓN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELACIONADA CON LA INFANCIA, ASÍ COMO SISTEMATIZARLA Y CENTRALIZARLA.</p> <p>F) HACER PÚBLICA Y ACCESIBLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INFANCIA Y SUS DERECHOS.</p> <p>G) DISEÑAR MECANISMOS DE CONSULTA CON LA INFANCIA, CON EL FIN DE QUE SEAN FUENTE DE INFORMACIÓN.</p> <p>H) PRODUCIR INFORMACIÓN COMPRENSIBLE Y ACCESIBLE PARA NIÑAS Y NIÑOS.</p> <p>I) ELABORAR INFORMES SOBRE EJES Y TEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA, QUE PERMITAN A LAS DEPENDENCIAS DEL GDF UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA.</p> |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1529 | SISTEMATIZAR Y ENVIAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA RELATIVA A LA INFANCIA Y SUS DERECHOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A CADA DEPENDENCIA DEL GDF. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1531 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, QUE MUESTREN EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON LAS INFANCIAS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y/O EXCLUSIÓN COMO LAS TRABAJADORAS, CALLEJERAS, MIGRANTES, INDÍGENAS, CON DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TODAS AQUELLAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE DELITO. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1549 | GENERAR INFORMACIÓN RELATIVA A LA INFANCIA TRABAJADORA, DESAGREGADA POR EDAD, SEXO, ETNIA, CONDICIÓN JURÍDICA (MIGRANTE), PRESENCIA Y DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, TIPOS DE TRABAJO INFANTIL REMUNERADO Y NO REMUNERADO, HORAS TRABAJADAS POR LA INFANCIA, SITUACIÓN Y CONDICIONES DEL TRABAJO ECONÓMICO INFANTIL, TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO, TRABAJO INFANTIL EXCLUYENTE Y SEGURIDAD SOCIAL. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ACTUALIZADA PERIÓDICAMENTE. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1569 | IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA MORTALIDAD INFANTIL, EN PARTICULAR POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DIARREICAS Y GASTROINTESTINALES. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1586 | EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA, DEBERÁ CONSIDERAR, EN LO PARTICULAR DATOS RESPECTO DE LA SALUD INFANTIL Y MEDIO AMBIENTE, QUE PERMITA CONTAR CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR EDAD, SEXO, ETNIA, DELEGACIÓN, ENFERMEDADES Y MUERTES ATRIBUIBLES A EXPOSICIONES AMBIENTALES POR CONTAMINACIÓN DEL AGUA, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CONTAMINACIÓN POR PLOMO, EXPOSICIÓN A RESIDUOS DE COMBUSTIBLES, EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS, LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES RELACIONADAS CON EL AMBIENTE, SISTEMAS DE MEDICIÓN DE LOS CONTAMINANTES AMBIENTALES. LA INFORMACIÓN DEBERÁ DE SER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1591 | EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEBERÁ DE CONSIDERAR, EN LO PARTICULAR, CON DATOS RESPECTO DE LAS DIMENSIONES Y FORMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA INFANCIA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DE ACTUALIZARSE DE MANERA PERMANENTE. |

| | | | |
|---|-------|------|--|
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1616 | INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ÁMBITOS EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LAS RECOMENDACIONES QUE EL CRC REALIZÓ EN SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 12 SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO A SER ESCUCHADO. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1632 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD REALIZADA EN EL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, TRANSFORMAR EL PROGRAMA A FIN DE INCORPORAR Y GARANTIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS OS |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1661 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 1661 | DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LOS LAZOS FAMILIARES, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES Y DE ESTA MANERA FOMENTAR QUE SU DESARROLLO |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 2062 | A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD REALIZADA EN EL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, TRANSFORMAR EL PROGRAMA A FIN DE INCORPORAR Y GARANTIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS OR |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 2142 | EVALUAR EL IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MONTOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS, COMO EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE REDISEÑARLOS. ES ESTA EVALUACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR EN QUÉ MEDIDA SE TOMAN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS MUJERES AL REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 2143 | REVISAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE EL ESTADO GARANTICE QUE CUENTEN CON LAS FACILIDADES Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA UNA MEJORA CONSTANTE DE SU TRABAJO. TAMBIÉN SE DEBERÁN CREAR DIRECTRICES O LINEAMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA QUE INCLUYAN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PONGAN ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CUIDADO Y TRATO QUE NECESITAN LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 2170 | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS EN TODOS LOS NIVELES JERARQUICOS SOBRE: EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UN ACCESO INTEGRAL ADECUADO AL ENTORNO FÍSICO, AL TRANSPORTE, A LA INFORMACIÓN Y A LAS COMUNICACIONES, CUESTIONES DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTONICA, EL TIPO DE ATENCIÓN Y APOYO QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE QUE SE LES BRINDE DE UNA MANERA RESPETUOSA Y EFICIENTE. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 2172 | INCLUIR EN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HAYAN DE ADAPTARSE PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE USO PUBLICO, LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PERSONAS CON CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y MENTAL O PSICOSOCIAL. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS PUBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECIFICAS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL LA | 2214 | ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA EXISTENCIA DE POR LO MENOS UN CONSULTORIO ACCESIBLE EN TÉRMINOS FÍSICOS Y DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN GINECOLÓGICA Y DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN TODOS LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDI |

| | | |
|---|------|---|
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 2251 | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD(RBC) EN COORDINACION CON LAS UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION Y EN CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL,MODELO QUE RESULTA PARTICULARMENTE UTIL EN ZONAS RURALES Y AQUELLAS ZONAS ECONOMICAS Y SOCIALMENTE MARGINADAS,PARA PROCURAR LA REHABILITACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTRIBUIR A SENSIBILIZAR Y COMPRENDER A LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE SALUD INTEGRAL E INCLUSION SOCIAL. |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 2298 | INCLUIR DENTRO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN LOS PROGRAMAS DE PENSIÓN ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MIGRANTES O REFUGIADAS QUE SEAN ADULTAS MAYORES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN, A FIN DE GARANTIZARS SU |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | 216 | ESTABLECER MÓDULOS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA EN LAS INSTALACIONES DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA OFRECER ORIENTACIÓN A LAS Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA, Y HACERLO MÁS ACCESIBLE Y CERCANO A LA CIUDADANÍA. |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | 2367 | CAPACITAR INTEGRALMENTE EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA DE PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL, ESPECIALMENTE DE LA PGJ, A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD FÍSICA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO. ESTA CAPACITACIÓN DEBE ESTAR FUNDADA EN EL MARCO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR, EN LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL, EL PROTOCOLO DE PALERMO Y MARCOS JURÍDICOS NACIONALES COMO LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS. |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 40 | PROMOVER LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO, CON PARTICIPACIÓN DE LA UACM, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y LAS OSC, PARA GENERAR UN ESPACIO SOCIAL, DE CARÁCTER CRÍTICO Y PLURAL QUE REFLEXIONE SOBRE EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO Y FORMULE PROPUESTAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR SU PRÁCTICA, A FIN DE FAVORECER EL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y LA DENUNCIA CIUDADANA DE ACTOS U OMISIONES DISCRIMINATORIAS RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | 1423 | IDENTIFICAR PROBLEMAS Y ESTABLECER ACCIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DE MUJERES INDÍGENAS, MIGRANTES, CON DISCAPACIDAD, QUE FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN CALLEJERA Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN. |

**ANEXO 7
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIONES**

| CLAVE POR DELEGACIÓN | | | |
|-----------------------------|------------------------|-----------|---------------------|
| 02 | AZCAPOTZALCO | 10 | ÁLVARO OBREGÓN |
| 03 | COYOACÁN | 11 | TLÁHUAC |
| 04 | CUAJIMALPA DE MORELOS | 12 | TLALPAN |
| 05 | GUSTAVO A. MADERO | 13 | XOCHIMILCO |
| 06 | IZTACALCO | 14 | BENITO JUÁREZ |
| 07 | IZTAPALAPA | 15 | CUAUHTÉMOC |
| 08 | LA MAGDALENA CONTRERAS | 16 | MIGUEL HIDALGO |
| 09 | MILPA ALTA | 17 | VENUSTIANO CARRANZA |

| Colonia o Pueblo | Clave del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo | Rubro General | Proyecto específico ganador |
|--|--|------------------------|--|
| 6 DE JUNIO | 05-211 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| AHUEHUETES | 05-003 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| AIDEE SOLÍS CÁRDENAS-MATÍAS ROMERO (U HAB) | 05-004 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS GIMNASIO |
| ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC | 05-007 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL) | 05-008 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE BARANDAL EN MURO DE CONTENCIÓN |
| BENITO JUAREZ | 05-011 | Equipamiento | CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DIGITAL |
| BENITO JUAREZ (AMPL) | 05-012 | Prevención del delito | PATRULLAS |
| CASTILLO CHICO | 05-020 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| CASTILLO GRANDE | 05-021 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS |
| CASTILLO GRANDE (AMPL) | 05-022 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| CHALMA DE GUADALUPE I | 05-219 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO LUMINARIAS |
| CHALMA DE GUADALUPE II | 05-220 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE BARANDALES |
| COCOYOTES | 05-026 | Obras y servicios | BARANDAL EN MANANTIAL |
| COCOYOTES (AMPL) | 05-027 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD AMPLIACIÓN COCOYOTES |
| COMPOSITORES MEXICANOS | 05-028 | Infraestructura urbana | SALA DE USOS MÚLTIPLES |
| COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO | 05-030 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| CUAUTEPEC DE MADERO | 05-033 | Obras y servicios | REMODELACIÓN DE FACHADAS DE LAS CASAS QUE ESTÁN ALREDEDOR DEL JARDÍN MADERO |
| CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO) | 05-034 | Prevención del delito | PATRULLA ALERTA |
| DEL BOSQUE | 05-038 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL |
| EL ARBOLILLO | 05-045 | Obras y servicios | ESCALINATAS CON BARANDAL |
| EL ARBOLILLO 2 (U HAB) | 05-047 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE BANQUETAS, REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE ADOQUINES Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS |
| EL ARBOLILLO 3 (U HAB) | 05-048 | Equipamiento | CANCHA MULTIFUNCIONAL |

| | | | |
|-------------------------------------|--------|------------------------|--|
| EL CARMEN | 05-049 | Prevención del delito | SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| GENERAL FELIPE BERRIOZABAL | 05-065 | Equipamiento | PARQUE DE CONVIVENCIA FAMILIAR |
| GRACIANO SANCHEZ | 05-069 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| JAIME S EMILIANO G | 05-085 | Infraestructura urbana | CANALETAS CON REJILLAS |
| JUVENTINO ROSAS | 05-092 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE BÁSQUETBOL Y JUEGOS INFANTILES |
| LA CANDELARIA TICOMAN (BARR) | 05-093 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| LA CASILDA | 05-094 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| LA FORESTAL | 05-098 | Obras y servicios | RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS |
| LA FORESTAL 1 | 05-099 | Equipamiento | MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES |
| LA FORESTAL 2 | 05-100 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| LA FORESTAL 3 | 05-101 | Obras y servicios | ESCALINATAS |
| LA PASTORA | 05-106 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO EN TODA LA COLONIA |
| LOMA DE LA PALMA | 05-114 | Obras y servicios | REENCARPETADO DE CALLES |
| LOMAS DE CUAUTEPEC | 05-115 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LUIS DONALDO COLOSIO | 05-118 | Infraestructura urbana | MÓDULO DE BIENESTAR SOCIAL (CONTINUACIÓN DE PROYECTO 2011) |
| MALACATES | 05-120 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| MALACATES (AMPL) | 05-121 | Obras y servicios | LAVADEROS Y MUROS EN BARRANCAS DESTROZADAS |
| PALMATITLA | 05-132 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| PARQUE METROPOLITANO | 05-135 | Obras y servicios | CONSTRUCCÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| PRADOS DE CUAUTEPEC | 05-139 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE AULA INFANTIL PARA USOS MÚLTIPLES |
| QUETZALCOATL 3 | 05-144 | Equipamiento | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO |
| SAN ANTONIO | 05-150 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR) | 05-164 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SAN MIGUEL CUAUTEPEC | 05-165 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| TEPETATAL | 05-180 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| TLACAELEL | 05-182 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| TLALPEXCO | 05-184 | Equipamiento | APARATOS DEPORTIVOS |
| VALLE DE MADERO | 05-192 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| VERONICA CASTRO | 05-197 | Obras y servicios | POR UN PASO MEJOR ESCALINATAS |
| VISTA HERMOSA | 05-202 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ZONA ESCOLAR I | 05-251 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE LUMINARIAS |
| ZONA ESCOLAR II | 05-252 | Obras y servicios | BOCAS DE TORMENTA |
| ZONA ESCOLAR ORIENTE | 05-205 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL) | 05-001 | Equipamiento | PARQUE DE LA COLONIA ACUEDUCTO DE GUADALUPE (RDCIAL) |
| ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB) | 05-002 | Prevención del delito | LUMINARIAS |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| ARROYO GUADALUPE (U HAB) | 05-009 | Prevención del delito | INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO GUILLERMO MASSIEU 229 |
| CHURUBUSCO TEPEYAC | 05-025 | Prevención del delito | ILUMINEMOS CHURUBUSCO (LUMINARIAS) |
| EL ARBOLILLO 1 (U HAB) | 05-046 | Prevención del delito | ALUMBRADO PUBLICO |
| GUADALUPE PROLETARIA | 05-072 | Infraestructura urbana | REENCARPETADO EN AVENIDAS PRINCIPALES |
| GUADALUPE PROLETARIA (AMPL) | 05-073 | Obras y servicios | AMPLIACIÓN DE KIOSCO DIGITAL |
| INFONAVIT (U HAB) | 05-082 | Obras y servicios | CORRECCIÓN DE DRENAJE |
| JORGE NEGRETE | 05-086 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO. |
| JOYAS VALLEJO (U HAB) | 05-214 | Infraestructura urbana | CAMBIO DE MALLA CICLÓNICA |
| JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB) | 05-090 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE 80 LUMINARIAS |
| LA LAGUNA TICOMAN (BARR) | 05-104 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| LA PATERA-CONDOMODULOS (U HAB) | 05-107 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES |
| LA PURISIMA TICOMAN (BARR) | 05-111 | Infraestructura urbana | CAMBIO O SUSTITUCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| LINDAVISTA I | 05-225 | Infraestructura urbana | DOMO CULTURAL |
| LINDAVISTA II | 05-226 | Prevención del delito | MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO |
| LINDAVISTA VALLEJO (U HAB) | 05-113 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE ANDADORES |
| LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION) | 05-116 | Obras y servicios | CONTINUACIÓN DEL KIOSCO DIGITAL |
| NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC) | 05-129 | Obras y servicios | BARDAS PERIMETRALES, APLANADA Y PINTURA |
| PEMEX LINDAVISTA (U HAB) | 05-136 | Prevención del delito | ALUMBRADO PUBLICO |
| PLANETARIO LINDAVISTA | 05-137 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DEL CAMELLON DE AVENIDA WILFRIDO MASSIEU |
| PROGRESO NACIONAL (AMPL) | 05-141 | Prevención del delito | VEHÍCULOS DE SEGURIDAD |
| PROGRESO NACIONAL I | 05-232 | Obras y servicios | DESASOLVE |
| PROGRESO NACIONAL II | 05-233 | Prevención del delito | ALARMA VECINAL |
| RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC) | 05-145 | Infraestructura urbana | REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LOS ANIMALES |
| RESIDENCIAL ZACATENCO | 05-146 | Obras y servicios | REMOSAMIENTO, CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO) | 05-151 | Infraestructura urbana | CONTINUIDAD DEL GIMNACIO SAN BARTOLO |
| SAN JOSE DE LA ESCALERA | 05-153 | Infraestructura urbana | BURLADEROS, ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| SAN JOSÉ TICOMÁN | 05-154 | Obras y servicios | BARNIZ TRANSPARENTE PARA 24 EDIFICIOS EXTERIOR. |
| SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO) | 05-168 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, ARCOS |
| SAN RAFAEL TICOMAN (BARR) | 05-169 | Equipamiento | ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PUBLICOS |
| SANTA ROSA | 05-171 | Infraestructura urbana | REENCARPETADO |
| SANTIAGO ATEPETLAC | 05-172 | Obras y servicios | CONTINUAR REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL FRANCISCO ZARCO |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB) | 05-173 | Obras y servicios | IMPERMEABILIZACIÓN |
| SCT (U HAB) | 05-175 | Prevención del delito | ALUMBRADO CON LUMINARIAS SOLARES |
| SIETE MARAVILLAS | 05-176 | Obras y servicios | DRENAJE |
| SOLIDARIDAD NACIONAL | 05-177 | Obras y servicios | CARCAMO DE BOMBEO AUTOMATIZADO, PARA EL DRENAJE DE LA COLONIA |
| TORRES LINDAVISTA (FRACC) | 05-188 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN |
| VALLE DEL TEPEYAC | 05-193 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ANGEL ZIMBRON | 02-005 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| CLAVERIA | 02-008 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| DEL RECREO | 02-018 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| EL ROSARIO A (U HAB) | 02-023 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| EL ROSARIO B (U HAB) | 02-024 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO (CAMPOS) |
| EL ROSARIO C (U HAB) | 02-025 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| EX-HACIENDA EL ROSARIO | 02-027 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| FRANCISCO VILLA (U HAB) | 02-030 | Prevención del delito | SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| ISSFAM LAS ARMAS (U HAB) | 02-037 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LA PRECIOSA | 02-040 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MANUEL RIVERA ANAYA CROC I (U HAB) | 02-046 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| MIGUEL HIDALGO (U HAB) | 02-047 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| NEXTENGO (BARR) | 02-049 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PASTEROS | 02-056 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PEMEX PRADOS DEL ROSARIO (U HAB) | 02-058 | Obras y servicios | RECORTE Y PODA DE ÁRBOLES |
| PETROLERA | 02-059 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PETROLERA (AMPL) | 02-003 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| PLENITUD | 02-060 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMELLONES |
| PRADOS DEL ROSARIO | 02-063 | Prevención del delito | PATRULLA |
| PRESIDENTE MADERO (U HAB) | 02-064 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| PROVIDENCIA | 02-066 | Obras y servicios | BANQUETA SEGURA |
| ROSENDO SALAZAR (CONJ HAB) | 02-068 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| ROSENDO SALAZAR (CONJ HAB) | 02-068 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO) | 02-069 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL |
| SAN ALVARO | 02-070 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN ANTONIO (FRACC) | 02-074 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SAN BARTOLO CAHUALTONGO (PBLO) | 02-075 | Infraestructura urbana | CONTINUACIÓN BARDA |

| | | | |
|---------------------------------------|--------|------------------------|--|
| SAN FRANCISCO TETECALA (PBLO) | 02-077 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SAN JUAN TLIHUACA (PBLO) | 02-079 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO |
| SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO) | 02-081 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| SAN MATEO | 02-082 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SAN PEDRO XALPA (AMPL) I | 02-111 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN PEDRO XALPA (AMPL) II | 02-112 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SAN PEDRO XALPA (PBLO) | 02-085 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO |
| SANTA APOLONIA (BARR) | 02-089 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTA CRUZ ACAYUCAN (PBLO) | 02-092 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTA INES | 02-094 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SANTA LUCIA (BARR) | 02-095 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO) | 02-097 | Infraestructura urbana | INSTALACIÓN DE LUNARIA (EN CASA DE CULTURA) |
| SANTO DOMINGO (PBLO) | 02-098 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| TEZOMOC | 02-102 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| TIERRA NUEVA | 02-103 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| VILLAS AZCAPOTZALCO (U HAB) | 02-109 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| XOCHINAHUAC (U HAB) | 02-110 | Prevención del delito | MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| 15 DE AGOSTO | 05-206 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| CONSTITUCION DE LA REPUBLICA | 05-029 | Prevención del delito | CAMBIO DE LUMINARIAS FACHADA Y VÍA PÚBLICA |
| CTM ATZACOALCO (U HAB) | 05-031 | Infraestructura urbana | EQUIPOS DE EJERCICIO |
| CTM EL RISCO (U HAB) | 05-032 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES PODAS DE SUJETOS FORESTALES |
| DEL OBRERO | 05-039 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| EDUARDO MOLINA I (U HAB) | 05-041 | Equipamiento | COLOCACIÓN DE DOMOS EN EDIFICIOS |
| EDUARDO MOLINA II (U HAB) | 05-042 | Obras y servicios | MANTENIMIENTO DE SOTANOS |
| EL COYOL (U HAB) | 05-050 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO LUMINARIA FUTURA |
| ESTANZUELA | 05-054 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| FERROCARRILERA INSURGENTES | 05-060 | Obras y servicios | REPAVIMENTACIÓN |
| GABRIEL HERNANDEZ | 05-063 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) I | 05-221 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| GABRIEL HERNANDEZ (AMPL) II | 05-222 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| JOSE MARIA MORELOS Y PAVON I (U HAB) | 05-088 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS |
| JOSE MARIA MORELOS Y PAVON II (U HAB) | 05-089 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| JUAN GONZALEZ ROMERO | 05-091 | Obras y servicios | RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS |

| | | | |
|-------------------------------------|--------|------------------------|--|
| LA CRUZ (BARR) | 05-095 | Equipamiento | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL |
| MARTIN CARRERA I | 05-227 | Equipamiento | REMODELACIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES |
| MARTIN CARRERA II | 05-228 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| NUEVA ATZACOALCO I | 05-229 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| NUEVA ATZACOALCO II | 05-230 | Obras y servicios | ESTRENA TÚ BANQUETA |
| NUEVA ATZACOALCO III | 05-231 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| PLAZA ORIENTE (RDCIAL) | 05-138 | Infraestructura urbana | COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, REJA PERIMETRAL Y REFORESTACIÓN |
| SALVADOR DIAZ MIRON | 05-149 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| SAN JUAN III (U HAB) | 05-163 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE CANCHAS MULTIFUNCIONAL |
| SANTA ISABEL TOLA (PBLO) | 05-170 | Obras y servicios | ALUMBRADO |
| SANTIAGO ATZACOALCO (PBLO) | 05-174 | Obras y servicios | MANTENIMIENTO A PUENTE PEATONAL |
| TORRES DE QUIROGA (U HAB) | 05-185 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| TORRES DE SAN JUAN (U HAB) | 05-186 | Prevención del delito | COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES |
| TORRES DE SAN JUAN 1B (U HAB) | 05-187 | Obras y servicios | PINTURA PARA BARRA PERIMETRAL |
| TRIUNFO DE LA REPUBLICA | 05-190 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES |
| VASCO DE QUIROGA | 05-196 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| VILLA HERMOSA | 05-200 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS |
| AGUILERA | 02-001 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ALDANA | 02-002 | Infraestructura urbana | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS |
| ARENAL | 02-006 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| CENTRO DE AZCAPOTZALCO | 02-007 | Infraestructura urbana | LUNARIA PARA EL PARQUE HUNDIDO |
| COLTONGO | 02-009 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| COSMOPOLITA | 02-010 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| COSMOPOLITA (AMPL) | 02-011 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| CRUZ ROJA TEPANTONGO (U HAB) | 02-012 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| CUITLAHUAC 1 y 2 (U HAB) | 02-013 | Obras y servicios | RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS |
| CUITLAHUAC 3 y 4 (U HAB) | 02-014 | Prevención del delito | SEGURIDAD (MOTOCICLETAS) |
| DEL GAS | 02-015 | Infraestructura urbana | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| DEL GAS (AMPL) | 02-016 | Infraestructura urbana | INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES |
| DEL MAESTRO | 02-017 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| DEMET (U HAB) | 02-019 | Obras y servicios | BARDAS PERIMETRALES |
| ECOLOGICA NOVEDADES IMPACTO (U HAB) | 02-020 | Obras y servicios | REJA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL |
| EL JAGUEY-ESTACIÓN PANTACO | 02-021 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO |
| EUZKADI | 02-026 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN CENTRO DEPORTIVO CEYLÁN |

| | | | |
|-------------------------------------|--------|------------------------|--|
| FERRERIA | 02-028 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| FERRERIA (U HAB) | 02-029 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES (CONTINUIDAD) |
| HOGAR Y SEGURIDAD/NUEVA SANTA MARIA | 02-032 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| HOGARES FERROCARRILEROS (U HAB) | 02-033 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN ESTACIONAMIENTOS, ÁREAS COMUNES |
| HUAUTLA DE LAS SALINAS (BARR) | 02-034 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN DE CALLES BARRIO HUAUTLA DE LAS SALINAS |
| IGNACIO ALLENDE | 02-035 | Prevención del delito | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS |
| INDUSTRIAL VALLEJO | 02-036 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (CAMELLÓN AV. CEYLÁN) |
| JARDIN AZPEITIA | 02-038 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE CAMELLÓN |
| JARDINES DE CEYLAN (U HAB) | 02-039 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| LA RAZA | 02-041 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| LAS SALINAS | 02-042 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO LUMINARIAS POSTE CORTO |
| LIBERACION | 02-043 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LIBERTAD | 02-044 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| LOS REYES (BARR) | 02-045 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MONTE ALTO | 02-048 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN (REENCARPETAMIENTO) |
| NUEVA EL ROSARIO | 02-050 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| NUEVA ESPAÑA | 02-051 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| NUEVA SANTA MARIA | 02-052 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCIÓN EN CRISANTEMA |
| NUEVO SAN RAFAEL (BARR) | 02-053 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| OBRAERO POPULAR | 02-054 | Prevención del delito | MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO |
| PANTACO (U HAB) | 02-055 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PATRIMONIO FAMILIAR | 02-057 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PORVENIR | 02-061 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| POTRERO DEL LLANO | 02-062 | Prevención del delito | VEHÍCULOS DE SEGURIDAD |
| PRO HOGAR I | 02-113 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PRO HOGAR II | 02-114 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| REYNOSA TAMAULIPAS | 02-067 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN ANDRES (BARR) | 02-071 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SAN ANDRES (PBLO) | 02-072 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN ANDRES DE LAS SALINAS (PBLO) | 02-073 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN Y BACHEO |
| SAN BERNABE (BARR) | 02-076 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SAN FRANCISCO XOCOTITLA | 02-078 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SAN MARCOS (BARR) | 02-080 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| SAN PABLO 396 - CONJ HAB SAN PABLO (U HAB) | 02-083 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| SAN PABLO XALPA (U HAB) | 02-084 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS CON TAPAS DE REGISTRO |
| SAN RAFAEL | 02-086 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| SAN SALVADOR XOCHIMANCA | 02-087 | Prevención del delito | PATRULLA |
| SAN SEBASTIAN | 02-088 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SANTA BARBARA (PBLO) | 02-090 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SANTA CATARINA (PBLO) | 02-091 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SANTA CRUZ DE LAS SALINAS | 02-093 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTA MARIA MALINALCO (PBLO) | 02-096 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTO TOMAS | 02-099 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SECTOR NAVAL | 02-100 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS | 02-101 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| TLATILCO | 02-104 | Obras y servicios | RECUPERACIÓN DE CAMELLÓN |
| TLATILCO (U HAB) | 02-105 | Obras y servicios | CONTINUACIÓN DE LA REPARACIÓN DE LAS BARDAS |
| TRABAJADORES DEL HIERRO | 02-106 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| UN HOGAR PARA CADA TRabajADOR | 02-107 | Prevención del delito | PATRULLA |
| VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS | 02-108 | Prevención del delito | ALUMBRADO |
| 25 DE JULIO | 05-208 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CARLOS COLORADO |
| CAMPESTRE ARAGON I | 05-215 | Prevención del delito | ILUMINACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO |
| CAMPESTRE ARAGON II | 05-216 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN |
| CASAS ALEMAN (AMPL) I | 05-217 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| CASAS ALEMAN (AMPL) II | 05-218 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LA ESMERALDA | 05-096 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| LA ESMERALDA (U HAB) | 05-097 | Obras y servicios | IMPERMEABILIZACIÓN |
| LA PRADERA | 05-108 | Equipamiento | APARATOS EJERCITADORES O JUEGOS INFANTILES |
| LA PRADERA I (U HAB) | 05-109 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| LA PRADERA II (U HAB) | 05-110 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODULO DEPORTIVO |
| MALVINAS MEXICANAS | 05-122 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| PROVIDENCIA (AMPL) | 05-143 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO |
| PROVIDENCIA I | 05-234 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PROVIDENCIA II | 05-235 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PROVIDENCIA III | 05-236 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN FELIPE DE JESUS I | 05-237 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| SAN FELIPE DE JESUS II | 05-238 | Obras y servicios | RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN FELIPE DE JESUS III | 05-239 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO CON ASTA BANDERA Y MONUMENTO A MORELOS |
| SAN FELIPE DE JESUS IV | 05-240 | Obras y servicios | RED DE DRENAJE PLUVIAL Y SUBCOLECTORES |
| VILLA DE ARAGON (FRACC) | 05-198 | Prevención del delito | VIGILANCIA EXTREMA CON CUATRIMOTOS Y WALKIE TAKIE |
| 7 DE NOVIEMBRE | 05-212 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| ARAGON INGUARAN | 05-005 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| ARAGON LA VILLA (ARAGON) | 05-006 | Prevención del delito | REFORZAMIENTO DE ALUMBRADO |
| BELISARIO DOMINGUEZ | 05-010 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| BONDOJITO | 05-013 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| CAPULTITLAN | 05-018 | Equipamiento | CORREDOR ECOLÓGICO DEPORTIVO CAPULTITLÁN |
| CUCHILLA LA JOYA | 05-036 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO ASFALTICO |
| DEFENSORES DE LA REPUBLICA | 05-037 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| EMILIANO ZAPATA | 05-052 | Obras y servicios | MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES |
| EMILIANO ZAPATA (AMPL) | 05-053 | Obras y servicios | RECONSTRUCCION DE BANQUETAS |
| ESTRELLA | 05-055 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| FAJA DE ORO | 05-058 | Prevención del delito | INSTALACION DE LUMINARIAS POSTE CORTO Y TORRE DE REFLECTORES EN GLORIETA |
| GERTRUDIS SANCHEZ 1A SECCION | 05-066 | Obras y servicios | RECONSTRUCCION DE BANQUETAS |
| GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGON (AMPL) | 05-070 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| GUADALUPE INSURGENTES | 05-071 | Obras y servicios | REMODELACION DE PLAZAS PUBLICAS. |
| GUADALUPE TEPEYAC | 05-074 | Obras y servicios | REHABILITACION DE AREAS VERDES |
| GUADALUPE VICTORIA II | 05-076 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL |
| HEROE DE NACOZARI | 05-077 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| INDUSTRIAL I | 05-223 | Infraestructura urbana | LUMINARIAS |
| INDUSTRIAL II | 05-224 | Obras y servicios | LUMINARIAS DE POSTE CORTO |
| LA JOYA | 05-102 | Prevención del delito | MÓDULO DE VIGILANCIA |
| LA JOYITA | 05-103 | Prevención del delito | LUMINARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO. |
| MAGDALENA DE LAS SALINAS | 05-119 | Obras y servicios | LUMINARIAS |
| MARTIRES DE RIO BLANCO | 05-124 | Equipamiento | REHABILITACION DE AREAS VERDES |
| MARTIRES DE RIO BLANCO (AMPL) | 05-125 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MAXIMINO AVILA CAMACHO | 05-126 | Equipamiento | COLOCACION DE APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO |
| NUEVA VALLEJO | 05-131 | Obras y servicios | RECONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PANAMERICANA | 05-133 | Equipamiento | VIDA SANA, GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| TABLAS DE SAN AGUSTIN | 05-179 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| TABLAS DE SAN AGUSTIN | 05-179 | Equipamiento | COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| TEPEYAC INSURGENTES | 05-181 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| TLACAMACA | 05-183 | Equipamiento | CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO |
| TRES ESTRELLAS | 05-189 | Equipamiento | CAMIÓN PARA BASURA (ECOLOGICO) |
| VALLEJO I | 05-249 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| VALLEJO II | 05-250 | Prevención del delito | ALUMBRADO PUBLICO |
| VALLEJO PONIENTE | 05-195 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| VILLA GUSTAVO A MADERO | 05-199 | Equipamiento | COLOCACIÓN LÁMPARAS SUBURBANAS |
| C T M ARAGON (U) | 05-014 | Equipamiento | REHABILITACION DE AREAS VERDES |
| C T M ARAGON AMPLIACION (U) | 05-015 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| CERRO PRIETO | 05-023 | Equipamiento | COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIA |
| CUCHILLA DEL TESORO | 05-035 | Equipamiento | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| DM NACIONAL | 05-040 | Prevención del delito | LUMINARIAS DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL Y EN AVENIDA RIO DE GUADALUPE |
| EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) | 05-043 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) | 05-044 | Obras y servicios | BARDA PERIMETRAL |
| EL OLIVO | 05-051 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE FACHADA |
| EX-ESCUELA DE TIRO | 05-056 | Infraestructura urbana | LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO |
| FOVISSTE ARAGON (U HAB) | 05-057 | Equipamiento | TECHUMBRE SOBRE AREA VERDE |
| FERNANDO CASAS ALEMAN | 05-059 | Equipamiento | ANDADOR RECREATIVO TLACOS |
| FOVISSSTE CUCHILLA (U HAB) | 05-061 | Obras y servicios | PINTURA PARA TODA LA UNIDAD HABITACIONAL |
| FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE (U HAB) | 05-062 | Prevención del delito | ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO |
| GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECCION | 05-067 | Equipamiento | AMP. DEL CAMELLON DE AV. VICT. NTE 92 Y AV. EDUARDO MOLINA |
| GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECCION | 05-068 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| HEROES DE CHAPULTEPEC | 05-078 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| HORNOS DE ARAGON (U HAB) | 05-079 | Obras y servicios | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESCALERAS EN TODOS LOS EDIFICIOS ENTRADAS A Y B |
| INDECO (U HAB) | 05-080 | Obras y servicios | RECONSTRUCCION DE BANQUETA Y GUARNICION |
| INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB) | 05-083 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRÁNEO |
| INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB) | 05-084 | Obras y servicios | PINTADO DE FACHADAS |
| LA MALINCHE | 05-105 | Prevención del delito | ILUMINACIÓN EN TODAS LAS CASAS DE LA COLONIA A TRAVÉS DE LÁMPARAS |
| LOS OLIVOS (U HAB) | 05-117 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL Y MALLA CICLÓNICA |

| | | | |
|---|--------|------------------------|---|
| NARCISO BASSOLS (U HAB) | 05-127 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE PASILLOS Y ANDADORES |
| NUEVA TENOCHTITLAN | 05-130 | Equipamiento | SEGUIMOS POR UNA SONRISA |
| SAN JUAN DE ARAGON (PBLO) | 05-156 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) I | 05-241 | Prevención del delito | TONATIUH |
| SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION (U HAB) II | 05-242 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) I | 05-243 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION (U HAB) II | 05-244 | Equipamiento | PAQUETE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO ÚLTIMA GENERACIÓN |
| SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION (U HAB) | 05-159 | Infraestructura urbana | MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES |
| SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) I | 05-245 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREAS VERDES O CAMELLONES |
| SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION (U HAB) II | 05-246 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES, REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES |
| SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION (U HAB) | 05-161 | Equipamiento | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL |
| SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) I | 05-247 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN JUAN DE ARAGON 7 SECC (U HAB) II | 05-248 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN MIGUEL-LA ESCALERA (BARR) | 05-166 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SAN PEDRO EL CHICO | 05-167 | Equipamiento | RESERVAS ECOLÓGICAS RÍO DE GUADALUPE Y NORTE 94/GRAN CANAL |
| VILLA DE ARAGON | 05-213 | Obras y servicios | IMPERMEABILIZACIÓN 170 VIVIENDAS |
| 10 DE ABRIL | 16-085 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| 5 DE MAYO | 16-087 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| AGRICULTURA | 16-001 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| AHUEHUETES ANAHUAC | 16-002 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| ANAHUAC DOS LAGOS | 16-006 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| ANAHUAC I | 16-088 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| ANAHUAC II | 16-089 | Obras y servicios | EQUIPO PARA EJERCICIO DEPORTE |
| ANAHUAC II | 16-089 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| ANAHUAC LAGO NORTE | 16-007 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| ANAHUAC LAGO SUR | 16-008 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| ANAHUAC LOS MANZANOS | 16-009 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO | 16-010 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| ANAHUAC PERALITOS | 16-011 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| ANZURES | 16-013 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| ARGENTINA ANTIGUA | 16-014 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| CUAUHTEMOC PENSIL | 16-023 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |

| | | | |
|--------------------------------------|--------|------------------------|--|
| DEMET TOREO (U HAB) | 16-027 | Equipamiento | GIMNASIO |
| DEPORTIVA PENSIL | 16-028 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| FRANCISCO I MADERO | 16-030 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| GRANADA | 16-031 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO |
| GRANADA (AMPL) | 16-032 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| HUICHAPAN | 16-033 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO | 16-034 | Obras y servicios | COLOCACIÓN DE POSTES CON BRAZO Y LUMINARIA |
| IRRIGACION | 16-035 | Prevención del delito | ILUMINACIÓN |
| LEGARIA | 16-036 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LEGARIA (U HAB) | 16-037 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO |
| LOMA HERMOSA (CONJ HAB) | 16-038 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOMAS DE SOTELO | 16-045 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MARINA NACIONAL (U HAB) | 16-049 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| MEXICO NUEVO | 16-050 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| MODELO PENSIL | 16-052 | Equipamiento | ALUMBRADO |
| NEXTITLA | 16-056 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE) | 16-057 | Prevención del delito | CÁMARAS DE VIGILANCIA |
| NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE) | 16-057 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| PENSIL NORTE | 16-060 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS |
| PENSIL SAN JUANICO | 16-061 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| PENSIL SUR | 16-062 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PERIODISTA | 16-063 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PLUTARCO ELIAS CALLES | 16-064 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| POPO | 16-066 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES |
| POPO (AMPL) | 16-067 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| POPOTLA I | 16-092 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| POPOTLA II | 16-093 | Obras y servicios | TROTAPISTA 1A ETAPA |
| REFORMA PENSIL | 16-069 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN DIEGO OCOYOACAC | 16-072 | Obras y servicios | PISO ESTAMPADO |
| SAN JOAQUIN | 16-073 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SAN LORENZO TLALTENANGO | 16-074 | Obras y servicios | CANCHA MULTIUSOS |
| SANTO TOMAS | 16-076 | Prevención del delito | PATRULLA |
| TACUBA | 16-077 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| TATA LAZARO | 16-079 | Prevención del delito | VEHÍCULO |
| TLAXPANA | 16-080 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO EN TONANTZIN |
| TORRE BLANCA | 16-081 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE BANQUETA |

| | | | |
|---------------------------------|--------|------------------------|---|
| TORRE BLANCA (AMPL) | 16-004 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| UN HOGAR PARA NOSOTROS | 16-082 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| VENTURA PEREZ DE ALBA | 16-083 | Obras y servicios | PAVIMENTO |
| VERONICA ANZURES | 16-084 | Prevención del delito | PATRULLA PARA VIGILANCIA COLONIA |
| ATLAMPA | 15-004 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| BUENAVISTA I | 15-035 | Prevención del delito | LUMINARIAS ECOLÓGICAS |
| BUENAVISTA II | 15-036 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| EX HIPODROMO DE PERALVILLO | 15-012 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO TABASCO, CANCHA CENTRAL, SANITARIOS, AULAS GENERALES. |
| FELIPE PESCADOR | 15-013 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO, ACERA ORIENTE, ENTRE HIERRO Y ACERO. |
| GUERRERO I | 15-050 | Obras y servicios | BANQUETAS. |
| GUERRERO II | 15-051 | Obras y servicios | REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| GUERRERO III | 15-052 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| GUERRERO IV | 15-053 | Equipamiento | INSTALACIÓN DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO |
| MAZA | 15-018 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| MORELOS I | 15-056 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MORELOS II | 15-057 | Obras y servicios | RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO, INCLUYENDO UNIDADES HABITACIONALES |
| MORELOS III | 15-058 | Obras y servicios | POR UN PASEO SEGURO |
| NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) I | 15-059 | Obras y servicios | TECHOS Y PISOS DE LOS ANDADORES MÁS DAÑADOS |
| NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) II | 15-060 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE ANDADORES, TECHOS Y PASILLOS |
| NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) III | 15-061 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DEL μβ34μβ PARQUE TEMÁTICO OASISμβ34μβ, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2000 M2 LIMITADO POR EJE VIAL 2 NORTE, MANUEL GONZÁLEZ, AL PONIENTE POR LOS EDIFICIOS AGUASCALIENTES Y CHAMIZAL, EJE CENTRAL LAZARO CA |
| PERALVILLO I | 15-066 | Infraestructura urbana | LUMINARIAS DE BRAZO CORTO |
| PERALVILLO II | 15-067 | Equipamiento | LUMINARIAS (BRAZO CORTO) |
| SAN SIMON TOLNAHUAC | 15-027 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE BANQUETAS |
| SANTA MARIA (U HAB) | 15-028 | Infraestructura urbana | IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS |
| SANTA MARIA INSURGENTES | 15-029 | Prevención del delito | RESCATE Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN CALLE SÁNDALO PARA PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE |
| SANTA MARIA LA RIBERA I | 15-075 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| SANTA MARIA LA RIBERA II | 15-076 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO VENUS |
| SANTA MARIA LA RIBERA III | 15-077 | Obras y servicios | ALUMBRADO Y BANQUETA S |

| | | | |
|--------------------------------|--------|------------------------|--|
| SANTA MARIA LA RIBERA IV | 15-078 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| VALLE GOMEZ | 15-033 | Infraestructura urbana | INSTALACIÓN DE POSTES LARGOS LUMINARIAS |
| 10 DE MAYO | 17-065 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| 20 DE NOVIEMBRE | 17-066 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| 20 DE NOVIEMBRE (AMPL) | 17-067 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| 24 DE ABRIL | 17-068 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| 5TO TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE | 17-069 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| 7 DE JULIO | 17-070 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE DRENAJE |
| 7 DE JULIO (AMPL) | 17-071 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO |
| AARON SAENZ | 17-001 | Obras y servicios | ADOQUIN |
| AERONAUTICA MILITAR | 17-003 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| ALVARO OBREGON | 17-004 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES |
| ARTES GRAFICAS | 17-006 | Prevención del delito | LUMINARIA DE POSTE CORTO |
| AZTECA | 17-009 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| CANDELARIA DELOS PATOS (U HAB) | 17-011 | Obras y servicios | IMPERMEABILIZACIÓN |
| CENTRO I | 17-072 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| CENTRO II | 17-073 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| EL PARQUE | 17-023 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| EMILIANO ZAPATA (U HAB) | 17-024 | Obras y servicios | SALÓN COMUNITARIO EMILIANO ZAPATA |
| EMILIO CARRANZA | 17-025 | Obras y servicios | CAMBIO DE BANQUETAS |
| FELIPE ANGELES | 17-027 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| JAMAICA | 17-031 | Obras y servicios | DRENAJE |
| JANITZIO | 17-032 | Obras y servicios | CANCHA DEPORTIVA DE USOS MÚLTIPLES |
| JARDIN BALBUENA I | 17-076 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO |
| JARDIN BALBUENA II | 17-077 | Obras y servicios | GUARNICIÓN Y BANQUETAS |
| JARDIN BALBUENA III | 17-078 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| KENNEDY (U HAB) | 17-034 | Equipamiento | LUMINARIAS |
| LORENZO BOTURINI | 17-035 | Equipamiento | LUMINARIA POSTE CORTO |
| MAGDALENA MIXHUCA | 17-036 | Prevención del delito | LUMINARIA POSTE CORTO |
| MAGDALENA MIXHUCA (PBLO) | 17-037 | Obras y servicios | DRENAJE PROFUNDO PLUVIAL |
| MERCEDES BALBUENA | 17-038 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MICHOACANA | 17-039 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MICHOACANA (AMPL) | 17-040 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MOCTEZUMA 1A SECCION | 17-042 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MORELOS I | 17-083 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |

| | | | |
|---------------------------------|--------|------------------------|--|
| MORELOS II | 17-084 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| NICOLAS BRAVO | 17-045 | Obras y servicios | LUMINARIAS |
| PENITENCIARIA (AMPL) | 17-046 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| PINO (U HAB) | 17-049 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS CON BARANDAL |
| POPULAR RASTRO | 17-050 | Obras y servicios | RECUPERACIÓN DE PARQUE |
| PROGRESISTA | 17-052 | Prevención del delito | LUMINARIA POSTE CORTO |
| SEVILLA | 17-057 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| TRES MOSQUETEROS | 17-059 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| VALLE GOMEZ | 17-061 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE POSTE CORTO |
| VENUSTIANO CARRANZA | 17-062 | Infraestructura urbana | BANQUETAS |
| VENUSTIANO CARRANZA (AMPL) | 17-063 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| VIADUCTO - BALBUENA (CONJ HAB) | 17-064 | Obras y servicios | SALÓN USOS MÚLTIPLES |
| ADOLFO LOPEZ MATEOS | 17-002 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| AQUILES SERDAN | 17-005 | Obras y servicios | CAMBIO DE DRENAJE |
| AVIACION CIVIL | 17-007 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE POSTE CORTO |
| AVIACION CIVIL (AMPL) | 17-008 | Obras y servicios | RED DE DRENAJE |
| BAHIA (U HAB) | 17-010 | Infraestructura urbana | IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS |
| CARACOL | 17-012 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| CARACOL (AMPL) | 17-013 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| CUATRO ARBOLES | 17-015 | Obras y servicios | MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA |
| CUCHILLA PANTITLAN | 17-016 | Equipamiento | BANQUETAS |
| DAMIAN CARMONA | 17-017 | Equipamiento | CANCHA MULTIFUNCIONAL |
| EL ARENAL 1A SECCION | 17-018 | Obras y servicios | RAMPAS PARA DISCAPACITADOS |
| EL ARENAL 2A SECCION | 17-019 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| EL ARENAL 3A SECCION | 17-020 | Equipamiento | BAÑOS DEL PARQUE DE LAS PALOMAS |
| EL ARENAL 4A SECCION | 17-021 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| EL ARENAL PTO AEREO (FRACC) | 17-022 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| FEDERAL | 17-026 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| FIVIPORT (U HAB) | 17-028 | Equipamiento | RECUBRIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CISTERNAS |
| IGNACIO ZARAGOZA I | 17-074 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| IGNACIO ZARAGOZA II | 17-075 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| INDUSTRIAL PUERTO AEREO (FRACC) | 17-030 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MIGUEL HIDALGO | 17-041 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| MOCTEZUMA 2A SECCION I | 17-079 | Prevención del delito | INSTALACIÓN SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |

| | | | |
|--------------------------|--------|------------------------|--|
| MOCTEZUMA 2A SECCION II | 17-080 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MOCTEZUMA 2A SECCION III | 17-081 | Infraestructura urbana | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MOCTEZUMA 2A SECCION IV | 17-082 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PENSADOR MEXICANO I | 17-085 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| PENSADOR MEXICANO II | 17-086 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PEÑON DE LOS BAÑOS | 17-047 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PRIMERO DE MAYO | 17-051 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| PUEBLA | 17-053 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN EN GENERAL |
| REVOLUCION | 17-054 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| ROMERO RUBIO | 17-055 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| SANTA CRUZ AVIACION | 17-056 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO POSTE CORTO |
| SIMON BOLIVAR | 17-058 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| VALENTIN GOMEZ FARIAS | 17-060 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ALGARIN | 15-001 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| ASTURIAS | 15-002 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ASTURIAS (AMPL) | 15-003 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| BUENOS AIRES | 15-006 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO LAPIZ |
| CENTRO I | 15-037 | Obras y servicios | REPARACION DE RED HIDRÁULICA DEL DRENAJE |
| CENTRO II | 15-038 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE DRENAJE |
| CENTRO III | 15-039 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES |
| CENTRO IV | 15-040 | Obras y servicios | ALUMBRADO POSTE CORTO |
| CENTRO V | 15-041 | Obras y servicios | CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL |
| CENTRO VI | 15-042 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| CENTRO VII | 15-043 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE RED HIDRÁULICA DRENAJE |
| CENTRO VIII | 15-044 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE RED HIDRÁULICA DE DRENAJE |
| CUAUHTEMOC | 15-009 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| DOCTORES I | 15-045 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| DOCTORES II | 15-046 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| DOCTORES III | 15-047 | Infraestructura urbana | CIBER MÓDULO |
| DOCTORES IV | 15-048 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| DOCTORES V | 15-049 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| ESPERANZA | 15-011 | Equipamiento | BIENESTAR EN VIVIENDAS |
| JUAREZ | 15-017 | Prevención del delito | ILUMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA |
| OBRA I | 15-062 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| OBRA II | 15-063 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| OBRA III | 15-064 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| OBRA IV | 15-065 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| PAULINO NAVARRO | 15-022 | Prevención del delito | COLONIA SEGURA (SENDERO SEGURO LUMINARIAS POSTE CORTO) |
| SAN RAFAEL I | 15-073 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN RAFAEL II | 15-074 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| TABACALERA | 15-031 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| TRANSITO | 15-032 | Equipamiento | BIENESTAR EN VIVIENDAS |
| VISTA ALEGRE | 15-034 | Obras y servicios | RENIVELACIÓN Y REPARACIÓN DE BANQUETAS DEL PARQUE EL PÍPILA |
| CONDESA | 15-008 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| HIPODROMO CONDESA | 15-016 | Obras y servicios | CONTINUACIÓN REPARACIÓN BANQUETAS CRÍTICAS |
| HIPODROMO I | 15-054 | Equipamiento | BIODIGESTOR |
| HIPODROMO II | 15-055 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ROMA NORTE I | 15-068 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ROMA NORTE II | 15-069 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ROMA NORTE III | 15-070 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ROMA SUR I | 15-071 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ROMA SUR II | 15-072 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| 16 DE SEPTIEMBRE | 16-086 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| AMERICA | 16-003 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO) | 16-018 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| BOSQUES DE LAS LOMAS | 16-019 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES |
| CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO) | 16-021 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| CHAPULTEPEC POLANCO (POLANCO) | 16-022 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| DANIEL GARZA | 16-024 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| DANIEL GARZA (AMPL) | 16-025 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ESCANDON I | 16-090 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| ESCANDON II | 16-091 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC) | 16-040 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LOMAS DE BEZARES | 16-041 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOMAS DE CHAPULTEPEC | 16-042 | Obras y servicios | SANEAMIENTO BARRANCA BARRILACO |
| LOMAS DE REFORMA | 16-043 | Infraestructura urbana | CAMBIO TUBERÍA AGUA POTABLE |
| LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC) | 16-044 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LOMAS VIRREYES (LOMAS DE CHAPULTEPEC) | 16-046 | Prevención del delito | VEHÍCULOS DE SEGURIDAD / CÁMARAS DE SEGURIDAD |
| MOLINO DEL REY | 16-053 | Prevención del delito | VEHÍCULOS DE SEGURIDAD |
| OBSERVATORIO | 16-058 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| REFORMA SOCIAL | 16-070 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN DE AVENIDAS |
| SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I | 16-094 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |

| | | | |
|------------------------------------|--------|------------------------|---|
| SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II | 16-095 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| TACUBAYA | 16-078 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| AGRICOLA ORIENTAL I | 06-040 | Prevención del delito | SENDERO LUMINOSO |
| AGRICOLA ORIENTAL III | 06-042 | Prevención del delito | ILUMINANDO LAS CALLES POR TU SEGURIDAD |
| AGRICOLA ORIENTAL IV | 06-043 | Equipamiento | ¡GIMNASIO AL AIRE LIBRE! |
| AGRICOLA ORIENTAL V | 06-044 | Prevención del delito | TRABAJANDO PARA MEJORAR EL DIA A DIA YA |
| AGRICOLA ORIENTAL VI | 06-045 | Prevención del delito | LA COMUNIDAD ES NUESTRA RESPONSABILIDAD |
| AGRICOLA ORIENTAL VII | 06-046 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| AGRICOLA ORIENTAL VIII | 06-047 | Prevención del delito | CALLES ALUMBRADAS |
| AMPLIACION RAMOS MILLAN | 06-002 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO |
| CARLOS ZAPATA VELA | 06-004 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL | 06-006 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO |
| EL RODEO | 06-008 | Prevención del delito | ILUMINADO EL RODEO |
| EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA | 06-009 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| PANTITLAN II | 06-057 | Prevención del delito | INSTALACION DE LUMINARIAS |
| PANTITLAN IV | 06-059 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO ILUMINACION |
| PANTITLAN V | 06-060 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| RAMOS MILLAN BRAMADERO I | 06-061 | Prevención del delito | SENDERO LUMINOSO |
| RAMOS MILLAN BRAMADERO II | 06-062 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II | 06-049 | Obras y servicios | RECONSTRUYAMOS LA IMAGEN URBANA (GUARNICIONES Y BANQUETAS) |
| COYUYA (FRACC) | 06-005 | Prevención del delito | SEGURIDAD PÚBLICA (VEHICULOS DE SEGURIDAD, PATRULLA EQUIPADA Y DOS MOTOCICLETAS) |
| GABRIEL RAMOS MILLAN | 06-010 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (ILUMINACIÓN PARA TODOS) |
| GRANJAS MEXICO I | 06-050 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| GRANJAS MEXICO II | 06-051 | Infraestructura urbana | UNA COLONIA ILUMINADA ES UNA COLONIA MÁS SEGURA (SENDERO SEGURO) |
| INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) II | 06-053 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS (TRES GENERACIONES) |
| INPI PICOS | 06-013 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CAMELLÓN SIN NOMBRE) |
| JARDINES TECMA | 06-014 | Prevención del delito | PATRULLAJE PARA MAYOR SEGURIDAD (ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD.- 1 PATRULLA Y 2 MOTOCICLETAS) |
| JUVENTINO ROSAS I | 06-054 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO (INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO) |
| JUVENTINO ROSAS II | 06-055 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO |
| LA ASUNCION (BARR) | 06-016 | Obras y servicios | POR UNA MEJOR IMAGEN URBANA (PAVIMENTACIÓN DE ADOQUIN) |

| | | | |
|----------------------------|--------|------------------------|---|
| LA CRUZ | 06-017 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| LOS REYES (BARR) | 06-018 | Obras y servicios | CAMBIEMOS EL BARRIO (REPARACIÓN DE BANQUETAS) |
| MILITAR MARTE | 06-019 | Obras y servicios | POR LA INTERIDAD DE LOS VECINOS EN EL PARQUE DE LAS ROSAS (GUARNICIONES Y BANQUETAS) |
| MOSCO CHINAMPA | 06-020 | Infraestructura urbana | VECINAL DE LA COLONIA MOSCO CHINAMPAS (ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE ORIENTE 114 Y 116) |
| NUEVA STA ANITA | 06-021 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS (MEJORANDO SU IMAGEN) |
| PICOS IZTACALCO 1-A | 06-023 | Obras y servicios | PISO DE CONCRETO EN ANDADORES |
| PICOS IZTACALCO 1B | 06-024 | Obras y servicios | ANDADORES SEGUROS (BANQUETAS Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS) |
| PICOS IZTACALCO 2A | 06-025 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (CON MÁS LUZ MÁS SEGURIDAD) |
| REFORMA IZTACCIHUATL NORTE | 06-027 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DEL PARQUE MARIANO MATAMOROS PARQUE DE LOS PATOS |
| REFORMA IZTACCIHUATL SUR | 06-028 | Prevención del delito | COLOCACIÓN DE 50 LUMINARIAS EN LA CALLE PLAYA ENCANTADA |
| SAN FCO XICALTONGO (BARR) | 06-029 | Prevención del delito | ILUMINANDO AL BARRIO DE SAN FRANCISCO (INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO) |
| SAN MIGUEL (BARR) | 06-030 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES (MÁS OBRAS Y CALIDAD DE VIDA) |
| SAN PEDRO IZTACALCO (BARR) | 06-031 | Prevención del delito | INSTALACION, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO |
| SANTA ANITA | 06-032 | Prevención del delito | ILUMINACION EN SANTA ANITA |
| SANTA CRUZ (BARR) | 06-033 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SEGURIDAD PARA TODOS) |
| SANTIAGO NORTE (BARR) | 06-034 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (BARRIO SEGURO) |
| SANTIAGO SUR (BARR) | 06-035 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS (CAMBIO DE BANQUETAS) |
| TLACOTAL RAMOS MILLAN | 06-036 | Obras y servicios | MEJORES OBRAS Y CALIDAD DE VIDA |
| TLAZINTLA | 06-037 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES (INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES) |
| VIADUCTO PIEDAD | 06-038 | Prevención del delito | PATRULLANDO UNA COLONIA SEGURA FASE II (LUMINARIAS) |
| ZAPOTLA (BARR) | 06-039 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SENDERO SEGURO) |
| ALAMOS I | 14-051 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ALAMOS II | 14-052 | Infraestructura urbana | ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS |
| ALBERT | 14-004 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (CANCHA MULTIUSOS) |
| AMERICAS UNIDAS | 14-005 | Infraestructura urbana | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| ATENOR SALAS | 14-007 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| DEL LAGO | 14-011 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |

| | | | |
|------------------------------|--------|------------------------|--|
| ERMITA | 14-013 | Prevención del delito | ALARMAS VECINALES |
| GENERAL PEDRO MARIA ANAYA | 14-015 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES |
| INDEPENDENCIA | 14-016 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO. LUMINARIAS POSTE CORTO |
| IZTACIHUATL | 14-019 | Obras y servicios | REENCARPENTAMIENTO |
| JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ | 14-020 | Prevención del delito | POSTE Y LUMINARIAS |
| LETRAN VALLE | 14-021 | Equipamiento | ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS |
| MARIA DEL CARMEN | 14-022 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (GIMNASIO/ADULTOS) |
| MIGUEL ALEMAN | 14-024 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| MIRAVALLE | 14-025 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO |
| MODERNA | 14-027 | Obras y servicios | MULTICANCHA |
| NARVARTE I | 14-060 | Equipamiento | ENLONADO |
| NARVARTE II | 14-061 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| NARVARTE III | 14-062 | Obras y servicios | LUMINARIAS DE POSTE CORTO |
| NARVARTE IV | 14-063 | Infraestructura urbana | SALA DE USOS MÚLTIPLES |
| NARVARTE V | 14-064 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| NARVARTE VI | 14-065 | Obras y servicios | LUMINARIAS DE POSTE CORTO |
| NATIVITAS | 14-030 | Infraestructura urbana | REHABILITACION ESPACIOS PUBLICOS |
| NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC | 14-031 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO |
| PERIODISTA FRANCISCO ZARCO | 14-035 | Infraestructura urbana | RECUPERACION ESPACIO PUBLICO |
| PIEDAD NARVARTE | 14-036 | Infraestructura urbana | RECUPERACION CAMELLON |
| PORTALES I | 14-066 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PORTALES II | 14-067 | Infraestructura urbana | GIMNASIO PARA ADULTOS |
| PORTALES III | 14-068 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| PORTALES IV | 14-069 | Obras y servicios | LUMINARIAS DE POSTE DE CORTO |
| PORTALES ORIENTE | 14-038 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| POSTAL | 14-039 | Prevención del delito | 2 MOTOCICLETAS POTRO |
| RESIDENCIAL EMPERADORES | 14-040 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| SAN SIMON TICUMAC | 14-044 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| STA CRUZ ATOYAC | 14-045 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| VERTIZ NARVARTE | 14-047 | Infraestructura urbana | LUMINARIAS DE POSTE CORTO |
| VILLA DE CORTES | 14-048 | Equipamiento | RECUPERACIÓN DE ÁREA PÚBLICA |
| XOCO | 14-049 | Obras y servicios | LUMINARIAS |
| ZACAHUITZCO | 14-050 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. GIMNASIO ADULTOS |
| 1RA VICTORIA SECCION BOSQUES | 10-243 | Equipamiento | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES |
| ABRAHAM GONZALEZ | 10-001 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |

| | | | |
|-------------------------------------|--------|------------------------|---|
| ACUEDUCTO | 10-002 | Infraestructura urbana | RECUPERACION DE AREAS VERDES |
| ARTURO MARTINEZ | 10-018 | Infraestructura urbana | REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS (CENTRO SOCIAL) |
| ARVIDE | 10-019 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| BARRIO NORTE | 10-026 | Prevención del delito | LUMINARIA TIPO OV |
| BELEN DE LAS FLORES (U HAB) | 10-231 | Obras y servicios | PHS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS |
| BELEN DE LAS FLORES SECCION RELLENO | 10-030 | Obras y servicios | REPAVIMENTACION GENERAL |
| BELLA VISTA | 10-031 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| BONANZA | 10-032 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| CALZADA JALALPA | 10-034 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS |
| CAROLA | 10-040 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES |
| COVE | 10-049 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTO) |
| DESARROLLO URBANO | 10-052 | Equipamiento | RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS |
| EL BOSQUE | 10-056 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| EL BOSQUE 2DA SECCION (AMPL) | 10-057 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| EL BOSQUE SECCION TORRES | 10-058 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| EL CAPULIN | 10-059 | Equipamiento | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES |
| EL CAPULIN (AMPL) | 10-060 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| EL PARAISO | 10-063 | Infraestructura urbana | REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES |
| EL PIRU (FRACC) | 10-064 | Obras y servicios | SUSTITUCION DE RED HIDRAULICA (AGUA POTABLE) |
| EL POCITO | 10-066 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| ESTADO DE HIDALGO | 10-071 | Obras y servicios | CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL |
| FRANCISCO VILLA | 10-074 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| GALEANA | 10-075 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD (CUATRIMOTOS) |
| GOLONDRINAS | 10-079 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| GOLONDRINAS 1RA SECCION | 10-080 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| GOLONDRINAS 2DA SECCION | 10-081 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS |
| ISIDRO FABELA | 10-087 | Obras y servicios | B2 REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES |
| JOSE MARIA PINO SUAREZ | 10-092 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| LA CAÑADA | 10-096 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| LA CENTRAL | 10-099 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LA JOYA | 10-103 | Obras y servicios | PAVIMENTACION (ASFALTO) |
| LA MEXICANA (AMPL) | 10-013 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LA PALMITA | 10-109 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| LA PRESA | 10-111 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS (REPARACION DE BANQUETAS) |
| LA PRESA SECCION HORNOS | 10-112 | Equipamiento | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS (JUEGOS) |
| LAS PALMAS | 10-119 | Infraestructura urbana | REHABILITACION DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y ESCALINATAS |
| LIBERALES DE 1857 | 10-121 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| LOMAS DE BECERRA | 10-124 | Obras y servicios | RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (OJO DE AGUA) |
| LOMAS DE BECERRA (U HAB) | 10-125 | Infraestructura urbana | MANTENIMIENTO A LUMINARIAS |
| LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U HAB) | 10-126 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO OV |
| LOMAS DE CAPULA | 10-127 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LOMAS DE SANTO DOMINGO | 10-141 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LOMAS DE SANTO DOMINGO (AMPL) | 10-142 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (RED HIDRAULICA) |
| MARIA G DE GARCIA RUIZ | 10-149 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO (LUMINARIAS) |
| MARTIRES DE TACUBAYA | 10-150 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MINAS DE CRISTO REY | 10-156 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES |
| MOLINO DE SANTO DOMINGO | 10-159 | Obras y servicios | CAMBIO DE ADOQUIN POR ASFALTO |
| MOLINO DE SANTO DOMINGO (U HAB) | 10-160 | Equipamiento | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES |
| OCHO DE AGOSTO | 10-161 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO BALIZA |
| OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION I | 10-252 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCION II | 10-253 | Prevención del delito | COLOCACION DE LAMPARAS TIPO BALIZA |
| OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION I | 10-254 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCION II | 10-255 | Prevención del delito | LUMINARIA WALL PACK |
| PALMAS | 10-166 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U HAB) | 10-169 | Prevención del delito | INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) | 10-171 | Obras y servicios | MEJORAMIENTO URBANO GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS) (AMPL) | 10-172 | Infraestructura urbana | MEJORAMIENTO DE AREA VERDE O RECUPERACION DE LA MISMA |
| POLVORA | 10-174 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| PRESIDENTES | 10-177 | Prevención del delito | SEGURIDAD PUBLICA (MOTONETAS) |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| PRESIDENTES 1RA (AMPL) | 10-178 | Prevención del delito | LUMINARIAS, SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO |
| PRESIDENTES 2DA (AMPL) | 10-179 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| REACOMODO EL CUERNITO | 10-187 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD CUATRIMOTO |
| REAL DEL MONTE | 10-189 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| SACRAMENTO | 10-191 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| SAN PEDRO DE LOS PINOS | 10-197 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTA FE (U HAB) | 10-199 | Obras y servicios | RAMPAS PARA MINUSVALIDOS |
| SEARS ROEBUCK (U HAB) | 10-205 | Obras y servicios | CAMBIO RED HIDRAULICA (CONTINUIDAD PROYECTO 2011) |
| TEJOCOTE | 10-209 | Equipamiento | RESCATE DE AREA VERDE (TUBOS PERIMETRALES) |
| TOLTECA | 10-226 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| TORRES SAN ANTONIO (U HAB) | 10-229 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| TORRES SAN PEDRO (U HAB) | 10-230 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES |
| VILLA SOLIDARIDAD | 10-237 | Obras y servicios | MALLA EN ZONA DE ALTO RIESGO |
| 9 1/2 - FRANCISCO VILLA (EJERCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJ HAB) | 07-257 | Prevención del delito | PATRULLA |
| ALVARO OBREGON | 07-005 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ALVARO OBREGON_ (FRACC) | 07-006 | Equipamiento | GIMNASIOS AL AIRE LIBRE |
| ANTORCHA POPULAR I (UHAB) | 07-008 | Equipamiento | BARANDALES EN TODAS LAS JARDINERAS (EN JARDINES) |
| ART 4TO CONSTITUCIONAL (U HAB) | 07-011 | Equipamiento | EJERCICIO ES SALUD |
| CABEZA DE JUAREZ I (U HAB) | 07-017 | Equipamiento | PINTURA EN FACHADA |
| CABEZA DE JUAREZ II (U HAB) | 07-018 | Equipamiento | IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEAS. |
| CABEZA DE JUAREZ III (U HAB) | 07-019 | Equipamiento | GIMNASIOS AL AIRE LIBRE |
| CHINAMPAC DE JUAREZ I | 07-262 | Equipamiento | IMPULSEMOS EL DEPORTE |
| CHINAMPAC DE JUAREZ II | 07-263 | Equipamiento | INSTALACIÓN DE DOS PAQUETES DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE (FRENTE VIII) |
| EJERCITO DE AGUA PRIETA | 07-042 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y LUMINARIAS. |
| EJERCITO DE ORIENTE (U HAB) II | 07-272 | Equipamiento | RECUPERACIÓN DE JARDINERA, PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES. |
| EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB) | 07-045 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES. |
| EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA I (U HAB) | 07-046 | Prevención del delito | ANDADOR SEGURO (LUMINARIAS TIPO CERILLO CILINDRICA) |
| EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA III (U HAB) | 07-048 | Equipamiento | GIMNASIO Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICO. |
| EJTO DE OTE II (U HAB) | 07-049 | Equipamiento | ÁREA TECHADA DE LA CANCHA DE BASQUETBOOL |
| FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB) | 07-079 | Prevención del delito | MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| GUELATAO DE JUAREZ I (U HAB) | 07-089 | Obras y servicios | REMODELACION DE FACHADAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL |
| GUELATAO DE JUAREZ II (U HAB) | 07-090 | Equipamiento | JUEGO INFANTIL |
| IGNACIO ZARAGOZA (U HAB) | 07-094 | Equipamiento | IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS. |
| JOSE MA MORELOS Y PAVON (U HAB) | 07-101 | Infraestructura urbana | LA MORELOS ILUMINADA SEGURA |
| JUAN ESCUTIA I | 07-277 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES (PRISCILIANO SÁNCHEZ) |
| JUAN ESCUTIA II | 07-278 | Prevención del delito | LUMINARIA TIPO SUBURBANO PARA FACHADA. |
| LA JOYA | 07-109 | Infraestructura urbana | LA JOYA SEGURA 2 |
| LA JOYITA | 07-110 | Obras y servicios | CONTINUACION DE LA 2DA ETAPA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL |
| PARAISO | 07-152 | Equipamiento | INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES |
| PARAISO (AMPL) | 07-153 | Obras y servicios | CONTINUACIÓN DE LA RAMPA (SEGUNDA ETAPA DE LA REPARACIÓN DE LA RAMPA). |
| PEÑON VIEJO (U HAB) | 07-158 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| PURISIMA I | 07-168 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL. |
| RENOVACION | 07-171 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO. |
| TEPALCATES I | 07-301 | Obras y servicios | RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS |
| TEPALCATES II | 07-302 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES, PAVIMENTACIÓN DE BANQUETAS. |
| ACACIAS | 14-001 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE |
| ACTIPAN | 14-002 | Infraestructura urbana | JARDINERAS |
| CENTRO URBANO PRESIDENTE ALEMAN (U HAB) | 14-008 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE VALLA (CERCA) PERIMETRAL |
| CIUDAD DE LOS DEPORTES | 14-009 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| CREDITO CONSTRUCTOR | 14-010 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EDOQUIN ECOLÓGICO |
| DEL VALLE I | 14-053 | Equipamiento | GIMNASIO PARA LA TERCERA EDAD |
| DEL VALLE II | 14-054 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| DEL VALLE III | 14-055 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| DEL VALLE IV | 14-056 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIOS |
| DEL VALLE V | 14-057 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| DEL VALLE VI | 14-058 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO |
| DEL VALLE VII | 14-059 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| EXTREMADURA INSURGENTES | 14-014 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| INSURGENTES MIXCOAC | 14-017 | Infraestructura urbana | COLOCACIÓN DE JARDINERAS |
| INSURGENTES SAN BORJA | 14-018 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| MERCED GOMEZ | 14-023 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MIXCOAC | 14-026 | Prevención del delito | VEHÍCULOS DE SEGURIDAD 2 CUATRIMOTOS |
| NAPOLES | 14-028 | Obras y servicios | BANQUETAS Y RAMPAS |
| NAPOLES (AMPL) | 14-006 | Obras y servicios | BANQUETAS |

| | | | |
|-------------------------------------|--------|------------------------|---|
| NOCHE BUENA | 14-032 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO POSTE CORTO LUMINARIAS |
| NONOALCO | 14-033 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| OCHO DE AGOSTO | 14-034 | Obras y servicios | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| OCHO DE AGOSTO | 14-034 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES EN DEPORTIVO |
| SAN JOSE INSURGENTES | 14-041 | Obras y servicios | LUMINARIAS DE POSTE CORTO |
| SAN JUAN | 14-042 | Obras y servicios | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| SAN PEDRO DE LOS PINOS | 14-043 | Obras y servicios | LUMINARIA EN POSTE CORTO |
| TLACOQUEMECATL DEL VALLE | 14-046 | Obras y servicios | RETIRO BANQUETAS ROTAS Y CONSTRUIR NUEVAS |
| AGRICOLA | 10-004 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| ALFALFAR | 10-008 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE BALIZA |
| ALFONSO XIII | 10-009 | Equipamiento | CISTERNA EN EL PARQUE ALFONSO XIII |
| ALPES | 10-010 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE PARED |
| ALPES (AMPL) | 10-011 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| ALTAVISTA | 10-012 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| AXOTLA | 10-024 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| BATALLON DE SAN PATRICIO (U HAB) | 10-027 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES APARATOS PARA EJERCICIO AL AIRE LIBRE |
| CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB) | 10-036 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MODIFICACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL |
| CAÑADA DEL OLIVAR (U HAB) | 10-036 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ÁREAS VERDES O CAMELLONES PLUMA DE ACCESO AUTOMATIZADO |
| FLORIDA | 10-073 | Prevención del delito | ILUMINACIÓN DEL PARQUE VITO ALESSIO ROBLES |
| GUADALUPE INN | 10-084 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LA CASCADA | 10-097 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| LAS AGUILAS | 10-114 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA FINES PÚBLICOS |
| LAS AGUILAS SECC HORNOS | 10-116 | Equipamiento | REJA PERIMETRAL DE CONTENCIÓN PARA ÁREA DE JUEGOS |
| LOMAS DE PLATEROS (U HAB) I | 10-250 | Obras y servicios | ESCALINATAS CON BARANDAL |
| LOMAS DE PLATEROS (U HAB) II | 10-251 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD CUATRIMOTO |
| MERCED GOMEZ | 10-151 | Prevención del delito | LUMINARIA TIPO BALIZA |
| MOLINO DE ROSAS | 10-157 | Equipamiento | LUMINARIAS DE FACHADA |
| MOLINO DE ROSAS (AMPL) | 10-158 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| PODER POPULAR | 10-173 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN ANGEL | 10-192 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD ADQUISICIÓN DE PATRULLA |
| SAN ANGEL INN | 10-193 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE PARQUE |
| SANTA MARIA NONOALCO | 10-203 | Equipamiento | RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS |

| | | | |
|---------------------------------------|--------|------------------------|---|
| TLACOPAC | 10-218 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| TORRES DE MIXCOAC (U HAB) | 10-227 | Prevención del delito | CUATRIMOTO |
| UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA (U HAB) | 10-234 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL |
| 1º MAYO | 04-054 | Obras y servicios | ADOCRETO |
| ABDIAS GARCIA SOTO | 04-001 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ADOLFO LOPEZ MATEOS | 04-002 | Obras y servicios | CONVIVENCIA FAMILIAR |
| AGUA BENDITA | 04-003 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| AHUATENCO | 04-004 | Obras y servicios | PASO SEGURO |
| AMADO NERVO | 04-005 | Obras y servicios | ESPACIO PARA TODOS. 2 NIVEL DE AULA DE USOS MULTIPLES |
| BOSQUES DE LAS LOMAS | 04-006 | Obras y servicios | REPARACION DE TALUD |
| COLA DE PATO | 04-008 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN. MEJORAMIENTO PARA LA COLONIA |
| CORREDOR SANTA FE | 04-012 | Infraestructura urbana | COMPLEMENTO LUMINARIAS CORREDOR SANTA FE |
| CORREDOR SANTA FE | 04-012 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE GLORIETAS CORREDOR SANTA FE |
| CRUZ BLANCA | 04-011 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN |
| CUAJIMALPA I | 04-056 | Obras y servicios | REENCARPETADO Y COLOCACION DE REJILLAS PLUVIALES EN CALLE OCAMPO |
| CUAJIMALPA II | 04-057 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| EBANO (U HAB) | 04-014 | Equipamiento | SALON DE USOS MULTIPLES |
| EL CONTADERO | 04-015 | Obras y servicios | REMODELACION DEL CENTRO CIVICO DEL CONTADERO |
| EL MOLINITO | 04-016 | Obras y servicios | CONTINUACION, REPARACION, DESLAVE Y REPAVIMENTACION |
| EL MOLINO | 04-017 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| EL TIANGUILLO | 04-018 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES, MALLA Y TECHO |
| EL YAQUI | 04-019 | Obras y servicios | DRENAJE Y REGISTROS |
| JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO) | 04-021 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| JESUS DEL MONTE | 04-022 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| LA PILA | 04-023 | Obras y servicios | CAMBIO DE TUBERIA DE DRENAJE |
| LA VENTA | 04-025 | Equipamiento | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (MURAL Y JUEGOS INFANTILES) |
| LAS LAJAS | 04-026 | Prevención del delito | PATRULLA Y MOTOPATRULLA |
| LAS TINAJAS | 04-028 | Obras y servicios | OBRAS PARA MEJORAMIENTO DEL DEPORTIVO TINAJAS (ESTABILIZACION DEL TALUD) |
| LOMA DEL PADRE | 04-030 | Obras y servicios | CLINICA DE SALUD |
| LOMAS DE MEMETLA | 04-031 | Prevención del delito | PATRULLA Y MOTOPATRULLA |
| LOMAS DE VISTA HERMOSA | 04-032 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| LOMAS DEL CHAMIZAL | 04-033 | Equipamiento | AGUA POTABLE EN LA CUARTA SECCION |
| MANZANASTITLA | 04-034 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MEMETLA | 04-035 | Prevención del delito | SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO |

| | | | |
|---------------------------------|--------|------------------------|--|
| NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD) | 04-036 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD (MOTOCICLETAS) |
| PALO ALTO (GRANJAS) | 04-038 | Prevención del delito | COLOCACION DE REJAS DEL PORTON |
| SAN JOSE DE LOS CEDROS I | 04-058 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| SAN JOSE DE LOS CEDROS II | 04-059 | Equipamiento | ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLE |
| SAN LORENZO ACOPIILCO (PBLO) | 04-045 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO) | 04-046 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN PABLO CHIMALPA (PBLO) | 04-047 | Equipamiento | CONTINUACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES (LECHERIA) |
| TEPETONGO | 04-050 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| XALPA | 04-051 | Prevención del delito | PATRULLA |
| ZENTLAPATL | 04-052 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| 19 DE MAYO | 10-241 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| 26 DE JULIO | 10-244 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES Y CAMELLONES |
| 2DA EL PIRUL (AMPL) | 10-245 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| 2DA JALALPA TEPITO (AMPL) | 10-246 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS (PISTA DE PATINAJE) |
| ARBOLEDAS POLITOCO | 10-015 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ARTURO GAMIZ | 10-017 | Obras y servicios | CONTINUACION PAVIMENTACION |
| ATLAMAXAC | 10-020 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO |
| BEJERO | 10-028 | Equipamiento | MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS |
| BELEN DE LAS FLORES | 10-029 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN |
| CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS | 10-035 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| CEDRO CHICO | 10-041 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| CORPUS CHRISTY | 10-047 | Prevención del delito | LUMINARIA TIPO OV BRAZO CORTO |
| CORPUS CHRISTY AMPL XOCOMECATLA | 10-048 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDALES |
| EL ARBOL | 10-054 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| EL BATAN | 10-055 | Obras y servicios | CENTRO COMUNITARIO 1810-2011 |
| EL PIRUL | 10-065 | Obras y servicios | CAMBIO RED PLUVIAL |
| ESTADO DE HIDALGO_ | 10-247 | Equipamiento | SENDERO SEGURO (LUMINARIA BALIZA) |
| GARCIMARRERO NORTE | 10-077 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| GRAL A ROSALES | 10-082 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| GRAL C A MADRAZO | 10-083 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| JALALPA | 10-088 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| JALALPA (AMPL) | 10-014 | Obras y servicios | PAVIMENTACION CON CONCRETO ARMADO |
| JALALPA EL GRANDE | 10-089 | Obras y servicios | RESCATE DE LOS PARQUES JALALPA (REJAS PERIMETRALES) |

| | | | |
|--------------------------------|--------|------------------------|--|
| JALALPA TEPITO | 10-090 | Infraestructura urbana | DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES (REJA PERIMETRAL) |
| LA ARAÑA | 10-095 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LA CEBADA (AMPL) | 10-098 | Prevención del delito | POSTE CORTO BALIZA |
| LA HUERTA | 10-102 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| LA LOMA | 10-104 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LA MEXICANA | 10-106 | Equipamiento | JUEGOS Y JARDINES |
| LADERA GRANDE O LA CEBADITA | 10-113 | Obras y servicios | RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES |
| LAS CUEVITAS | 10-118 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LIBERACION PROLETARIA | 10-120 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO BALIZA |
| LOMAS DE NUEVO MEXICO | 10-136 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOMAS DE SANTA FE | 10-140 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LOMAS DE SANTA FE II | 10-248 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LOS CEDROS | 10-146 | Obras y servicios | BARDA PERIMETRAL |
| LOS GAMITOS | 10-147 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| MARGARITA M DE JUAREZ | 10-148 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MIGUEL GAONA ARMENTA | 10-153 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| MILPA DEL CEDRO | 10-155 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| PASEO DE LAS LOMAS-SAN GABRIEL | 10-170 | Equipamiento | REHABILITACION AREA VERDE CON ANDADOR Y JUEGOS INFANTILES |
| PUEBLO NUEVO | 10-183 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| SAN GABRIEL | 10-196 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| SANTA FE | 10-198 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS (PINTURA) |
| SANTA LUCIA | 10-200 | Equipamiento | REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS |
| SANTA LUCIA (PBLO) | 10-202 | Prevención del delito | LUMINARIA TIPO BALIZA |
| SANTA LUCIA REACOMODO | 10-201 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE FACHADA |
| TECOLALCO | 10-208 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| TEPOPOTLA | 10-212 | Equipamiento | PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| TETLALPAN | 10-215 | Obras y servicios | PUENTE ISRA |
| TLAPECHICO | 10-224 | Equipamiento | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES |
| UNION OLIVOS | 10-233 | Obras y servicios | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO |
| ZENON DELGADO | 10-239 | Equipamiento | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA (AMPLIAR CENTRO SOCIAL) |
| ALBARRADAS (U HAB) | 07-002 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO (TIPO CERILLO) |
| COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC) | 07-031 | Equipamiento | LUMINARIAS (SENDERO SEGURO) |
| COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC) | 07-031 | Equipamiento | REHABILITACION CUADRO VERDE (JUEGOS INFANTILES) |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| CONSTITUCION DE 1917 I | 07-266 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES CON GIMNASIO |
| CONSTITUCION DE 1917 II | 07-267 | Infraestructura urbana | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES |
| CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB) | 07-035 | Equipamiento | DOS PAQUETES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| DR ALFONSO ORTIZ TIRADO | 07-041 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| GAMA GAVILAN (U HAB) | 07-080 | Equipamiento | PAQUETE GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| GAVILAN (U HAB) | 07-081 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES (PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE) |
| GUADALUPE DEL MORAL | 07-088 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON REMOZAMIENTO DEL ÁREA VERDE |
| JACARANDAS | 07-097 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LA REGADERA | 07-116 | Equipamiento | HABILITACIÓN DE CAMELLÓN ÁREA VERDE |
| LAS AMERICAS (U HAB) | 07-117 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| LEYES DE REFORMA 1A SECCION | 07-119 | Equipamiento | DOTACIÓN DE PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| LEYES DE REFORMA 3A SECCION I | 07-279 | Equipamiento | DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE |
| LEYES DE REFORMA 3A SECCION II | 07-280 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| M MAZA DE JUAREZ (U HAB) | 07-136 | Equipamiento | DOS PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES |
| NORMA ISSSTE (U HAB) | 07-149 | Obras y servicios | MUROS DE CONTENCIÓN PARA CISTERNA |
| PASEOS DE CHURUBUSCO | 07-157 | Prevención del delito | INSTALACION DE LUMINARIAS |
| PLUTARCO ELIAS CALLES | 07-160 | Obras y servicios | PINTURA PARA LA UNIDAD HABITACIONAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (PARA EDIFICIOS Y ÁREAS COMUNES) |
| PRIVADA GAVILAN (U HAB) | 07-163 | Obras y servicios | CANCHA MULTIFUNCIONAL |
| PROGRESISTA | 07-164 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (JUEGOS Y PALAPA) |
| REAL DEL MORAL (FRACC) | 07-169 | Infraestructura urbana | DELIMITACIÓN DE ÁREAS VERDES (REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS) |
| SAN MIGUEL (BARR) | 07-196 | Equipamiento | DOS PAQUETES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 1 (U HAB) | 07-242 | Equipamiento | DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE |
| VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 3 (U HAB) | 07-244 | Equipamiento | ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS COMUNES (GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES) |
| VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 4 (U HAB) | 07-245 | Equipamiento | DOS GIMNASIOS AL AIRE LIBRE |
| VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 6 (U HAB) | 07-247 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 7 (U HAB) | 07-248 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB) | 07-032 | Infraestructura urbana | REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LUMINARIAS POSTE CORTO |
| EL EDEN | 07-050 | Prevención del delito | COLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED |
| ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I | 07-273 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FRONTON |

| | | | |
|---------------------------------------|--------|------------------------|---|
| ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II | 07-274 | Obras y servicios | RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ANDADORES |
| FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB) | 07-078 | Infraestructura urbana | DELIMITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO AREAS VERDES |
| LA COLMENA (U HAB) | 07-105 | Equipamiento | COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| MONTE ALBAN | 07-146 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCIÓN |
| PARAJE ZACATEPEC | 07-155 | Infraestructura urbana | TECHADO/CANCHAS Y GIMNASIO |
| SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PBLO) | 07-203 | Prevención del delito | ALARMAS VECINALES |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I | 07-295 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II | 07-296 | Obras y servicios | PISTA DE PATINAJE |
| SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) I | 07-297 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| SANTA MARIA AZTAHUACAN (EJ) II | 07-298 | Prevención del delito | MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| SANTA MARTHA ACATITLA | 07-215 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL) | 07-216 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTA MARTHA ACATITLA_ (PBLO) | 07-217 | Obras y servicios | PISTA ATLETICA |
| SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB) | 07-225 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| STA MA AZTAHUACAN (PBLO) | 07-227 | Infraestructura urbana | CENTRO DE BARRIO |
| STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I | 07-299 | Infraestructura urbana | MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO |
| TEXCOCO EL SALADO | 07-231 | Obras y servicios | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| ACULCO (PBLO) | 07-001 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES DE POLICARBONATO O PVC Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| APATLACO | 07-009 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| BANJIDAL | 07-012 | Infraestructura urbana | LUMINARIAS TIPO CERILLO PARA PARQUE BANJIDAL |
| BANJIDAL | 07-012 | Infraestructura urbana | LUMINARIAS PARA EJES VIALES Y VIAS PRIMARIAS EN LA COLONIA BANJIDAL |
| CACAMA | 07-020 | Prevención del delito | ALUMBRADO PUBLICO |
| EL PRADO | 07-056 | Prevención del delito | SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO |
| EL RETOÑO | 07-057 | Prevención del delito | INSTALACION DE ALUMBRADO (METALARES) |
| EL SIFON | 07-062 | Obras y servicios | PINTURA EN TODA LA UH LA VIGA 1416 |
| EL TRIUNFO (AMPL) | 07-065 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ESCUADRON 201 | 07-071 | Equipamiento | CORREDOR ALFONSO TORO (2 GIMNASIOS AL AIRE LIBRE) |
| GRANJAS SAN ANTONIO | 07-086 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| HEROES DE CHURUBUSCO | 07-091 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD MOTOCICLETA 149 CC Y CUATRIMOTO 249 CC |
| JARDINES DE CHURUBUSCO | 07-098 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| JUSTO SIERRA | 07-103 | Equipamiento | EJERCITATE PARA SENTIRTE MEJOR. GIMNASIO Y LUMINARIAS |

| | | | |
|-------------------------------|--------|------------------------|--|
| LA ASUNCION (BARR) | 07-104 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LA NUEVA ROSITA | 07-112 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| LOS PICOS VI B | 07-133 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| MEXICALTZINGO (PBLO) | 07-138 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| MODELO (U) | 07-145 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PURISIMA ATLAZOLPA | 07-167 | Prevención del delito | SENDERO LUMINOSO |
| SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO) | 07-175 | Infraestructura urbana | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICOS Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SAN IGNACIO (BARR) | 07-180 | Equipamiento | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS |
| SAN JOSE (BARR) | 07-181 | Infraestructura urbana | DELIMITACIÓN DE UN PREDIO DE 200 MTS |
| SAN JOSE ACULCO | 07-182 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO) | 07-188 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE BANQUETAS |
| SAN LUCAS (BARR) | 07-195 | Obras y servicios | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PINTURA DE EDIFICIOS |
| SAN PABLO (BARR) | 07-200 | Obras y servicios | REECARPETADO |
| SANTA BARBARA (BARR) | 07-205 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SECTOR POPULAR | 07-220 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SINATEL | 07-223 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SINATEL | 07-223 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| SINATEL (AMPL) | 07-224 | Equipamiento | REHABILITACION, MANTENIMIENTO, DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES Y CAMELLONES |
| XOPA (U HAB) | 07-250 | Equipamiento | REPARACIÓN DE PASILLOS |
| ZACAHUITZCO | 07-251 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| ACUILOTLA | 10-003 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| AGUILAS 3ER PARQUE | 10-005 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS |
| ALCANTARILLA | 10-007 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ARCOS DE CENTENARIO | 10-016 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| ATLAMAYA | 10-021 | Obras y servicios | BANQUETAS (ARREGLO) |
| AVE REAL | 10-022 | Infraestructura urbana | DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, (MALLA CICLONICA) |
| BALCONES DE CEHUAYO | 10-025 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| BELEN DE LAS FLORES_ | 10-249 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| BOSQUES DE TARANGO | 10-033 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS PAVIMENTACION |
| CANUTILLO (AGUASCALIENTES) | 10-037 | Infraestructura urbana | ELECTRIFICACION |
| CANUTILLO 3RA SECCION | 10-038 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| CANUTILLO PREDIO LA PRESA | 10-039 | Infraestructura urbana | REPARACION DEL DEPORTIVO CANUTILLO |
| COLINAS DE TARANGO | 10-043 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL |
| COLINAS DEL SUR | 10-044 | Obras y servicios | CONTINUACION DE LA REJA PERIMETRAL PARA DELIMITAR LOS ESPACIOS PUBLICOS |
| CONCIENCIA PROLETARIA | 10-045 | Obras y servicios | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO |

| | | | |
|-------------------------------|--------|------------------------|--|
| COOPERATIVA CEHUAYO | 10-046 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| DE TARANGO (RNCDA) | 10-051 | Obras y servicios | PAVIMENTACION (ADOQUIN) |
| DOS RIOS | 10-053 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| EL MIRADOR | 10-062 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| EL RUEDO | 10-068 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| EMANCIPACION DEL PUEBLO | 10-069 | Obras y servicios | REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| FLOR DE MARIA | 10-072 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| GARCIMARRERO | 10-076 | Prevención del delito | LUMINARIA TIPO BALIZA |
| GARCIMARRERO REACOMODO | 10-078 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| HERON PROAL | 10-085 | Obras y servicios | OBRAS PAVIMENTACION NIVELACION DE ADOQUIN |
| HOGAR Y REDENCION | 10-086 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| JARDINES DEL PEDREGAL | 10-091 | Infraestructura urbana | RECUPERACION DE UN VALOR DE LA CIUDAD DE MEXICO |
| JURISTAS | 10-093 | Obras y servicios | EXTENSION DEL DRENAJE |
| LA ANGOSTURA | 10-094 | Obras y servicios | REHABILITACION DE EDIFICIO PUBLICO |
| LA HERRADURA | 10-101 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LA MARTINICA | 10-105 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| LA MILAGROSA | 10-107 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| LA OTRA BANDA | 10-108 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LA PERA XOCHINAHUAC (U HAB) | 10-110 | Obras y servicios | PINTURA |
| LAS AGUILAS (AMPL) | 10-115 | Infraestructura urbana | RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO |
| LLANO REDONDO | 10-122 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| LOMAS DE AXOMIATLA | 10-123 | Prevención del delito | REHABILITACION DE LUMINARIAS |
| LOMAS DE CAPULIN | 10-128 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LOMAS DE CENTENARIO (U HAB) | 10-129 | Obras y servicios | POR UN MEJOR CAMINO (PAVIMENTACIÓN LOZAS DE CONCRETO) |
| LOMAS DE CHAMONTOYA | 10-130 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO BALIZA |
| LOMAS DE GUADALUPE | 10-131 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO OV |
| LOMAS DE LA ERA | 10-132 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOMAS DE LAS AGUILAS | 10-133 | Prevención del delito | LUMINARIAS TIPO BALIZA |
| LOMAS DE LOS ANGELES TETELPAN | 10-134 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS AREAS VERDES Y CAMELLONES |
| LOMAS DE LOS CEDROS | 10-135 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS OLIMPIA |
| LOMAS DE PUERTA GRANDE | 10-138 | Obras y servicios | RED HIDRAULICA |
| LOMAS DE SAN ANGEL INN | 10-139 | Prevención del delito | HABILITACION DE ALUMBRADO EN POSTES EXISTENTES EN PARQUE DE CABRIO Y CERRADA DE CALLE VERGEL |

| | | | |
|----------------------------------|--------|------------------------|---|
| LOMAS DE TARANGO | 10-143 | Infraestructura urbana | REHABILITACION ARES VERDES CAMELLONES (ANDADORES) |
| LOMAS DE TETELPAN | 10-144 | Infraestructura urbana | RESCATE DE AREAS VERDES Y CAMELLONES |
| LORETO | 10-145 | Obras y servicios | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO |
| METROPOLITANO (U HAB) | 10-152 | Equipamiento | REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO |
| MIGUEL HIDALGO | 10-154 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| OCOTILLOS | 10-162 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| OLIVAR DE LOS PADRES | 10-163 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| PALMAS AXOTITLA | 10-167 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| PARAJE EL CABALLITO | 10-168 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| PONCIANO ARRIAGA | 10-175 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL |
| PRADOS LA PROVIDENCIA | 10-176 | Prevención del delito | PATRULLA DE SEGURIDAD |
| PRIVADA CENTENARIO | 10-180 | Obras y servicios | ESCALINATAS CON BARANDAL |
| PROF JOSE ARTURO LOPEZ | 10-181 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| PROGRESO TIZAPAN | 10-182 | Infraestructura urbana | ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLE PARA FINES PUBLICOS |
| PUENTE COLORADO | 10-184 | Infraestructura urbana | REHABILITACION DE INMUEBLE PARA FINES PÚBLICOS |
| PUENTE COLORADO (AMPL) | 10-185 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PUNTA DE CEHUAYO | 10-186 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| RINCON DE LA BOLSA | 10-190 | Infraestructura urbana | RECUPERACION DE ESPACIOS CENTRO COMUNITARIO LA BOLSA |
| SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO) | 10-194 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| SAN CLEMENTE | 10-195 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO OV |
| SANTA ROSA XOCHIAK (PBLO) | 10-204 | Obras y servicios | PAVIMENTACION (RENCARPETAMIENTO) |
| TARANGO (U HAB) | 10-206 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCION ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| TEPEACA | 10-210 | Prevención del delito | PATRULLA |
| TEPEACA (AMPL) | 10-211 | Infraestructura urbana | ENREJADO PARIMETRAL |
| TETELPAN | 10-213 | Obras y servicios | DRENAJE |
| TETELPAN (PBLO) | 10-214 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| TIZAMPAMPANO | 10-216 | Obras y servicios | ESCALERAS Y PASAMANOS |
| TIZAPAN-TIZAPAN SAN ANGEL | 10-217 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| TLACOYAQUE | 10-219 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| TLACOYAQUE (AMPL) | 10-220 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| TLACOYAQUE (BARR) | 10-221 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| TLACUITLAPA | 10-222 | Obras y servicios | ESCALINATAS Y BARANDAL |
| TLACUITLAPA 2DO REACOMODO (AMPL) | 10-223 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| TORRES DE POTRERO | 10-228 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |

| | | | |
|--|--------|------------------------|---|
| UNIDAD POPULAR TEPEACA | 10-232 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| VALENTIN GOMEZ FARIAS | 10-235 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| VILLA PROGRESISTA | 10-236 | Infraestructura urbana | REHABILITACION, MANTENIMIENTO O DELIMITACION DE ESPACIOS PUBLICOS AREAS VERDES O CAMELLONES |
| VILLA VERDUN | 10-238 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| ZOTOLTITLA | 10-240 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| 1A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC | 07-254 | Obras y servicios | SENDERO SEGURO CONTINUACION |
| 2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC I | 07-308 | Prevención del delito | INSTALACION DE LUMINARIAS |
| 2A AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC II | 07-309 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD PUBLICA |
| CAMPESTRE POTRERO | 07-021 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| EMILIANO ZAPATA (AMPL) | 07-069 | Obras y servicios | CONTINUIDAD DEL SALON DE USOS MULTIPLES |
| HUITZICO-LA POBLANITA | 07-093 | Equipamiento | EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO |
| IXTLAHUACAN | 07-096 | Equipamiento | LUMINARIAS |
| LOMAS DE LA ESTANCIA I | 07-281 | Prevención del delito | COMPRA DE PATRULLA |
| LOMAS DE LA ESTANCIA II | 07-282 | Obras y servicios | ESCALINATAS Y BARANDAL |
| LOMAS DE ZARAGOZA | 07-125 | Infraestructura urbana | TEATRO AL AIRE LIBRE |
| MIGUEL DE LA MADRID HURTADO | 07-139 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCION |
| MIRAVALLE | 07-143 | Obras y servicios | RECUPERACION Y CONTINUIDAD DEL PARQUE CORRALES |
| SAN FRANCISCO APOLOCALCO | 07-179 | Obras y servicios | CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO JUEGOS INFANTILES Y REJA PERIMETRAL |
| SAN MIGUEL TEOTONGO I | 07-291 | Equipamiento | REHABILITACION DE PLAZA CIVICA |
| SAN MIGUEL TEOTONGO II | 07-292 | Equipamiento | REHABILITACION ESPACIO PUBLICO AREAS VERDES Y CAMELLONES |
| SAN MIGUEL TEOTONGO III | 07-293 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y TROTAPISTA |
| SAN MIGUEL TEOTONGO IV | 07-294 | Equipamiento | PARQUE RECRATIVO COYOTE |
| SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO) | 07-219 | Equipamiento | MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PUBLICO Y LUMINARIAS |
| XALPA I | 07-305 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| XALPA II | 07-306 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| XALPA III | 07-307 | Equipamiento | COLOCACION DE POSTES Y LUMINARIAS |
| ALTILLO (COND ALTILLO UNIVERSIDAD) | 03-005 | Obras y servicios | TRABAJOS PARA CONCLUIR EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES |
| AMPLIACION CANDELARIA | 03-006 | Obras y servicios | DRENAJE CALLE SANTA CRUZ Y HUAYAMILPAS |
| ATLANTIDA | 03-007 | Infraestructura urbana | REMODELACIÓN DE CAMELLÓN Y ÁREAS VERDES |
| CAMPESTRE CHURUBUSCO | 03-012 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ÁREA VERDE PARQUES |
| CHIMALISTAC | 03-019 | Prevención del delito | LUMINARIAS NUEVAS |
| CIUDAD JARDIN | 03-020 | Infraestructura urbana | MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE JARDINES |

| | | | |
|-------------------------------------|--------|------------------------|--|
| COPILCO EL BAJO | 03-023 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLES DE LA COLONIA |
| COPILCO UNIVERSIDAD | 03-024 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y CAMELLONES. EJE 10 SUR, ÁREA COLINDANTE CON LA UNIDAD HABITACIONAL DE AV. UNIVERSIDAD 2042, PARQUE HUGO B. MARGAIN, DE LA ESQUINA DE EJE 10 SUR Y ODONTOLOGÍA Y ANDADOR PASEO DE LAS FACULTADES. CONTINUACIÓN DEL PROYECT |
| COUNTRY CLUB | 03-025 | Prevención del delito | REJAS PARA CALLE CICLISTAS Y CORREDORES |
| CUADRANTE DE SAN FRANCISCO | 03-035 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN. CALLE COSTADO ATRIO DE SAN FRANCISCO, ENTRE LAS CALLES PROL. ATRIO DE SAN FRANCISCO Y CERRO CANTERA |
| DE LA CANDELARIA (PBLO) | 03-036 | Obras y servicios | NIVELACIÓN DE ADOQUÍN EN ARROLLO VEHICULAR |
| DEL CARMEN | 03-037 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| DEL NIÑO JESUS (BARR) | 03-038 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE INMUEBLES |
| EL ROSEDAL | 03-046 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| HERMOSILLO | 03-053 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| INTEGRACION LATINOAMERICANA (U HAB) | 03-060 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EDIFICIOS BRASIL, VENEZUELA ENTRADA D, MÉXICO ENTRADA G. |
| LA MAGDALENA CULHUACAN (BARR) | 03-066 | Equipamiento | PAVIMENTACIÓN |
| LOS REYES (PBLO) | 03-078 | Equipamiento | JUEGO INFANTIL |
| OXTOPULCO UNIVERSIDAD | 03-084 | Obras y servicios | SENDERO SEGURO PROYECTO 1. SE DETERMINARÁ CON POSTERIORIDAD |
| PARQUE SAN ANDRES | 03-085 | Infraestructura urbana | RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO EN GLORIETA AMÉRICA-INGLATERRA-VIRGINIA |
| PASEOS DE TAXQUEÑA I | 03-133 | Obras y servicios | RECUPERACIÓN DE JARDINES |
| PASEOS DE TAXQUEÑA II | 03-134 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES |
| PEDREGAL DE SAN FRANCISCO (FRACC) | 03-089 | Infraestructura urbana | LUMINARIA DE POSTE CORTO |
| PRADO CHURUBUSCO | 03-094 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO LUMINARIAS DE POSTE CORTO. CRUZ DEL SUR Y OSA MAYOR |
| RANCHO EL ROSARIO | 03-097 | Equipamiento | RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES |
| ROMERO DE TERREROS | 03-098 | Prevención del delito | CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO |
| ROMERO DE TERREROS (FRACC) | 03-099 | Obras y servicios | CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. PARQUE CERRO DOS CONEJOS. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA |
| SAN FRANCISCO CULHUACAN (PBLO) | 03-101 | Obras y servicios | BACHEO Y TOPES. PERÍMETRO DELEGACIONAL DE AV. NAVAL MILITAR A CALLE EJIDO |
| SAN LUCAS (BARR) | 03-103 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA COLONIA, EN EL PERÍMETRO |
| SANTA CATARINA (BARR) | 03-106 | Obras y servicios | REMODELACIÓN DE PLAZA DE SANTA CATARINA |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| SANTA MARTHA DEL SUR | 03-108 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| VILLA COYOACAN | 03-114 | Equipamiento | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES |
| 12 DE DICIEMBRE | 07-253 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| BENITO JUAREZ | 07-015 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO |
| CERRO DE LA ESTRELLA I | 07-260 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS |
| CERRO DE LA ESTRELLA II | 07-261 | Obras y servicios | ACABADOS EN CONSTRUCCIÓN DE CC MONZON |
| CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLAN | 07-029 | Prevención del delito | MOTOCICLETAS |
| CULHUACAN (PBLO) | 07-037 | Equipamiento | REMODELACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA Y SU KIOSCO |
| EL MANTO | 07-051 | Equipamiento | LUMINARIAS CON POSTES |
| EL MANTO_PLAN DE IGUALA | 07-052 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE BANQUETAS |
| EL MOLINO_ | 07-055 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| EL SANTUARIO | 07-060 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| EL SANTUARIO (AMPL) | 07-061 | Obras y servicios | RESCATE DE ESPACIO PUBLICO |
| EL VERGEL | 07-066 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO |
| EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB) | 07-067 | Obras y servicios | TROTAPISTA |
| EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB) | 07-068 | Obras y servicios | REESTRUCTURACION DE DRENAJE |
| ESTADO DE VERACRUZ | 07-072 | Obras y servicios | TECHUMBRE EN ESPACIO PUBLICO |
| ESTRELLA CULHUACAN | 07-073 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES Y GIMNACIO |
| ESTRELLA DEL SUR | 07-074 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES |
| FUEGO NUEVO | 07-077 | Equipamiento | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS |
| GRANJAS ESMERALDA | 07-082 | Infraestructura urbana | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| GRANJAS ESTRELLA I | 07-083 | Prevención del delito | LUMINARIAS GRANJAS ESTRELLA UNO |
| GRANJAS ESTRELLA II | 07-084 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| GRANJAS ESTRELLA III | 07-085 | Obras y servicios | BARDA PERIMETRAL |
| LOMAS EL MANTO | 07-126 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC) | 07-128 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| LOMAS ESTRELLA 2A SECC I | 07-285 | Prevención del delito | ALUMBRADO PUBLICO EN UH |
| LOMAS ESTRELLA 2A SECC II | 07-286 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO Y REFLECTORES |
| LOS CIPRESES | 07-132 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO COMUNITARIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS SOCIALES Y CULTURALES |
| LOS REYES (AMPL) | 07-134 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y REHABILITACIÓN DEL ÁREA VERDE |
| MINERVA | 07-141 | Infraestructura urbana | RESCATE DE ESPACIO PUBLICO |
| PROGRESO DEL SUR | 07-165 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| RICARDO FLORES MAGON | 07-172 | Prevención del delito | LUMINARIA TIPO CERILLO CILINDRICO 2.70 MTS |
| RICARDO FLORES MAGON (AMPL) | 07-173 | Obras y servicios | REPAVIMENTACIÓN DE CALLES |
| SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO) | 07-176 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |

| | | | |
|-----------------------------------|--------|------------------------|--|
| SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR) | 07-178 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN JUAN CERRO (PJE) | 07-185 | Equipamiento | REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE GIMNASIO |
| SAN JUAN XALPA I | 07-289 | Prevención del delito | MODULO DE SEGURIDAD SENDERO SEGURO (LUMINARIA DE POSTE CORTO) |
| SAN JUAN XALPA II | 07-290 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CHICO PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SAN NICOLAS TOLENTINO I | 07-198 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SAN NICOLAS TOLENTINO II | 07-199 | Prevención del delito | COLOCACIÓN DE LUMINARIAS |
| SAN SIMON CULHUACAN (BARR) | 07-204 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| SANTA MARIA DEL MONTE | 07-211 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO |
| SANTA MARIA TOMATLAN | 07-212 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| SANTA MARIA TOMATLAN (AMPL) | 07-213 | Prevención del delito | CUATRIMOTO Y MOTOCICLETA |
| SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO) | 07-214 | Equipamiento | REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN ESPACIO PÚBLICO ÁREAS VERDES O CAMELLONES DEL C. SOCIAL COLHUA |
| STA ISABEL INDUSTRIAL | 07-226 | Obras y servicios | CENTRO COMUNITARIO |
| TULA (BARR) | 07-234 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| VALLE DE LUCES (U HAB) | 07-236 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| VALLE DE LUCES I | 07-237 | Equipamiento | CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL COMUNITARIO |
| VALLE DEL SUR | 07-240 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES MEDIANO, CON GRAVILLA DE TEZONTLE Y PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| VERACRUZANA (AMPL) | 07-241 | Obras y servicios | CANCHA MULTIFUNICONAL (FRONTÓN) |
| 8A DE SAN MIGUEL (AMPL) | 07-256 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE BANQUETAS |
| BARRANCAS DE GUADALUPE | 07-013 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES GRANDE CON GRAVILLA DE TEZONTLE |
| BUENAVISTA I | 07-258 | Obras y servicios | PAVIMENTACION AV DE LAS TORRES |
| BUENAVISTA II | 07-259 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| CARLOS HANK GONZALEZ | 07-023 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MATENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| CITLALLI | 07-030 | Equipamiento | REMODELACIÓN DE LA PLAZA IRLANDA Y CONTRSUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA |
| CUITLAHUAC (U HAB) | 07-036 | Equipamiento | PAQUETE DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| DEGOLLADO | 07-038 | Prevención del delito | 42 LUMINARIAS |
| DEGOLLADO CHICO | 07-039 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL I | 07-268 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD PATRULLA RONDIN DE ZONA CON VIGILANCIA |
| DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL II | 07-269 | Obras y servicios | PLAZA PARA LA JUVENTUD. KIOSCO CON BANCAS |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL III | 07-270 | Equipamiento | RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS. PARQUE INFANTIL DEPORTIVO FIAT |
| FRANCISCO VILLA | 07-076 | Prevención del delito | SEGURIDAD PÚBLICA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO |
| INSURGENTES | 07-095 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| LA ERA | 07-106 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO COLOCACIÓN DE LUMINARIAS |
| LA MAGUEYERA | 07-111 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PREDIO MAGUEYERA |
| LAS PEÑAS | 07-118 | Obras y servicios | TERMINACIÓN DE CANCHAS Y JARDÍN COMUNITARIO |
| LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO | 07-124 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOS ANGELES | 07-130 | Infraestructura urbana | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| LOS ANGELES APANOAYA | 07-131 | Prevención del delito | JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| MIXCOATL | 07-144 | Obras y servicios | CANCHA DE FUTBOL (REMODELACION) |
| PALMITAS | 07-151 | Equipamiento | CIBERESPACIO (COMPUTADORAS) |
| PARAJE SAN JUAN | 07-154 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PARAJES BUENAVISTA (TETECON) | 07-156 | Equipamiento | KIOSCO |
| PREDIO DEGOLLADO | 07-161 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| REFORMA POLITICA I | 07-287 | Equipamiento | REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS. CALLES SEGURAS ESPACIOS HABITABLES LUMINARIAS |
| REFORMA POLITICA II | 07-288 | Equipamiento | REHABILITACION DEL PARQUE ARCOIRIS. JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO, BANCAS, MANTENIMIENTO Y PINTURA |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO) | 07-206 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO |
| SIERRA DEL VALLE | 07-222 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO AL AIRE LIBRE |
| TENORIOS | 07-229 | Prevención del delito | INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDAS PRINCIPALES |
| ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (U HAB) I | 03-131 | Equipamiento | JUEGOS, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES |
| ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA (U HAB) II | 03-132 | Obras y servicios | RENIVELACIÓN DE PASILLOS Y TRATAMIENTO DE RAÍCES |
| AVANTE | 03-008 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES O CAMELLONES (RECUPERACIÓN DE ESPACIO VERDE) |
| CAFETALES I (RDCIAL) | 03-010 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN DE LOS TRES PARQUES (2 SECCIONES DE LA COLONIA) |
| CAFETALES II (RDCIAL) | 03-011 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| CAMPESTRE COYOACAN (FRACC) | 03-013 | Equipamiento | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES. |
| CANAL NACIONAL (U HAB) | 03-014 | Obras y servicios | PINTURA PARA REJAS PERIMETRALES |
| CANAL NACIONAL 260 (U HAB) | 03-015 | Infraestructura urbana | MURO PERIMETRAL. |
| CARMEN SERDAN | 03-017 | Prevención del delito | LUMINARIAS |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| CENTRO URBANO TLALPAN (U HAB) | 03-018 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| CROC CULHUACAN SECC 6 (U HAB) | 03-026 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| CTM IX CULHUACAN (U HAB) | 03-027 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD |
| CTM VI CULHUACAN (U HAB) | 03-030 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES |
| CTM VII CULHUACAN (U HAB) | 03-031 | Equipamiento | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO. DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CALLEJONES (JUEGOS INFANTILES) |
| CTM VIIIA CULHUACAN (U HAB) | 03-032 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| CTM X CULHUACAN (U HAB) | 03-034 | Obras y servicios | BANQUETAS, GUARNICIONES Y RAMPAS |
| EDUCACION | 03-039 | Prevención del delito | LUMINARIAS FALTANTES PARA EL 2012 |
| EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN | 03-040 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| EL CENTINELA | 03-042 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO. INLCUYE ÁREAS COMUNES EN UNIDADES HABITACIONALES |
| EL MIRADOR | 03-043 | Obras y servicios | 30-23 FLUJO VEHICULAR |
| EL PARQUE DE COYOACAN (FRACC) | 03-044 | Prevención del delito | CÁMARAS DE SEGURIDAD |
| EL VERGEL DE COYOACAN (INFONAVIT EL HUESO) (U HAB) | 03-047 | Obras y servicios | RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA (RAMALES) |
| EMILIANO ZAPATA | 03-048 | Equipamiento | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. REJAS PERIMETRALES |
| ESPARTACO | 03-050 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| EX HACIENDA COAPA | 03-051 | Equipamiento | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE MAR DE LA TRANQUILIDAD |
| HACIENDAS DE COYOACAN (FRACC) | 03-052 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA |
| INFONAVIT CULHUACAN ZONA 2 (U HAB) | 03-057 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| INFONAVIT CULHUACAN ZONA 3 (U HAB) | 03-058 | Obras y servicios | CENTRO SOCIAL MANTENIMIENTO |
| JARDINES DE COYOACAN (FRACC) | 03-061 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (REESTRUCTURACIÓN DE ANDADORES EN PARQUES) |
| LA VIRGEN 1170 (U HAB) | 03-067 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONCENTRACIÓN EN ZONA DE ALTO RIESGO |
| LAS CABAÑAS | 03-068 | Obras y servicios | DRENAJE PARA LA COLONIA |
| LAS CAMPANAS | 03-069 | Prevención del delito | LUMINARIAS EN LA COLONIA |
| LAS TROJES COAPA (U HAB) | 03-070 | Obras y servicios | CAMBIO DE BOMBAS Y AUTOMÁTICO |
| LOS CEDROS (FRACC) | 03-071 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES |
| LOS CIPRESES | 03-072 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD (SEGURIDAD PRIVADA-PATRULLA) |
| LOS GIRASOLES I | 03-073 | Obras y servicios | DEMOLICIÓN Y FABRICACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| LOS GIRASOLES II | 03-074 | Obras y servicios | REPARACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| LOS GIRASOLES III | 03-075 | Obras y servicios | RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS (Y MOBILIARIO PARA EJERCICIO DE LA TERCERA EDAD) |
| LOS OLIVOS (FRACC) | 03-076 | Prevención del delito | CÁMARAS DE SEGURIDAD (PRIVADAS) |
| LOS OLIVOS (U HAB) | 03-077 | Obras y servicios | IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS FALTANTES EN SU CIMENTACIÓN Y TERMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA CISTERNA GENERAL 40 MTS DE BARDA |
| LOS ROBLES (FRACC) | 03-079 | Obras y servicios | BACHEO Y NIVELACIÓN DEL EMPEDRADO |
| LOS SAUCES (FRACC) | 03-080 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| PETROLERA TAXQUEÑA | 03-092 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD O CUATRIMOTO |
| PILOTO CULHUACAN (U HAB) | 03-093 | Obras y servicios | PINTURA EXTERIOR EN EDIFICIOS Y CASAS |
| PRADOS DE COYOACAN | 03-095 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN MAL ESTADO, REGISTROS DE LUZ DETERIORADOS Y CAMBIO DE REJILLAS DE ALCANTARILLA EN MAL ESTADO |
| PRESIDENTES EJIDALES | 03-096 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE LÁMPARAS |
| SAN FRANCISCO CULHUACAN AMPLIACION SAN FRANCISCO CULHUACAN (EJ) | 03-102 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES |
| SANTA CECILIA | 03-107 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| STUNAM CULHUACAN (U HAB) | 03-112 | Obras y servicios | INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL DEL CÁRCAMO |
| VILLA QUIETUD (FRACC) | 03-122 | Obras y servicios | CONCLUSIÓN DE LA REMOCIÓN DE LAS BANQUETAS PERIMETRALES DEL PARQUE |
| ADOLFO RUIZ CORTINES I | 03-126 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ADOLFO RUIZ CORTINES II | 03-127 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| AJUSCO HUAYAMILPAS | 03-003 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| AJUSCO I | 03-128 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| AJUSCO II | 03-129 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| AJUSCO III | 03-130 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| BOSQUES DE TETLAMEYA | 03-009 | Prevención del delito | ALUMBRADO PUBLICO |
| CANTIL DEL PEDREGAL | 03-016 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE CELDAS FOTOSOLARES |
| CIUDAD UNIVERSITARIA | 03-021 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO |
| EL CARACOL | 03-041 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCIÓN |
| EL RELOJ | 03-045 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| IMAN | 03-054 | Obras y servicios | INTRODUCCIÓN A LA RED DE DRENAJE |
| IMAN 580 (U HAB) | 03-055 | Obras y servicios | HERRERIA PARA PROTECCION DE ÁREAS VERDES |
| INSURGENTES CUICUILCO | 03-059 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| JARDINES DEL PEDREGAL | 03-062 | Equipamiento | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC) | 03-063 | Prevención del delito | AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL C.C.T.V. AL INTERIOR DEL CONDOMINIO |
| LA CANTERA (U HAB) | 03-064 | Obras y servicios | BOMBAS |
| MEDIA LUNA | 03-081 | Prevención del delito | CAMARAS DE VIDEO |
| NUEVA DIAZ ORDAZ | 03-082 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| OLIMPICA | 03-083 | Prevención del delito | EQUIPAMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD |
| PEDREGAL DE LA ZORRA | 03-087 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| PEDREGAL DE SAN ANGEL (AMPL) | 03-088 | Prevención del delito | BARDA CERRO DE ZACATEPETL |
| PEDREGAL DE SANTA URSULA I | 03-135 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES |
| PEDREGAL DE SANTA URSULA II | 03-136 | Infraestructura urbana | REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS |
| PEDREGAL DE SANTA URSULA III | 03-137 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PEDREGAL DE SANTA URSULA IV | 03-138 | Infraestructura urbana | REHABILITACION DE CAMELLON |
| PEDREGAL DE STO DOMINGO I | 03-139 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| PEDREGAL DE STO DOMINGO II | 03-140 | Prevención del delito | ALARMAS VECINALES |
| PEDREGAL DE STO DOMINGO III | 03-141 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| PEDREGAL DE STO DOMINGO IV | 03-142 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| PEDREGAL DE STO DOMINGO IX | 03-147 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PEDREGAL DE STO DOMINGO VI | 03-144 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PEDREGAL DE STO DOMINGO VIII | 03-146 | Obras y servicios | CONCRETO ESTRIADO Y BARANDALES |
| PEDREGAL DEL MAUREL | 03-091 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SANTA URSULA COAPA (PBLO) | 03-109 | Infraestructura urbana | RECUPERACION DEL PARQUE BICENTENARIO |
| SANTA URSULA COYOACAN | 03-110 | Obras y servicios | PINTURA EXTERIOR EDIFICIOS |
| VILLA PANAMERICANA 1ERA. SECCIÓN (U HAB) | 03-115 | Obras y servicios | BARDA PERIMETRAL Y REJA |
| VILLA PANAMERICANA 2DA. SECCIÓN (U HAB) | 03-116 | Equipamiento | SALA DE JUNTAS |
| VILLA PANAMERICANA 3ERA. SECCIÓN (U HAB) | 03-117 | Equipamiento | REHABILITACION DEL CAMINO ROJO |
| VILLA PANAMERICANA 4TA. SECCIÓN (U HAB) | 03-118 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| VILLA PANAMERICANA 5TA. SECCIÓN (U HAB) | 03-119 | Obras y servicios | REHABILITACION DE AREAS VERDES Y ARBOLADO |
| VILLA PANAMERICANA 6TA. SECCIÓN (U HAB) | 03-120 | Infraestructura urbana | ADQUISICION O REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS |
| VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCIÓN (U HAB) | 03-121 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB) | 03-123 | Obras y servicios | RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO |
| VISTAS DEL MAUREL (U HAB) | 03-124 | Infraestructura urbana | INSTALACION HIDRAULICA |
| ALCANFORES (U HAB) | 07-003 | Obras y servicios | REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| ALLEPETLALI (U HAB) | 07-004 | Obras y servicios | RENIVELACION DE ADOQUIN (PAVIMENTACION) |
| ARBOLEDAS | 07-010 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| AÑO DE JUAREZ | 07-007 | Prevención del delito | LUMINARIAS (SUSTITUCION E INSTALACION) |

| | | | |
|------------------------------------|--------|------------------------|--|
| BELLAVISTA (U HAB) | 07-014 | Prevención del delito | INSTALACION DE ALUMBRADO |
| CANANEA (U HAB) | 07-022 | Equipamiento | PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES SECCON 7 |
| CARMEN SERDAN (U HAB) | 07-024 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO |
| CASA BLANCA | 07-025 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| CE CUALLI OHTLI (U HAB) | 07-026 | Infraestructura urbana | CANCHA MULTIFUNCIONAL |
| CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I | 07-264 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II | 07-265 | Prevención del delito | ALARMAS VECINALES |
| EL MOLINO | 07-054 | Equipamiento | REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO. GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| EL RODEO | 07-058 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y KIOSQUITOS CON MESAS Y BANCAS DE CONCRETO (REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICO) |
| EL ROSARIO | 07-059 | Prevención del delito | INSTALACION DE NUEVO ALUMBRADO PUBLICO |
| EL TRIANGULO | 07-063 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| EL TRIANGULO | 07-063 | Infraestructura urbana | COMPLEMENTO DE ADQUISICION DE PREDIO |
| F P F V (PREDIO EL MOLINO) (U HAB) | 07-075 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE- MANTENIMIENTO CENTRO COMUNITARIO |
| GUADALUPE (BARR) | 07-087 | Obras y servicios | MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| HUASIPUNGO (U HAB) | 07-092 | Equipamiento | CONSTRUCCION DE LIBRO CLUB |
| JARDINES DE SAN LORENZO | 07-099 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO |
| JOSE LOPEZ PORTILLO I | 07-275 | Equipamiento | ADQUISICION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS |
| JOSE LOPEZ PORTILLO II | 07-276 | Equipamiento | SEGUIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLE PARA FINES DE BENEFICIENCIA |
| LA ESPERANZA | 07-107 | Prevención del delito | LUMINARIAS VECINALES |
| LA ESTACION | 07-108 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LA PLANTA | 07-113 | Infraestructura urbana | REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PUBLICO |
| LA POLVORILLA | 07-114 | Prevención del delito | LAMPARAS CON POSTE CORTO |
| LA POLVORILLA (AMPL) | 07-115 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LOMAS DE SAN LORENZO I | 07-283 | Obras y servicios | FORO CULTURAL AL AIRE LIBRE |
| LOMAS DE SAN LORENZO II | 07-284 | Obras y servicios | FORO CULTURAL AL AIRE LIBRE |
| MIRASOLES (U HAB) | 07-142 | Obras y servicios | CASA DE CULTURA |
| NUEVA GENERACION (U HAB) | 07-150 | Obras y servicios | REHABILITACION DE PASILLOS Y REJAS |
| PRESIDENTES DE MEXICO | 07-162 | Equipamiento | SENDERO LUMINOSO (LOPEZ PORTILLO) (SENDERO SEGURO) |
| PUENTE BLANCO | 07-166 | Prevención del delito | EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ES CON ACTIVIDAD FISICA |
| RINCONADA EL MOLINO | 07-174 | Equipamiento | REJAS DE TUBULAR PERIMETRAL |
| SAN ANTONIO (BARR) | 07-177 | Equipamiento | COLOCACION Y SUSTITUCION DE LUMINARIAS |
| SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE) | 07-184 | Obras y servicios | CONCLUSION Y REPARACION DEL MODULO DEPORTIVO |

| | | | |
|-----------------------------------|--------|------------------------|---|
| SAN JUAN JOYA (PJE) | 07-186 | Obras y servicios | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO |
| SAN LORENZO 870 (U HAB) | 07-189 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES E IMPERMEABILIZANTE PARA 5 SECCIONES |
| SAN LORENZO TEZONCO (BARR) | 07-190 | Equipamiento | LUMINARIAS |
| SAN LORENZO TEZONCO (PBLO) | 07-191 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| SAN LORENZO TEZONCO I (U HAB) | 07-192 | Equipamiento | GIMNACIO AL AIRE LIBRE |
| SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB) | 07-193 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| TLALTENCO (U HAB) | 07-232 | Obras y servicios | JUEGOS INFANTILES |
| TLANEZICALLI (U HAB) | 07-233 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE |
| USCOVI (U HAB) | 07-235 | Equipamiento | REHABILITACION, MANTENIMIENTO, DELIMITACIONES DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES O CAMELLONES, REJA PERIMETRAL |
| VALLE DE SAN LORENZO I | 07-303 | Equipamiento | INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO |
| VALLE DE SAN LORENZO II | 07-304 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ATACAXCO | 08-001 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO (LUMINARIAS) |
| BARRANCA SECA | 08-002 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| BARROS SIERRA | 08-003 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DEL AND. MARGARITAS |
| CAZULCO (BARR) | 08-004 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| CUAUHTEMOC | 08-005 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS) |
| EL ERMITAÑO | 08-006 | Prevención del delito | LUMINARIA PUBLICA |
| EL GAVILLERO | 08-007 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| EL MAESTRO | 08-008 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| EL OCOTAL | 08-009 | Equipamiento | KIOSCO |
| EL ROSAL | 08-010 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| EL TANQUE | 08-011 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| EL TORO | 08-012 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA |
| HEROES DE PADIERNA | 08-013 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| HUAYATLA | 08-014 | Obras y servicios | ANDADORES SEGUROS CONSTRUCCION DE ESCALINATA CON BARANDAL (CONTINUACION DE ANDADORES ENCINOS Y AHUEHUETE ERMITAÑO HUAYATLA 1-2) |
| INDEPENDENCIA BATAN NORTE (U HAB) | 08-015 | Prevención del delito | VIGILANCIA MOTORIZADA (CUATRIMOTOS) |

| | | | |
|---------------------------------|--------|-----------------------|---|
| INDEPENDENCIA BATAN SUR (U HAB) | 08-016 | Equipamiento | REHABILITACION DE ESCALERAS E INSTALACION DE BARANDALES EN LAS MISMAS |
| INDEPENDENCIA SAN RAMON (U HAB) | 08-017 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| INFONAVIT (U HAB) | 08-018 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO CON CARPETA DE ASFALTO |
| IXTLAHUALTONGO | 08-019 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO |
| LA CARBONERA | 08-020 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| LA CONCEPCION | 08-021 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LA CRUZ | 08-022 | Obras y servicios | REPAVIMENTACION (LA VENTA) |
| LA GUADALUPE | 08-023 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LA MAGDALENA (PBLO) | 08-024 | Equipamiento | ADQUISICION REHABILITACION DE INMUEBLES PARA FINES PUBLICOS CONTINUACION DE LA CANCHA DE EXHACIENDA |
| LA MALINCHE | 08-025 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LAS CALLES (BARR) | 08-026 | Equipamiento | AULA DE USOS MULTIPLES Y SALA DE COMPUTO SOBRE LA CONSTRUCCION NUEVA |
| LAS CRUCES | 08-027 | Obras y servicios | REENCARPETAMIENTO |
| LAS HUERTAS | 08-028 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| LAS PALMAS | 08-029 | Equipamiento | MANTENIMIENTO A LA CANCHITA LAS PALMAS |
| LOMAS DE SAN BERNABE | 08-030 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LOMAS DE SAN BERNABE (AMPL) | 08-031 | Obras y servicios | MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO. |
| LOMAS QUEBRADAS | 08-032 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| LOS PADRES | 08-033 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| PEDREGAL 2 (CONJ HAB) | 08-034 | Obras y servicios | CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA POR ADOCRETO |
| PLAZUELA DEL PEDREGAL | 08-035 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| POTRERILLO | 08-036 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN |
| POTRERILLO (AMPL) | 08-037 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PUEBLO NUEVO ALTO | 08-038 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| PUEBLO NUEVO BAJO | 08-039 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PUENTE SIERRA | 08-040 | Obras y servicios | RENIVELACION DE ADOQUINADO PAVIMENTACION |
| SAN BARTOLO AMEYALCO | 08-041 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO |
| SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO) | 08-042 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |

| | | | |
|--------------------------------|--------|------------------------|--|
| SAN FRANCISCO | 08-043 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO |
| SAN FRANCISCO (BARR) | 08-044 | Prevención del delito | INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO LAMPARA SUBURBANA |
| SAN JERONIMO ACULCO (PBLO) | 08-045 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN JERONIMO LIDICE I | 08-054 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN JERONIMO LIDICE II | 08-055 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN NICOLAS TOTOLAPAN | 08-047 | Obras y servicios | CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL |
| SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO) | 08-048 | Obras y servicios | PAVIMENTACION |
| SANTA TERESA | 08-049 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SUBESTACION | 08-050 | Obras y servicios | PAVIMENTO |
| TIERRA COLORADA | 08-051 | Obras y servicios | MUROS DE CONTENCIÓN |
| TIERRA UNIDA | 08-052 | Prevención del delito | INSTALACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (LUMINARIAS) |
| VISTA HERMOSA | 08-053 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE ESCALINATAS Y BARANDAL |
| SAN AGUSTIN OHTENCO (PBLO) | 09-001 | Infraestructura urbana | ADQUISICIÓN DE TERRENO (PREDIO DENOMINADO IXOCOPA) |
| SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO) | 09-002 | Obras y servicios | PROYECTO INTEGRAL INCLUYENDO CONCRETO ARMADO DE LA PLAZA |
| SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO) | 09-003 | Obras y servicios | CONTINUIDAD DE LA CASA DE LA CULTURA TEPECUITLAPA |
| SAN FRANCISCO TECOXPA (PBLO) | 09-004 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DEL TERRENO PARA EL NUEVO PANTEON EN SAN FRANCISCO TECOXPA |
| SAN JERONIMO MIACATLAN (PBLO) | 09-005 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN CAMINO AL TANQUE |
| SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO) | 09-006 | Obras y servicios | DEPORTIVO ECOLÓGICO HUEYTEPEC 2DA ETAPA |
| SAN LORENZO TLACOYUCAN (PBLO) | 09-007 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO EN EL 2DO NIVEL DE LA BIBLIOTECA |
| SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO) | 09-008 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE TANQUE TETZACATZINTLA Y VÁLVULAS EN RED DE DISTRIBUCIÓN |
| SAN PEDRO ATOCPAN (BARR) | 09-009 | Obras y servicios | AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DR. ALBERTO EROZA LEÓN |
| SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO) | 09-010 | Obras y servicios | COMPRA DE TERRENO E INICIO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD |
| SANTA ANA TLACOTENCO (PBLO) | 09-011 | Obras y servicios | AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD |
| VILLA MILPA ALTA (PBLO) | 09-012 | Obras y servicios | MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEPORTIVO VILLA MILPA ALTA |
| 3 DE MAYO | 11-054 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS (2DA CERRADA DE EMPERADORES Y CALLE PIRULES) |
| EL MIRADOR - SANTA CATARINA | 11-005 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO CLÍNICO EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN CALLE RAFAEL OROPEZA |

| | | | |
|--|--------|------------------------|--|
| EL ROSARIO | 11-006 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN (CALLE MONTE ALTO, CALLE CORONEL JUAN DÍAZ, 2DA CERRADA MONTE CARMELO, 2DA DE BENITO JUÁREZ, BARRANQUILLA Y BENITO JUÁREZ) |
| EMILIANO ZAPATA 1A | 11-008 | Obras y servicios | ESCALINATAS (CALLES AHUALAPA ENTRE LA CAÑADA Y ZARAGOZA, ADEMÁS VENUSTIANO CARRANZA ENTRE JESÚS DÁVILA Y LA CAÑADA, ABASOLO ENTRE LA CAÑADA) |
| EMILIANO ZAPATA 2A | 11-009 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES ALDAMA Y CULIACÁN |
| FRANCISCO VILLA | 11-010 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (CALLE PROLONGACIÓN NORTE DEL COMERCIO A LA ALTURA DEL COLEGIO BENEMERITO JUAREZ, CERRADA JAZMIN Y CALLE BARRANCA A LA ALTURA DE LA LECHERIA) |
| JAIME TORRES BODET | 11-012 | Obras y servicios | RETIRAR EL BANCO DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA EN AV. TECNOLÓGICA Y 3RA CERRADA DE TECNOLÓGICA |
| JARDINES DEL LLANO-U.H. VILLA TLATEMPA | 11-013 | Obras y servicios | DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN (CALLES VIOLETAS DE LA CALLE DALIAS A CAMINO REAL) |
| LA JOYITA | 11-017 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO CLÍNICO EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN RAFAEL OROPEZA |
| LA MESA | 11-018 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE 2 SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES UBICADA EN CALLE 1 NO. 42 |
| OJO DE AGUA | 11-027 | Obras y servicios | BANQUETAS (CALLES: ESTEBAN CHAVERO Y ESQUINA CON ÁLVARO OBREGÓN, PABLO GONZÁLEZ Y ESQUINA ESTEBAN CHAVERO, PABLO GONZÁLEZ Y GUADALUPE AMADOR, JOSÉ MARÍA DE LA CUEVA Y GUADALUPE AMADOR, PASEO NUEVO Y EJE 10) |
| PARAISO SANTA CATARINA | 11-028 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE TRES CONSULTORIOS CON RAMPA DE ACCESO EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO DE SALUD (UBICADO EN RAFAEL OROPEZA) |
| PEÑA ALTA | 11-029 | Equipamiento | ALUMBRADO Y SEGURIDAD |
| SAN ANDRES MIXQUIC (PBLO) | 11-031 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES ENTRE CANAL SECO Y LA SECUNDARIA NO. 34 LUIS V. MASSIEU, ACERA SUR |
| SAN JOSE | 11-033 | Obras y servicios | AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ |
| SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO) | 11-034 | Equipamiento | EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AL DEPORTIVO VENTERA MEDINA TAPIA DE SAN JUAN IXTAYOPAN |
| SAN MIGUEL (AMPL) | 11-035 | Infraestructura urbana | JUEGOS INFANTILES |
| SAN NICOLAS TETELCO (PBLO) | 11-037 | Obras y servicios | BANQUETAS Y GUARNICIONES (CALLE PROLONGACIÓN CANAL DEL NORTE ESQUINA CANAL SECO) |

| | | | |
|-----------------------------------|--------|------------------------|--|
| SANTA CATARINA (AMPL) | 11-039 | Equipamiento | MÓDULO INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE (CALLE TOLTECA S/N, ENTRE CALLE CHALPA Y TLATILCO) |
| SANTA CATARINA YECAHUIZOTL (PBLO) | 11-040 | Equipamiento | GIMNASIO AL AIRE LIBRE-PONTE MAMEY ¡BIEN CUIDADO! (CALLE 8 A UN COSTADO DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA) |
| SANTA CECILIA | 11-041 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA Y UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE, AMBOS EN EL PARQUE DE LA COLONIA, CON POSTES DE LUS, PARA SU BUENA ILUMINACIÓN |
| SELENE (AMPL) | 11-043 | Equipamiento | CONSTRUCCIÓN DE AULA COMUNITARIA Y ESTACIÓN DE ENFERMERÍA |
| SELENE 1a SECC | 11-044 | Prevención del delito | LUMINARIAS EN SELENE |
| SELENE 2da SECC | 11-045 | Equipamiento | RESCATE DE CAMELLON CON APARATOS DE EJERCICIO Y AREAS RECREATIVAS (CAMELLÓN ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ Y MONTE DE LAS CORDILLERAS) |
| TEOZOMA | 11-047 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGÜE Y REJILLA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES (ENFRENTA DEL AREA DE JUEGOS EN LA CALLE DURAZNO) |
| TEPANTITLAMILCO | 11-048 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN EN CALLE PROLONGACIÓN TEPANTITLAMILCO |
| TEZONTITLA | 11-049 | Equipamiento | MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TLALTENCO |
| TIERRA BLANCA | 11-050 | Obras y servicios | SEGUIMIENTO EN PREDIO CUACHILCO (AVENIDA BARRANCA S/N, ESQUINA CALLE SAUCE) |
| AGRICOLA METROPOLITANA | 11-001 | Equipamiento | ADQUISICIÓN DE INMUEBLE O REHABILITACIÓN PARA FINES PÚBLICOS |
| DEL MAR NORTE | 11-003 | Obras y servicios | INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES |
| DEL MAR SUR | 11-004 | Equipamiento | REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. |
| EL TRIANGULO | 11-007 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES DE J. VICENTE CASTAÑEDA |
| GRANJAS CABRERA | 11-011 | Equipamiento | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| LA DRAGA | 11-014 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE JARDINERAS Y CAMELLONES |
| LA ESTACION | 11-015 | Equipamiento | DRENAJE CALLE SEVILLA |
| LA HABANA | 11-016 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD |
| LA NOPALERA | 11-019 | Equipamiento | EQUIPAMIENTO DE JUEGOS EN ÁREA COMÚN |
| LA TURBA | 11-020 | Infraestructura urbana | MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DVO MANUEL AGUILERA GÓMEZ |
| LAS ARBOLEDAS | 11-021 | Equipamiento | EQUIPAMIENTO DE ÁREAS DE DONACIÓN DE LA U. H. BUENA SUERTE 244, JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE |

| | | | |
|---|--------|------------------------|---|
| LOPEZ PORTILLO | 11-022 | Equipamiento | BARDA TUBULAR Y JUEGOS GIMNASIO |
| LOS OLIVOS | 11-024 | Prevención del delito | LOS OLIVOS MÁS SEGURO |
| MIGUEL HIDALGO | 11-025 | Obras y servicios | CONSTRUCCION DE RAMPAS, GUARNICIONES Y BANQUETAS. |
| MIGUEL HIDALGO OTE | 11-026 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| QUIAHUATLA | 11-030 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO) | 11-032 | Equipamiento | MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TLALTENCO. |
| SAN MIGUEL ZAPOTITLA | 11-036 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN PEDRO TLAHUAC (PBLO) | 11-038 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA RECURSO DE APRENDIZAJE Y HABITO DE LECTURA. |
| SANTIAGO ZAPOTITLAN (PBLO) | 11-042 | Obras y servicios | CENTRO DE SALUD |
| TIERRA Y LIBERTAD | 11-051 | Obras y servicios | GIMNASIO BIOSALUDABLE |
| UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE | 11-055 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO |
| VILLA CENTROAMERICANA (U HAB) | 11-052 | Obras y servicios | BARDA PERIMETRAL |
| VILLAS DE LOS TRABAJADORES (GDF) (U HAB) | 11-053 | Obras y servicios | CANCHA MULTIFUNCIONAL |
| ATOTOLCO | 13-002 | Obras y servicios | NIVELACIÓN DE GRANZÓN |
| BELEM (BARR) | 13-004 | Equipamiento | REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL BARRIO DE BELÉN |
| CALTONGO (BARR) | 13-007 | Prevención del delito | LUMINARIAS (POSTES CORTOS) |
| CRISTO REY | 13-009 | Obras y servicios | TERMINACIÓN DE LA PLAZUELA DE LA COLONIA CRISTO REY |
| CUITLAHUAC | 13-010 | Obras y servicios | NIVELACIÓN CON GRANZÓN EN TODAS LAS CALLES DE LA COLONIA |
| EL CARMEN | 13-011 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| JOYA DE VARGAS | 13-016 | Infraestructura urbana | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS |
| LA ASUNCION (BARR) | 13-017 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ARMADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LA CONCEPCION TLACOAPA (BARR) | 13-020 | Obras y servicios | INSTALACIÓN DE POSTES CON LUMINARIAS Y DE PARED |
| LA SANTISIMA (BARR) | 13-024 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN Y (LIMPIA DE VÍAS PÚBLICAS) |
| LOS CERRILLOS I | 13-025 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOS CERRILLOS II | 13-026 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOS CERRILLOS III | 13-027 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| NATIVITAS LA JOYA (AMPL) | 13-030 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN (CALLE CAPULINES, AMPLIACIÓN NATIVITAS) |
| OLIVAR SANTA MARIA | 13-031 | Obras y servicios | NIVELACIÓN DE CALLES CON COMPACTACIÓN DE GRANZÓN. |
| SAN ANDRES AHUAYUCAN (PBLO) | 13-035 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO. |
| SAN CRISTOBAL (BARR) | 13-038 | Obras y servicios | RENIVELACIÓN Y NIVELACIÓN DE ADOQUÍN |
| SAN DIEGO (BARR) | 13-039 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |

| | | | |
|---|--------|------------------------|---|
| SAN ESTEBAN (BARR) | 13-040 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA | 13-041 | Prevención del delito | LÁMPARAS SOLARES |
| SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO) | 13-043 | Prevención del delito | COLOCACIÓN DE LUMINARIAS |
| SAN JOSE OBRERO | 13-045 | Prevención del delito | DOS MOTOS |
| SAN LORENZO (BARR) | 13-049 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO) | 13-050 | Equipamiento | COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES |
| SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO) | 13-053 | Obras y servicios | DEPORTIVO CAMELIA (CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS) |
| SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO) | 13-058 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE DOS SANITARIOS EN EL FRONTÓN Y CANCHA DE FUTBOL |
| SANTA CRUCITA (BARR) | 13-059 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO) | 13-060 | Obras y servicios | MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO) | 13-064 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO) | 13-067 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES (CORREDOR ECOLÓGICO TULYEHUALCO 1A. ETAPA) |
| TECACALANCO | 13-068 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN Y SEGURIDAD |
| TESMIC (RDCIAL) | 13-070 | Prevención del delito | SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS |
| XALTOCAN (BARR) | 13-073 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN, LUMINARIAS |
| XICALHUACAN | 13-074 | Prevención del delito | CUATRIMOTOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA |
| 2 DE OCTUBRE | 12-205 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC | 12-002 | Obras y servicios | FRONTÓN CANCHA |
| AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC | 12-003 | Obras y servicios | AULA PREFABRCADA (USOS MULTIPLES) |
| AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC | 12-004 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| BELVEDERE | 12-013 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL NUEVA |
| BOSQUES DEL PEDREGAL | 12-016 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO |
| CHICHICASPATL | 12-019 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE INMUEBLE |
| CHIMILLI | 12-022 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCIÓN |
| CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN | 12-026 | Obras y servicios | CAMBIO DE ADOQUIN AVENIDA ZACATEPETL |
| CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN | 12-026 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE BALA A CAMINO A SANTA TERESA |
| CRUZ DEL FAROL | 12-029 | Obras y servicios | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES |
| CUCHILLA DE PADIERNA | 12-030 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCIÓN |
| CUILOTEPEC II | 12-031 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN SOBRE EL ANDADOR |
| CULTURA MAYA | 12-032 | Equipamiento | DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES |
| EL ZACATON | 12-039 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| FUENTES DEL PEDREGAL | 12-049 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| HEROES DE PADIERNA I | 12-209 | Prevención del delito | VEHÍCULO |
| HEROES DE PADIERNA II | 12-210 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| JARDINES DEL AJUSCO | 12-066 | Prevención del delito | REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS |
| JARDINES EN LA MONTAÑA | 12-067 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| LA PRIMAVERA | 12-076 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR | 12-079 | Equipamiento | INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES |
| LOMAS DE CUILOTEPEC | 12-080 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LOMAS DE PADIERNA (AMPL) | 12-082 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LOMAS DE PADIERNA I | 12-211 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| LOMAS DE PADIERNA II | 12-212 | Prevención del delito | ALUMBRADO |
| LOMAS DEL PEDREGAL | 12-085 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LOMAS HIDALGO | 12-086 | Equipamiento | HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE (CENTRO COMUNITARIO) |
| LOS ENCINOS | 12-087 | Obras y servicios | ESCALINATA CON BARANDAL |
| MIRADOR I | 12-100 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SU MANTENIMIENTO |
| MIRADOR II | 12-101 | Infraestructura urbana | DELIMITACIÓN DE ESPACIOS |
| PARAJE 38 | 12-113 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC | 12-117 | Prevención del delito | SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO |
| PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC | 12-118 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC | 12-119 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO |
| PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I | 12-213 | Obras y servicios | BANQUETAS DZEMUL |
| PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II | 12-214 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCIÓN CALLE SUDZAL |
| POPULAR STA TERESA | 12-127 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SAN NICOLAS II | 12-158 | Equipamiento | INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES |
| SOLIDARIDAD | 12-166 | Obras y servicios | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO O REJA PERIMETRAL |
| TORRES DE PADIERNA | 12-181 | Equipamiento | MÓDULO INFANTIL |
| VERANO | 12-186 | Obras y servicios | MURO DE CONTENCIÓN DE ZONA DE ALTO RIESGO |
| VILLA CHARRA | 12-190 | Obras y servicios | ARREGLO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CAMINO A SANTA TERESA |
| VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB) | 12-195 | Prevención del delito | REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE VILLA OLIMPICA |
| VISTAS DEL PEDREGAL | 12-198 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN |
| ZACAYUCAN PEÑA POBRE | 12-203 | Obras y servicios | CAMBIO DE ADOQUIN EN AVENIDA ZACATEPETL |
| AMSA | 12-005 | Equipamiento | ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS |
| ANGEL OLIVO SOLIS INFONAVIT (U HAB) | 12-006 | Equipamiento | SALÓN DE USOS MÚLTIPLES |
| ARBOLEDAS DEL SUR | 12-007 | Equipamiento | INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES |

| | | | |
|--|--------|-----------------------|--|
| ARENAL DE GUADALUPE | 12-008 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| ARENAL DE TEPEPAN | 12-009 | Equipamiento | MALLA CICLÓNICA ÁREA VERDE |
| BELISARIO DOMINGUEZ | 12-012 | Prevención del delito | SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN CUATRIMOTOS |
| CANTERA PUENTE DE PIEDRA | 12-018 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ZONA DE ALTO RIESGO |
| CHIMALI (FRACC) | 12-021 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| CLUB DE GOLF MÉXICO (FRACC) | 12-023 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| COAPA 2A SECCION (RNCDA) | 12-024 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN REENCARPETADO |
| COLINAS DEL BOSQUE | 12-025 | Prevención del delito | LUMINARIAS EN ARENAL |
| CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB) | 12-027 | Equipamiento | MODULO DE USUS MULTIPLES |
| CONJUNTO VILLA BENALMADENA (U HAB) | 12-028 | Prevención del delito | INSTALACIÓN,SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO LAMPARAS LED |
| EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR | 12-035 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO |
| EL MIRADOR (RNCDA) | 12-038 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| EX HACIENDA COAPA | 12-041 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS | 12-042 | Equipamiento | ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (CONSULTORIO DENTAL) |
| FLORESTA COYOACAN | 12-043 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE JARDINERA |
| FOVISSSTE (U HAB) | 12-044 | Equipamiento | REPARACIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA |
| FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB) | 12-045 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MÓDULO (CATRA) |
| FUENTES DE TEPEPAN | 12-048 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS |
| GRANJAS COAPA | 12-050 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| GRANJAS COAPA ORIENTE | 12-051 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN (REENCARPETADO) |
| GUADALUPE TLALPAN | 12-052 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| HACIENDA SAN JUAN | 12-053 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| HCO COLEGIO MILITAR SAN PEDRO MARTIR (Z MIL) | 12-054 | Prevención del delito | MOTOPATRULLA |
| HUESO PERIFERICO (U HAB) | 12-057 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| IGNACIO CHAVEZ (U HAB) | 12-059 | Prevención del delito | PREVENCIÓN DEL DELITO |
| ISIDRO FABELA | 12-060 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| ISIDRO FABELA (AMPL) | 12-061 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CON BARANDAL |
| ISSSFAM NO. 1 (U HAB) | 12-062 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| ISSSFAM No. 7 (U HAB) | 12-063 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ISSSFAM No. 7 (U HAB) | 12-063 | Equipamiento | DRENAJE PERIFÉRICO |
| JARDINES COAPA | 12-064 | Prevención del delito | LUMINARIAS DE JARDINERA |

| | | | |
|---|--------|------------------------|--|
| JUVENTUD UNIDA | 12-068 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| LA TORTUGA XOLALPA | 12-077 | Prevención del delito | CUATRIMOTOS |
| LOTERIA NACIONAL TENORIOS FOVISSSTE (U HAB) | 12-090 | Obras y servicios | IMPERMEABILIZACIÓN 4 EDIF. TIPO ALFOMBRA |
| LUIS DONALDO COLOSIO (U HAB) | 12-091 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| MAGISTERIAL COAPA | 12-093 | Prevención del delito | MOTOPATRULLA |
| MAGISTERIAL COAPA | 12-093 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN | 12-102 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U HAB) | 12-103 | Prevención del delito | 21 LÁMPARAS SENSOR EN MOVIMIENTO |
| NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB) | 12-104 | Prevención del delito | MOTOS (DOS) |
| NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 | 12-105 | Prevención del delito | LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE AMARILLA A BLANCAS |
| NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB) | 12-106 | Equipamiento | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB) | 12-107 | Equipamiento | PINTURA DE EDIFICIOS |
| NUEVA ORIENTAL COAPA | 12-109 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| PEDREGAL DE TEPEPAN (FRACC) | 12-122 | Prevención del delito | LUMINARIAS EN ARENAL |
| PEDREGAL DE TEPEPAN (FRACC) | 12-122 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA ARENAL |
| PLAZA DEL ORO - VILLA ROYALE - FUENTES COAPA - ARCONADA COAPA (U HAB) | 12-126 | Obras y servicios | FACHADA DE ACCESO |
| POTRERO ACOXPA | 12-128 | Prevención del delito | SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN ÁREAS COMUNES |
| PRADO COAPA 1A SECCION (FRACC) | 12-129 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE BANQUETAS |
| PUEBLO QUIETO | 12-133 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE INMUEBLE |
| RAMOS MILLAN (FRACC) | 12-135 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| RANCHO LOS COLORINES (FRACC) | 12-136 | Prevención del delito | MOTOPATRULLA |
| REAL DEL SUR | 12-137 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN - REENCARPETADO |
| RESIDENCIAL ACOXPA (FRACC) | 12-138 | Prevención del delito | LUMINARIAS POSTE CORTO |
| RINCON DE SAN JUAN (FRACC) | 12-141 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| RINCON LAS HADAS | 12-142 | Infraestructura urbana | ALINEACIÓN DE LA CALLE TENORIOS |
| RINCONADA (U HAB) | 12-143 | Obras y servicios | CAMBIO DE TINACOS |
| RINCONADA COAPA 1A SECCION | 12-144 | Prevención del delito | MOTOPATRULLA |
| SAN BARTOLO EL CHICO | 12-148 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| SAN BARTOLO EL CHICO | 12-148 | Prevención del delito | LUMINARIAS PEATONALES |
| SAN BUENAVENTURA | 12-149 | Obras y servicios | REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA ARENAL |
| SAN LORENZO HUIPULCO | 12-153 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |

| | | | |
|---------------------------------------|--------|------------------------|--|
| SAUZALES CEBADALES (U HAB) | 12-164 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SECCION XVI | 12-165 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO |
| TENORIOS INFONAVIT 1 (U HAB) | 12-168 | Obras y servicios | IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS |
| TENORIOS INFONAVIT 2 (U HAB) | 12-169 | Prevención del delito | LUMINARIAS EN CISTERNA Y PASILLOS OSCUROS |
| TORIELLO GUERRA | 12-180 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| TRES FUENTES (U HAB) | 12-182 | Infraestructura urbana | ENLADRILLADO DE AZOTEAS EDIFICIOS A, B, C Y D DE TENORIOS 111 |
| VALLE DE TEPEPAN | 12-183 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO (LUMINARIAS) |
| VALLE ESCONDIDO | 12-184 | Equipamiento | CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL |
| VERGEL COAPA | 12-187 | Obras y servicios | GIMNACIO AL AIRE LIBRE |
| VERGEL DE COYOACAN | 12-188 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO (SEGUIMIENTO) |
| VERGEL DEL SUR | 12-189 | Infraestructura urbana | ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES |
| VILLA COAPA (RDCIAL) | 12-191 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| VILLA CUEMANCO | 12-192 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB) | 12-193 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| VILLA LAZARO CARDENAS | 12-194 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES |
| VILLA TLALPAN | 12-196 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| VILLAS DEL SUR | 12-197 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ZAPOTE I, II, III (U HAB) | 12-204 | Equipamiento | PINTURA |
| ALTOS TEPETLICA | 13-001 | Prevención del delito | LUMINARIAS (SÓLO MANTENIMIENTO) |
| BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR (FRACC) | 13-005 | Prevención del delito | CÁMARAS DE SEGURIDAD |
| BOSQUES DEL SUR - POTRERO DE LA NORIA | 13-006 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| CERRO GRANDE | 13-008 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO EN ANDÉN EMILIANO ZAPATA (SÓLO MANTENIMIENTO A LUMINARIAS) |
| EL ROSARIO (BARR) | 13-012 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO (SÓLO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS) |
| GUADALUPE | 13-013 | Prevención del delito | SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS |
| HUICHAPAN | 13-014 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| JARDINES DEL SUR | 13-015 | Prevención del delito | 4 MOTOPATRULLAS |
| LA CAÑADA | 13-018 | Equipamiento | ÁREA DE JUEGOS INFANTILES CON UNA BARDA PERIMETRAL |
| LA CEBADA | 13-019 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LA CONCHA | 13-021 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE POSTES Y ALUMBRADO PÚBLICO |
| LA GUADALUPITA (BARR) | 13-022 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| LA NORIA TEPEPAN | 13-023 | Prevención del delito | 2 CUATRIMOTOS |

| | | | |
|-----------------------------------|--------|------------------------|--|
| NATIVITAS (U HAB) | 13-029 | Obras y servicios | PINTA DE FACHADAS DE 13 MANZANAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NATIVITAS |
| PASEOS DEL SUR | 13-032 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA COLONIA |
| POTRERO DE SAN BERNARDINO | 13-033 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ROSELINA Y RUBELLÓN |
| RINCONADA DEL SUR (U HAB) | 13-034 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN ANTONIO (BARR) | 13-036 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN BARTOLO EL CHICO | 13-037 | Obras y servicios | GUARNICIÓN, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN |
| SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO) | 13-042 | Obras y servicios | JUEGOS INFANTILES CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 31 |
| SAN JOSE LAS PERITAS | 13-044 | Prevención del delito | LUMINARIAS (SÓLO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO) |
| SAN JOSE ZACATEPEC | 13-046 | Obras y servicios | REPARACIÓN DE CALLES EN SU TOTALIDAD (NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON GRANZÓN) |
| SAN JUAN (BARR) | 13-047 | Prevención del delito | CUATRIMOTO |
| SAN JUAN TEPEPAN | 13-048 | Obras y servicios | TECHAR EN SU TOTALIDAD LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y LA COLOCACIÓN DE CANASTAS DE BASQUETBOL EN EL SECOI LA CASITA. |
| SAN LORENZO LA CEBADA I | 13-075 | Obras y servicios | CASA DE LA MUJER |
| SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO) | 13-052 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN MARCOS (AMPL) | 13-054 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN EN ACAHUALES, ANDADOR TABACHINES, 2A CERRADA OLMOS, TEPOZANES, AHUEJOTES Y TLIXOCHITL |
| SAN MARCOS (BARR) | 13-055 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN MATEO XALPA (PBLO) | 13-056 | Prevención del delito | MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN PEDRO (BARR) | 13-057 | Prevención del delito | SENDERO SEGURO |
| SANTA CRUZ CHAVARRIETA | 13-061 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO) | 13-062 | Infraestructura urbana | ESPACIO PARA ADULTOS MAYORES |
| SANTA INES | 13-063 | Obras y servicios | CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO) | 13-065 | Obras y servicios | SKATE PARK |
| SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO) | 13-066 | Equipamiento | RECUPERACIÓN DE LAVADERO SANTIAGO |
| TEPEPAN (AMPL) | 13-069 | Prevención del delito | LUMINARIAS Y ALARMAS (EN BELLAVISTA, ARBOLEDAS Y CALLES ALEDAÑAS A LA COLONIA) |
| TIERRA NUEVA | 13-071 | Prevención del delito | VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| TLAXOPAN | 13-072 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES |
| 3 DE MAYO | 12-206 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE INMUEBLES |
| AHUACATITLA | 12-001 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN EMPEDRADO |
| ATOCPA SUR | 12-010 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |

| | | | |
|---|--------|------------------------|---|
| AYOCATITLA, ASUNCIÓN | 12-011 | Obras y servicios | DRENAJE |
| BOSQUE DE TEPEXIMILPA | 12-014 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| CALVARIO CAMISETAS | 12-017 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| CHIMALCOYOTL | 12-020 | Infraestructura urbana | COLOCACIÓN DE BARANDAL |
| DIAMANTE, LOMA BONITA, TEPEXIMILPA | 12-033 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD |
| DOLORES TLALI, LA MAGUEYERA | 12-034 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| EL ARENAL | 12-036 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| EL DIVISADERO | 12-037 | Infraestructura urbana | REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO |
| FRESNO | 12-046 | Prevención del delito | VEHICULO DE SEGURIDAD MOTOCROOS |
| FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB) | 12-047 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2A FASE DE SENDERO SEGURO |
| JARDINES DE SAN JUAN | 12-065 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| LA LONJA | 12-069 | Infraestructura urbana | REJILLA PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES (OPINIÓN NEGATIVA DE LA DELEGACIÓN) |
| LA LONJA | 12-069 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES O CAMARAS DE VIDEO (NO SE PROPUSO EL PROYECTO A LA DELEGACIÓN) |
| LA GUADALUPANA | 12-071 | Infraestructura urbana | CENTRO COMUNITARIO DE USOS MULTIPLES |
| LA JOYA | 12-072 | Infraestructura urbana | RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| LA LIBERTAD - IXTLAHUACA | 12-073 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO |
| LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO) | 12-074 | Prevención del delito | ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE SEGURIDAD |
| LA PALMA | 12-075 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| LOMAS DE TEPEMECATL | 12-083 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| LOMAS DE TEXCALATLACO | 12-084 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| LOS PASTORES | 12-088 | Obras y servicios | CONTINUACIÓN DE EMPEDRADO |
| LOS VOLCANES | 12-089 | Infraestructura urbana | MURO DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO |
| MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA | 12-092 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO | 12-094 | Infraestructura urbana | ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES |
| MIGUEL HIDALGO | 12-095 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| MIRADOR 1A SECC | 12-096 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE INMUEBLE |
| MIRADOR 2A SECC | 12-097 | Obras y servicios | REENCARPETADO |
| MIRADOR 3A SECC | 12-098 | Prevención del delito | MOTOPATRULLA |
| MIRADOR DEL VALLE | 12-099 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN |
| NIÑO JESUS (BARR) | 12-108 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN DE RESUMIDERO DE AGUA DE LLUVIA |

| | | | |
|--|--------|------------------------|---|
| NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO | 12-110 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE LUMINARIAS |
| ORIENTE (AMPL) | 12-112 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| PARRES EL GUARDA (PBLO) | 12-115 | Infraestructura urbana | MEJORAMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO, GRADAS Y VESTIDORES |
| PEDREGAL DE LAS AGUILAS | 12-116 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| PEDREGAL DE STA URSULA XITLA | 12-121 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO |
| PEÑA POBRE | 12-123 | Equipamiento | REHABILITACIÓN DEL ESPACIO COMÚN DE JUEGOS INFANTILES |
| PIEDRA LARGA | 12-124 | Obras y servicios | EMPEDRADO |
| PLAN DE AYALA | 12-125 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO |
| PROGRESO TLALPAN | 12-132 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| RESIDENCIAL INSURGENTES SUR I (U HAB) | 12-139 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II (U HAB) | 12-140 | Infraestructura urbana | REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS |
| RESIDENCIAL INSURGENTES SUR II (U HAB) | 12-140 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| ROCA DE CRISTAL | 12-145 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO) | 12-147 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN JUAN TEPEXIMILPA | 12-151 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS |
| SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL) | 12-152 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| SAN MIGUEL XICALCO (PBLO) | 12-154 | Equipamiento | JUEGOS INFANTILES |
| SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO) | 12-155 | Obras y servicios | RED HIDRÁULICA |
| SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA | 12-156 | Prevención del delito | LUMINARIA DE FACHADAS |
| SAN MIGUEL TOXIAC | 12-208 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| SAN PEDRO MARTIR (PBLO) | 12-160 | Obras y servicios | BANQUETAS |
| SANTA URSULA XITLA | 12-161 | Obras y servicios | GUARNICIONES Y BANQUETAS |
| SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO) | 12-163 | Infraestructura urbana | CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS |
| TECORRAL | 12-167 | Prevención del delito | AUTOPATRULLA |
| TEPETLICA EL ALTO | 12-170 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| TEPETONGO | 12-171 | Prevención del delito | VEHÍCULO DE SEGURIDAD |
| TEZONTITLA | 12-173 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE LUMINARIAS |
| TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL) | 12-174 | Obras y servicios | EMPEDRADO |
| TLALCOLIGIA | 12-175 | Prevención del delito | INSTALACIÓN DE ALUMBRADO |
| TLALMILLE | 12-176 | Infraestructura urbana | ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA FINES PÚBLICOS |
| TLALPAN CENTRO | 12-177 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |

| | | | |
|-----------------------|--------|-----------------------|---|
| TLALPUENTE | 12-179 | Prevención del delito | LUMINARIAS |
| VALLE VERDE | 12-185 | Prevención del delito | ALUMBRADO PÚBLICO |
| VIVEROS DE COACTETLAN | 12-199 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| XAXALCO | 12-200 | Obras y servicios | DRENAJE |
| XAXALIPAC | 12-201 | Obras y servicios | PAVIMENTACIÓN |
| ZACATIENDA | 12-202 | Prevención del delito | INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO |

ANEXO 8
COLONIAS O PUEBLOS EN DONDE NO SE EFECTUÓ LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE
NOVIEMBRE DE 2011.

| NO. | DIRECCIÓN DISTRITAL | DELEGACIÓN | CLAVE DE LA COLONIA O PUEBLO | NOMBRE DE LA COLONIA O PUEBLO |
|------|---------------------|-------------------|------------------------------|---|
| 1719 | XVIII | ÁLVARO OBREGÓN | 10-100 | LA CONCHITA |
| 1720 | XXXIX | XOCHIMILCO | 13-003 | BARRIO 18 |
| 1 | I | GUSTAVO A. MADERO | 05-075 | GUADALUPE VÍCTORIA |
| 2 | II | GUSTAVO A. MADERO | 05-147 | REVOLUCION IMSS (U HAB) |
| 3 | II | GUSTAVO A. MADERO | 05-178 | SUTIC VALLEJO (U HAB) |
| 4 | III | AZCAPOTZALCO | 02-031 | FUENTES DE AZCAPOTZALCO-PARQUES DE AZCAPOTZALCO U (HAB) |
| 5 | IV | GUSTAVO A. MADERO | 05-148 | ROSAS DEL TEPEYAC |
| 6 | IV | GUSTAVO A. MADERO | 05-210 | 51 LEGISLATURA |
| 7 | VII | GUSTAVO A. MADERO | 05-134 | PANAMERICANA AMPL. |
| 8 | VIII | GUSTAVO A. MADERO | 05-016 | CAMINO A SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO) |
| 9 | IX | MIGUEL HIDALGO | 16-012 | ÁNGEL ZIMBRÓN |
| 10 | IX | MIGUEL HIDALGO | 16-020 | CAMPO MILITAR 1A (Z MIL) |
| 11 | IX | MIGUEL HIDALGO | 16-048 | MANUEL ÁVILA CAMACHO |
| 12 | IX | MIGUEL HIDALGO | 16-051 | MILITAR 1K LOMAS DE SOTELO |
| 13 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-015 | BOSQUE DE CHAPULTEPEC I, II Y III SECCIONES |
| 14 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-026 | DEL BOSQUE (POLANCO) |
| 15 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-039 | LOMAS ALTAS |
| 16 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-047 | LOS MORALES (POLANCO) |
| 17 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-054 | MORALES SECCION ALAMEDA (POLANCO) |
| 18 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-055 | MORALES SECCION PALMAS (POLANCO) |
| 19 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-059 | PALMITAS (POLANCO) |
| 20 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-065 | POLANCO REFORMA (POLANCO) |
| 21 | XIV | MIGUEL HIDALGO | 16-071 | RINCON DEL BOSQUE |
| 22 | XV | IZTACALCO | 06-007 | CUCHILLA RAMOS MILLÁN |
| 23 | XV | IZTACALCO | 06-041 | AGRÍCOLA ORIENTAL II |
| 24 | XV | IZTACALCO | 06-056 | PANTITLÁN I |
| 25 | XV | IZTACALCO | 06-058 | PANTITLÁN III |
| 26 | XVI | IZTACALCO | 06-048 | CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE II |
| 27 | XVI | IZTACALCO | 06-052 | INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I |
| 28 | XVIII | ÁLVARO OBREGÓN | 10-050 | CRISTO REY |
| 29 | XVIII | ÁLVARO OBREGÓN | 10-067 | EL RODEO |

| | | | | |
|----|--------|-----------------------|--------|--|
| 30 | XVIII | ÁLVARO OBREGÓN | 10-070 | ESTADO DE HIDALGO (AMPL) |
| 31 | XVIII | ÁLVARO OBREGÓN | 10-188 | REACOMODO PINO SUÁREZ |
| 32 | XVIII | ÁLVARO OBREGÓN | 10-242 | 1RA VICTORIA |
| 33 | XIX | IZTAPALAPA | 07-044 | EJTO CONSTITUCIONALISTA (U HAB) |
| 34 | XIX | IZTAPALAPA | 07-047 | EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA II (U HAB) |
| 35 | XIX | IZTAPALAPA | 07-271 | EJÉRCITO DE ORIENTE (U HAB) I |
| 36 | XX | ÁLVARO OBREGÓN | 10-006 | ÁGUILAS PILARES |
| 37 | XX | ÁLVARO OBREGÓN | 10-042 | CHIMALISTAC |
| 38 | XXI | CUAJIMALPA DE MORELOS | 04-007 | CACALOTE |
| 39 | XXI | CUAJIMALPA DE MORELOS | 04-027 | LAS MAROMAS |
| 40 | XXI | CUAJIMALPA DE MORELOS | 04-042 | RETAMA |
| 41 | XXI | CUAJIMALPA DE MORELOS | 04-055 | PORTAL DEL SOL |
| 42 | XXI | ÁLVARO OBREGÓN | 10-061 | EL CUERNITO |
| 43 | XXII | IZTAPALAPA | 07-120 | LEYES DE REFORMA 2A SECCION |
| 44 | XXII | IZTAPALAPA | 07-218 | SANTA ROSA (BARRIO) |
| 45 | XXII | IZTAPALAPA | 07-221 | SIDERAL |
| 46 | XXII | IZTAPALAPA | 07-243 | VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 2 (U HAB) |
| 47 | XXII | IZTAPALAPA | 07-246 | VICENTE GUERRERO-SUPER MANZANA 5 (U HAB) |
| 48 | XXIII | IZTAPALAPA | 07-194 | SAN LORENZO XICOTÉNCATL (PBLO) |
| 49 | XXIII | IZTAPALAPA | 07-300 | STA. MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) II |
| 50 | XXIV | IZTAPALAPA | 07-064 | EL TRIUNFO |
| 51 | XXIV | IZTAPALAPA | 07-137 | MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO) |
| 52 | XXIV | IZTAPALAPA | 07-202 | SAN PEDRO (BARR) |
| 53 | XXV | ÁLVARO OBREGÓN | 10-023 | AVE REAL (AMPL) |
| 54 | XXVI | IZTAPALAPA | 07-201 | SAN PABLO I, II Y V- LOMAS DEL PARAÍSO |
| 55 | XXVII | COYOACÁN | 03-065 | LA CONCEPCIÓN (BARR) |
| 56 | XXVII | COYOACÁN | 03-100 | SAN DIEGO CHURUBUSCO |
| 57 | XXVII | COYOACÁN | 03-104 | SAN MATEO (BARR) |
| 58 | XXVII | COYOACÁN | 03-105 | SAN PABLO TEPETLAPA (PBLO) |
| 59 | XXVII | COYOACÁN | 03-125 | XOTEPINGO |
| 60 | XXVIII | IZTAPALAPA | 07-053 | EL MIRADOR |
| 61 | XXVIII | IZTAPALAPA | 07-127 | LOMAS ESTRELLA III (U HAB) |
| 62 | XXVIII | IZTAPALAPA | 07-135 | LOS REYES (PBLO) |
| 63 | XXVIII | IZTAPALAPA | 07-238 | VALLE DE LUCES II |
| 64 | XXVIII | IZTAPALAPA | 07-252 | ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB) |
| 65 | XXIX | IZTAPALAPA | 07-183 | SAN JOSE BUENAVISTA |
| 66 | XXX | COYOACÁN | 03-028 | CTM IXA CULHUACÁN (U HAB) |
| 67 | XXX | COYOACÁN | 03-029 | CTM V CULHUACÁN (U HAB) |
| 68 | XXX | COYOACÁN | 03-033 | CTM VIII CULHUACÁN (U HAB) |
| 69 | XXX | COYOACÁN | 03-049 | EMILIANO ZAPATA (U HAB) |
| 70 | XXX | COYOACÁN | 03-056 | INFONAVIT CULHUACÁN ZONA 1 (U HAB) |

| | | | | |
|----|---------|------------|--------|---|
| 71 | XXX | COYOACÁN | 03-113 | VIEJO EJIDO SANTA ÚRSULA COAPA |
| 72 | XXXI | COYOACÁN | 03-022 | COPILO EL ALTO |
| 73 | XXXI | COYOACÁN | 03-143 | PEDREGAL DE STO DOMINGO V |
| 74 | XXXI | COYOACÁN | 03-145 | PEDREGAL DE STO DOMINGO VII |
| 75 | XXXII | IZTAPALAPA | 07-148 | NA HAL TI (U HAB) |
| 76 | XXXII | IZTAPALAPA | 07-140 | MINAS POLVORILLA (U-HAB) |
| 77 | XXXII | IZTAPALAPA | 07-147 | MOYOCOYANI (U-HAB) |
| 78 | XXXII | IZTAPALAPA | 07-159 | PLENITUD (U-HAB) |
| 79 | XXXII | IZTAPALAPA | 07-208 | SANTA CRUZ VI |
| 80 | XXXII | IZTAPALAPA | 07-209 | SANTA CRUZ VII |
| 81 | XXXVI | XOCHIMILCO | 13-028 | NATIVITAS |
| 82 | XXXVII | TLALPAN | 12-040 | EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB) |
| 83 | XXXVII | TLALPAN | 12-114 | PARQUES DEL PEDREGAL |
| 84 | XXXVIII | TLALPAN | 12-078 | LAS TÓRTOLAS (FRACC.) |
| 85 | XXXVIII | TLALPAN | 12-130 | PRADO COAPA 2A SECCIÓN |
| 86 | XXXVIII | TLALPAN | 12-131 | PRADO COAPA 3A SECCIÓN |
| 87 | XXXVIII | TLALPAN | 12-146 | RÓMULO SÁNCHEZ MIRELES |
| 88 | XXXVIII | TLALPAN | 12-159 | SAN PEDRO APOSTOL (BARR) |
| 89 | XXXIX | XOCHIMILCO | 13-076 | SAN LORENZO LA CEBADA II |
| 90 | XL | TLALPAN | 12-055 | HEROES DE 1910 |
| 91 | XL | TLALPAN | 12-070 | LA FAMA |
| 92 | XL | TLALPAN | 12-111 | OCOTLA - OCOTLA CHICO |
| 93 | XL | TLALPAN | 12-157 | SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO) |
| 94 | XL | TLALPAN | 12-162 | SANTISIMA TRINIDAD |
| 95 | XL | TLALPAN | 12-172 | TETENCO (PJE) |

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil once.-
POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, PRESIDENTE.- DIP.
GUILLERMO OROZCO LORETO, SECRETARIO.- DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING,
SECRETARIO.- FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil once.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.-EL SECRETARIO DE FINANZAS.- ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- FIRMA.**



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

| | |
|-------------------------|-------------|
| Plana entera..... | \$ 1,461.00 |
| Media plana | 786.00 |
| Un cuarto de plana..... | 489.00 |

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)